





**Memorias del Seminario *Evaluación*  
*del Acuerdo de Paz Primer Año: Avances y Retos***

**Compilador:**  
Adolfo Adrián Álvarez



Colección Ciencias Sociales



**Memorias del Seminario *Evaluación del  
Acuerdo de Paz Primer Año: Avances y Retos***

**Compilador:**  
Adolfo Adrián Álvarez



Colección Ciencias Sociales

**Universidad del Valle**  
**Programa Editorial**

Título: Memorias del Seminario Evaluación del Acuerdo de Paz Primer Año: Avances y Retos  
Compilador: Adolfo Adrián Álvarez  
ISBN: XXXX  
Colección: Ciencias Sociales  
**Primera edición**

Rector de la Universidad del Valle: Édgar Varela Barrios  
Vicerrector de Investigaciones: Jaime Cantera Kintz  
Director del Programa Editorial: Omar Díaz

© Universidad del Valle  
© Compilador

Diseño de carátula:  
Diagramación: Diana Lizeth Velasco D.

Este libro, salvo las excepciones previstas por la Ley, no puede ser reproducido por ningún medio sin previa autorización escrita por la Universidad del Valle.

El contenido de esta obra corresponde al derecho de expresión del autor y no compromete el pensamiento institucional de la Universidad del Valle, ni genera responsabilidad frente a terceros. El autor es responsable del respeto a los derechos de autor del material contenido en la publicación, razón por la cual la Universidad no puede asumir ninguna responsabilidad en caso de omisiones o errores.

Cali, Colombia, noviembre de 2019

## CONTENIDO

<b>Palabras de apertura y presentación del seminario . . . . .</b>	<b>11</b>
<i>Edgar Varela Barrios</i>	
Rector de la Universidad del Valle. . . . .	12
<i>Jorge Torres Victoria</i>	
Representante de la Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común, FARC . . . . .	17
<i>Víctor Cruz Cardona</i>	
Representante de la Asociación Universitaria Iberoamericana de Posgrados . . . . .	18
<b>El acuerdo de paz colombiano visto en una perspectiva internacional: una visión comparada . . . . .</b>	<b>21</b>
Seguimiento comparado a procesos de paz y su implementación. Iniciativa barómetro en Colombia . . .	21
El proceso de paz en Colombia visto desde la perspectiva de la filosofía de muchas paces y la transformación elicitiva de conflictos . . . . .	29
El acuerdo de paz colombiano visto en una perspectiva internacional: una visión comparada . . . . .	36

<b>Avances, logros y dificultades en la puesta en marcha del acuerdo . . . . .</b>	<b>47</b>
Panel 2.1. Desarrollo rural, tierras y desarrollo territorial y sustitución de cultivos . . . . .	47
Panel 2.2. Participación y Reforma Política . . . . .	85
Panel 2.3. La Justicia Especial para la Paz . . . . .	104
Panel 2.4. Proceso de Reincorporación y Fin del Conflicto . . . . .	125
<b>La construcción de la paz territorial, el proceso desde las regiones y el papel de las universidades . . . . .</b>	<b>145</b>
La paz territorial y el papel de las universidades en su construcción . . . . .	145
Construcción de paz territorial . . . . .	153
<b>Mesas de trabajo regionales . . . . .</b>	<b>169</b>
<b>Mesa regional caribe. . . . .</b>	<b>169</b>
<b>Mesa regional pacífico. . . . .</b>	<b>181</b>
Participación ciudadana e implementación de los Acuerdos de Paz . . . . .	181
Evaluación del acuerdo de paz, avances y retos del primer año . . . . .	183
El papel de la Universidad de Nariño en la construcción de paz en el departamento . . . . .	189
Los retos de las universidades del pacífico en la implementación de los acuerdos de paz . . . . .	194
Modelo de seguimiento en procesos de construcción de paz y empoderamientos pacifistas . . . . .	197

<b>Mesa regional centro y cafetera</b> . . . . .	.203
El rol de la universidad en la construcción de la paz . . .	.203
El papel de los estudiantes universitarios en la construcción de la paz . . . . .	.210
Universidad, modelos de desarrollo y paz . . . . .	.213
Implementación de los acuerdos y construcción de paces en Risaralda . . . . .	.217
Experiencia de voluntariado de paz en la Universidad Tecnológica de Pereira. . . . .	.221
Mesa regional región sur oriente . . . . .	.222
<b>Panel de cierre: los retos para la consolidación de la paz</b> .247	
Avanzar hacia una cultura de paz, el reto de las universidades en la implementación de los acuerdos . . .	.247
El acompañamiento de las Naciones Unidas en el proceso de implementación de los acuerdos de paz. . . .	.250
Colombia: retos para la consolidación del Estado Social de Derecho . . . . .	.256
Organización territorial de Colombia, entre el poder y la descentralización . . . . .	.265
Intervención de la clausura del Seminario Internacional sobre el primer año de implementación del Acuerdo de Paz entre el Gobierno Nacional y las FARC. . . . .	.274
<b>Autores</b> . . . . .	.277



## **PALABRAS DE APERTURA Y PRESENTACIÓN DEL SEMINARIO**

Cordial bienvenido a este seminario de Evaluación del Acuerdo de Paz, Primer Año: Avances y Retos. El objetivo central de este evento es generar un diálogo reflexivo de balance sobre lo que ha ocurrido en el primer año a partir de la firma del acuerdo de paz, que ha marcado un hito en la historia del país. Somos privilegiados de vivir este momento, pero no es posible quedarse como un espectador, es fundamental pensarnos como ciudadanos capaces de transformar las prácticas políticas de participar, de aportar y de afinar la mirada crítica de lo que nos involucra como nación.

Por esta razón la Universidad del Valle desde su programa institucional de paz, con el apoyo de la Asociación Universitaria Iberoamericana de Posgrados, ha tomado la iniciativa para promover un espacio de encuentro entre diferentes miradas y experiencias y para escuchar a quienes han vivido y estudiado este proceso. De igual manera, las treinta y dos Universidades del Sistema Universitario Estatal —SUE— han sumado esfuerzos para que se tenga un énfasis territorial, que permita dar cuenta de lo que se ha vivido en los territorios.

La academia aporta en este espacio a la construcción de la paz como promotor del pensamiento crítico y del diálogo abierto, plural y respetuoso. Presentamos un saludo a los asistentes en la mesa de honor, el señor rector de la Universidad del Valle, El profesor Edgar Varela Barrios, el señor secretario de paz territorial del Valle del Cauca, Fabio Cardozo, el señor director ejecutivo de la Asociación Universitaria Iberoamericana de Posgrados —AUIP— Víctor Cruz Cardona, el señor director de la cátedra UNESCO

para Europa profesor Manuel Torres Aguilar, el señor secretario general de la Universidad del Valle, profesor Luis Carlos Castillo Gómez, el señor director del Programa Institucional de Paz de la Universidad del Valle, el profesor Adolfo Adrián Álvarez, el señor Pablo Catatumbo representante de la Dirección Nacional de la Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común —FARC—.

**EDGAR VARELA BARRIOS**  
**RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE**

Muy buenos días a todas y todos los asistentes de este evento citado por el Sistema Universitario Estatal SUE y por la Universidad del Valle. Saludo a todos los colegas académicos que están en la mesa directiva en especial Víctor Cruz de la AUIP, colombiano que desde hace muchísimos años lidera una de las más importantes asociaciones de las Universidades de Europa y América Latina, al profesor Manuel Torres, que ha trabajado los temas de paz desde España, colaborando estrechamente con la AUIP y el Sistema Universitario Estatal. Al Señor Pablo Catatumbo líder del partido creado a partir de la dejación de armas de las FARC, la Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común, a varios de los directivos de este partido asisten al foro, a Pastor Alape, a Marcos Calarcá y a los demás dirigentes presentes de dicha agrupación que ha surgido a partir del proceso de paz. Un saludo también al profesor Adolfo Álvarez quien ha coordinado el Programa Institucional de Paz de la Universidad desde hace un poco más de un año y medio, al profesor Luis Carlos Castillo secretario general. Saludo a los rectores y directivos de Universidades públicas que se encuentran presentes en el evento, así como a los invitados especiales y en general a todos los que han aceptado la convocatoria.

El Sistema Universitario Estatal, es una estructura legal creada en Colombia a partir de la Ley 30 de 1992, que agrupa a la totalidad de las Universidades públicas colombianas que son treinta y dos (32). El sistema universitario estatal desde hace un poco más de dos años ha sido un firme acompañante del proceso de paz. Tuvimos la ocasión de ir a la Habana, Cuba, al final del proceso de las negociaciones, a conversar tanto con la delegación del gobierno nacional como con los cooperantes Internacionales y los directivos de las FARC, para adquirir compromisos concretos desde la Universidad pública colombiana.

En relación con el éxito de este proceso ya había un antecedente significativo y fue la colaboración estrecha que la Universidad Nacional de Colombia

le prestó al proceso de negociación a partir de un compromiso adquirido en la mesa de la Habana, para que desde este centro educativo se hicieran foros de deliberaciones y consultas con diferentes actores sociales. Este proceso fue liderado por el politólogo Alejandro Vargas. Posteriormente, al final del proceso la Universidad pública colombiana adquirió varios compromisos:

El primero de ellos, fue participar en la selección de los magistrados que harían parte de la justicia especial de paz; una comisión de rectores de la cual hice parte, se constituyó con el fin de realizar una evaluación de catedráticos que podrían tener el perfil de selección y a su vez selecciona a la profesora Claudia Vaca de la Universidad Nacional, experta en temas de salud pública quién participó activamente junto con otros cuatro delegados, varios de ellos internacionales en la selección de los magistrados que van a activar la justicia especial para la paz JEP.

Esta misma comisión está en la etapa final de la selección de los académicos que harán parte de otra comisión más pequeña con composición internacional y nacional, que se encargará de trabajar los temas de verdad y memoria histórica, ya hay una lista de preseleccionados que fue divulgada en los medios de comunicación. También durante este periodo se adelantaron foros y eventos en las distintas Universidades del país para que se generara debate en torno al proceso, para que se discutirán los acuerdos, invitando personas que los defendían, personas que los criticaban, posiciones de todo tipo, que tuvieron un espacio de opinión y participación en las treinta y dos (32) Universidades públicas colombianas.

A lo largo del proceso tuvimos también la ocasión de estar presentes en Cartagena de Indias, en la firma del primer acuerdo y posteriormente luego del resultado del plebiscito y la firma del segundo acuerdo que se hizo en Bogotá, la Universidad pública colombiana está firmemente comprometida con este proceso de paz que ya se cerró por lo menos en su etapa de negociación y se encuentra en la fase de implementación.

La Universidad pública está comprometida y ha colaborado de distintas maneras con el proceso que actualmente está en curso con el ELN en Quito Ecuador. Se observa de manera positiva que en la mesa de negociación de Quito se haya pactado un cese bilateral de hostilidades que acaba de cumplir un mes, son pasos en la dirección correcta, caminando hacia una desescalada del conflicto.

Considero que Colombia tiene que darse la oportunidad de sentarse con los actores armados y de encontrar una solución política pacífica y negociada a un conflicto que lleva más de cincuenta (50) años. Hace algunos se presentó la ocasión de conversar largamente con Pablo Catatumbo y con Luis Carlos Castillo sobre el proceso; y Pablo decía que no hay país que aguante

una guerra de cien años, por eso, ellos tomaron la decisión de que era el momento histórico en que en Colombia se cerrará la etapa de la confrontación armada y se incorporará esta fuerza político-militar a la lucha civil, cosa que está en proceso de comenzar a materializarse con o sin dificultades.

También se requiere que el ejército de liberación nacional (ELN), finalmente, a partir de un proceso de diálogos y de discusión de una agenda ya trazada, vaya en la misma dirección y que la sociedad colombiana sea capaz de cerrar por completo el ciclo de un conflicto bélico que se inició hace muchísimas décadas y del cual el único país de América Latina en el que sobrevive es Colombia. Muchos otros países de América Latina tuvieron este mismo tipo de confrontaciones y de una manera u otra pudieron cerrarlo.

Los académicos, tomando el rol de profesores universitarios estudian y enseñan e investigan y por lo tanto hemos discutido constantemente en el SUE que la contribución más importante sería la de evaluar el proceso de paz, a un año de haberse firmado los acuerdos. Este es el sentido del programa que se ha construido y materializado en este evento. Para ello, se han definido algunos ejes importantes para hacer este proceso de evaluación, sustentados y fortalecidos por ponencias de académicos, de políticos y de invitados internacionales.

El primer tema es el del desarrollo rural, tierras, desarrollo territorial y sustitución de cultivos. El gobierno mismo a través de varios de sus voceros desde el año pasado habló de paz territorial y poco a poco se ha ido acuñando esta expresión que en términos precisos quiere significar que la implementación de los acuerdos no se hace en Bogotá, ni en Cali, ni en Medellín, sino que se hace en todas las regiones del país, particularmente en las zonas excéntricas y marginales, que han sido escenario, durante décadas, del conflicto armado, y que también son el escenario de cultivos y de tráfico de drogas. Este tema también se debe incorporar en la evaluación que se realizará.

Con lo acordado en Cuba en relación con el desarrollo rural y cuál es el rol de la economía campesina, llega una pregunta y es ¿cuáles son los límites del mercado en la dinámica de reintegración y fortalecimiento de la economía campesina?, ¿cuál es el papel de la gran empresa agroindustrial?; estos son temas muy importantes que se espera abordar en el desarrollo del evento.

Es importante destacar que está presente en el foro un profesor de una gran trayectoria en este tema, quizás el especialista más importante de Colombia que es el profesor Absalón Machado de la Universidad Nacional de Colombia quien lleva décadas estudiando el tema de la tierra y por ello, es una reconocida autoridad. Está presente también la profesora Rocío Londoño de la Universidad Nacional de Colombia, estará el directivo de las FARC

Carlos Alberto Carreño y Andrés García que es el ex asesor de oficina del alto comisionado: Con ellos esperamos tener una discusión muy rica y por supuesto, con la participación de todos los presentes en el evento, sobre este asunto crucial del desarrollo territorial y la paz territorial.

Un segundo tema es la participación y Reforma política que tiene que ver con el núcleo mismo de cualquier acuerdo de paz con una fuerza Insurgente y es lograr que quién estuvo disparando participe electoralmente. Lograr que se sustituya una forma de acción político-militar por una forma de acción política es uno de los principales objetivos de un acuerdo de paz. Ahí hay bastantes dificultades, en los temas de implementación de los acuerdos, Que en el congreso no han sido de fácil abordaje. Hoy mismo se está discutiendo en el congreso este asunto. Hay un proyecto de reforma política que probablemente no se alcance a aprobar en el congreso y el propio gobierno está considerando la posibilidad de utilizar la figura de conmoción interior para poder garantizar el cumplimiento de los acuerdos.

Estos son los meollos de la coyuntura actual, pero la idea del evento es que los paneles que se van a desarrollar discutan, sobre todo, las perspectivas de largo plazo y las transformaciones que el país requiere en relación con la participación y la reforma política.

Uno de los temas fundamentales, del gobierno, del Congreso y la Opinión pública, es la lucha contra la corrupción, y el mejoramiento de sistema político. Se deben enfocar las fuerzas en la construcción de reglas más equitativas que garanticen transparencia y equidad entre los distintos participantes en la contienda política. Falta mucho aun en Colombia para que la democracia política deliberativa cumpla plenamente dichas expectativas. La lucha contra la corrupción es la construcción de reglas y de mecanismos que impiden que con recursos ilícitos o con recursos públicos se tuerza el electorado o su voluntad política sea acotada por prebendas y por diferentes mecanismos clientelares. Este es un asunto decisivo para que Colombia pueda refundar una verdadera democracia deliberativa.

El tercer tema es la Justicia Especial para la Paz (JEP) que también ha tenido una discusión muy fuerte en el congreso. Ésta se está escenificando en medio de una campaña electoral, pero es necesario que las decisiones sobre un tema tan importante vayan más allá de los intereses puntuales de quienes están en la contienda política. Este tema debe refrendarse por el congreso para que sea posible lograr el pleno cumplimiento de los acuerdos. El paso por el Congreso es clave para que aquello que en la literatura se denomina justicia transicional se pueda perfectamente adecuar o implementar en el país. Sobre este tema también habrá una mesa con destacados invitados de distinto origen ideológico e institucional.

El cuarto tema que se quiere trabajar es el proceso de reintegración y la finalización del conflicto, que es lo que en Colombia han llamado reintegración o reinserción. Habrá funcionarios del gobierno, habrá delegados de las FARC, habrá académicos que discutirán este tema sobre el cual creo que se puede hacer un balance bastante detallado y mirar no solamente la experiencia colombiana sino también el aprendizaje internacional, en casos semejantes. Se pueden observar experiencias vecinas como las del Salvador, Guatemala o incluso en la de Irlanda del Norte, cómo han sido sus procesos en relación con la integración y reinserción. Es importante detallar las especificidades del tipo de reinserción y reintegración que corresponden a una fuerza que en la época guerrillera fue fundamentalmente de carácter rural. Y por esa razón, El tema número uno, que ya se mencionó, sobre el desarrollo rural y la paz territorial, son muy significativos.

Es muy importante contar con la perspectiva internacional: La gente de afuera se sorprende frente a la gran polarización existente en el país. No entienden que como sociedad no haya consenso sobre lo positivo que es hacer un acuerdo y de la importancia de negociar con una fuerza Insurgente, y que está se transforme en una fuerza política. No entienden, por ejemplo, el resultado del anterior plebiscito en donde por una pequeña mayoría ganó él no. Y obviamente tampoco perciben con claridad las razones de la polarización interna tan grande que el posconflicto o el pos acuerdo ha tenido.

Es muy importante que los colombianos escuchemos a los expertos internacionales y que logremos ver a través de ellos, como desde la comunidad internacional se hace el análisis a la evaluación del proceso y repito, tomar en cuenta también importantes experiencias internacionales y particularmente latinoamericanas.

Finalizaré señalando que los académicos haremos lo propio en cuestiones de memoria histórica. Es muy importante que las Universidades durante los próximos años se encarguen de documentar el conflicto, se estudie lo que realmente ha pasado en cuestiones del acuerdo de paz. Que entendamos cuál fue el papel del narcotráfico y del paramilitarismo, cuál es la verdadera historia de cinco o seis décadas de conflicto con las FARC. Parte se ha escrito, pero buena parte de la verdadera historia está por escribirse y son los académicos los que en primer lugar lo debemos hacer en Colombia.

También existen colombianistas que son expertos internacionales que estudian a Colombia necesitamos colombianistas que sean capaces de hacer este estudio. Desde la Universidad del Valle queremos liderar todo tipo de esfuerzos a partir de la colaboración internacional, de las diferentes Universidades. En esfuerzos de cooperación recientes nos hemos acercado a las Universidades españolas: A la Universidad de Granada, a la Universidad de

Cádiz, a la Universidad de Sevilla, a la Universidad Internacional de Andalucía —la UNIA— para crear un instituto de paz y estudios políticos y resolución de conflictos en Universidad del Valle. Queremos que esta institución se convierta en un espacio que articule los esfuerzos que ya se han venido haciendo con el doctorado en estudios políticos y resolución de conflictos, que se adelanta en cooperación con varias Universidades españolas.

Se pretende fortalecer el pregrado de estudios políticos que se originó hace muchos años incorporando a ex combatientes del M19. Hace más de 20 años 60 de ellos fueron formados y titulados por la Universidad del Valle, tras la creación de este programa académico. También por supuesto, respaldamos todo proceso proveniente de la academia para promover aquello que la academia puede hacer: Y es que los ex combatientes y la población en las zonas de influencia del conflicto ingresen a las Universidades públicas, se estudian diversas estrategias de habilitación de saberes, de reconocimiento de los mismos y de bachillerato acelerado para adultos, para que finalmente centenares de ex combatientes encuentren en la formación y en la educación la alternativa para continuar, no sólo sus proyectos políticos sino sus proyectos de desarrollo familiar social y territorial.

El país debe acoger a los excombatientes, el país debe cerrar el capítulo de la guerra.

**JORGE TORRES VICTORIA**  
**REPRESENTANTE DE LA FUERZA ALTERNATIVA**  
**REVOLUCIONARIA DEL COMÚN, FARC**

A nombre del partido la Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común, un partido surgido de los acuerdos de paz, firmados entre el gobierno colombiano y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, Ejército del Pueblo extendiendo un saludo cordial a los organizadores, a los asistentes, a los interesados en generar un intercambio de ideas frente a un tema de tanta importancia y de tanta trascendencia para el país, cómo es la posibilidad histórica de consolidar la Paz en Colombia.

Agradezco al señor rector de la Universidad del Valle doctor Edgar Varela, al señor Víctor Cruz de la asociación americana de posgrados, al doctor Adolfo Álvarez, al Señor Luis Carlos Castillo, Secretario General de la Universidad del Valle, al señor presidente del Sistema Universitario Estatal, doctor Luis Fernando Gaviria, al rector de la Universidad Internacional de Andalucía, al doctor Borja Paladini del Instituto Kroc, a Juan Manuel Jiménez de la Universidad de Granada, a Wolfgang Dietrich de la Universidad de

Innsbruck, a Manuel Torres Aguilar del Centro de Resolución de Conflictos de la UNESCO, a todos ellos un cordial saludo de admiración.

Respecto a los paneles a ser desarrollados hoy y mañana muy seguramente habrán de sintetizar de forma precisa los avances, los retos y las dificultades por los que atraviesa el proceso de paz y el proceso de implementación de los acuerdos que fueron suscritos entre el Estado colombiano y la fuerza insurgente. Seguramente en esa discusión encontraremos los avances, las dificultades y los retos que tenemos por delante, por eso resalto la importancia del espacio generado por la Universidad del Valle.

**VÍCTOR CRUZ CARDONA**  
**REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN UNIVERSITARIA**  
**IBEROAMERICANA DE POSGRADOS**

Ante todo, es importante agradecer a la Universidad del Valle y al Sistema Universitario Estatal la deferencia que le han hecho a la asociación al invitarle a ser partícipe de tan importante evento. Y sobre todo a intentar contribuir de alguna manera al proceso de paz y reconciliación del país. La asociación está dedicada exclusivamente al fortalecimiento de los estudios de posgrado y doctorado en veintiún (21) países iberoamericanos con doscientas veinte (220) Universidades asociadas en un esfuerzo de cooperación académica internacional. Y a ninguna de estas Universidades se les escapa lo que está pasando en Colombia. De hecho, hace poco más de tres años, gracias a una iniciativa de la Universidad del Valle, se puso en marcha un doctorado en gestión de la paz y los conflictos, con la estupenda colaboración de la Universidad de Granada y sobre todo con la generosa contribución económica del gobierno de Andalucía.

Quiero resaltar que los 15 alumnos de doctorado que iniciaron sus estudios hace 3 años están ya finalizando sus tesis doctorales, algunos ya con el visto bueno de sus tutores para empezar a leer y defender sus trabajos. Es decir, que quince académicos colombianos van a intentar seguir trabajando en ese esfuerzo nuestro de consolidar la Paz. La institución está muy comprometida con dichos procesos y sobre todo con lo que tiene que ver con la Academia y con la formación de posgrados y doctorados.

Se está pensando en abrir una segunda cohorte de dicho programa de doctorado de paz y conflicto, pero la mayoría de esfuerzos están enfocados, por ahora en gestionar todos los recursos posibles para apoyar la creación de un Instituto de Estudios para la Paz, una iniciativa del profesor Adolfo Álvarez, aquí en la Universidad del Valle. Esperamos ampliar la posibilidad

de que a través de la cooperación internacional podamos nosotros también contribuir a la formación de alto talento humano, en todos los temas que tengan que ver con la gestión social, con la gestión política, en la gestión económica y con todo lo que tenga que ver con el proceso de paz

Agradezco de manera especial a las Universidad Nacional de Andalucía y a la Universidad de Granada quienes han respondido inmediatamente a la solicitud de colaboración, por esa razón tenemos al día de hoy con nosotros al director de la cátedra UNESCO de resolución de conflictos el profesor Manuel Torres, al profesor Juan Manuel Jiménez quien es el coordinador del doctorado, pero además es también el director del Instituto Universitario de la Paz y los Conflictos de la misma Universidad de Granada.



**PANEL 1.**  
**EL ACUERDO DE PAZ COLOMBIANO**  
**VISTO EN UNA PERSPECTIVA INTERNACIONAL:**  
**UNA VISIÓN COMPARADA**

**SEGUIMIENTO COMPARADO A PROCESOS DE PAZ Y SU**  
**IMPLEMENTACIÓN. INICIATIVA BARÓMETRO EN COLOMBIA**

*Borja Paladini<sup>1</sup>*

*Instituto Kroc de la Universidad de Notre Dame.*

Haré una presentación sobre el acuerdo de paz en términos comparados pasaré rápidamente, pero con cierto detalle esa lectura y luego describiré brevemente el rol que el Instituto está haciendo en Colombia por invitación del gobierno y las FARC. La ponencia tiene como título: *seguimiento comparado a procesos de paz y su implementación. Iniciativa barómetro en Colombia.*

Empíricamente se puede mostrar que en los últimos cuarenta años los conflictos armados terminan fundamentalmente a través de acuerdos de paz. No es algo que haya ocurrido así a lo largo de la historia, muchos de estos conflictos armados terminaban o por la desaparición de uno de los grupos o por la victoria militar de uno de los actores en contienda. Pero en los últimos cuarenta años, en la mayoría de los conflictos, es decir unas tres cuartas partes de ellos, terminan en una mesa de negociación. Estos procesos han

---

<sup>1</sup> Es profesional en ciencia política, tiene un diploma de estudios avanzados de la Universidad Nacional a distancia UNED en España, es candidato a doctor en temas de Marcos Estratégicos para la construcción de paz, ha sido asesor de diversas entidades en estos temas ha trabajado con las Naciones Unidas para Colombia por 10 años en el PNUD como responsable territorial en Nariño. Borja Paladini representa en Colombia al instituto Kroc, en particular la iniciativa que lidera el instituto por invitación del gobierno y las FARC para hacer seguimiento y apoyo técnico a la verificación de la implementación.

planteado en una necesidad para la academia de entender el porqué de estas manifestaciones cíclicas en determinados contextos.

En los últimos treinta años este ha sido un elemento de estudio académico tratando de hacer estudios comparados. En el proyecto matriz de acuerdos de paz, en la Universidad de Notre Dame. El instituto Kroc se ha especializado en los últimos quince años en el seguimiento comparado de diversos acuerdos de paz, y sobre todo se enfoca en la implementación de esos acuerdos. El equipo de investigadores académicos que acompañan el seguimiento a estos acuerdos se convierte a su vez en un equipo de facilitadores y constructores de paz, que han puesto su formación en constante diálogo con los que toman decisiones en dichos procesos.

Este estudio de la implementación se construye a través de una matriz que incluye el texto completo de los treinta y cuatro acuerdos comprensivos, que son aquellos que no sólo pueden poner fin a un conflicto armado, sino que se incluye además la negociación en aquellos temas de fondo que explican la conflictividad. Son acuerdos en los que no sólo se negoció el desarme, o dejación de armas, o desmovilización y reincorporación a la vida civil de los es guerrilleros o los excombatientes, sino que se incluyó también temas más sustantivos que son reflejo de las causas de ese conflicto.

Sobre los temas de desarrollo Derechos Humanos u otros temas, la matriz ordena esos acuerdos en cincuenta y una categorías que se repiten en los constantemente, y año a año analiza la implementación de cada categoría a través de una metodología académica que permite hacer una descripción detallada de lo que está ocurriendo. Esto se hace a través de metodologías cuantitativas y cualitativas. Con el análisis de dichos procesos se logra un producto comparado de los diversos acuerdos estudiados.

La información de la matriz de los acuerdos de paz se está utilizando para asesorar procesos de negociación en todas sus fases, que va desde la prenegociación incluyendo el diseño y la negociación en la implementación. Ello permite comparar y comprender la naturaleza y los contenidos particulares de los acuerdos, pero también permite analizar comparativamente cómo estos aportes se implementan a lo largo de los análisis específicos sobre temas transversales y también analiza la secuencia de implementación.

La implementación de los acuerdos no cae de golpe. Es siempre secuencial y si no, no se logran implementar. Es necesario hacer serie de estudios previos. Sin estos estudios va a ser imposible hacer una serie actividades después. Ese tipo de información es y se pone a consideración de todo el equipo de negociación para entender las experiencias de otros países e incluir en las dinámicas de la negociación la noción del proceso que se va a llevar a cabo.

La experiencia comparada sirve de apoyo. Cuando otro país establece una mesa de negociación por la paz y le pregunta al instituto Kroc, por ejemplo, ¿Cómo se ha negociado el tema de comisiones de verdad en otros países? Lo que hace el instituto en veinticuatro o cuarenta y ocho horas es enviarles un documento muy ejecutivo diciendo este tema se negoció en quince acuerdos. Para efectos comparativos estos siete son interesantes, así quedó el texto literal del acuerdo y la implementación a diez años de este modelo tuvo está dinámica particular. Nuestro informe le muestra al gobierno interesado o a los equipos negociadores, muy puntualmente, cuáles fueron los avances y cuáles fueron los retrocesos y/o bloqueos de esos otros acuerdos.

Esta información permite en las mesas de negociación que se tenga sobre la mesa la experiencia comparada y eso ayuda un poco a encontrar un sentido un punto intermedio entre las posiciones. Y los actores encuentran un punto de referencia intermedio que les permite encontrar caminos para avanzar en los procesos de negociación, que no son fáciles ni son rápidos.

La matriz ha permitido medir cuantitativamente los procesos de implementación en la larga duración evidenciando muy puntualmente cuáles han sido los procesos exitosos durante la creación de los puntos y su respectiva implementación. También ha dado como resultado cuales han sido los elementos que requieren más atención. Como la implementación requiere una renegociación constante a lo largo del tiempo, en términos comparativos de estos treinta y cuatro acuerdos estudiados comparativamente, los temas de seguridad y los temas de participación política tienen niveles de implementación más altos que los temas sustantivos, por ejemplo, los relacionados con el desarrollo los derechos de las minorías, el medio ambiente y los temas desarrollo rural.

Este tipo de aprendizaje es importante porque durante el primer año de implementación siempre se pone mucha atención a los temas de seguridad, dejación de armas, desmovilización y reincorporación. Pero a veces la experiencia comparada muestra que eso suele tener niveles altos de implementación, pero ocurre que comparativamente los temas sustantivos suelen tener niveles más bajos de desarrollo y eso permite enviar alertas advirtiendo que hay temas muy importantes del primer año y que necesariamente no son los que el gobierno tiene como prioridades. Es importante recordar que hay temas sustantivos que vienen después y que requieren desde el principio diseñar varias iniciativas para lograrlos implementar de forma robusta.

La implementación no es un tema fácil es muy complejo y la negociación no deja de ser un espacio político confidencial, en un sitio seguro donde poca gente toma decisiones. Caso contrario ocurre con la implementación, ya que este es un proceso abierto en el territorio, con muchos actores involucrados

en donde se permea directamente la negociación política y eso hace que la implementación siempre sea mucho más compleja.

Esto se observa día a día. Hay cuatro poderes del Estado participando de una manera u otra en la implementación. También se observan tres niveles de gobierno local, territorial y nacional, múltiples gobiernos étnicos, hay decenas de actores locales y nacionales participando, hay universidades, está la cooperación internacional y la comunidad internacional. Si bien la negociación siempre es muy compleja la implementación suele ser mucho más difícil acompañada de mucha más incertidumbre.

En términos comparativos la implementación requiere mucho tiempo y en algunos temas fracasa. No se ha pronosticado que va a suceder en Colombia, pero en experiencias comparativas ocurre que no todos los temas se implementan. Hay un comandante en El Salvador que decía que “el acuerdo de paz les ayudó a salir del infierno, pero no los ayudó a llegar al cielo”. Entonces el acuerdo de paz puede ser un camino al cielo, pero probablemente no sea el único hacia el futuro, ahora hay que encontrar otros caminos que permitan avanzar en más justicia, más equidad, más desarrollo, más Derechos Humanos.

Aquí solo en términos compartidos unas gráficas que salen de la matriz comparada:

En el eje de abajo se muestran los años de implementación del 0 al 10 y el eje vertical es el porcentaje de implementación, la categoría de acantonamiento que se ha seguido en veinticinco acuerdos de los treinta y cuatro que se analizan. Si se fijan tienen una implementación relativamente robusta: En el primer año cerca del 40% y luego la implementación sigue subiendo, pero nunca llega por encima del 80%.

Esas son las categorías que más se implementan, las categorías de participación política y electoral también suelen tener una implementación robusta en los dos primeros años, y luego baja la intensidad de la implementación de lo que se ha acordado. En estos cuadros se comparan veintiséis (26) acuerdos de paz, la categoría Comisiones de verdad y Reconciliación en la imagen es evidente que la implementación nunca llega a ser tan robusta, como los temas de acantonamiento o los temas de participación política, se logran implementar a medias alrededor del tercer año y luego la implementación, aunque tiene una tendencia creciente se mantiene. Sólo en el octavo año se llega entre el 60% y 70% de lo acordado.

Nótese que la implementación es lenta. El tema de derechos humanos tiene una implementación alrededor del 50% en el tercer año y después sigue creciendo, pero nunca llega niveles de implementación robustos por encima del 70%. Aquí se comparan veintiún acuerdos de paz. El tema de derechos de minorías indígenas, apenas se incluye en seis acuerdos y se evidencia que

la implementación en términos comparados nunca supera el 30%. En algunos casos esa implementación incluso tiene retrocesos.

Este es un tema que genera preocupación y en general está diciendo que se va a avanzar de manera correcta en temas sustantivos de seguridad, en temas sustantivos de dejación de armas, pero no se puede olvidar que hay temas de fondo que tiene que ver con derechos, que tienen que ver con desarrollo, que tienen que ver con poblaciones concretas, que no se puede dejar atrás en el marco de la implementación.

El acuerdo colombiano en términos comparativos es un acuerdo innovador, es uno de los acuerdos más integrales y más negociados. De las cincuenta y una categorías que el instituto ha hecho seguimiento, el acuerdo colombiano incluye treinta y una, cuando la media de los otros es de treinta y cuatro o es veintiuno.

Es un acuerdo muy complejo, muy holístico, muy comprensivo, que desarrolla de forma sustantiva los temas de seguridad, dejación de armas, acantonamiento, lucha contra el paramilitarismo, mecanismos de seguridad y protección, etcétera. Pero desarrolla también con mucha intensidad los temas de desarrollo de Derechos Humanos y otros temas más sustantivos, que explicaron en su momento la conflictividad armada. El acuerdo desde su innovación ha incorporado algunos elementos claves que son importantes en términos comparativos para reducir el riesgo del retorno a la guerra, hay un equilibrio entre los temas de seguridad y los temas sustantivos, salvaguardias o mecanismos de verificación nacional e independiente, que ayudan a resolver disputas y a enfrentar los retos de la implementación.

Para gobernar la implementación en el tiempo existen mecanismos amplios muy desarrollados, donde se incluye la participación de la sociedad civil. En el acuerdo colombiano se ha hecho un énfasis muy importante en la participación activa de las mujeres, marcando el enfoque de género. También hay una innovación muy grande en términos comparativos resaltando la importancia de las víctimas y la relevancia que se le da a los procesos de reparación de las mismas. Es el acuerdo que más desarrolla los mecanismos de ajustes de salvaguardia y de gobernanza. El acuerdo incluye un componente internacional de verificación, o monitoreo y acompañamiento internacional de la misión de la ONU, resaltando la presencia del propio instituto Kroc y del Consejo Nacional de Reincorporación. Este es un acuerdo que recoge extensivamente muchos mecanismos de gobernanza y resolución de disputas, garantías mutuas entre las partes, lo que permitirá resolver los problemas que van a surgir.

Este es un factor determinante. En términos comparativos, los acuerdos que incluyen este tipo de mecanismos y que los implementan rápidamente

tienen un nivel alto nivel de posibilidad de ser exitosos. Mucho mayor que aquellos acuerdos donde estos mecanismos fracasan inmediatamente. En Colombia pese a algunas dificultades, muchos de estos mecanismos están funcionando y el hecho de que la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación del Acuerdo de Paz —CSIVI— se esté reuniendo semanalmente es muy importante, porque allí es donde se están enfrentando los problemas que deberían resolverse más rápido.

Este es un mapa de color del acuerdo en donde al lado izquierdo se ven los temas de desarrollo, Derechos Humanos, Reconciliación y reforma política, con cerca del 60% de todo el acuerdo. Normalmente ocurre al revés, estos tres o cuatro temas sustantivos suelen ser los cuadros pequeños y los cuadros aún más pequeños en particular son los temas de reincorporación, reintegración dejación de armas. Estos normalmente tienen poco avance, pero en el caso colombiano se ha visto un buen desarrollo en su implementación. Pero el acuerdo desarrolla con mucha profundidad los temas sustantivos eso es importante ya que evidencia su nivel de integridad.

El acuerdo de Sudán fue el más comprensivo con cuarenta y uno de las cincuenta y una categorías. El acuerdo colombiano es, con treinta y uno los más comprensivos de los que se han firmado nunca, junto con el de Guatemala.

Algunos elementos se destacan cuando comparamos Colombia con otros países y esos tienen que ver con la posibilidad de que esos acuerdos sean exitosos o al menos estén bien diseñados. Y si hay una implementación robusta sean más exitosos, contienen un alto y diverso número de reformas políticas, tienen un alto nivel de detalle, se han elaborado tras una negociación más larga en donde se han atendido los temas con más tiempo y con más calma, contienen un alto nivel de mecanismos de garantía y salvaguardia para la implementación.

Colombia es el cuarto país que tiene más reformas políticas en términos del contenido del acuerdo. Es el acuerdo con más detalle de todos, el que se hizo tras una negociación más larga y es el acuerdo más complejo, no en términos de negociación sino en el sentido de dinámica de la negociación cada quince días durante casi más de cinco años estaban negociando las dos partes. De esta manera es evidente que este es uno de los acuerdos con más agilidad durante la negociación, y como se decía anteriormente, es el acuerdo que incluye más garantías y salvaguardias mutuas, mecanismos de verificación y mecanismos de resolución de disputas, entre otros.

Comparando el acuerdo colombiano con otros acuerdos, el 71% tiene que ver con causas profundas, el acuerdo desarrolló temas fundamentales en Derechos Humanos. En términos comparativos el resto de los acuerdos que hemos analizado sólo el 31% tiene que ver con esos elementos. Esto fortalece

la idea de que es de 71% de causas sustantivas, el 31% tiene que ver con disposiciones relacionadas con los temas de desarrollo y el 30% con los temas de Derechos Humanos.

Como se ha dicho anteriormente estas negociaciones reducen el riesgo de retorno a la guerra. En términos comparados ya que los acuerdos incluyen los temas de seguridad, pero también incluyen temas que responden al quehacer frente a las causas del conflicto.

El acuerdo abarca el reconocimiento y la reparación de víctimas. El objetivo es que permita una implementación robusta, pero con capacidad de ajustes. Nunca se implementará sólo lo que se acordó, siempre hay espacio para la renegociación de algunos temas que incluyen la participación de múltiples actores que empiezan a modular lo que se negoció y empiezan a contextualizarlo. De esta manera se empiezan a construir paz desde los territorios y ahí radica la importancia que tiene el acuerdo, ya que recoge muchos mecanismos de gobernanza, con capacidad de ajuste y de resolución de disputas.

Un último aprendizaje muy importante radica en la calidad del acuerdo, ya que este no se mide sólo por la calidad del texto acordado, se mide sobre todo por la robustez de la implementación. Por ello, para Kroc, el análisis de la implementación se centra en su desarrollo año a año, en un proceso que aborda diez años en cada uno de esos acuerdos.

Para terminar, la iniciativa barómetro del gobierno y las FARC invitaron al instituto Kroc a que jugará un rol de asistencia técnica en el proceso de verificación de la implementación. El acuerdo tiene una serie de instrumentos y mecanismos de gobernanza importantes, el componente internacional de verificación y las instancias de alto nivel étnica y de género, fortalecen las posibilidades de su cumplimiento. Se han establecido también una serie de secretarías técnicas, unos espacios donde las partes se encuentran regularmente y dialogan en torno al documento.

Pero esta clase de debates mueven y le dan vida al acuerdo. Todo este entramado tiene al Instituto Kroc como asistente técnico, y nos piden básicamente que diseñemos una metodología que permita generar, a través de la recogida de datos en todo el país, informes regulares. Estos tienen como destinatarios al Gobierno, a la CSIVI y a los componentes internacionales de verificación que hacen parte del proceso de paz, en dónde están los ex presidentes de España Felipe González y de Uruguay, Pepe Mujica. La idea es que les permita tener un insumo basado en evidencias con estándares académicos que midan cuantitativa y cualitativamente la implementación y que estos informes ayuden a tomar decisiones.

Se le pide también al Instituto que genere alianzas con otros actores en el país, con otras prácticas de seguimiento y monitoreo, teniendo siempre

cómo guía el componente nacional, pero no se puede dejar a un lado otros espacios importantes. Estamos aquí, precisamente porque hemos estado en diálogo con el Sistema Universitario Estatal —SUE— con el fin de colaborar en el ejercicio de seguimiento. Estamos evaluando la posibilidad de compartir metodologías, que permitan compartir información, y que la información del instituto y la información de las partes involucradas en el proceso pueda ser más rica y pueda generar instrumentos de seguimiento válidos y aplicables a cualquier contexto.

Toda esa información se debe medir cuantitativa y cualitativamente, en el caso de la implementación, todo ese proceso debe proveer los insumos necesarios para crear metodologías aplicables a cualquier proceso de paz.

Nuestros informes son confidenciales, a no ser que lo determinen la CSI-VI, estamos ahora en un diálogo para que se pueda hacer público un primer informe que ya hemos elaborado. Pero esta clase de publicaciones necesitan un dialogo interno fuerte y constante para determinar que se puede y debe publicar. Debe haber claridad que el abordaje institucional no es fiscalizador. No jugamos un rol de acusador. La función no es simplemente señalar que se cumplió o que no cumplió. El rol institucional es más bien de asistencia técnica de la verificación, generando un insumo que identifique avances, pero también dificultades, que le permite a los que toman decisiones en la implementación, tomar dichas decisiones teniendo más y mejor información de lo que ocurre en Colombia.

La experiencia comparada de la metodología que se ha diseñado ha dado como resultado una gran matriz del acuerdo de paz colombiano, el acuerdo final tiene seis acuerdos que lo componen las negociaciones del gobierno y las FARC; hay dieciocho grandes temas y setenta y cuatro subtemas o productos de política pública, hay quinientas cincuenta y ocho disposiciones.

Hay cuatro temas transversales. El acuerdo colombiano es el que más desarrolla los enfoques transversales en Derechos Humanos, étnicos, territoriales y de género. Y estos elementos son fundamentales para medir, no sólo la formalidad de la implementación sino, sobre todo la calidad de la implementación.

El acuerdo colombiano desarrolla mucho más, en temas de la implementación, elementos que permitirán medir qué se hizo. Si se hizo lo que se pretendía hacer, pero también se logra ver claramente si se está haciendo con medios acordes con los principios de la construcción de paz y el enfoque de derecho. Es decir, que nos permite ver si se hizo de forma inclusiva o no, si se construyó de forma no discriminatoria, o si eso que se hizo es completo y acorde con el enfoque territorial.

Diariamente alimentamos una gran base de datos que sigue mecanismos académicos, que nos permiten incluir toda la información que se consolida,

en la tenga niveles de validación muy altos. Se están generando informes regulares cuantitativos y cualitativos para ambas partes.

Este es un ejemplo de mapa mental de uno de los dieciocho acuerdos los mapas y matrices permiten ir más allá de la formalidad en el acuerdo a disposiciones medibles y observables. Sin olvidar que el acuerdo está lleno de criterios importantes en calidad de la implementación y ese gran mapa permite incluir el análisis realizado por el Instituto Kroc y de esta manera no perder de vista los elementos fundamentales.

El equipo de recolección y validación de información maneja una doble verificación de la información que se recoge. Una de verificación más tipo periodística y una segunda verificación de triangulación de información y/o de cruce la cual permite que todo lo que se sube a la base de datos tenga niveles rígidos y sólidos de verificación.

En el acuerdo final se podrá realizar un análisis comparativo, donde Colombia se pueda comparar con otros países, aprovechando la metodología usada en el Instituto para construir la matriz del acuerdo de paz. Dichos temas son fundamentales para el Instituto Kroc. El ejercicio y seguimiento en tiempo real es complejo porque la información es extensa teniendo en cuenta que esa información no está consolidada, es información que refleja la polarización y la conflictividad del país, por ende, poder dar conclusiones de manera no polarizada, no es para nada fácil,

Dejo una invitación a todo aquel que tenga conocimiento sobre alguno de estos temas setenta y cuatro en total, el instituto Kroc deja las puertas abiertas al dialogo y se compromete a abrir espacios de discusión entre todos os actores involucrados en el proceso de paz colombiano.

### **EL PROCESO DE PAZ EN COLOMBIA VISTO DESDE LA PERSPECTIVA DE LA FILOSOFÍA DE MUCHAS PACES Y LA TRANSFORMACIÓN ELICITIVA DE CONFLICTOS**

*Wolfgang Dietrich<sup>2</sup>*

*Unidad de Estudios para la paz y los conflictos de la Universidad de Innsbruck.*

Buenos días. Esta ponencia se enfocará más hacia a las preguntas epistemológicas del entendimiento de la paz o de las paces y del principio de

---

<sup>2</sup> Es politólogo, doctor en leyes e historia y literatura. Catedrático UNESCO, ha sido el fundador y director del Departamento de Estudios de Paz y Conflictos y del programa de maestrías en la escuela de ciencias sociales de la Universidad de Innsbruck Austria.

la transformación de conflictos. Como he sido parte de la UNESCO, comienzo con la primera frase de la Constitución de la UNESCO que, en su preámbulo, del año 1945 dice:

“Puesto que Las Guerras nacen en la mente de los hombres, es en la mente de los hombres dónde deben erigirse los baluartes de la paz”.

Los hombres aquí significan seres humanos, incluyendo las mujeres. Estando ya en el año 2017 en Colombia la versión más actual, sería: “puesto que las Guerras nacen en la mente de los colombianos, es en la mente de los colombianos donde deben erigirse los baluartes de la paz”.

Intuyo que todos saben qué significa o representan los colores de la bandera nacional de su país. Son tres colores y todo representa valores. Invito al auditorio a re-pensar que significan esos valores.

Haré referencia a una tesis de maestría de una estudiante colombiana, en el programa de estudios para la paz en Innsbruck. La estudiante escribe sobre el temor de quienes hacen el trabajo para la paz. La estudiante tenía la oportunidad de visitar la Agencia Colombiana para la Reintegración, para conocer y hacer contacto con los jóvenes miembros de ex guerrilla de las FARC.

La estudiante tenía un temor increíble de encontrar a estos hombres y mujeres tan oscuros descritos por los noticieros, por la gente y el gobierno. Y fue gracias al encuentro personal que la estudiante cambió completamente su comprensión sobre el otro. Conocer a las personas cambió incluso su actitud a la hora de abordar el tema de su investigación y su relación con los sujetos en terreno.

Ese es el punto más importante y crucial. Su testimonio representa perfectamente la mentalidad que se requiere para entender la filosofía de *paces trans-racionales* y la práctica en la transformación de conflictos. Llego a una pregunta vital en el tema ¿qué es eso de la filosofía de las paces tras-racionales? Es un término relativamente nuevo que acuñamos en la Universidad de Innsbruck.

En nuestras investigaciones sobre paz, en la Universidad de Innsbruck encontramos cuatro grupos mayores de interpretaciones sobre percepciones e interpretaciones de la paz en la historia y en la cultura, en el inicio del milenio. Los hemos nombrado de la siguiente manera: energético, moral, moderno y posmoderno. Este tema es relevante para el proceso actual en Colombia, porque cada uno circula alrededor de un valor clave específico, y ninguno de esos valores aparece aislado en la vida social.

He intentado combinar de una forma holística estas diferentes percepciones sobre la paz e identificarlas en el equilibrio dinámico, construyendo un concepto mayor de paz, que se llamará transracional, ya que entiende y

aplica la racionalidad de las ciencias modernas, mientras que a su vez traspasa sus límites y acepta holísticamente todos los aspectos de la naturaleza humana, para su interpretación de las paces.

En Estados Unidos y con los aportes del profesor Jean Paul Lederach (Investigador del Instituto Kroc y fundador de la Eastern Mennonite University), se hace un estudio profundo sobre esa filosofía. En la imagen solamente se observan algunos de los aspectos anteriormente nombrados, aspectos que van más allá de la racionalidad del ser humano, que son importantes para la percepción completa de la paz.

Si se lanzara la pregunta de ¿qué es la paz? se podría decir que probablemente este concepto tendrá un significado diferente para cada quien. Ya que la percepción de la Paz es individual y singular para cada quien, porque depende de nuestra propia elaboración de todos los elementos observados en la gráfica anterior.

En la Universidad de Innsbruck estamos buscando los métodos apropiados para guiar conflictos respectivos en el marco lógico de la epistemología transracional. Tratando de evitar la reducción de la paz a su principal significado normativo. Para ello, tenemos un abordaje que combina teoría y práctica, en el que hemos logrado sistematizar las discusiones anteriores al concepto de paz transracional, para recoger las transformaciones del concepto en el tiempo. Hemos logrado identificar las variaciones de “las paces”, que nosotros hemos clasificado en las “cinco familias de La Paz”, cuyo contenido nos puede ayudar a comprender también las diferentes vivencias y comprensiones de lo que pasa en Colombia en este momento.

Primero las paces energéticas son holísticas: ellas perciben toda existencia como una fábrica naturalmente interrelacionada con la sociedad y las divinidades del cosmos. El individuo nunca está separado, sino que siempre es parte del universo espiritual y natural. El individuo comprende su racionalidad como una parte de sí, pero, de una u otra manera uno es, finalmente una manifestación temporal de la energía primaria, de unidad la de todos los seres.

En esos enfoques energéticos la paz es entendida como una unificación de los opuestos. Es importante la paz como unificación de los opuestos, articulado con el sentir o sentidos humanos percibimos diferentes polaridades. La Paz es una cuestión de cómo balancear; es asumir que dicho balance de una manera energética, sólo puede ser pensado como un equilibrio dinámico. Entonces no hay una situación o un estado final permanente, sino un desafío en curso para balancear ambas capas intra-interpersonales del ser.

Yo creo que todos los que trabajan por la paz en este país conocen ese aspecto o esa interpretación de los pueblos indígenas, no solamente en Colombia, sino en las Américas en general. En este marco analítico, las tendencias temáticas de las fases energéticas se centran en asuntos de la armonía como son percibidos por el sujeto que los experimenta dentro de esta racionalidad. Otro elemento que se debe resaltar que es muy importante es que si se trabaja con gente que interpreta las paces de este modo tenemos que entender que no necesariamente se debe compartir la misma construcción del concepto, pero si es necesario poder reconocer, comprender y respetar las bases de esta interpretación.

Las comprensiones morales de la paz hacen parte de nuestra comprensión del mundo material y todo los que hacemos en el mundo que nos rodea es regulado y percibido como una completa conexión, con nuestros valores morales, provenientes de un universo espiritual, (que en el caso de occidente proviene del catolicismo). Pero el reino de las divinidades es separado mientras la observación inicial de vivir en un mundo de polaridades coincide con la de la paz energética. Sin embargo, la conclusión derivada en los acercamientos morales es diferente, porque las moralidades son interpretadas como un dualismo entre lo verdadero y lo falso, el bien y el mal, lo correcto y lo erróneo, lo fuerte y lo débil.

Frente a estas polaridades sea en la naturaleza o en la sociedad, la pregunta que surge es ¿cómo lograr la paz por medio de hacer lo bueno y prever lo malo? Hace unos minutos, en su discurso inaugural, el rector de la Universidad del Valle se preguntaba cómo puede ser que los colombianos estén tan divididos. Aquí encontramos algún tipo de respuesta, o al menos una línea explicativa. Esas son interpretaciones que provienen de la Iglesia Católica, o también de partidos conservadores en el campo político.

Basados en lo anterior podemos identificar una tendencia temática que va más allá de las paces morales. La comprensión de la búsqueda de la paz a través de la justicia no enmarcada en el presente, sino una proyección hacia un futuro mejor. En esta idea, es muy posible que esto se derive en una marcada ideología de venganza por injusticias pasadas, envidia en el presente y hambre de justicia en el futuro. Todo esto puede conjugarse en un brebaje explosivo que justifica fácilmente las guerras y la violencia.

Las paces modernas son mecánicas. Lo digo en el sentido de que aparecen articuladas a las relaciones causales y materiales. El reino espiritual es negado en favor de una percepción puramente de este mundo. Mientras que Dios sirve como principio base en los acercamientos morales para la paz, en esta concepción, que ha sido dominante a partir de la ilustración, es reemplazado por la racionalidad. Entonces la racionalidad humana aparece

como el fundamento principal de la paz en las interpretaciones modernas. Esto viene atado a la preocupación moderna por la regulación de las relaciones terrenales, y la idea de que sólo existe aquello que puede ser captado por los sentidos. Esto es relevante para el estudio conceptual sobre la paz, porque ésta se convierte en la promesa de un final muy diferente al estado inicial del hombre. La paz, en este marco, aparece como un estado final de la evolución humana, reforzada por un entendimiento lineal de la historia guiada por la creencia en el progreso, la iluminación, el desarrollo o la civilización.

Hay una tendencia temática para destacar la seguridad en otras palabras, en los episodios de conflicto esta es también la seguridad del Estado-Nación como entidad política que promete mantener el orden interno de los ciudadanos dentro de sus fronteras y mantenerlos a salvo de la invasión de extranjeros, percibidos como amenazas externas las paces posmodernas emergen conjuntamente con las modernas como sus contrapartes críticas y dubitativas el Estado posmoderno de la mente.

Sobrevienen las promesas de la modernidad cuando ya no se cree en ellas. La posmodernidad se refiere a la desilusión, la incredulidad y el temor creado por las guerras y la violencia de la modernidad. Cuando las promesas de la paz sin seguridad revelan el daño y el dolor que causan, aparece la pluralidad como el término clave para encontrar orientación en esta devastación. En la filosofía posmoderna, la percepción de la paz pasa por abstenerse de una paz moderna de singularidad y abrazar la pluralidad y comprensión holística del universo, que es posmoderna.

Esta comprensión de la paz celebra la multiplicidad de existencias sin aspirar hacia una resolución de la tensión entre contradicciones. Por lo tanto, la comprensión posmoderna sigue siendo pequeña, local contextual. No promete esperanza para la reconciliación en general, sino que se ubica en contextos concretos, pero comprendiendo la multiplicidad y complejidad de relaciones naturales, energéticas y relacionales que hay en juego. En la comprensión posmoderna de la “unidad” que representa la persona humana, ya no hay una lógica dual, que proviene de la paz moral. Es decir que ya no hay ninguna fuente de autoridad definitiva. La paz sólo se puede definir en encuentros concretos de seres humanos se confrontan mutuamente y se ponen a prueba muchas veces, en ciclos que evidencian la relación entre conflicto y construcción de paz, que son siempre transitorios e inestables, por abstenerse de aspirar a una verdad singular moderna.

Las bases posmodernas necesariamente llaman a la reafirmación de nociones plurales de la verdad y eso hace las cosas muy complejas. El resultado es una pluralidad de verdad entre investigación sobre paz, que incluye todas

estas perspectivas conceptuales y el ejercicio práctico de aproximarse desde estas perspectivas a las situaciones de conflicto armado y negociación, por ejemplo. Por lo tanto, es una concepción de la paz que se expresa en muchas fases. Y es más plausible encontrarla en organizaciones de la sociedad civil y en muchas ONG, que difieren y a veces confrontan, las interpretaciones del Estado Nación, o de la iglesia, o de otras autoridades.

Ahora, en el concepto transracional qué es solamente la matriz que demuestra cómo se tratan estas contradicciones en los conceptos, se observa que hay aspectos Internos singulares para la paz. Si hablamos sobre paz por medio de la armonía, entonces lo singular externo en el comportamiento de personas, que, por medio de la singularidad, crean una cultura profunda de paz, por medio de la verdad. Y finalmente el aspecto externo de paz plural, por medio de la justicia, en donde todo es relevante. Todos los enfoques son relevantes cuando se trata de construir paz. El arte y la ciencia del trabajo de la paz es el balance de la armonía entre todos estos aspectos. No podemos hacer una paz o lograr transformaciones sustanciales en el trabajo por la paz sin un balance entre estos aspectos.

El siguiente capítulo tiene que ver con qué significa esto en el trabajo práctico. Para los y las constructores de la paz en el campo práctico esta diversidad de percepciones tiene muchas consecuencias. La transformación elicitiva de conflictos es enfoque de trabajo concreto coherente con la comprensión transracional de la paz. Se trata de una aproximación epistemológica posmoderna. El adjetivo elicitivo no aparece en ningún diccionario estándar. El profesor John Paul Lederach, muy conocido en este medio académico, en 1995 deriva el término elicitivo del verbo inglés “evocar”. Este concepto fue inicialmente utilizado en terapias y en psicología humanística como sinónimo de evocar y se refiere a los procesos en qué los terapeutas proporcionan una guía para la transformación de sus pacientes.

Esto dice mucho sobre su uso en estudios de paz y aplicado al trabajo de mediación de conflictos. Elicitivo sugiere, en este contexto, que la energía relacional de las partes en conflicto es la que proporciona el método y la dirección para su transformación. Ese fue el aporte de Lederach a la explicación de esta epistemología.

La transformación elicitiva de conflictos extrae, destaca y cataliza el conocimiento existente o de propiedad colectiva, y lo orienta en función de la transformación de conflictos entre individuos, grupos y comunidades. Mientras que los enfoques prescriptivos prefieren modelos prefabricados,

quien trabaja con la epistemología transracional debe aprender a descubrir, observar y percibir la manera de proceder en el momento mismo del ejercicio de mediación.

Cada enfoque metodológico para la transformación de conflictos se deriva de una comprensión de conflicto. Por ello, es fundamental definir algunos elementos característicos de las habilidades y competencias del perfil del personal requerido para intervenir en contextos de conflicto, en procesos de construcción de paz. Con el enfoque elicitivo el perfil del mediador difiere significativamente de las listas convencionales de la resolución de conflictos, o de transformación de conflictos normativos, que a menudo encontramos, por ejemplo, en los manuales de la misión de la ONU. Según el principio resonancia, se espera que el mediador reciba esta energía y proporcione un marco adecuado para la transformación, sin tomar la iniciativa. Otro punto muy importante es que debe hacerlo sin tomar la iniciativa o sin la imposición de sus propios conceptos sobre las partes en conflicto.

La transformación elicitiva de conflictos es un método, un arte y una ciencia como yo lo he explicado. Entonces un aspecto central sería la educación y la formación de los y las mediadores y constructores de paz.

Esto significa que el mediador tiene que entrenarse a sí mismo y para ello necesita una gran comprensión de sí mismo. Necesita una conciencia altísima sobre las características y los atributos de su propia personalidad antes de meterse entre esos asuntos de otros, y en sus conflictos.

Estas son algunas metas para educación para la paz que hemos aplicado y que creo que es muy importante que en se puedan comenzar a incentivar en Colombia, porque la implementación del acuerdo de paz en Colombia es todavía un proceso largo. Según unas fuentes que he visto, la implementación en términos administrativos, legislativos, institucionales apropiación presupuestal y puesta en marcha de las reformas alcanzan un 17 o 20%, que es muy bueno para este momento, pero ya hemos visto antes, en la presentación de Borja Paladini que todavía hay un viaje largo por recorrer. Sabemos desde la psicología que después de eventos traumáticos como los que se han vivido en la historia de este país, que ha sufrido 60 años de violencia, se requiere unos 100 años para la recuperación. Entonces en estos cien años se van a necesitar académicos y otros trabajadores para la paz que sean capaces de trabajar en este proceso, logrando comprender las paces en sus dimensiones complejas.

## EL ACUERDO DE PAZ COLOMBIANO VISTO EN UNA PERSPECTIVA INTERNACIONAL: UNA VISIÓN COMPARADA

*Manuel Torres Aguilar<sup>3</sup>*  
*Universidad Internacional de Andalucía.*

Con el objeto de hablar sobre el proceso de paz desde una perspectiva internacional y las lecciones aprendidas en este último año, conviene empezar afirmando una obviedad. En Europa, hay un profundo desconocimiento de la realidad americana. Diría más, hay un profundo desconocimiento de la realidad europea y, por supuesto, americana y del resto del mundo. Sí, no se sorprendan, en Europa nadie sabe nada. Hay más información que nunca y, sin embargo, la gente es más ignorante que nunca y más manipulable que nunca. El populismo, la mentira o, como ahora dicen los modernos, la post-verdad están instalados y, particularmente, en las redes sociales que manejan a la opinión pública con absoluta impunidad.

Esto lo digo con conocimiento, porque, en el camino de ida y vuelta que los diferentes asuntos de la actualidad experimentan, se ha tenido la ocasión de comprobar el mismo desconocimiento que hay aquí, en América, y también en la propia Europa del “querido” conflicto catalán. No insistiré en ello, porque no es el caso. Solo quiero asentar estas primeras consideraciones, para justificar el prisma equivocado, a veces, con el que se puede abordar desde Europa, la realidad de este año transcurrido desde la celebración de los acuerdos de paz entre el gobierno colombiano y las FARC.

¿Cuál fue la primera impresión que hubo en Europa sobre el proceso de paz en Colombia hace ahora un año? Hablaré, algo más modestamente, de la visión desde España. La verdad es que la opinión pública y la publicada mostraron una sensación de optimismo y alegría ante la llegada del acuerdo de paz, porque suponía poner fin al conflicto más antiguo existente en América que había desangrado a un país tan importante y querido como Colombia.

---

<sup>3</sup> Catedrático de Historia del Derecho y de las Instituciones de la Universidad de Córdoba (España) desde el año 2002. Doctor en Derecho por la Universidad de Córdoba en el año 1991 con premio Extraordinario. Profesor y codirector de un Máster Internacional en Historia y comparación de las instituciones políticas del mediterráneo en colaboración con las Universidades de Messina, Milán, Autónoma de Madrid, Murcia y Córdoba. Actualmente es profesor y codirector del Máster Interuniversitario en Cultura de Paz, Conflictos, Educación y Derechos humanos. Trabaja sobre la comparación de los procesos independentistas americanos del siglo XIX y algunos procesos de los siglos XX y XXI. Director de la Cátedra Unesco de Resolución de Conflictos de la Universidad de Córdoba. He sido Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Córdoba y Vicerrector de Estudiantes de la misma Universidad. [www.manueltorres.org/](http://www.manueltorres.org/) [mtorres@uco.es](mailto:mtorres@uco.es)

Al poco tiempo, la alegría se transformó en incredulidad, desazón y falta de explicación tras el resultado del referéndum de ratificación. Con el desconocimiento de las raíces del conflicto y de todos sus actores, nadie se explicaba bien cómo era posible que, aunque por una pequeña diferencia el NO hubiese triunfado.

En un artículo reciente se citaba a Susan Sontag, quien afirmaba “la guerra ha sido la norma y la paz, la excepción”. No puedo estar más en desacuerdo con esta afirmación. Los historiadores han hecho de la guerra la norma en los libros y, en los últimos doscientos, años la prensa en sus diversas modalidades se ha ocupado de que la excepción, como mandan los cánones, sea la noticia. Así, parece que siempre estamos en guerra y conflicto, cuando no es verdad. La mayor parte de la historia ha sido la superación de conflictos y, sobre todo, la vida rutinaria y normal de las personas se desarrolla en escenarios de paz. La historia está llena de ejemplos que han permitido conseguir que la especie humana, con todas sus deficiencias, haya podido llegar hasta aquí. Si la realidad conflictiva del ser humano no se hubiese ido resolviendo y gestionando pacíficamente en la mayoría de los casos, seguramente hace tiempo que ya no existiría nuestra especie. No quiere ello decir que llegue el día en que los seres humanos sean incapaces de resolver alguno de sus conflictos y ello suponga el fin, pero de momento se prefiere ofrecer una visión optimista desde el ámbito de la conflictología.

En cualquier caso, después de este excursus, volviendo a nuestro tema, en España impactó en primer lugar la noticia de conocer el número de víctimas alcanzado por el conflicto colombiano en sus más de cincuenta años de existencia. La cifra puede corroborarse, pero puede hablarse de más de seis millones de víctimas (consideradas en sentido amplio) y centenares de miles de muertos. Sin temor a una equivocación, podemos afirmar que, hasta ese momento, la opinión pública que en su mayoría sí sabía que en Colombia había un conflicto civil, no tenía ni idea de la dimensión del mismo. Precisamente los acuerdos de paz y su negociación previa lentamente pusieron en el foco de atención el conflicto y la gente comenzó a tener algo de más idea sobre la extraordinaria gravedad del mismo. Conformado en alguna medida el tamaño del conflicto, dimensionado en términos de víctimas, fue entonces cuando pudo tenerse conciencia de la importancia que tenía regular el conflicto y alcanzar unos acuerdos de paz.

No se puede pedir a la opinión que conozca que no había solo un grupo guerrillero, que había facciones de revolucionarios de izquierdas por un lado y de defensores de las oligarquías de extrema derecha y terrateniente por otro, que el narcotráfico había sido un elemento fundamental de la degeneración del conflicto, etc... Estos ya son elementos que en líneas generales la opinión

pública no conoce, ni se va a preocupar por conocer si no existe una pedagogía formativa desde unos medios de comunicación formados, informados, profesionales, imparciales y de calidad. Creo que es pedir mucho.

Como decía al principio, la firma de los acuerdos provocó una sensación de alegría y optimismo en un momento de la historia en el que la crisis social, económica, institucional y de todo tipo, parece haber insuflado un halo de pesimismo a la humanidad. Al fin una buena noticia, se podría decir. Pronto esa ilusión se desinfló. El resultado del referéndum, 50,23 % de más de 12,7 millones de votantes estaba por el NO al acuerdo celebrado entre las FARC y el gobierno colombiano. La prensa se preguntó entonces y lo sigue haciendo ahora, si ese poco más de la mitad de los votantes estaba por prolongar la guerra. Muchos en España pensaron que sí, que lo que manifestaron los colombianos era el deseo de que el gobierno derrotara militarmente a las FARC.

Sin embargo, la realidad es que los colombianos del NO lo que rechazaban eran algunos de los términos del acuerdo. Por tanto, ni la opinión pública colombiana, ni sus políticos, ni su prensa apoyaban la continuidad de la guerra, como podía pensarse desde Europa y, por seguir mi ámbito, desde España. En gráfica expresión se puede decir que el lema de muchos de los votantes del NO era “La paz, sí, pero no a cualquier precio” Esto que seguramente es así, no ha impedido que desde el otro lado del Atlántico se haya juzgado la opción de una parte de los colombianos como de tibio apoyo a la paz. Transcurrido un año sigue flotando en el ambiente esa opinión.

Ello hace que se planteen dos cuestiones. Una ya se ha ido desbrozando desde el principio: hay un profundo desconocimiento de las raíces del conflicto y es fácil juzgar desde el desconocimiento y la distancia. La segunda cuestión es tratar de exponer, sin ánimo de dar lecciones a nadie, porque todos estamos siempre llamados a la modestia de admitir, no lo que conocemos, sino cuánto ignoramos aún y cuánto seguiremos ignorando hasta el fin de nuestros días. ¿Tienen conciencia los de fuera y tienen conciencia clara los colombianos de cuánto puede suponer la paz definitiva? ¿Se sabe que una cosa es la paz negativa y otra muy distinta la paz positiva? En cualquier conflicto, ¿se conoce qué valor tienen las cosas materiales y qué valor las inmateriales que se han perdido o se pueden perder? ¿Frente a la reparación necesaria, se es consciente del valor del perdón imprescindible?

Me preguntaría con ustedes y con nosotros, si todos hemos tomado conciencia en este año de la importancia que tiene la paz para la convivencia y el desarrollo futuro de Colombia y de toda Sudamérica.

Hay muchos debates abiertos justo ahora que hace un año de la firma de los acuerdos. Eludo siempre hablar del final del conflicto porque a este hecho

aún le faltan muchos años para llegar. Hablaba antes de paz negativa. En la ciencia de la paz, esta significa el cese de la violencia, nada más y nada menos. Pero esto no es suficiente para construir una paz verdadera, por supuesto que es imprescindible, pero no suficiente. Hace falta una paz positiva, es decir, la reconstrucción de todas las condiciones destruidas, inexistentes, olvidadas, que permitan restaurar la convivencia y eso ya es mucho más difícil que firmar un documento de paz o fin de la violencia, con todo lo que haya podido entrañar la dificultad de esa negociación. Por ejemplo, ahora que las FARC se han constituido en un partido político que ha sido presentado incluso en un congreso al modo de los partidos tradicionales, ¿estará la opinión pública colombiana dispuesta a aceptar que las ideas que defenderán en su programa político serán tan legítimas como las de otras opciones? Ellos han aceptado entrar en el juego de un sistema electoral que nunca habían reconocido porque consideraban que era propio de la falsa democracia burguesa. ¿Será sincero ese planteamiento? ¿El electorado admitirá que su oferta política es una más de las presentes entre las opciones políticas tradicionales?

Son muchas las cuestiones planteadas. Muchos las interrogantes y, desde luego, la sombra del NO sigue todavía demasiado presente en el proceso. He podido ver abucheos en alguna Universidad contra algunos miembros de las FARC, o contra los que se oponen a que intervengan en política, o contra los que están a favor de que intervengan en actos académicos para favorecer el debate público del proceso.

Sin duda, es difícil desde la perspectiva de las víctimas asumir que la justicia transicional puede suponer renunciar para ganar. Es difícil perdonar el sufrimiento inútil causado. También muchos miembros de las FARC son víctimas, víctimas de muchos tipos. Y esto que afirmo cuesta decirlo, porque cuesta aceptar que muchos etarras han sido víctimas también. Víctimas de su ignorancia, víctimas de un adoctrinamiento psicológico, víctimas de una sociedad en momentos muy enferma, víctimas de una locura sectaria que les impedía escapar de un bucle de violencia inútil y sangrienta. Si nos cuesta trabajo aceptar esto dicho, ¿quiénes somos para pedir que lo hagan ustedes con facilidad?

Como ya se ha escrito, “Nadie dijo que sería fácil” El resultado del referéndum fue un baño de agua fría para poner a la luz las dificultades que el proceso iba a encontrar incluso antes del minuto uno de partida. Pero como toda contrariedad, también debió servir para advertir de los riesgos y para abrir una nueva ventana de oportunidad a la necesidad de encontrar un consenso más amplio en los planteamientos principales del acuerdo. Quizá a un año lo primero que hay que consolidar es la idea de que la paz debe ser considerada por todos los colombianos como algo irreversible, algo

que no admite vuelta atrás. Al menos aquí, visto desde España, debería establecerse un acuerdo con el mayor consenso posible. La irreversibilidad del proceso de paz, debería ser admitida por todos. No obstante, hay riesgos de que el país si no vuelve a la situación de violencia anterior, al menos entienda un marco de la paz distinto al diseñado en los acuerdos de la Habana. Si todos los colombianos quieren la paz, la disyuntiva puede ser a qué precio quieren la paz, o qué está dispuesto cada uno a pagar para alcanzar la paz definitiva y poner fin al conflicto. Reitero que el fin del conflicto es algo mucho más complejo que firmar la paz.

En este año transcurrido, se ha podido percibir cómo el debate se ha ido complicando por momentos. Y en este debate hay que tener en cuenta dos elementos básicos. Uno de carácter estructural: cuál será el marco de convivencia en el futuro que desean los colombianos. Es el más importante. El segundo es de carácter más coyuntural y viene referido al momento presente y a los protagonistas que han de diseñar y acordar el camino más adecuado para alcanzar el objetivo anterior.

Se debe reconocer al menos que el acuerdo trata de dar respuesta en sentido amplio a lo que Galtung llama la violencia estructural o a lo que hemos dicho antes que se denomina “paz positiva”. Es decir, al desarrollo efectivo de programas que faciliten la convivencia y la integración. Se propone el desarrollo del medio rural, asignatura pendiente donde las haya, garantizar la participación política democrática; blindar el fin del conflicto armado; solucionar el problema de los cultivos ilegales y el tráfico de drogas; buscar la reparación de las víctimas, el reconocimiento del mal causado y la petición de perdón, y consolidar el proceso de justicia transicional. Dar respuesta a todos estos retos es ineludible para poner fin al conflicto. No son fáciles, ni tampoco de solución rápida. Nadie puede pretender acabar con un conflicto de más de cincuenta años en un año, ni en dos, ni en tres. Hay generaciones completas que no han conocido otra vida que no sea una vida en la que la violencia ha estado muy presente. Por ello harán falta nuevas generaciones que sean capaces de construir día a día el difícil cumplimiento de los objetivos marcados.

Quiero añadir que algunos de los retos planteados por el acuerdo de paz, no solo deben ser analizados en la esfera del conflicto. Muchos de ellos son retos reformistas que Colombia estaba demandando desde hacía ya mucho tiempo. Colombia es un país moderno, pero con lastres importantes del pasado que no solo tienen que ver con el conflicto, aunque en algún momento fueron pilares ideológicos del mismo. La brecha que existe entre el mundo urbano y el mundo rural es un reto en el que los colombianos han de implicarse y que de paso contribuye también a cumplir algunas de las finalidades

del acuerdo. El clientelismo electoral con todo lo que conlleva de atentado a la calidad democrática, es también un factor desestabilizador muy importante. Es decir, a la meta de la convivencia se puede llegar dando cumplimiento a objetivos que no tienen que ver exclusivamente con el acuerdo de paz, pero que sí se definen desde lo que supone ir eliminando factores que perjudican la convivencia de todos los colombianos y que de paso contribuyen a eliminar elementos del conflicto estructural.

Si todos los colombianos reconocen la necesidad de la paz, visto desde España después del referéndum, nos quedó claro que ni todos tienen la misma idea de cómo llegar a ella, ni todos tienen la misma posición en relación a lo que están dispuestos a pagar por llegar alcanzar una convivencia pacífica y democrática. No todos los actores políticos, sociales y económicos implicados están dispuestos a ceder lo mismo.

Y justo en este momento la sensación que desde fuera se tiene es que el clima electoral abierto ya desde hace meses, se presenta demasiado polarizado, justo cuando haría falta buscar un consenso más general. Uno de los objetivos a dilucidar sería consolidar el voto del casi 50 % a favor del acuerdo y trasvasar el voto del apenas el 50 % en contra del mismo, hacia un espacio en el que se encontrasen más cómodos con el acuerdo alcanzado. Un factor interesante también en el debate va a ser vislumbrar el juego político que va a dar el nuevo partido político en el que se han transformado las FARC.

No se puede prever aún cuál será su peso electoral. Ellos tienen que construir también un partido y una oferta política cohesionada. Esta tarea no es nada fácil, tal y como estamos viendo por ejemplo en España, salvando las distancias, con la construcción de los llamados nuevos partidos que rápidamente han incurrido en los errores de los viejos y que, al menos en Podemos, han desatado desde el principio unas luchas internas tremendas que se están saldando con un ejercicio muy poco democrático y transparente como pregonaban en sus inicios y con una indefinición política que terminará por pasarles factura electoral como ya se aventura en las recientes encuestas de opinión. El nuevo partido colombiano surgido de las FARC comienza con argumentos parecidos, se trata de configurar un partido con aspiraciones de ser gobierno o parte integrante del gobierno, un partido que huye de los vicios de la vieja política y de los viejos políticos, un partido que se coloca en una opción ideológica marxista-leninista y cercana al proyecto bolivariano.

Toda opción política en democracia es respetable, pero deberíamos confiar en que buscaran un modelo más próximo a las socialdemocracias europeas que seguramente contribuiría más y mejor a desescalar la radicalidad de las posiciones políticas, contribuyendo en mayor medida a crear un clima menos extremo y más favorable a la búsqueda de espacios de encuentro.

Llegados a este punto, convendría reflexionar un poco y tomar distancia también del día a día del momento electoral. Se propone hacer, entonces, un poco de pedagogía de la paz. En resolución de conflictos es importante valorar lo ya conseguido. A un año vista puede parecer que lo alcanzado es poco. No. Si miramos de nuevo la situación de violencia, muerte, extorsión, tortura, desplazados, etc... y comparamos con los doce meses transcurridos sin esos factores de sufrimiento deberíamos llegar a la conclusión de que no es poco, es muchísimo lo que se ha avanzado. Y si se llega al acuerdo de que este año es un activo que la sociedad colombiana ya no puede perder, entonces estamos en un punto nuevo de partida que puede contribuir a modular los resultados del referéndum y forjar una base desde la que hablar de todo, pero sabiendo que Colombia no puede volverse a permitir la violencia.

Es necesario, pues, en este escenario propuesto de pedagogía para la paz, que hay que repetir cada día a toda la sociedad colombiana, que el 26 de septiembre de 2016, la historia de Colombia cambió. Poner punto y final a una historia de más de seis millones de víctimas, es el inicio de un camino que debe perseguir la reconciliación de una sociedad fragmentada. Nadie cree que el acuerdo sea perfecto, pero sin duda hasta el momento es el mejor de los acuerdos posibles, porque es el que se ha alcanzado.

En una negociación, en un acuerdo, no todos consiguen el 100 % de lo que pretenden, pero aquello que no alcanzaron no debe verse como una pérdida, sino como una oportunidad para compartir un proyecto común, en el que de la renuncia de cada parte surge un nuevo todo. La reconciliación debe venir de la mano de la justicia transicional. Una justicia en la que la ley es conducida hacia otros valores éticos superiores. Una justicia en la que las víctimas son el centro de la resolución del conflicto. Conozco personalmente a Álvaro Gil-Robles, uno de los cinco jueces seleccionados para integrar la llamada Justicia Especial para la Paz y les puedo asegurar que, si el perfil de los cinco es como el suyo, entonces estamos hablando de lo que el derecho medieval denominaba los “hombres buenos”, es decir aquellos vecinos que, desde su bondad, su fino sentido de la justicia, su equidad, y su sabiduría, buscaban solucionar los pleitos entre sus vecinos más allá de la ley.

No es actuar al margen de la ley, es saber buscar en el margen de la ley el camino para el que a veces la estricta ley no es capaz de encontrar la salida. Pero esto hay que explicárselo a la ciudadanía. Hay que explicar que en el proceso de paz positiva es necesario el reconocimiento del mal causado, la petición de perdón y la reparación del daño ocasionado. Todo ello en la justa medida para conseguir no la venganza, sino el equilibrio en el

que todos ceden para encontrar al final muchos más motivos de beneficio mutuo. ¿Acaso estaba mejor Colombia antes del 26 de septiembre? Mis amigos colombianos me dicen que es un profundo alivio en estos meses no haber tenido que sufrir más noticias de atentados.

Sin embargo, se toma en cuenta que hay sectores interesados por razones espurias en mantener lo contrario. No es posible creer desde la visión del autor como extranjero que la paz pueda ser vista con indiferencia por muchos colombianos. Recientemente, con motivo de la visita del papa, cuentan que en las redes sociales se ha bromeado mucho con una especie de conspiración en la que están Santos, Nicolás Maduro y Raúl Castro y en la cual también estaría el propio papa. No se puede dar crédito a semejante superchería, que ni siquiera se puede aceptar como broma. La paz es algo demasiado serio como para andar jugando con conspiraciones sin ningún fundamento.

Hay que tener mucho cuidado con la desvalorización de la paz, como señala Ibsen Martínez, no se vaya a caer en esa pérdida de valor si ello equivale a una vergonzante nostalgia de la guerra, como ha escrito Andrés Hoyos. Se puede caer en afirmaciones tradicionales como la inevitabilidad de la guerra, el inexorable determinismo estructural al conflicto y planteamientos similares que abogaron en otro tiempo por defender la violencia como una solución para o resolver las desigualdades en Colombia o mantener los privilegios acumulados desde antiguo. Para destruir esos argumentos, vamos a quedarnos con la idea del camino que han acogido las FARC: el de aceptar la participación en el juego democrático, lo que supone aceptar que el camino para alcanzar unos objetivos políticos ya no es la violencia, ya no son las botas, sino que es la democracia de los votos.

Llegados a este punto, hay momentos en los que conviene cambiar la perspectiva del conflicto. Esto es muy frecuente en la gestión de estos. En este cambio de perspectiva, si la mayoría está de acuerdo en lo mucho que se ha ganado en este año transcurrido, debe también pensarse no solo en lo que cada uno aspiraría a ganar si fuerza en un sentido u otro la situación, sino en cuánto se podría de nuevo volver a perder. En aquellos conflictos en los que no están en juego solo daños materiales sino, sobre todo, daños morales, espirituales hay que recordar siempre que la reparación del daño que no se cubre con dinero es muy difícil de restaurar. Los intangibles son muy complicados de reponer. Si ya han sido demasiadas las víctimas y por tanto demasiado el dolor, demasiado el daño, demasiado el rencor, demasiado el odio, demasiado el sufrimiento que no encontrará fácil reparación, no incrementemos más los intangibles que podemos seguir perdiendo. Se insiste, a veces no hay que pensar en cuánto se puede ganar, sino en cuánto se puede perder o cuánto más se puede perder.

Este cambio de punto de vista, debería en este aniversario reconfirmar cuánto se ha avanzado y cuánto se ha ganado. Y que siempre es posible ganar más, pero también perder más.

Para ir concluyendo es necesario, una vez más, recordar los planteamientos de Galtung en cuanto a la paz positiva. Mientras no limitemos los efectos de la violencia estructural no conseguiremos reforzar la paz. La violencia estructural, como saben, afecta a la satisfacción de las necesidades humanas básicas: alimento, vivienda, educación, comunicación, desigualdad... Pues bien, en general para América Latina en un reciente estudio se afirma no ya que la paz está en peligro, sino que la democracia está a la defensiva. El 26 de septiembre pasado la Universidad Vanderbilt con el apoyo de la Agencia de Desarrollo de Estados Unidos, la Fundación Tinker, El Banco Interamericano de desarrollo y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo publicó el informe de la séptima encuesta regional, iniciada en 2004. El llamado Proyecto de Opinión Pública de América Latina. Los datos que del mismo se recogen ponen de manifiesto que “la democracia está a la defensiva”, por cuanto el débil rendimiento de la economía, la resignación con la corrupción generalizada y endémica de la clase política y la escalada de la violencia no parecen merecer la atención adecuada por parte de la clase política.

Con respecto a la encuesta de hace dos años, se ha incrementado el apoyo a avalar acciones extralegales para destituir a los líderes electos, se aprecia un descenso en nueve puntos de quienes apoyan la democracia, así como las instituciones y valores que esta representa. Incluso la ciudadanía percibe que sus libertades básicas están siendo limitadas. Todo ello se traduce en la decepción existente con relación a la protección de los derechos humanos: dos terceras partes piensan que no están suficientemente protegidos. Un 20 % reconoce que en alguna ocasión ha tenido que pagar un “soborno”. En definitiva, todos estos datos ponen sobre la mesa un estado de opinión nada favorable para procesos de paz, de estabilización institucional y fortalecimientos de la democracia y la ciudadanía.

Y en este paisaje, se abre un carrusel electoral que presenta tres escenarios electorales algo complejos: Brasil con la posible vuelta de Lula si logra escapar de los procesos judiciales, México con López Obrador que no parece tener una alternativa a la política de Trump. Y en Colombia dos candidatos de la derecha podrían competir en la segunda vuelta, echando quizá por tierra buena parte de la agenda del postconflicto. Estos tres posibles resultados pueden conducir a sus respectivas sociedades a nuevas situaciones de inestabilidad sobre todo porque el fantasma de la banalización de la política está muy presente. La redición de cuentas es un concepto no especialmente

presente en estas sociedades y los partidos políticos están muy debilitados, girando toda la acción en torno a los candidatos y su bagaje personal.

Por todo ello, insistiré para concluir en el papel que las Universidades tienen para formar ciudadanos comprometidos y críticos. En la medida que la ciudadanía se articule fuertemente podrá compensar esas fragilidades y favorecer el proceso de postconflicto que debe estar dotado de una extraordinaria dosis de inteligencia, habilidad y generosidad.



**PANEL 2.**  
**AVANCES, LOGROS Y DIFICULTADES**  
**EN LA PUESTA EN MARCHA DEL ACUERDO**

Se desarrollaron cuatro paneles simultáneos:

**PANEL 2.1. DESARROLLO RURAL, TIERRAS**  
**Y DESARROLLO TERRITORIAL Y SUSTITUCIÓN DE CULTIVOS**

**Proceso de implementación del acuerdo agrario**  
**y de cultivos de uso ilícito de la Habana**

*Absalón Machado Cartagena<sup>4</sup>*

*Universidad Nacional sede Medellín.*

En este evento no se trata de hacer una evaluación física o financiera del proceso de implementación del Acuerdo Agrario y sobre cultivos de uso ilícito, que es el tema de esta ponencia. Ello necesitaría de una información precisa que facilite construir indicadores para comparar las metas y los presupuestos acordados, con los resultados existentes hasta hoy. Esta información no

---

<sup>4</sup> Economista de la Universidad de Antioquia M.S. en Economía de la Universidad de Chile. Experto en temas agrarios colombianos, sobre lo cual ha desarrollado trabajos de investigación y docencia en los últimos cuarenta y cinco años. Ha sido profesor en la Universidad de Antioquia y la Universidad Nacional de Colombia. Fue funcionario del Ministerio de Agricultura, y coordinador durante 6 años de los Comités de Industria de Alimentos de la ANDI. Actuó como Experto en Desarrollo Rural del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) sede en Colombia, y fue director del Centro de Investigaciones para el Desarrollo (CID) de la Universidad Nacional. Además, participó como consultor de la FAO en Colombia en temas de seguridad alimentaria. Fue coordinador Académico del Informe Nacional de Desarrollo Humano 2011 para Colombia del PNUD, Colombia Rural: “Razones para la Esperanza”

existe y hay dudas sobre las cifras oficiales o de otras fuentes, y, por ello, estamos más en el terreno de las aproximaciones cualitativas al proceso de implementación.

No nos interesa la crítica, propia de la Academia, mientras no se cuente con información real que lo permita. Por esta razón, nos limitamos a realizar algunas reflexiones que ayuden a las discusiones alrededor de la implementación, centradas en temas críticos del proceso: también mencionamos otros que explícitamente no están tan claros en el Acuerdo Final firmado con las FARC-EP.

Existe la pregunta válida de: ¿a partir de qué momento tiene sentido hacer una evaluación de este proceso? Pues los temas referentes al desarrollo económico en los Acuerdos, por lo general, empiezan a operar, y de manera intensa, después de cubrir los temas de seguridad, la incorporación política de los excombatientes, la entrega de armas, los procesos de reincorporación, la garantía de seguridad a los excombatientes, las amnistías, etc. Estos siempre están en un segundo plano. Es claro que los aspectos de desarrollo como los PDET ya iniciaron su fase de aprestamiento, pero es muy temprano para realizar una evaluación sobre cómo va el proceso.

Se podría evaluar el proceso normativo que precede a las acciones públicas: la expedición de normas que instrumentalizan los Acuerdos. En este caso aún, existen problemas para una evaluación pues algunas de las normas ya expedidas aun no cuentan con las revisiones de la Corte Constitucional para considerarlas ya en firme. Por eso lo que esta ponencia contiene son aspectos que consideramos pertinentes a la evaluación del proceso.

### ***I. La coyuntura de la implementación***

Es muy necesario tener en cuenta el escenario donde se inician y desarrollan las acciones de la implementación de los Acuerdos. Descuidar este aspecto puede tener consecuencias negativas para el proceso, incluso retrasarlo y producir pérdida de confianza en él.

No hay duda de que el momento en que se inicia el proceso de implementación es especial, pues si bien no se trata de una coyuntura crítica en sentido estricto —es decir de un cambio total en las trayectorias conocidas en el desarrollo rural—, en la ruralidad y en las políticas públicas —de lo cual todavía estamos lejos— sí asistimos a un proceso de pos acuerdo que puede crear condiciones para ello en el mediano y largo plazo. La coyuntura presenta aspectos positivos y negativos, y podría hacerse un balance para establecer la naturaleza de cada uno de ellos. En lo positivo cabría mencionar:

- La firma misma del Acuerdo de la Habana y su validez jurídica de acuerdo con conceptos de la Corte Constitucional;
- La existencia de tres propuestas sobre la solución del problema rural (INDH 2011, el Acuerdo Agrario y sobre cultivos de uso ilícito, y la Misión Rural 2015). Estas, bien complementadas, constituyen la mejor agenda pública para tratar la problemática rural. Estas tres propuestas son la mejor guía para adelantar una Reforma Rural Integral –RRI– que satisfaga en el mediano y largo plazo las expectativas de los pobladores rurales. Dificilmente se encuentra una coyuntura en el país donde se haya presentado esta afortunada confluencia de tres propuestas elaboradas con el ánimo de acertar en la solución de los problemas del sector rural.
- La decisión gubernamental de cumplir los Acuerdos, las expectativas de los agentes rurales sobre el cumplimiento de ellos y sus resultados y la existencia de tres agencias nuevas en el sector rural que son instrumentos institucionales que ayudan al proceso.
- Las experiencias y conocimiento sobre la realidad que tienen las comunidades rurales, lo cual es una ayuda necesaria para el Estado y sus políticas.
- Y en el lado negativo existen varios factores que pesan en la coyuntura:
- El proceso político electoral y la polarización política de la sociedad colombiana sobre los Acuerdos de la Habana,
- La afugia financiera y los problemas fiscales del gobierno;
- La presencia del narcotráfico y el poco control que tiene el Estado de los territorios,
- En general, la debilidad institucional, especialmente en las áreas rurales (en los territorios y localidades);
- Las presiones americanas sobre la erradicación y fumigación de los cultivos de uso ilícito. Es decir, la sugerencia de regresar a las prácticas y políticas que han mostrado, hasta ahora, muy poca efectividad para contrarrestar la expansión de los cultivos de coca.
- Uno de los aspectos más críticos en el comienzo de la implementación es la falta de credibilidad en las instituciones encargadas de adelantarla; diríase, la falta de confianza de los ciudadanos sobre la capacidad institucional del gobierno de turno para avanzar en la solución de los problemas con base en los diferentes puntos acordados para la RRI. Esa falta de confianza nace de un factor claramente determinante: el gobierno no se preparó adecuadamente para adelantar una implementación efectiva, bien coordinada y articulada que genere resultados visibles y que ayuden a superar la falta de confianza.

Como ir creando esa confianza a través del proceso mismo, es un reto de gran envergadura frente a las posiciones y visiones negativistas. En el caso concreto, la coyuntura de la polarización política existente es de por sí un elemento negativo para la creación de confianza. Y ello se acentúa con las mentiras y tergiversaciones existentes sobre el Acuerdo Final en general. El gobierno de turno no tiene mucho espacio para romper la incredulidad y la desconfianza existente sobre los alcances de muchas de las medidas anunciadas.

Adicionalmente, estamos en una coyuntura donde hace presencia un factor que le resta fuerza a la implementación de los Acuerdos: se trata de la visión negativa que tienen los pobladores urbanos de lo rural, como algo problemático que poco aporta al país. Esta visión, acentuada durante el conflicto de los últimos cincuenta años, es difícil de superar en el corto plazo. Debe reconocerse que, desafortunadamente, el Acuerdo Agrario y sobre cultivos de uso ilícito (coca) no parte de una visión positiva de lo urbano sobre lo rural. Los habitantes urbanos —especialmente de ciudades intermedias y mayores— no tienen una conciencia clara sobre lo estratégico de lo rural para el desarrollo. Romper este factor inercial implica un proceso de largo plazo y estrategias bien diseñadas, que no se observan en el presente.

La coyuntura también está muy marcada por factores políticos. El proceso electoral del próximo año está atravesado de manera negativa en la implementación de los Acuerdos. El Congreso legisla de manera lenta y sin ganas, el ausentismo es notorio y algunas normas que deben entrar por el procedimiento del fast track se les está agotando el tiempo para discutir las y aprobarlas. Incluso, algunos proyectos de ley aún no se han presentado al legislativo; por ejemplo, el sistema de catastro multipropósito, la jurisdicción agraria y la adjudicación de baldíos en reservas forestales.

De otra parte, hay proyectos como la ley de tierras, que va por jurisdicción ordinaria, que aún no se presentan al Parlamento y que requieren de una discusión seria y consecuente con los Acuerdos para no continuar expidiendo normas que no se aplican, o que generan conflictos innecesarios en la sociedad.

No es claro el liderazgo y la capacidad institucional del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural para enfrentar la discusión en Legislativo para garantizar normas que tenga alcance y sentido necesario para poner en orden la legislación agraria y contar con todas las herramientas requeridas para una implementación exitosa.

El tema de cultivos de uso ilícito es un verdadero laberinto donde existen múltiples hilos que, operados adecuadamente, deberían conducir a una salida segura. Es claro que el gobierno no tiene todos los operadores e instrumentos para jalonarlos sincronizadamente y en orden, y que los operadores

existentes no están garantizando el éxito de sus acciones. El caso de la masacre de cultivadores en Tumaco es bien dicente sobre este problema y muestra la complejidad de la implementación en esta coyuntura. En resumen, la implementación de los Acuerdos no la tiene fácil en la actual coyuntura, donde los factores negativos tienden a pesar más que los positivos, imponiendo un gran reto a la institucionalidad y a los ciudadanos.

## ***II. ¿Cómo va el proceso?***

Creo que nadie está en capacidad de decir hoy si el proceso va bien o mal, pues las acciones apenas comienzan y es muy prematuro para hacer una evaluación. Quizás pasado el primer año de la implementación, se podría aventurar algo. Muchos de los procesos apenas comienzan, otros ya estaban en marcha como la formalización de la propiedad rural, la restitución de tierras a los desplazados, o el suministro de ciertos bienes públicos a las áreas rurales. En estos casos se dificulta separar lo nuevo de lo que se venía haciendo, aunque podría arriesgarse cierto juicio por la manera de hacerlo y el tipo de actores participantes.

En el caso del desarrollo rural con enfoque territorial y los PDET, así como en política de tierras, puede decirse que se empieza de cero, con entidades nuevas, funcionarios nuevos, muchos de ellos, si no la mayoría enfrentados por primera vez al diseño y puesta en marcha de procesos, sin tener el conocimiento de la realidad ni la experiencia suficiente para garantizar éxito en lo que se hacer.

Hemos partido de un vacío enorme de las políticas de desarrollo rural que dejaron de ejecutarse y planificarse desde mediados de los años noventa. Veinticinco años de no hacer diseños y ejecuciones de políticas de desarrollo rural pesan mucho, pues una experiencia en el inmediato pasado hubiera ayudado mucho a lo que se pretende hacer hoy prácticamente partiendo de cero. Por ello, es en una fase experimental, un aprendizaje que requiere tiempo para mostrar resultados.

Las tres Agencias creadas a fines del 2015 están aprendiendo, con el agravante de que no tienen a la mano una memoria institucional sobre programas similares que se realizaron en el pasado que les sirva de referencia para no repetir errores y potenciar los éxitos, como es el caso del Programa el DRI, el PNR, el Pronata. En el caso de programas más recientes como el Pademer, Microempresas Rurales, y los Programas de Desarrollo y Paz del Magdalena Medio y de otras regiones —que están en proceso—, no es claro que las nuevas agencias del Estado y sus funcionarios conozcan adecuadamente esas experiencias para tenerlas como referencia en muchos casos. El vacío institucional es muy crítico en este proceso, pues se corren riesgos enormes y las

improvisaciones pueden surgir en muchas instancias públicas por los afanes mismos de la implementación.

Ese riesgo en la implementación está presente y aún no existen elementos para evaluarlos adecuadamente con el fin de corregir rumbos, que es lo adecuado en los procesos de aprendizaje. Y es muy arriesgado afirmar que vamos nuevamente hacia los fracasos o las ineficiencias e ineficacias históricas de la acción del Estado. ¿Vamos a hacer algo diferente ahora?, o haremos lo mismo que repetidamente se ha hecho en el pasado, con la esperanza de obtener resultados diferentes, lo cual, como se dice, es una estupidez.

Lo que debería evaluarse en la coyuntura es cómo arrancaron los procesos, qué liderazgos tienen, cuáles son las capacidades técnicas existentes, los recursos de que disponen, los compromisos institucionales, las visiones y la comprensión de los funcionarios sobre lo que están haciendo, lo realístico de las metas programadas, y si las estrategias emprendidas, cuando existen, garantizan llegar a buen puerto.

También, debe evaluarse con mucha seriedad el proceso de pedagogía que ha tenido el Acuerdo mismo y las normas e instrumentos expedidos para aplicarlo. Este es un aspecto crítico que dice mucho sobre las posibilidades de éxito o fracaso de la implementación. Y la verdad, no es claro cuál es la estrategia de la pedagogía de las normas expedidas hasta el momento, y los proyectos y programas que el Estado ha venido diseñando.

¿Hay en la coyuntura elementos e información cierta para desvirtuar las voces que anuncian del fracaso de la implementación? Estas voces no solo provienen de los opositores al Acuerdo Final, también de actores que han participado en el diseño mismo de los Acuerdos.

Son las comunidades, supuestas beneficiarias y actores no pasivos del proceso, quienes tienen más autoridad para hacer hoy una evaluación del proceso de implementación.

### ***III. Aspectos no explícitos pero claves en una Reforma Rural Integral***

En un lugar particular están las relaciones rural-urbanas. Sobre ello sobraría advertir que en la implementación de los Acuerdos no se observa un interés de los habitantes urbanos por apoyar los procesos de transformación de la ruralidad implícitos en la RRI, y esto es una falla grave. Si alguien se beneficia con la RRI son los habitantes urbanos; esta es una reflexión ausente tanto de las preocupaciones gubernamentales, como de los ciudadanos urbanos, incluso de los habitantes rurales. Si existiera una conciencia sobre ello, los éxitos de la implementación serían, no necesariamente más fáciles de obtener, pero sí encontrarían mejores ambientes y apoyos que son indispensables.

Este es un proceso de concientización que debe partir tanto de lo público como de lo privado, sobre la base del convencimiento de que la RRI, como propuesta de mínimos para la modernización de la ruralidad, es un asunto de interés nacional, no solo de los habitantes rurales. Esa solidaridad social y política con el campo para valorizar sus aportes al desarrollo es indispensable para avanzar en el proceso de transformación de la ruralidad, para la consolidación de la paz y la estabilidad de las sociedades rurales. Plantearse la ruralidad para el desarrollo, no el papel de la ruralidad en el desarrollo, es un asunto de conveniencia nacional.

Y el enfoque de la ruralidad para el desarrollo incide en las estrategias y la intensidad de la implementación, pues los objetivos serían un poco diferentes. La ruralidad para el desarrollo significa darles a los habitantes del campo herramientas para que desarrollen sus propias apuestas y dependan menos de las propuestas globales del gobierno central. Significa crear condiciones para que este sector alcance una dinámica más propia y menos pegada a las dinámicas sugeridas desde el centro. Significa que los habitantes urbanos valoren lo rural y ello se traduzca en alianzas o acuerdos que llevan a los ciudadanos urbanos a preferir comprar productos alimenticios propios de la ruralidad que los circunda. Ello puede fortalecer la agricultura familiar agroecológica.

Significa, además, animar a los territorios de la ruralidad para que sean más funcionales a los proyectos y visiones de sus pobladores que a las provenientes del centro. Significa facilitar el ordenamiento social y productivo de los territorios en función del interés nacional. Se trata de una ruralidad funcional a los territorios y sus habitantes y no funcional completamente a un modelo de desarrollo en cuyo diseño no han participado los habitantes de la ruralidad, pues no se les ha consultado ni tenido en cuenta.

El alcance de los términos señalados es claro, ¿para quién se hace desarrollo? He allí la cuestión. Y la RRI claramente indica y sugiere que se hace para los pobladores y sus capacidades de generar dinámicas que les ayuden a mejorar sus condiciones de vida y su integración al país y a toda la sociedad. Por eso la implementación debería ser una oportunidad para dar un salto en las visiones y concepciones que se tienen sobre lo rural.

En las consideraciones anteriores también quedan incluidos varios aspectos sobre el mercado, tema poco tratado en los Acuerdos. En las relaciones rural-urbanas los mercados juegan un rol central. La articulación de los productores con los consumidores urbanos, especialmente, es un asunto estratégico de una RRI. Este asunto no está muy claro en el proceso de implementación y se puede volver a incurrir en errores del pasado, como seguir fomentado la producción y pensando que el asunto básico son los proyectos productivos, sin tener consideraciones sobre los mercados. La ruralidad,

especialmente aquella donde se ubican los pequeños productores y las agriculturas familiares, requiere rediseños en sus relaciones con los mercados y los consumidores para que el esfuerzo productivo no se pierda y beneficie a sus responsables.

#### ***IV. El tema de los cultivos de uso ilícito***

El proceso de implementación del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS) no va bien, genera muchas incertidumbres y es quizás uno de los temas de mayor complejidad por estar vinculado con el negocio transnacional del narcotráfico sobre el cual el Estado tiene pocos mecanismos para incidir en él, a no ser la interdicción de ese negocio con pocas probabilidades de tener una incidencia importante mientras no cambie la demanda de la coca como estupefaciente. La FIP ha presentado recientemente un balance de ese proceso donde se destaca:

- Un arranque lento, con dificultades e incertidumbres sobre sus capacidades y recursos;
- A septiembre se había llegado al 5 % de la meta anual establecida para la sustitución voluntaria, y se estima que al final del año se estaría por los lados de las 10 000 hectáreas, lo que representa el 20 % de la meta de las 50 000 hectáreas previstas.
- El Ministerio de Defensa aceleró de manera descoordinada la erradicación forzosa, superando las 40 000 hectáreas (dirigida más a los cultivos “industriales”). Esta acción se ha traslapado con los territorios donde se han firmado acuerdos colectivos con el PNIS, generando tensiones y enfrentamientos con las comunidades. El resultado ha sido negativo, así lo muestra la masacre de siete campesinos en Tumaco con la acción de la policía antinarcóticos. Y ello ha originado, además, marchas campesinas e indígenas que cuestionan la actitud del gobierno.

Una de las principales preocupaciones de la FIP es “el choque y desacople de la agenda antinarcóticos y la implementación de los Acuerdos de Paz provocado, en gran medida, por la escasa articulación de la estrategia del posconflicto con las regiones”. Son dos agendas diferentes con lógicas distintas que no parecen entenderse ni coordinarse, y esto es grave para la implementación.

No se observa, a pesar de los discursos oficiales, una estrategia articulada para enfrentar el problema de los cultivos de uso ilícito, y ello genera efectos contraproducentes, como indica la FIP.

Por eso está bien puesta la observación que hace Transformar País, Fundación, cuando afirma que:

“18. No menos importante es la urgencia de revisar los procedimientos, metas e instrumentos acordados en el marco del programa de sustitución de cultivos de uso ilícito, en la medida que se observan graves debilidades e improvisaciones institucionales y la presencia del fenómeno del narcotráfico a una escala que parece desbordar las capacidades del Estado para enfrentarlo, especialmente por sus conexiones internacionales. Todo ello repercute desfavorablemente en la viabilidad del programa, en la confianza y el compromiso de las comunidades con el mismo, en las expectativas de que a partir de la sustitución de dichos cultivos se generen las condiciones para impulsar en las regiones afectadas una economía campesina viable —sin descartar procesos de reubicación territorial de la población donde las circunstancias lo aconsejen—, y en el control del territorio por parte de las autoridades legítimamente constituidas”.

Este no es uno de esos temas donde se puede especular en materia de soluciones y estrategias, se requiere de mucho conocimiento del problema a resolver y de un Estado con alta gobernabilidad en los territorios para prever éxitos en los programas. La realidad escueta es que el Estado no tiene el control del territorio y la institucionalidad que allí se ha conformado está muy intervenida por actores de facto, especialmente el narcotráfico, la minería realizada ilegalmente y otras prácticas delictivas, que dificultan enormemente la obtención de resultados visibles y positivos en el corto plazo. El llamado a revisar las estrategias y las metas tiene mucho sentido.

### **Retos de la política de tierras para la reforma rural integral\***

*Rocío Londoño Botero<sup>5</sup>*

*Universidad Nacional de Colombia.*

Con el ánimo de contribuir a una deliberación informada y cualificada en torno a la implementación de la Reforma Rural Integral, y en particular del Fondo de Tierras y de los mecanismos de acceso a estas por parte de los campesinos y trabajadores rurales sin tierra o con tierra insuficiente, hare una presentación sucinta de la experiencia histórica en materia de

\* Artículo publicado en la Revista Foro, Edición 92, agosto de 2017

<sup>5</sup> Doctora en Historia y socióloga de la Universidad Nacional. Profesora del Departamento de Sociología con énfasis en Sociología urbana. Fue decana de la Facultad de Ciencias Humanas; directora del Instituto Distrital de Cultura y Turismo y coordinadora de los programas de cultura ciudadana de la Alcaldía (2001-2003). Ha desarrollado investigaciones sobre sindicatos y movimientos sociales, historia rural colombiana y cuestiones relacionadas con la cultura urbana en Colombia. Fue la relatora del Informe del Centro Nacional de Memoria Histórica titulado: Tierras y conflictos rurales. Historia, políticas agrarias y protagonistas” publicado en 2016.

asignación de tierras por parte del Estado colombiano a los productores del campo, tanto en terrenos baldíos como en parcelas de reforma agraria. Plantearé, asimismo, unos interrogantes que en mi opinión requieren respuestas claras, oportunas y bien documentadas por parte de las agencias estatales del sector rural. También, es deseable que las organizaciones sociales y gremiales que aspiran a participar en el diseño y la implementación de las políticas de tierras relacionadas con la Reforma Rural Integral, hagan explícitos sus puntos de vista sobre la implementación del Decreto-Ley 902 de mayo de 2017, “por el cual se adoptan medidas para facilitar la implementación de la Reforma Rural Integral contemplada en el Acuerdo Final en materia de tierras, específicamente el procedimiento para el acceso y formalización y el Fondo de Tierras”.

De los distintos y complejos asuntos de que tratan el Acuerdo Agrario y la nueva normatividad expedida por el Ejecutivo para facilitar la implementación de la Reforma Rural Integral (Decretos 902 y 893 de mayo de 2017), aquí me referiré a las metas de asignación de tierras y formalización de propiedades rurales, y a los resultados de las políticas de tierras del Estado colombiano a lo largo de más de un siglo, puesto que los referentes históricos ayudan a dimensionar mejor las políticas de tierras para la RRI y contribuyen a la reflexión sobre la capacidad administrativa y financiera que deben tener de la Agencia Nacional de Tierras y las demás agencias estatales del sector rural, para cumplir cabalmente las metas del Acuerdo Agrario, las cuales fueron precisadas en el Decreto 902 de mayo de 2017.

### **I. Asignación de tres millones de hectáreas en doce años**

Como quiera que no hay leyes ni normas perfectas, y teniendo en cuenta la urgencia de avanzar en la elaboración y el desarrollo de los programas de asignación de tierras y formalización de la propiedad de pequeños y medianos pobladores rurales, aquí retrataré aquellos temas que considero fundamentales para cumplir los compromisos del Acuerdo Agrario. De acuerdo con la sustentación constitucional del Decreto-Ley 902 de mayo de 2017, este nuevo marco normativo busca desarrollar el núcleo fundamental de la Reforma Rural Integral acordada en el punto 1 del Acuerdo Final.

Como punto de referencia para las metas de asignación de tierras, se dice “que, según la Encuesta Nacional de Calidad de Vida realizada por el DANE en el 2011, el Departamento Nacional de Planeación estimó que más de 800 000 hogares rurales dedicados a la actividad agropecuaria no tienen tierra bajo ningún concepto. Esta cifra en sí misma muestra de manera extraordinaria la falta de acceso al principal medio de trabajo de los pobladores rurales: la tierra (...). (p.3)

Así pues, cerca de 800 000 familias rurales serían beneficiarias potenciales de la asignación de 3 millones de hectáreas en 12 años.

### ***Los “sujetos de asignación y formalización de tierras”***

El Decreto-Ley 902 establece tres tipos de sujetos de asignación y/o formalización de tierras cuya principal diferencia es la gratuidad o el pago parcial de las tierras y de los procesos de formalización, para los sujetos “a título gratuito” y “a título parcialmente oneroso”. En el caso del tercer tipo: “[Los sujetos] a título oneroso”, el Decreto se refiere exclusivamente a la formalización de tierras, es decir, que estos no tendrían derecho a la asignación de tierras por parte del Estado.

El Decreto determina asimismo los requisitos que deben cumplir los diferentes sujetos. De estos, los más importantes son: el monto del patrimonio neto; no ser propietario de predios rurales y/o urbanos, excepto los destinados a vivienda rural o urbana; no haber sido beneficiario de programas de tierras; y “no haber sido declarado como ocupante indebido de tierras baldías o fiscales patrimoniales o no estar incurso en un procedimiento de esta naturaleza”. También se excluye a personas con procesos penales en curso o que están pagando “penas privativas intramurales”.

En lo tocante al patrimonio neto, el Decreto fija los siguientes montos para cada uno de los sujetos:

- a. Los Sujetos de acceso y formalización a título gratuito, no pueden poseer “un patrimonio neto que supere los doscientos cincuenta (250) salarios mínimos mensuales legales vigentes al momento de participar en el programa de acceso a tierras” (Art. 4). Con el salario mínimo de 2017, el patrimonio neto equivale a 170 millones aproximadamente.

A estos sujetos se los define así: “[Son] los campesinos, campesinas, trabajadores, trabajadoras y las asociaciones con vocación agraria o las organizaciones cooperativas del sector solidario con vocación agraria y sin tierra o con tierra insuficiente, así como personas y comunidades que participen en programas de asentamiento y reasentamiento con el fin, entre otros, de proteger el medio ambiente, sustituir cultivos ilícitos y fortalecer la producción alimentaria, priorizando a la población rural victimizada, incluyendo sus asociaciones de víctimas, las mujeres rurales, mujeres cabeza de familia ya la población desplazada...”, que cumplan los cinco requisitos estipulados en el Decreto. Además de los anteriores, el Decreto incluye, entre los sujetos de acceso a tierra y formalización a título gratuito, “a los propietarios, poseedores u ocupantes despojados de su predio, [que] no clasifiquen como sujetos

de restitución de tierras de conformidad con el artículo 75 de la Ley 1448 de 2011”.

Y agrega un Parágrafo que autoriza la inclusión en el Registro de Sujetos de Ordenamiento (RESO), “de las personas que a la fecha de entrada en vigencia del presente Decreto-Ley hayan sido declaradas o pudieren declararse como ocupantes indebidos o estén incursas en procedimientos de esta naturaleza, que ostenten las condiciones socioeconómicas y personales señaladas en el presente artículo (...) siempre que suscriban con la autoridad competente un acuerdo de regularización de la ocupación que prevea como mínimo la progresiva adecuación de las actividades de aprovechamiento del predio a las normas ambientales pertinentes y la obligación de restituirlo, cuando hubiere lugar a ello, una vez se haya efectuado la respectiva reubicación o reasentamiento. Lo anterior sin perjuicio de la zonificación ambiental y el cierre de la frontera agrícola”.

Autoriza asimismo la inclusión en el RESO de “los ocupantes indebidos en predios o territorios a los que se refiere el artículo 22 del presente decreto ley (...), sin que se exija lo previsto en el inciso anterior”. Pese a que el Decreto no es explícito en señalar que los denominados “ocupantes indebidos”, probablemente son colonos que han explotado baldíos sin la respectiva adjudicación legal, o han ocupado terrenos en Zonas de Reserva Forestal donde además se encuentran comunidades indígenas, su inclusión en el RESO permite legalizar las posesiones, o fundos, de un indeterminado número de colonos que han explotado tierras de dominio estatal de tiempo atrás. También contribuye a resolver los pleitos de tierras entre colonos e indígenas.

- b. Los sujetos de acceso a tierra y formalización a título parcialmente gratuito son “las personas naturales o jurídicas que no tengan tierra o que tengan tierra en cantidad insuficiente y que cumplan, [entre otros requisitos] el de “poseer un patrimonio neto que supere los doscientos cincuenta (250) salarios mínimos mensuales legales vigentes y que no exceda de setecientos (700) salarios mínimos mensuales legales vigentes al momento de participar en el programa de acceso a tierras”. Los cuatro requisitos restantes son iguales a los que deben cumplir los sujetos a título gratuito (Art.5).

También, en este caso, el Decreto autoriza la inclusión en el RESO de los ocupantes indebidos a los que se refiere el Parágrafo del Artículo 4, arriba citado, y los ocupantes de bienes referidos en el Artículo 22.

No obstante, la definición un tanto imprecisa de este tipo de sujetos, por el monto del patrimonio neto cobijaría a campesinos, colonos y empresarios rurales (sin tierra o con tierra insuficiente) que poseen un patrimonio apreciable. En efecto, con el salario mínimo legal de 2017 (\$737 717), dicho patrimonio ascendería a más de 170 millones de pesos y un máximo de 516 401 900 millones. El Decreto ordena que los sujetos de asignación y/o formalización de tierras a título parcialmente oneroso paguen una contraprestación económica cuyo monto será “[definido] por la Agencia Nacional de Tierras con base en los lineamientos y criterios técnicos que realice la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria, los cuales tendrán en cuenta, entre otros, la vulnerabilidad de los sujetos” (Art.7).

- c. Los Sujetos de formalización a título oneroso son “las personas naturales o jurídicas cuyo patrimonio neto sea superior a los setecientos (700) salarios mínimos legales mensuales vigentes, o que sean propietarios, poseedores u ocupantes de otros predios rurales iguales o superiores a una UAF, que cumplan, [además del monto del patrimonio neto], tres requisitos similares a los de las anteriores categorías:
- No haber sido beneficiario de algún programa de tierras.
  - No ser requerido por las autoridades para el cumplimiento de pena privativa intramural de la libertad impuesta mediante sentencia condenatoria en firme.
  - No haber sido declarado como ocupante indebido de tierras baldías o fiscales patrimoniales o no estar incurso en un procedimiento de esta naturaleza. En este último caso se suspenderá el ingreso al RESO hasta que finalice el procedimiento no declarando la indebida ocupación (SIC)”.

También, en este caso, el monto de la contraprestación económica que estos sujetos deberán pagar por la formalización de sus propiedades o posesiones será fijado por la ANT, según los criterios técnicos de la UPRA (Art.7). Aunque el Decreto 902 no incluye, entre los sujetos de asignación de tierras, a los exguerrilleros, autoriza a “la Agencia Nacional de Tierras comprar tierras para adjudicarlas a entidades de derecho público para el desarrollo de programas de reincorporación, previa solicitud de la entidad pública correspondiente” (Art. 24, Parágrafo 1). Cabe recordar al respecto que las leyes agrarias, expedidas en contextos de procesos de paz, han otorgado tierras para el proceso de reincorporación de los insurgentes desmovilizados y amnistiados.

### ***Oferta y Demanda de tierras***

Por ahora se sabe cuánta tierra asignaría en 12 años la ANT en el marco de la Reforma Rural Integral. Pero no se sabe cuánta tierra demandarían los sujetos que se inscriban en el RESO para tal fin. Tampoco se sabe cuánta tierra necesita un campesino o una campesina para salir de la pobreza. Que sepamos, no hay estudios de la demanda efectiva de tierras por parte de mujeres y hombres del campo con vocación agraria y que desearían ser propietarios rurales.

Para dimensionar la responsabilidad de la Agencia Nacional de Tierras en lo concerniente a la asignación de tierras, vale la pena referirse brevemente a los resultados del reparto de parcelas de reforma agraria a lo largo de 50 años. Entre 1962 y 2012, el Estado colombiano, mediante del INCORA (1961-2004) y del INCODER (2004-2016), tituló aproximadamente 1 761 240 hectáreas en parcelas de reforma agraria, a 107 889 beneficiarios (16,3 hectáreas en promedio por beneficiario).

Hoy día, suponiendo que los beneficiarios potenciales de la RRI necesitaran menos tierra para salir de la pobreza —y que estos tuvieran acceso a créditos subsidiados, capacitación, apoyo técnico y económico para sus proyectos productivos, y a los servicios de Educación, Salud, Agua potable, etc.—, podría decirse especulativamente que si la Agencia Nacional de Tierras asignara a los sujetos de la RRI parcelas de 10 hectáreas en promedio, los tres millones de hectáreas del Acuerdo Agrario, y del Decreto-Ley 902, solo alcanzarían para 300 000 familias rurales, de las 800 000 que según este decreto carecen de tierra.

Vale agregar que algunas de las fuentes para la consecución de los tres millones de hectáreas que conformarían el Fondo de Tierras para la Reforma Rural Integral son algo inciertas o de difícil tramitación. Por ejemplo, los procesos judiciales y administrativos para la recuperación de baldíos adjudicados ilegalmente, y de los ocupados indebidamente, son sumamente lentos y dispendiosos y hasta ahora han dado pocos resultados. Es posible que con el Procedimiento Único del Decreto 902 se logren resolver los principales obstáculos para cumplir al menos la meta de asignación de tierras del Acuerdo Agrario.

Como quiera que el Estado colombiano aún no cuenta con un inventario de los baldíos de la Nación, que indicaría cuánta tierra hay disponible para la Reforma Rural Integral, conviene referirse a las estimaciones realizadas por un equipo de la Universidad de los Andes, el CNMH y la UPRA, sobre el Fondo de Tierras del Acuerdo Agrario de La Habana.

El total de hectáreas disponibles para el Fondo de Tierras Núcleo es 2.659.953, 37,6% de las cuales provendrían de baldíos indebidamente

apropiados, 41,2% de extinción judicial de dominio y 21,2% de sustracción de reservas forestales. Añadir los baldíos y otras tierras de dominio estatal adjudicables incrementaría el Fondo entre 3'945.992 y 5'365.317 hectáreas, es decir, entre 2,5 y 3,0 veces la propuesta [del Acuerdo Agrario de La Habana]. La asignación de estas tierras se realizaría mediante la adjudicación de baldíos que no están ocupados ni explotados, y de algunos que tienen procesos de ocupación y explotación, pero no han sido formalmente adjudicadas. Es probable que un alto porcentaje de estas tierras ya estén ocupadas y que sobre ellas se podrían hacer adjudicaciones masivas mediante procedimientos especiales que identifiquen de forma expedita cuántos y cuáles de los ocupantes cumplen los requisitos legales para la respectiva adjudicación y titulación en el menor tiempo posible. Cabe anotar que estas estimaciones no incluyen 80 municipios que carecen de formación catastral. Si se incorporan estos municipios, seguramente el número de baldíos adjudicables y por legalizar sería mayor.

Ahora bien, el Decreto-Ley 902 no se refiere explícitamente a la adjudicación de tierras, o a la titulación de predios de las personas desplazadas por el conflicto interno que carecen de títulos de propiedad. Según la Ley 1448 de 2011, estas personas tendrían prelación en la asignación o en la titulación de tierras, como parte de la política de reparación y restitución de derechos a las víctimas del conflicto interno. De acuerdo con las estimaciones que al respecto se hicieron en el estudio ya citado, “una parte importante de los predios de las víctimas son predios informales, así que los predios registrados en la Unidad de Restitución de Tierras (URT) y en el Registro Único de Predios y Territorios Abandonados (RUPTA), que serían restituidos a sus propietarios u ocupantes legítimos, también implicarán una adjudicación y titulación legal de esas tierras...”. Con base en esos registros, se calcula en 4 610 060 hectáreas, la asignación o titulación de tierras solicitadas en restitución por víctimas del conflicto.

A propósito de la asignación de tierras para la Reforma Rural Integral, vale la pena tener presente que una política acertada y eficaz en esta materia requiere que la Agencia Nacional de Tierras disponga de información y estimaciones confiables de la demanda de tierras por parte de los posibles beneficiarios de los tres millones de hectáreas del Acuerdo Agrario y el Decreto-Ley 902. Cabe suponer que el Registro de Sujetos de Ordenamiento (RESO) puede aportar información relativamente confiable sobre la demanda real de tierras, siempre y cuando la ANT disponga oportunamente de la información que arrojará el barrido predial, y de estudios complementarios sobre los 170 municipios priorizados para la implementación de la Reforma Rural y los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET).

En cualquier caso, es conveniente que tanto el RESO como el barrido pre-dial comiencen a funcionar lo antes posible.

### ***Referentes históricos de la asignación estatal de tierras***

Hay que tener en cuenta que, si el Estado colombiano repartió en 50 años 1 761 240 hectáreas en parcelas de reforma agraria entre 107 889 beneficiarios, la recién creada Agencia Nacional de Tierras debe disponer de la capacidad técnica y administrativa necesaria, y de los recursos financieros suficientes, para titular tres millones de hectáreas en 12 años. O en su defecto, cabe preguntar qué alcanzaría a hacer el gobierno del presidente Santos, en el año que le queda de su mandato, para consolidar y fortalecer la nueva institucionalidad del sector rural, de manera que esta pueda cumplir cabalmente los compromisos adquiridos en materia de asignación y formalización de tierras, y en todo lo relativo a la implementación de la Reforma Rural Integral (proyectos productivos sostenibles, créditos agropecuarios, asistencia técnica y acceso de la población rural de los 170 municipios priorizados a los servicios básicos de Educación, Salud, Agua potable, cultura y recreación). Con relación a los recursos que el Estado invertiría en la Reforma Rural Integral, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público estima que en 15 años se requieren cerca de 110,6 billones de pesos (a precios constantes de 2016).

Por su parte, la Misión para la transformación del campo (MTC) hizo estimaciones de costos para cada una de las estrategias que permitirían en el término de 15 años superar el rezago histórico del sector rural. De estas estimaciones citamos el siguiente resumen:

[...] El costo total para un horizonte de 15 años (2016-2030) para el conjunto de las estrategias de la [Misión para la Transformación del Campo] asciende a cerca de 195,5 billones de pesos de 2015 (énfasis agregado). Se destacan las inversiones en las estrategias de inclusión social y de vías terciarias, cuyo costo representa aproximadamente el 50% de la cifra total para los 15 años. El costo promedio total es de 13 billones de pesos por año (énfasis agregado). Como porcentaje del PIB, este costo representa el 1,2%.

De acuerdo con la Misión para la Transformación del Campo, el costo aproximado de las estrategias de ordenamiento de la propiedad en sus componentes de formalización y compra de tierras ascendería respectivamente a 1,1 y 13,6 billones respectivamente, cifras que representan el 7,56 % del total del gasto estimado para el sector rural. Se calcula asimismo que el gasto sería mayor entre el 2018 y el 2020, y que a partir de 2021 comenzaría a decrecer.

En lo tocante a las políticas de tierras para la Reforma Rural Integral, es preciso poner de relieve que hasta ahora la única política que ha tenido continuidad en el tiempo y ha sido relativamente exitosa es la adjudicación de baldíos a particulares y a comunidades étnicas. Es más, la adjudicación de baldíos ha servido para evitar una reforma agraria redistributiva.

La anterior hipótesis fue cabalmente sustentada en el Informe nacional del Centro Nacional de Memoria Histórica Tierras y Conflictos Rurales. Historia, Políticas Agrarias y Protagonistas, 2016. De esta informe basta con una breve referencia a las cifras de la adjudicación de baldíos a particulares y a comunidades étnicas en el siglo XX y los primeros 15 años del XXI.

De acuerdo con la serie histórica de adjudicación de baldíos, elaborada por el INCODER:

- Ø Entre 1901 y 2015, se expidieron 565 872 resoluciones de adjudicación de baldíos a particulares, que suman 23 300 362 hectáreas.
- Ø Entre 1966 y 2012, se asignó un total de 31 651 072 de hectáreas para la constitución y ampliación de resguardos indígenas, que beneficiaron a 84 573 familias.
- Ø Entre 1996 y 2012, en cumplimiento de la Constitución del 91 y de la Ley 70 de 1993, se asignaron 5 396 609 hectáreas a 71 157 familias de consejos comunitarios de población afro.

La distribución de las tierras baldías adjudicadas por el Estado colombiano entre 1901 y 2015, se observa en la siguiente gráfica.

Fuente, CEDE/CNMH/UPRA, Fondo de Tierras del Acuerdo Agrario de La Habana: Estimaciones y propuestas alternativas, Documento-CEDE No 412, junio de 2017, página 24.

Sobre la adjudicación de baldíos, vale agregar que los procedimientos administrativos se han agilizado notablemente en la última década. Sin embargo, no se sabe cuántas resoluciones de adjudicación se hicieron efectivas y cuántas fueron anuladas. Por otra parte, tanto el INCORA como el INCODER, no ejercieron un control efectivo sobre las tierras adjudicadas y en no pocos casos asignaron baldíos sin que los adjudicatarios cumplieran los requisitos legales.

Es de esperar que la Agencia Nacional de Tierras no incurra en ese tipo de anomalías y que, además, ejerza un control efectivo sobre las tierras adjudicadas.

## **II. Formalización de siete millones de hectáreas en doce años**

El Decreto-Ley 902 ordena que, para cumplir la meta de formalización, la Agencia Nacional de Tierras deberá formalizar en promedio 70 000 hectáreas

anuales, para lo cual se apoyará en el barrido predial, procedimiento que si bien puede ser lento es una base más sólida no solo para la formalización de la propiedad de pequeños y medianos productores, sino también para la asignación de tierras y la adjudicación de baldíos explotados por colonos y grupos étnicos. Sobra decir que el cumplimiento de esta meta, al igual que la de asignación de tierras, requiere que la ANT tenga la capacidad institucional y jurídica requerida para resolver de manera ágil y segura los pleitos de tierras que seguramente se interpondrán en los procesos de formalización y adjudicación de baldíos. Para tal cosa el Decreto-Ley 902 establece un Procedimiento Único, cuyo eficaz funcionamiento está por verse.

La dimensión de la formalización de la propiedad rural, se alcanza a percibir por un lado en el porcentaje mencionado en el Decreto-Ley 902 según el cual el 59,5 % de [los hogares que] ejercen relaciones con la tierra, lo hacen de manera informal por carecer de título de propiedad legalmente registrado”. Y, por otro lado, en las cifras del Programa Nacional de Formalización del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, cuyo plan de trabajo fue elaborado en 2013 y del cual no se sabe si continúa vigente. De acuerdo con una presentación esquemática de este programa, en 2013 se hicieron estos cálculos:

- Ø “Cerca del 40 % de los predios rurales inscritos en el Catastro Nacional no tienen títulos registrados”. [Al respecto, el Decreto 902 da la siguiente cifra: 59,5 %].
- Ø “Aproximadamente, 1,7 millones de predios rurales no han sido formalizados”.
- Ø 61,1 % de los predios abandonados o despojados, necesitan ser formalizados”. \*

Sobre la formalidad e informalidad de la tierra en Colombia, también informa un documento sobre Ordenamiento social de la propiedad rural de la Misión para la Transformación del Campo.

De acuerdo con el índice municipal de formalidad calculado por la UPRA (...) solo 71 municipios (6 %) tienen un grado de formalidad entre el 75 y el 100 %; 276 municipios (25 %) alcanzan entre el 50 y el 75 % de formalidad. El grado de formalidad del resto de los municipios 506 (45 %) oscila entre 0 y el 50 %: 325 municipios (29 %) entre el 25 y el 50 %, y 181 municipios (16 %) entre el 0 y el 25 %.

Con base en estos índices, se calcula que “el universo” inicial para la formalización de tierras ascendería a 744 966 predios... Este universo aumentaría considerablemente dado que solo el 6 % de los municipios tienen un grado de formalidad mayor al 75 % y que gran parte de la formalidad de

cada municipio estará representada en las zonas urbanas en mayor proporción frente a las zonas rurales”.

Aún más preocupantes son los resultados de los 26 proyectos piloto del programa de Formalización entre 2012 y 2014. De un total de 36 593 solicitudes recibidas por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, sólo se entregaron 801 títulos (2,19 %). En 2013, el Programa de Formalización se había planteado como meta “reducir un 30 % de la informalidad en un plazo de 10 años”, es decir, formalizar cerca de 510 000 predios. Para conseguir esa meta, se proponían como estrategias la modernización del proceso de formalización; la ejecución de campañas masivas de formalización “para apoyar a 500 mil familias campesinas y a algunos municipios en las gestiones de formalización en el período 2012-2021”; y el fomento de la “cultura de formalización de los derechos de propiedad y del registro de títulos”.

Entre los “obstáculos” que habría que superar para agilizar la formalización de propiedades rurales, los responsables del Programa de 2013 subrayaron los siguientes y sus respectivas estrategias de solución:

- Ø “Pocos jueces y falta de experticia específica en formalización: Capacitación, diseño de módulos, talleres (solicitud de apoyo en el diseño y ejecución a cooperación internacional)”.
- Ø “Falta de personal capacitado en levantamientos prediales: Capacitación, diseño de módulos, talleres (solicitud de apoyo en el diseño y ejecución a la cooperación internacional)”.
- Ø “Pocas empresas con capacidad para asumir en forma integral los tres componentes del proceso de formalización masiva: social, jurídico y técnico: Entrenamiento, Talleres y diplomados. Elaboración de material didáctico sobre el proceso establecido en la Guía de Formalización (solicitud de apoyo en el diseño y ejecución a la cooperación internacional)”.
- Ø “Información predial (catastral) deficiente: Coordinación con IGAC y Catastro de Antioquia para que la actualización del catastro rural responda a necesidades de la formalización y restitución de tierras y calidad de la información”

Nótese que, para llevar a cabo este Programa, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural aspiraba a resolver su insuficiente capacidad técnica y la falta de presupuesto recurriendo a la Cooperación Internacional, lo cual evidencia que el gobierno carecía de los recursos requeridos para financiar un programa tan importante.

Cabe esperar que el gobierno destine para el nuevo programa de formalización de la propiedad rural el presupuesto que para tal efecto estimó la

Misión para la transformación del campo (algo más de un billón de pesos en 15 años). Y que tanto el barrido predial como el Catastro Multipropósito contribuyan a superar uno de los mayores obstáculos para la titulación de predios rurales.

Desconocemos cuántos predios sujetos a formalización equivaldrían a 7 millones de hectáreas, meta establecida en el Acuerdo Agrario y ratificada por el Decreto 902. Sin embargo, tanto el documento del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural como el de la Misión para la Transformación del Campo sugieren la dimensión y la complejidad de la tarea que la Agencia Nacional de Tierras debe realizar en 12 años.

### **III. Asignación de tierras a las mujeres**

Para saldar la “deuda histórica” con las mujeres rurales, el Acuerdo Agrario y el Decreto-Ley 902, dan prelación a estas en la asignación de tierras. Aunque no se fija una meta específica, y no se sabe cuánta tierra solicitarían las mujeres que se registren en el RESO. Es interesante, como referente histórico de la demanda de tierras por parte de mujeres, referirse a las cifras de adjudicación de baldíos a mujeres, no todas ellas habitantes rurales.

De acuerdo con el informe del CNMH y el Documento-CEDE ya citados, la asignación de baldíos a particulares pone en evidencia la tradicional desigualdad de género en el acceso a la tierra. “En efecto, entre 1901 y 2012, las mujeres adjudicatarias de baldíos (153 204) representaron el 28 % de los adjudicatarios y recibieron el 23 % de la superficie adjudicada. En tanto que los hombres (396 251) representaron el 72 % de los adjudicatarios y recibieron el 77 % de la superficie adjudicada”.

Sin embargo, a partir de la segunda mitad del siglo XX, y en particular después de la expedición de la Ley 30 de 1988, que reconoció expresamente la titularidad de la tierra adjudicada a los jefes de familia (hombres y mujeres) y a la pareja conyugal, hubo un notable incremento en la proporción de mujeres adjudicatarias de baldíos. “[Pero] la inclusión explícita de las mujeres en los programas de reforma agraria se haría años después, en la Ley 160 de 1994, la que a su vez les dio representación en la Junta Directiva del INCORA y en los comités regionales de reforma agraria...”. Más aún, a partir de 1995, utilizando la Unidad Agrícola Familiar (UAF) promedio, es evidente que las mujeres han tenido un mayor acceso a la propiedad agraria.

Según la serie histórica de baldíos del INCODER, entre 1995 y 2012, las adjudicaciones a mujeres representaron el 41 % del total de adjudicatarios, en tanto que el 59 % les fue otorgado a hombres. Por otra parte, del total del área adjudicada (5 030 227 hectáreas), el 64,2 % quedó en manos de hombres

y el 35,8 % restante en manos de mujeres. Infortunadamente, la base de datos de baldíos no discrimina las adjudicaciones por estado civil, así que no sabemos cuántas fueron otorgadas a parejas conyugales. Tampoco se sabe cuántas mujeres y cuántos hombres solteros fueron adjudicatarios de baldíos en estos años y en los periodos anteriores.

#### **IV. Observaciones finales**

La Asignación de tierras a las comunidades étnicas merece un análisis específico por parte de quienes han estudiado este complejo problema. Llama la atención, sin embargo, que la tierra asignada a los resguardos indígenas y a los concejos comunitarios de la población afro, no obstante, su magnitud, en modo alguno ha resuelto el problema de la extrema pobreza de sus miembros.

Otro tema que no se puede abordar en este escrito es el relativo a la restitución de tierras abandonadas y despojadas a personas y familias afectadas por el conflicto interno. En el Documento-CEDE No 41, se estima en cerca de 4,6 millones de hectáreas las tierras que deberían ser restituidas a sus poseedores legítimos.

Del informe del CNMH, aquí citado, se retoma la sugerencia de estudiar la vulneración de los derechos de propiedad, especialmente de los campesinos y campesinas. Aunque el Decreto-Ley 903 contiene procedimientos que formalmente darían “seguridad jurídica” a los propietarios de tierras rurales, ello no basta para evitar el despojo de tierras y las prácticas fraudulentas contra los derechos de propiedad.

Se señala, así mismo, la necesidad de realizar estudios empíricos de las economías campesinas, entre estas, las de las mujeres rurales, como también de las Zonas de Reserva Campesina.

Para concluir, se señala la urgencia de actualizar las Unidades Agrícolas Familiares (UAF), como unidad de medida del tamaño de las tierras que serían asignadas en el marco de la Reforma Rural Integral. E igualmente, se ponen de presente dos tareas pendientes, que darían bases empíricas más sólidas, a las políticas de tierras del Estado colombiano en el siglo XXI, a saber: el inventario de baldíos públicos y el Catastro Multipropósito. A estas tareas, agrego la conveniencia de analizar en detalle los resultados del Tercer Censo Nacional Agropecuario, y de realizar estudios empíricos de las economías campesinas, entre estas las de las mujeres rurales, como también de las Zonas de Reserva Campesina existentes.

Ojalá la nueva Reforma Rural contribuya efectivamente a resolver el inequitativo acceso a la tierra, y a disminuir radicalmente la brecha entre el campo y la ciudad.

## **En qué va la implementación de la Reforma Rural Integral**

*Andrés García Trujillo<sup>6</sup>*

*Instituto para las Transiciones Integrales.*

Este es un evento muy pertinente y oportuno para generar espacios de reflexión académica juiciosa, pausada. Son importantes en estos momentos de tanto ruido y polarización, que, como decía la profesora Rocío Londoño, hay mucho diálogo de sordos, sin argumentos, sin que se pueda llegar realmente a una discusión pública. Es en espacios como estos, donde se puede hablar públicamente, con argumentos de lo que está pasando sobre los diferentes puntos de la implementación del acuerdo. Eso es importante.

En primer lugar, celebrar esta medida, como parte del Instituto para las Transiciones Integrales, que tiene trabajo en varios países del mundo donde se están haciendo procesos de transición de conflicto armado a la paz o de dictadura a democracia. Y el objetivo en Colombia es el de generar herramientas y apoyo técnico a la implementación de la reforma rural, con la idea de generar procesos sostenibles a largo plazo. Tuve la oportunidad de hacer parte del equipo de la oficina del alto comisionado para la paz, particularmente en el punto de desarrollo agrario en La Habana. Empiezo con una serie de consideraciones, retomando el espíritu del acuerdo: cuáles son esos valores y esos elementos esenciales que están allí, sobre los cuales también se debería evaluar y analizar su implementación y, luego, entrar en detalle sobre ciertos elementos de la implementación, para luego señalar unos retos que se tienen desde el punto de vista político en el corto y mediano plazo.

Para empezar, en este tipo de escenarios es muy conveniente ser extremadamente críticos con la idea de que nada está pasando y con la “fracasomanía” de la cultura política colombiana de que no pasa nada, y de querer los cambios ya. Tampoco se trata de irse al otro lado y pensar que todo está perfecto, cuando realmente hay problemas serios y es necesario señalar donde

---

<sup>6</sup> Profesional en estudios del desarrollo y economía política internacional de la Universidad de Trent (Canadá), magíster en política social de la Universidad Javeriana y candidato a doctor en Gobernanza Global en la Universidad de Waterloo (Canadá). Hace parte del Instituto para las Transiciones Integrales (IFIT) donde apoya en particular los proyectos de América Latina. Trabajó cuatro años en la Oficina del Alto Comisionado para la Paz del gobierno de Colombia, tiempo en el que se desempeñó como asesor del gobierno en los diálogos de paz con las FARC en La Habana, Cuba, en asuntos como desarrollo rural, reincorporación y género. Así mismo, apoyó el alistamiento institucional e implementación inicial del Acuerdo Final. Ha trabajado además como asesor en el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y como consultor e investigador en temas de desarrollo y construcción de paz.

hay alertas. Se pueden encontrar puntos medios críticos y, al mismo tiempo, ser propositivos.

Uno de los retos para el análisis, a un año de la implementación de la reforma rural integral y de todos los puntos, es que tienen un déficit de legitimidad política que deviene, en primer lugar, del plebiscito. Pero más allá de esos aspectos jurídicos, hay un tema político: lograr construir un consenso amplio en torno a la deseabilidad y necesidad de implementar la reforma rural integral como algo que no es asunto del gobierno de Santos o de las FARC, sino que es asunto de interés nacional para el beneficio de la sociedad en general. Lograr ese consenso amplio es muy importante en este momento y lograr construir ese consenso y esa confianza necesariamente pasa por lograr resultados y lograr montar al bus a los diferentes sectores que, además, eso incluye, por supuesto, poder tener información disponible al respecto. Por ejemplo, en muchas regiones y hay gente interesada en vincularse a algún punto de la implementación: en las Universidades, en las organizaciones sociales, con la cooperación internacional, pero no saben cómo vincularse. Ahí hay un primer punto pendiente para lograr resolver ese ejercicio de legitimidad política, tiene que ver con resolver con un aspecto básico de acceso a la información sobre qué es lo que está pasando. Ese es el primer llamado de atención sobre las entidades que están coordinando todo este proceso.

Se están generando movilizaciones sociales en algunas regiones del país, incluyendo el suroccidente. Demandando no solo el cumplimiento los acuerdos de La Habana, sino de los acuerdos previos y negociaciones hechas en las comunidades rurales en el país. Es muy importante lograr cumplir, sabiendo que esto es un asunto a largo plazo, que estos problemas estructurales que se han mencionado no se resuelven de la noche a la mañana o de un año a otro. Una reforma rural de largo aliento está pensada para mínimo doce años y, por eso, hay que calibrar bien las expectativas de las personas sobre lo que se puede ir obteniendo. Pero sí mostrar que hay una tendencia hacia el cumplimiento de los resultados, que permita generar y modificar la trayectoria de desconfianza frente a la implementación.

Tendencias que ya en el corto plazo se empiezan a ver como positivas: la más evidente es ver cómo, incluso antes de la firma del acuerdo final, se empieza a dar una mayor confianza por parte del sector agropecuario y en los empresarios en la actividad económica rural. Esto también se ha dado mediante los indicadores muy recientes. Por ejemplo, en la encuesta que hace la SAC semestralmente sobre las percepciones que tiene el empresariado al invertir en el campo, los porcentajes de percepción de inversión han aumentado muchísimo en 2015 y 2016. Ha aumentado en un 30 % la confianza.

Y al mismo tiempo, eso se ha evidenciado en los datos de crecimiento económico del sector. La inversión, por ejemplo, ha aumentado: en ampliación de unidades productivas, en infraestructura, en cultivos de largo plazo. Significa que ya el solo hecho de tener un mejor entorno, un mejor país, por supuesto. Pero, en ciertas zonas muy importantes, un mejor entorno en términos de seguridad inmediatamente se está traduciendo en una mayor oportunidad económica y, al final, en un mayor crecimiento del sector que está presentando mejores cifras.

Por lo menos en estos dos primeros trimestres del año ha ocurrido un crecimiento histórico que no se presentaba. El crecimiento del sector ha sido de 7,8 % y del 4,4 %. Los dos primeros trimestres del año. Cifras que no se daban desde hace más o menos quince años. Esto tiene que ver con muchísimas variables: el clima, la renovación cafetera, etc... Una serie de aspectos que van muchísimo más allá de lo estrictamente asociado al acuerdo y al fin del conflicto armado, pero, que en todo caso ha incidido en generar un entorno más favorable para la inversión.

Otro elemento importante, en términos positivos, que inmediatamente se acaba la confrontación armada, hay un mayor margen de maniobra. Un mayor espacio para el diálogo y para poder preocuparnos por los problemas más allá de la violencia que ha vivido el país. En ese sentido, empezamos a hablar de temas que no es que nunca habían existido, pero se vuelven más relevantes en la agenda pública, en la medida en que la confrontación armada termina. Así es como empezamos a señalar en la discusión pública no solo estos asuntos agrarios de la pobreza rural y de la desigualdad rural, sino la educación, la salud, la corrupción. Es decir, problemáticas que compartimos con los países de desarrollo medio en América Latina y en otras regiones del mundo. Y podemos ya orientar la discusión a problemas estructurales de fondo, por ejemplo, cómo manejar la extracción de los recursos naturales, el ordenamiento territorial, la relación entre lo urbano y lo rural, los derechos de los grupos étnicos. Entonces hay una serie de nuevos temas que se ponen de presente en la medida en que vamos resolviendo el tema de la confrontación armada.

Ahora, ¿en qué estamos en relación con la Reforma Rural Integral? Para eso pues la primera pregunta es ¿qué fue lo que se acordó allí? Creo que no está de más señalar al menos dos o tres ideas que en la negociación orientaron la discusión. Lo primero es que es una apuesta por la inclusión social de los habitantes rurales. No se trata sólo de apuntarle al crecimiento, al sistema económico y político del país. Y eso está pensado en clave de un enfoque de la satisfacción de los derechos de las víctimas que es la No Repetición. La Reforma Rural Integral está pensada para articular el vínculo

entre la sostenibilidad de la paz y el desarrollo rural, que es, justamente, la no repetición.

Esto es lo que, desde la oficina del Alto Comisionado para la Paz, argumentamos en su momento. Y es que no se trata solamente de que un grupo armado entregue sus armas y que sus combatientes se integren a la vida civil. De lo que se trata es de intervenir las condiciones en el territorio que incidieron y facilitaron la persistencia de ese conflicto en el tiempo. En los procesos de paz anteriores —en los noventa con las guerrillas de esa década, con los paramilitares a mediados de los 2000— no hubo una pretensión de hacer la intervención en los territorios. En consecuencia, lo que se vio fue un reciclaje de la violencia en otras formas. El riesgo que se está corriendo en este momento es, justamente, ese: Se acaba las FARC como organización armada y esos territorios que estaban copados militarmente por esa organización en lugar de ser, digamos, sustituidos por la fuerza pública y por el Estado —particularmente mediante la provisión de bienes públicos y servicios sociales—, entran a ser copados por otros actores armados. Esto es lo que se está viendo ya en algunas regiones del país y es el riesgo de la no implementación efectiva y pronta de la Reforma Rural Integral, que es el elemento digamos sustantivo dentro del acuerdo final, como lo decía Borja Paladini, del Instituto Kroc, esta mañana.

Entonces, claramente, tiene un sentido de bienestar de las comunidades rurales, pero está pensado en clave de la No Repetición de los ciclos de violencia que ha vivido el país históricamente y, por eso, la reforma rural está también asociada directamente con lo acordado en materia de la sustitución de cultivos ilícitos —que es el punto 4 de la Habana y que esté explícitamente hecha la referencia en el acuerdo sobre el vínculo de cualquier programa de desarrollo alternativo con una reforma rural integral. Esa es la otra novedad que trae el acuerdo. Lograr ver cómo lograr el compromiso del Estado con esas sesenta mil familias que hoy en día —bueno, se cree que ya son setenta y cinco mil familias más en las cifras recientes de las Naciones Unidas— están dedicadas al cultivo de hoja de coca. Ellas están inmersas, sí, en un problema de ilegalidad, pero que tiene que ver con unas fallas estructurales de generar ingresos rurales en zonas periféricas y, en ese sentido, es un problema de desarrollo rural. Cosa distinta, claramente, es de los eslabones más arriba de la cadena de distribución y comercialización de la pasta y de la cocaína, el cual es un problema de crimen organizado que se tiene que atacar judicial y policialmente.

No obstante, el problema de los campesinos cultivadores de hoja de coca, cuyos ingresos en la realidad, escasamente, superan el salario mínimo. Esto es un problema de desarrollo rural y, por eso, en el acuerdo se ha definido ese

plan de sustitución voluntaria de cultivos. Entonces, quiero recordar que el espíritu de la Reforma Rural Integral sí está pensada en clave de la No Repetición y eso es fundamental —y de ahí lo que el rector señalaba esta mañana—, la importancia de pensarse qué significa la construcción de paz en cada uno de los territorios. Por eso las capacidades institucionales tiene que ver no solo con lo que ocurra en los Ministerios a nivel central, sino lo que está ocurriendo en cada uno de los territorios para enfrentar los retos y desafíos que esa paz territorial, por ejemplo, aquí, en el Valle, en esta región del Valle del Cauca, Cauca, Nariño.

A parte de ese elemento de No Repetición, la Reforma Rural Integral al final tiene una oportunidad para hacer la tarea que no hemos hecho en los últimos cincuenta años, una oportunidad para modernizar el Catastro Rural. Esta reforma es una oportunidad para distribuir y formalizar las tierras. Está pensada, en ese sentido, en clave de generar de manera sólida la presencia del Estado, que no se ha podido consolidar en muchas décadas y, en esa medida, está prevista como un proyecto de país, como un proyecto de integración y de construcción de nación. En el debate actual o, más bien, en la opinión pública, se ha insistido mucho en que la Reforma Rural Integral simplemente era una respuesta del gobierno a unas demandas de las FARC o una cosa que no tenía que ver con el resto del país, cuando realmente el punto clave es que La Reforma Rural Integral les conviene a todos —y lo decía ahora el profesor Absalón Machado— tanto a la gente que vive como nosotros en las ciudades y, sobre todo, a la gente que vive en las zonas rurales. Especialmente a aquellos que han sido más afectados por el conflicto.

Entonces resulta necesario darse esa posibilidad como país, de tener una excusa de construir un proyecto nacional. Algo que fue posible en países como Sudáfrica después del acuerdo o Irlanda del Norte y que también fue posible después de la caída del muro de Berlín en Alemania, donde la reunificación de la Alemania permitió que hubiera un encuentro entre ciudadanos que de otra forma no se hubiera podido dar. Esta idea que ya se está llevando a cabo, pero a un nivel todavía muy pequeño de que gente de las ciudades, estudiantes, empresarios, profesores, hagan un voluntariado para irse a las zonas rurales a través la institución con un proyecto específico, pues tienen esa excusa de construir un proyecto de país y de esa solidaridad de la gente de la ciudad hacia las poblaciones rurales, de la que hablaba el profesor Machado.

De ahí la importancia de pensar la necesidad de que los acuerdos sean irreversibles en el tiempo. Dado que esta es una construcción de largo plazo, y por ello existe la necesidad de construir consensos amplios. Entonces, ese

era el espíritu de lo que se acordó. Entrando en los diferentes elementos de discusión sobre el estado actual del tema de rural, la profesora Rocío Londoño ya explicó muy bien la parte de las tierras, sobre todo con respecto al acceso a la tierra. Pero señalo que, básicamente la Reforma Rural Integral que se logró en la Habana, muy inspirada en el informe de Desarrollo Humano que coordinó el profesor Absalón, justamente plantea que la distribución y el buen uso de la tierra es importante, pero que no es suficiente para hablar de una reforma integral y que es necesario hablar también de la producción de bienes públicos rurales, tanto productivos como sociales.

Por ejemplo, en este país, la importancia de las vías terciarias es gigantesca. Hace poco salió un artículo muy bueno del periodista Ángeles Bermúdez, en la Revista Pacifista, señalando la experiencia de una comunidad que se organizó en una cooperativa para el mantenimiento de las vías terciarias en el bajo Cauca antioqueño y cómo eso les ha cambiado la vida totalmente. El solo mantenimiento de una vía terciaria ya les permite sustituir la coca por arroz, les permite llevar sus hijos a la escuela, pensar en desplazarse a estudiar en una Universidad.

Entonces la Reforma Rural tiene un componente muy importante de tierras, pero que va de la mano de la provisión de bienes públicos entre los cuales está: vías terciarias; la inversión en distritos de riego y drenaje; servicios sociales como educación, salud, agua potable y alcantarillado; y la inversión en apoyos productivos para impulsar la economía campesina familiar como motor de la salida de la pobreza rural. Ello, sabiendo que esto jalona la mediana y gran producción, pero teniendo claro que la generación de ingresos rurales en la agricultura familiar es fundamental para mejorar la producción alimentaria y para lograr la salida de la pobreza rural. Asimismo, faltan muchísimos estudios —como lo señalaban la profesora Londoño y el profesor Machado— en términos de los circuitos locales y regionales de comercialización que permitan realmente que esa agricultura familiar sea competitiva y sostenible.

Es importante, también, hacer el vínculo en cómo generar esa clase media rural. Es fundamental en términos del sistema político colombiano. Hay ya algunos trabajos muy interesantes, uno de ellos de un colega, Mauricio Velásquez, quien demuestra estadísticamente la correlación que hay entre la buena prestación de servicios públicos locales y una distribución de tierras y la presencia de una clase media rural. Allí hay una relación muy fuerte entre igualdad rural y democracia.

La reforma rural, en ese sentido, le apunta a eso, y uno de los instrumentos fundamentales para eso son los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial, los PDETS, que ya arrancaron. Los Programas de Desarrollo con

Enfoque Territorial básicamente son un instrumento para coordinar la oferta sectorial en unos territorios específicos, que son 16 regiones, que son 160 municipios. Aquí el PDET más cercano está en la zona de Alto Cauca, Patía, donde están los municipios de Florida y Pradera como parte del Valle del Cauca. Y la idea es hacer una intervención con una alta participación de la ciudadanía justamente para que de esa participación ciudadana haya una apropiación sobre la implementación, y la gente se sienta parte de la toma de decisiones públicas.

No se trata solamente de que unos funcionarios del nivel central vayan a decir qué es lo que hay que hacer e inventarse las soluciones a los problemas del campo, cuando es realmente la gente en sus contextos locales la que puede señalar e identificar sus prioridades y necesidades.

Estos programas de desarrollo con enfoque territorial ya arrancaron y es muy importante visibilizar el trabajo que se está haciendo ahí. Porque es fundamental que, en las regiones, los diferentes actores puedan vincularse a ese proceso que está liderando la Agencia para la Renovación del Territorio. No es posible evaluar su desempeño porque están en este momento en la fase de la planeación. Pero ya viene el próximo año la implementación y se van a requerir recursos muy importantes para esa implementación. Ahí, la universidad, el sector privado y la cooperación internacional van a jugar un papel muy importante. Simplemente quiero dejar la pregunta: a parte de estos programas de desarrollo de enfoque territorial ¿qué tenemos avanzado en este primer año? Hasta ahora ha habido un énfasis en la etapa de diseño: diseño de normas, diseño de planes, diseño institucional. Hemos estado en esa fase de diseño y ya hay que pasar del diseño al terreno, que es lo que está empezando a producirse.

En la parte de diseño, ha habido un gran desgaste en avanzar en la parte normativa, que es importante. Pero hay que pasar ahora a la parte de los resultados tangibles en el terreno y, para eso, también es importante señalar la importancia de las garantías de los recursos fiscales a mediano plazo. Esto ya quedo incorporado dentro del presupuesto, pero eso se tiene que apropiar anualmente y en los planes nacionales de desarrollo. Ya dentro del marco fiscal hay una estimación de lo que va a costar la implementación. Eso tiene, a su vez, una correspondencia en Planeación Nacional que es el Plan Marco de Implementación. Esa es como la hoja de ruta a nivel de proyecto y deja ver en parte cuál es la dimensión de lo que va a ser la implementación en los diferentes puntos.

Un ejercicio al que nos hemos dedicado durante ya prácticamente un año es a la formación de las instancias y los espacios de discusión. Esto ha tomado mucho tiempo, pero ahora la pregunta es: ¿cómo, realmente, se puede

arrancar el terreno a mostrar esos resultados? La gente está demandando que se agilice porque la implementación en este momento ya no da espera. En ese sentido, el último mensaje que quiero comunicar va en torno a la necesidad de que desde espacios como la Universidad se puedan imaginar escenarios diversos, dentro de lo posible, pero por fuera del análisis pesimista de la coyuntura.

Hay muchísimas experiencias, solo aquí en el Valle del Cauca, muchísimas experiencias exitosas en términos de alianzas público-privadas, de manejo de servicios públicos por parte de comunidades rurales, de desarrollo de proyecto de agricultura familiar, de exportación. En este caso, Palmira está exportando frutas congeladas y procesadas a unos volúmenes gigantes, que le dan valor agregado. Entonces, generar estos espacios y, además, dedicar la investigación aplicada a visibilizar esas experiencias de construcción de paz es fundamental para general un apoyo a la implementación. Lo mismo en términos de generar capacidades en los territorios para los actores tanto públicos como de la sociedad civil, que permitan generar realmente una incidencia electiva en la toma de decisiones.

Entonces, al final, este primer año creo que todavía está muy temprano para decir cómo vamos, pero sí hay una serie de alertas y de preocupaciones de lo que hay que hacer por lo menos en este último año de gobierno y de cara asegurarle una sostenibilidad a la implementación. Se necesita una apropiación por parte de la ciudadanía de la implementación del acuerdo. El gobierno tiene una responsabilidad enorme, pero, al final, esto va muchísimo más allá del gobierno de turno y pasa por la exigibilidad y la construcción de capacidades propias de parte de la ciudadanía para la implementación.

### **Reforma Rural Integral, los retos de la implementación de los acuerdos**

*Carlos Alberto Carreño Marín<sup>7</sup>*

*Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común-FARC.*

Se encuentra, después de escuchar las anteriores intervenciones, en general, que se puede hablar de una idea básica de lo que es esta Reforma Rural Integral, entendida dentro del marco del acuerdo de paz de La Habana. Estudié economía, no soy especialista en temas agrarios. Más sin embargo

<sup>7</sup> Miembro de la Dirección Nacional de la Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común. Realizó estudios de economía en la Universidad Nacional, sede Bogotá, guerrillero durante 21 años. Es responsable, junto con el profesor del Jairo Estrada de la conformación del centro de pensamiento del partido.

hay una experiencia de 21 años recorriendo trasegando departamentos como el Tolima, Cundinamarca, Meta, Guaviare, Huila, trasegándolos a pie, con bota pantanera.

No soy un teórico de la cuestión agraria, pero conozco un poco a los campesinos de 15 gallinas, una marrana preñada y un novillo, que viven en ranchos, (pues llamarlas casas sería como graduarlos con honores). Estos campesinos no tienen acceso a la salud, la educación, saneamiento básico, ni servicios públicos muchas veces. Campesinos que se levantan todos los días a tratar —en un lenguaje muy típico, que conservan incluso las gentes que nacieron en la ciudad— de ganarse la vida. Arrancarle a la tierra algo con qué no morir de hambre ni ellos ni su familia. Voy a concentrarme en esta exposición en tres puntos fundamentales: el primero una aproximación a la caracterización de una ruralidad colombiana, el segundo elemento central del acuerdo sobre la RRI desde nuestra perspectiva y el tercero que se podía llamar en qué vamos, en qué estamos y que nos falta.

Trataré de no ser pesimista, ni optimista ocasional, trataremos de ser realistas. Y ni siquiera en los términos de esa famosa frase del Che que tanta historia hizo en las revueltas de París del 68: “seamos realistas, pidamos lo imposible” diré aquí, más bien: “seamos realista pidamos lo posible”. Pedir lo posible, porque eso de cierta manera nos permite entender por qué logramos un acuerdo entre dos visiones diametralmente opuestas: una fuerza revolucionaria con un origen claramente campesino y un Estado que ha representado, o representa los intereses de una oligarquía, que se ha caracterizado por menospreciar lo agrario, menospreciar lo campesino y de cierta manera garantizar las condiciones para que el statu quo se sostenga.

Por supuesto, en una primera aproximación a esa realidad, es imposible alcanzar un acuerdo. Fueron 53 años de lucha buscando que eso se lograra. Destaco una frase que nos decía alguno de los expertos de las Naciones Unidas que viajó a La Habana para los diálogos de paz: “Colombia es el único lugar que yo conozca donde la insurgencia lucha porque la constitución se cumpla y el Estado lucha por ponerle trabas al cumplimiento de lo que él mismo se ha comprometido a garantizar”. Entonces, el punto número uno del acuerdo: Coincidimos varios expositores en señalar que la RRI en esencia, trata de lo posible, por lo menos hoy. No de lo deseable, pero sí de lo posible. Por supuesto que las FARC han buscado reformas más profundas, pero entendemos que se requiere el cumplimiento de algunas etapas. Entonces inicio con una aproximación a la caracterización de la ruralidad colombiana. Lo primero que vamos a tratar de hacer muy brevemente, y con el fin de entender este acuerdo como producto de exigencias y de reivindicaciones, después de que habían sido postergadas durante tanto tiempo.

¿De qué hablamos cuando nos referimos al campo colombiano? Esta es una pregunta hasta epistemológica, como lo decía uno de los expositores esta mañana; hay una pregunta que se debe tratar de responder cuando hablamos de la ruralidad y del campo y de este país. Y es porque en Colombia y, en general, en América latina —en Colombia en particular— el campesino es tan pobre. Y debemos preguntarnos si eso es así en todas partes, si en todo el mundo ser campesino es sinónimo de ser pobre. Pero en este país cuando nos referimos a un campesino nos referimos a alguien que tiene limitaciones en lo material e incluso en lo espiritual gravísimas que lo acercan, en términos de cualquier estudio objetivo, a las poblaciones más excluidas, más explotadas, más pauperizadas.

Eso obedece seguro a la estructura clasista del campo. Realmente cuando estamos hablando de campesino estamos hablando de tres tipos de campesino. Y siempre la clasificación del campesinado depende fundamentalmente de un tema que determina en gran manera en qué tipo de clasificación sobre la tenencia de la tierra: o hay campesinos pobres, campesinos medios o campesinos ricos. La gran diferencia, desde la perspectiva de las FARC, es que el campesino pobre o no tiene tierra, o la tiene insuficiente, o la tiene de muy mala calidad. Y, por lo tanto, no puede vivir de una manera digna a través de su explotación. En general, se ve obligado a vender su fuerza de trabajo, en algún momento, en algún momento del año o de manera permanente, de tal manera que se convierte en un jornalero o en un obrero agrícola, depende de si trabaja para un terrateniente, o para un burgués agrario.

Los campesinos medios que ya son muchos menos. La inmensa masa de esos catorce millones de personas que se declaran campesinos en el país pertenece a ese grupo de los campesinos pobres, o muy pobres o miserables. A continuación, viene un grupo más pequeño, mucho más pequeñito, que son los campesinos medios que realmente son los que caracterizan el agro en países más desarrollados. Seguramente este tipo de campesino un poco promedio que podemos encontrar en los sistemas incluso capitalistas más avanzados que este. Porque este país es el reflejo de lo que la oligarquía ha construido y que todos conocemos: Un país atrasado subdesarrollado como este, dependiente, contrahecho—.

Estos campesinos medios se caracterizan o por tener tierra de mejor calidad o tienen forma de alquilarla y en general, nunca trabajan ellos su tierra o alquilan su fuerza de trabajo, sino que al contrario suelen alquilar de manera estacional para la cosecha, o para la siembra. Son campesinos que, diciéndolo de forma coloquial, “tienen el desayuno en la mesa”. Esos campesinos medios siempre están fluctuando entre tratar de ascender a campesinos ricos o bajar a ser campesinos pobres; y los campesinos pobres están siempre

fluctuando entre ser jornaleros o tratar de adquirir un pedacito de tierra que les permita mejorar en algo sus condiciones de vida. Contra todos los obstáculos, incluyendo las leyes —de lo que se hablará más adelante—, es decir, incluso contra el propio Estado, finalmente están los campesinos ricos. Esos, por supuesto, tienen el territorio asegurado, son una porción pequeñísima de esta masa campesina que estoy mencionando y suelen caracterizarse, por lo general, por tener que contratar de forma permanente y en general, empiezan a desarrollar actividades de tipo administrativo en relación a sus fincas o haciendas, más que dedicarse propiamente al trabajo material. Sin embargo, se los encuentra siempre ahí en la faena. Esos son los campesinos.

Hay una categoría muy debatida en América Latina y en Colombia que es latifundista y el latifundio. Desde la perspectiva de las FARC, el latifundio es un problema fundamental en el desarrollo de las fuerzas productivas, de calidad y cantidad técnica agregada a la producción agropecuaria, de gente que, en países como estos, donde la mano de obra es tan barata, casi semi esclava, en muchas regiones del campo que no tienen estímulo para tecnificar su producción y por lo tanto son propiedades que están sub-utilizadas y sub-explotadas. Y el latifundista se destaca por mantener unas posiciones políticas supremamente retardatarias, semi-feudales, que incluso le permiten ver con naturalidad al campesinado como mano de obra para su finca, sin respeto por las capacidades productivas del mismo. Un poco como los señores feudales veían a los siervos de la gleba. Hay otra clase que no son campesinos, pero no son latifundistas y se encuentran relacionados con la tierra: la burguesía agraria. Esa burguesía agraria es capitalista, con grandes capitales que invierten en la tierra para garantizar que los medios de producción permitan una alta producción agropecuaria. Estamos en el departamento del Valle y cuando uno viene por estas tierras se da cuenta esas grandes explotaciones de palma y de azúcar en este departamento están relacionadas con ese nivel.

Seguramente algunas de ellas provienen por antigua propiedad de la tierra de familias latifundistas que acumularon mucho capital para poner a producir eso. En general, uno en esas tierras encuentra obreros agrícolas que trabajan la tierra con maquinaria refinada que permite una mayor productividad. Y se caracterizan, en general, porque reciben un salario, es decir, se asimilan a lo que en los clásicos de la literatura económica se llaman la clase trabajadora o la clase obrera.

Esa es básicamente una radiografía bastante dicente de lo que es el problema de la tierra en Colombia. Eso ha venido cambiando, pero hay que tomar en cuenta que desde el año 64, cuando surgen las FARC, en la región del sur del Tolima, el planteamiento inicial de esta organización tenía que

ver con dos cosas: la primera era su derecho a hacer política, porque la oligarquía colombiana sentía un desprecio por el campesino que se expresaba en su rechazo al derecho a la participación.

Resulta que estos campesinos que nacen en Colombia pues son colombianos y se supone que tienen unos derechos inalienables. Solo que este Estado determina quiénes son sujetos de derecho y al servicio de quién se pone el Estado y quiénes no son sujetos del derecho. Por lo tanto, el Estado no se pone a su servicio, sino que, todo lo contrario, en contra de sus aspiraciones más profundas.

Entonces cuando los colombianólogos, los violentólogos, los farolólogos que pululan en nuestra geografía, hacen estudios sobre el tema, una de las conclusiones que sacan es que la cuestión agraria sí ha determinado el origen del conflicto y en sana lógica, su resolución determina el avance de la paz, o por lo menos de una paz estable y duradera, como se le llama en el lenguaje internacional de las Instituciones para la paz.

¿Qué plantearon las FARC en el año 64? En google se pude conseguir todo el plan agrario guerrillero.

En ese programa agrario fechado el 20 de julio de 1964, hablando de los campesinos del sur del Tolima, Huila y Cauca los guerrilleros decían, (solo voy a mencionar dos o tres cosas muy importantes): “contra nosotros se han lanzado las fuerzas del gran latifundio, de la gran ganadería, del gran comercio, de los grandes gamonales políticos y de los grandes comerciantes de la violencia. Hemos sido víctimas de la política a sangre y fuego. Contra nosotros se ha desencadenado en el curso de los últimos 45 años cinco guerras.” Y empiezan a mencionarse las guerras: “la que se desató a partir de la muerte de Gaitán, la que se desató a partir del ataque a la región del Sumapaz, en particular el ataque al municipio de Villarrica en la dictadura de Rojas Pinilla, el primer ataque a Marquetalia en el año 62, el ataque que dio origen a las FARC en el año 64. Hemos sido víctima de la furia latifundista y castrense, porque aquí en esta parte de Colombia predomina el interés de los grandes señores de la tierra y las reacciones en cadena de los sectores más oscurantistas del país”. Cosa que sigue vigente.

La propiedad de la tierra, sobre todo de la tierra improductiva, sigue viéndose reflejada en las concepciones políticas más retardatarias y los sectores que pugnan hoy porque la guerra continúe, entre otras, porque ellos no la hacen, sino que mandan a que otros la hagan. Esos sectores políticos representan a los grandes propietarios de la tierra. Hay que mirar las grandes extensiones de fincas que en Colombia se llaman el Ubérrimo para saber que sus concepciones políticas siguen obedeciendo a los intereses de quienes ostentan la tenencia de la tierra. Entonces hemos sido afectados desde el año

sesenta y cuatro por la furia latifundista castrense y nos ha tocado sufrir en la carne y en el espíritu todas las bestialidades de la acción y la dominación de los polos financieros entroncados con el imperialismo. A partir de ahí se explican las razones para legitimar el alzamiento en armas de las FARC en ese momento y finalmente comienza un decálogo de ocho puntos sobre lo que nosotros esperábamos que fuera el campo colombiano, es decir, de las aspiraciones de nuestra revolución agraria.

Estos puntos tenían que ver con el problema básico de la tierra. Es decir, con la entrega de tierra a los campesinos que la trabajan o quieren trabajarla. Esta es una vieja consigna de la revolución mexicana, después tomada por la revolución rusa. Y, en segundo lugar, una serie de políticas que permitieran el mejoramiento de las condiciones de las grandes masas del campo colombiano: educación, salud, cultura, etc. Por supuesto, se entendía que el problema de la tierra no tenía únicamente que ver con la propiedad, sino con las condiciones que hagan que su explotación sea adecuada. Porque si a un campesino pobre le tiramos 100 hectáreas de tierra encima, sin garantizarle las condiciones para que la pueda poner a producir, le estamos tirando una carga que lo puede terminar de empobrecer. Lo primero que va a tener que hacer es salir a pagar impuesto predial, es decir, estas son un poco las contradicciones que se presentan en este proceso de implementación. Se le dice: “Tome señor campesino, le titulamos cincuenta hectáreas” y al mes siguiente le llega la cuenta de cobro: “Por favor señor, sírvase a pasar por la Alcaldía o la Dian para cancelar yo no sé cuántos miles de pesos, porque como ya usted es propietario venga y páguele impuestos al Estado”.

Esta situación ha sido señalada en ese documento de nuestro programa agrario, pero se menciona que para que la situación cambie para los campesinos debe tenerse en cuenta la creación de correlaciones de fuerzas de los sectores populares frente a los burgueses. Es decir, que se requiere una alianza obrero-campesina. Esta es una consigna que aterriza en Colombia las premisas de la Revolución Rusa, que está cumpliendo cien años precisamente el día de hoy. Hoy hace cien años que desde un buque llamado Aurora, unos obreros bombardearon el palacio de Petrogrado, y con ello concluía la toma del poder de los soviets en la Rusia que luego se llamaría Unión Soviética. Eso básicamente es una aproximación que se iba a hacer del campo y la ruralidad colombiana. Esas son las condiciones que no hemos podido cambiar.

Debemos recordar que en el año 1964 el 70% de la población colombiana era de carácter rural y el 30 % de carácter urbano. Esa relación producida por la reacción a la violencia desatada por las fuerzas oligárquicas colombianas en el transcurso de tres décadas se cambió y hacia el año 1977 del famoso

paro del que se cumplieron 40 años, ya el 70 % de la población vivía en las ciudades, que es distinto a ser ciudadano y ahora el 30% vivía en el campo.

En esa medida, las ciudades se llenaron de campesinos “descampesinados”, por llamarlo así, porque no solo les quitaron la tierra y los obligaron a salir de allá, sino que además forzosamente les toco irse urbanizando. De esos campesinos somos hijos la mayoría de los que estamos acá, independiente de que seamos caleños, medellinenses, bogotanos o de donde quiera que seamos. Si miramos a nuestros abuelos, si miramos a nuestros padres, sabremos cómo se han producido el proceso de Urbanización en Colombia. Entonces el tema agrario ha seguido teniendo importancia incluso para los sectores urbanos. Eso se ha olvidado un poco. Sobre esto, voy a hacer un paréntesis: En el paro agrario de 2013 se presentó un hecho sumamente simbólico que evidencia la toma de conciencia por parte de los pueblos. La plaza de Bolívar en Bogotá se llenó de muchachos y su forma de apoyar a esos campesinos que estaban siendo masacrados en las carreteras y veredas del país fue ponerse un sombrero y una ruana para salir a reivindicarse como hijos y nietos de los campesinos. Eso que antes daba pena, en un periodo de agitación política se terminó convirtiendo en un motivo de alborozo y reivindicación.

El segundo punto de esta exposición será sobre algunos aspectos centrales de la RRI. Mencionaré cinco aspectos que consideramos importantes: la redistribución de la tierra sin que esto sea lo ideal, se tiene que decir. Esto es lo posible en un momento histórico determinado porque con otra correlación de fuerzas en otro momento otra será la realidad, pero la redistribución de tierras es algo importante. Ese fondo de tierras de diez millones de los que se habla en los acuerdos, de los cuales tres millones se entregaban gratuitamente; y de los siete millones se entregan a título parcialmente oneroso. Eso que significa que a usted le prestan y luego tiene que pagar, aunque se entienda que lo haga a través de créditos blandos y no a altísimas tasas del sistema financiero. Eso es importante. Esos baldíos que el Estado se compromete a entregar a los campesinos pobres colombianos, entendiendo un poco lo que decía la profesora Rocío Londoño sobre los trescientos y setecientos salarios mínimos.

El Estado debe hacer expropiación a los terrenos que no cumplen con la función social de la tierra. Y hay que señalar que la función social no radica en tenerlas acumuladas como tierra de engorde. La función social de la tierra es que ella sirva para mejorar las condiciones de vida, o que ella sirva para producir recursos agropecuarios, o que de esa tierra se extraigan recursos minerales que sirvan para el funcionamiento de la sociedad, o porque en esa tierra vivan personas. Porque los seres humanos tenemos esa característica, solemos vivir sobre la tierra y alimentarnos de sus frutos.

Y, finalmente hago énfasis en que es necesario comenzar a hacer realidad la extinción de dominio de todas estas mafias que, en asocio con poderes locales, han logrado acumular millones cantidades de hectáreas. Sobre los elementos centrales del acuerdo de la RRI, es decir, con respecto a los famosos planes y programas, no podemos hablar aún de que ello se esté llevando a cabo. Por ahora sólo podemos señalar la importancia de que eso que haya quedado plasmado en el papel. Es difícil que lo que está escrito en papel vaya a ser exactamente lo que va a suceder, pero para las FARC es importante que todos esos planes estén en el contenido del acuerdo.

Esos programas los podríamos dividir básicamente en tres: planes y programas que tienen que ver con infraestructura, carreteras y electrificación. Si al campo se le mejoraran las vías, eso sería realmente una revolución en el atraso que es el campo colombiano. Con esos caminos de herradura que se ven el país, con esas vías terciarias que son unas trochas, entre otras pantanosas la mayor parte del año, eso ya sería una verdadera transformación. Tal vez no sea el campo de nuestros sueños, pero es innegable que el mejoramiento de las vías terrestres, y en otras partes, el acceso por vial fluviales, eso determinará el mejoramiento del nivel de vida de muchas personas.

Con respecto a los planes de electrificación. Estamos en el siglo XXI y esa sigue siendo una reivindicación fundamental de los campesinos que todavía tienen que fabricar o comprar velas hasta de cebo. Eso sí que es normal. De pronto no las conocen o las han visto en muchas películas del medioevo. Pero en este país en muchas regiones, todavía a las seis de la tarde les toca prender la vela sentarse a tomar tinto porque ya no hay nada más que hacer. Seguramente la gente se acostará a hacer hijos y otras a dormir. Y con respecto al plan de saneamiento básico, que es una necesidad fundamental para la prevención en salud de cualquier pueblo. Esas tres cosas en el campo permitirían una transformación extraordinaria que afectaría muy positivamente a los campesinos colombianos.

El segundo gran tema al que se le asignan una serie de proyectos y programas en el acuerdo de paz: La producción y el mercadeo. Es decir, la inversión en tecnología, y el acceso a la tecnología para la producción agropecuaria, acompañados de una serie de subsidios, préstamos y formulas con precio de sustentación y acceso a mercados. Es decir, para resumirles: permitir las condiciones para que lo que los campesinos produzcan alcance para dejar un rendimiento. Porque el campesino de hoy produce para perder. Entonces, nuestra apuesta es que eso se pudiera dar. Que el campesino pueda vivir de lo que él trabaja, acompañado de condiciones básicas de inversión social para mejorar la vida del campo. Esos planes para la proyección social son fundamentales para que la vida en el campo sea sostenible, pero, además, se

trata de derechos básicos: vivienda, planes y programas para la educación campesina, planes y asistencia de tipo productivo.

Eso no merece mayor explicación, porque significa llevarles mayor salud, educación, recreación y cultura a los campesinos. Lo que sería, por supuesto, un complemento para esas otras dos cosas: infraestructura de producción e inversión social. Estos son los tres elementos que rescatamos de lo que se supone el acuerdo debería viabilizar de forma inmediata.

También es necesario señalar algo muy importante que en el acuerdo quedó nominalmente como el punto cuatro y sin embargo el Gobierno y nosotros entendemos y hemos dejado claro que es parte integral del punto uno de Reforma Rural Integral. Me refiero al acuerdo sobre drogas ilícitas y en particular, a lo relacionado con la sustitución de cultivos ilícitos. En este tema se ha acordado un plan y un programa. Está el programa nacional de sustitución y están los planes integrales de sustitución y desarrollo alternativo. Se trata de un programa nacional, que debe reflejarse sobre todo en los municipios a través de los PISDA —Planes Integrales de Sustitución y Desarrollo Alternativo—. Los municipios que deben verse beneficiados son aquellos que cumplen con cuatro características que explican su priorización: En primer lugar, que posean cultivos de coca; segundo, que posean unos niveles de pobreza por encima de la media nacional; el tercero, que haya poca presencia institucional; y cuarto, que haya una alta tasa de victimización.

Realmente cuando nos pusimos a mirar esto en un mapa de Colombia nos dimos cuenta de que estamos llenos de municipios con estas características. Efectivamente, debemos priorizar. Pero por priorizar no debemos entender que solo en esos municipios se vaya a aplicar, sino que por estos municipios se debe empezar.

Paso ahora a exponer el tercer punto que responde a la pregunta de este foro: ¿En qué vamos y que falta? Me referiré a algo relacionado con las intervenciones que se han hecho en este panel y tiene que ver con las dificultades que tiene el Estado para cumplir con todo lo mencionado anteriormente. La pregunta que quiero plantear es ¿hasta qué punto hay causas objetivas que impidan que el Estado pueda cumplir con lo pactado y hasta qué punto hay excusas del Estado para que pueda cumplir? ¿Por qué hay que hacer una guerra para que los campesinos puedan tener salud? Esa es una pregunta que las FARC no han podido responder. Porque no vemos otra respuesta que, me disculpan la expresión, al Estado no le da la gana. ¿Por qué hay que hacer una guerra de cincuenta y tres años para que al Estado se le ocurra diseñar un programa para la educación rural en este país? ¿Si ello se hace para que los hijos de los campesinos puedan educarse! ¿Cuál es la excusa para que eso no se haya hecho y para tener aún dificultades para que esto se dé?

¿Y por qué no le da la gana? Tal vez porque la respuesta esté en que el Estado todavía es un aparato que gobierna no para los intereses de todos los colombianos sino para los intereses de los más poderosos, en términos económicos. Y por supuesto sus prioridades no están con el campesino pobre, ni siquiera con el campesino medio, ni siquiera con el campesino rico. Porque el Estado se ha convertido en un aparato que gobierna para los sectores más ricos de entre los ricos. Es decir, ya no es un Estado del conjunto de la burguesía sino un Estado del monopolio financiero.

El acuerdo de paz, las FARC entiende que, al ser firmado con el Estado colombiano, el Estado asume el compromiso de revisar esa política y de garantizar que las condiciones en el campo mejoren de manera importante. Lo que puede la política lo puede el derecho, yo tengo la seguridad sobre esto.

El mejor jurista que yo he conocido se llamaba Manuel Marulanda Vélez y cada vez que decía que algo no se podía hacer porque la ley lo prohibía o que había que hacer algo porque la ley lo obligaba, señalaba que las leyes como se hacen se pueden deshacer y se vuelven a hacer. Aún hay gente que pasa por la facultad de derecho durante cinco años y no logra comprender eso, que es la almendra de la concepción jurídica. El derecho no es más que el resultado de la correlación de fuerzas políticas en una sociedad y por eso el Estado no se puede seguir escudando.

El acuerdo no se firmó con el gobierno de Juan Manuel Santos, a quien hay que reconocerle que ha hecho un esfuerzo. Nosotros entendemos que hay ciertas limitaciones objetivas dentro de la sociedad colombiana. Sabemos que, aunque la presidencia diga que algo se va a hacer, no significa que se vaya a realizar. Pero en La Habana se firmó un acuerdo donde estuvieron representantes del poder Judicial, Legislativo y Ejecutivo del Estado. Y todos hicieron promesas de que iban a trabajar intensamente en función a que esto se hiciera realidad.

Comprendimos que esa posición política que refleja lo dicho. Lo que puede la política lo puede el derecho de una forma más rápida. Más, sin embargo, debemos ser optimistas de que esas reformas se hagan y se hagan lo más rápido posible. Debemos creer es objetivamente solucionable el problema del atraso del campo, porque a veces nos sumimos en un mar de argumentos que tienen lógica, pero que van imposibilitando que se desarrollen medidas que el Estado podía asumir ya, mañana mismo, mañana mismo.

Finalmente, lo que está sucediendo en el parlamento es una muestra de que la implementación la han pensado a partir de este periodo preelectoral y electoral. Eso está teniendo consecuencias, porque hay fuerzas políticas que eran defensoras de la paz de forma tibia y que ahora han evidenciado sus ambivalencias, porque hoy se suman a las fuerzas que se oponían a que

la paz llegue a nuestro país. Eso está cambiando el escenario. Pero nosotros consideramos que lo que está pasando también refleja un poco la necesidad de que todos los colombianos nos comprometamos o, bueno, todos los sectores progresistas, democráticos, de avanzada en Colombia consideramos que este país ya inicie un proceso que nos garantice que no vamos a vivir una situación tan dramática como la que se ha vivido.

Es necesario ponerse de acuerdo en unos mínimos. Y uno de esos mínimos es la implementación de estos acuerdos, que son un importante aporte para el futuro de nuestro país. Y no podemos permitir que nos arrebaten esa paz que tanto nos costó y con esto quiero hacer fundamentalmente un llamado a la juventud colombiana. Hacer un llamado a la Universidad en general. Destacando que la academia tiene un papel que cumplir y en particular en un espacio como estos hago un llamado a potenciar los aportes de la Universidad. Porque en la Universidad hay gente que ama el conocimiento. Por eso hago un llamado a la juventud, sobre todo, porque si permite o permitimos que nos arrebaten la paz, hoy tenemos que pagar con décadas de violencia nuevamente el no haber hecho lo que teníamos que hacer. Bueno, muchas gracias.

## PANEL 2.2. PARTICIPACIÓN Y REFORMA POLÍTICA

### **Post-acuerdos, participación política y construcción democrática en Colombia. Balance y Proyecciones acerca de la implementación temprana y tardía**

*José Francisco Puello Socarrás<sup>8</sup>*

*Escuela Superior de Administración Pública y Comisión de Seguimiento, Impulso y verificación a la implementación (CSIVI).*

El propósito o la idea de esta ponencia es ofrecer información relacionada con la fase de la implementación de los acuerdos. También se van a brindar elementos, más que líneas conclusivas, sobre lo que podría resultar de una relación entre tres partes: la fase de post-acuerdos (específicamente lo que

<sup>8</sup> Es politólogo con maestría en Administración Pública y es doctorante en Ciencia Política. Entre 2006 y 2008 se desempeñó como asesor en asuntos políticos y económicos en el Senado, y en la Comisión Accidental de Paz y del Acuerdo Humanitario. Actualmente es docente de tiempo completo en la Escuela Superior de Administración Pública; es editor científico de la revista Administración y Desarrollo, hace parte de la Comisión de Reforma Académica en la misma universidad y también asesora la Comisión de Seguimiento Impulso y Verificación a la implementación del Acuerdo de Paz —CSIVI—

tiene que ver con el proceso de implementación); el acuerdo final visto como un todo y la construcción democrática (lo cual tiene relación con la participación política entre el segundo y la tercera parte).

Inicialmente presentaré un balance más descriptivo sobre el primer año de los acuerdos de paz y en segundo lugar intentaré, a partir de los elementos presentados, hacer proyecciones sobre una distinción temporal, pero también conceptual básica que, creo que aportará al entendimiento de la implementación temprana y lo que significaría la implementación tardía. Por lo cual la presentación viene en tres momentos:

1. Las reflexiones que deben subrayarse y son necesarias en el entendido de dar cuenta del conflicto social armado en Colombia. Esto es lo que llamaría los puntos de partida y los puntos de llegada.
2. La descripción sobre la implementación temprana, es decir del primer año de los acuerdos de la Habana.
3. Conclusiones.

### ***Reflexión sobre el conflicto social armado***

Los acuerdos de paz una vez firmados entran a una etapa de implementación, lo que podría significar, refiriéndose a “podría” como una posibilidad de transitar del régimen socioeconómico y político actualmente existente hacia otro diferente. Todos sabemos que en medio de las negociaciones el presidente Juan Manuel Santos hablaba de que en los acuerdos no se iba a negociar ni el modelo político, ni el económico. Sin embargo, está presente la idea de que los acuerdos se constituyen como una especie de oportunidad, o una estructura de oportunidad política; y que, si bien fueron establecidos entre dos partes en concreto, no debe quedar estrictamente supeditado a la voluntad de las partes sino ir más allá, en lo que podríamos decir que involucra toda la historia, el presente y el futuro de una sociedad.

Hay una idea parcialmente equivocada respecto a que el acuerdo beneficia a actores sociales o sujetos específicos. Se diría que el acuerdo con toda la complejidad y la dimensión que plantea, tendría que ser analizado más allá de dos actores simplemente (Gobierno y las FARC-EP), involucrando un proceso social mucho más amplio. Pero también hay algo que es fundamental resaltar. Es que cuando se habla de los acuerdos de paz, se hace en referencia del acuerdo final logrado en la Habana, pero también de los acuerdos de otro tipo y entre otros actores, que son necesarios para alcanzar el propósito o el valor fundamental de la paz. Y por esta razón se desata un sendero de incertidumbre para la construcción y reconstrucción continua de una sociedad, al menos de la construcción de un régimen político democrático.

Existe un documento llamado “Contribución al entendimiento del conflicto armado en Colombia” que ha sido publicado recientemente y es considerado de gran importancia en la producción de las ciencias sociales de Colombia, producido por la Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas. Adicional al estudio del acuerdo de paz, este documento es un elemento clave porque toma en cuenta tres rupturas: la primera ruptura es política. Al respecto la información que se encuentra en el texto, desarrollado por la Comisión Histórica, nos brinda cierta imparcialidad y a su vez ciertas garantías, ya que esta comisión a diferencia de otras comisiones históricas, fue acordada entre las partes de la negociación de los acuerdos de paz.

La segunda ruptura se debe a la ruptura epistemológica. Me refiero a las formas y los ejes desde los que se producen conocimiento sobre el conflicto armado en Colombia. Si comparamos este documento con los anteriores desarrollados por otras comisiones, podremos notar esa ruptura, porque es un documento que desde los mismos orígenes disciplinares de las ciencias sociales de quienes lo conforman marca una diferencia fundamental. Las demás comisiones estaban encarnadas en una visión económica del conflicto o una visión demasiado legal del conflicto, y esto es una limitante epistemológica. Mientras tanto en el documento desarrollado por la Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas se puede encontrar una diversidad miradas, no solo por el origen disciplinar de cada uno de los autores, sino también por el mismo análisis y articulación de una mirada desde la filosofía, la cultura, la economía, la política, etc. Ello enriqueció el entendimiento sobre lo que venía pasando en Colombia históricamente, y en esa medida se cree que el resultado se podría ponderar en mayor expectativa es que hay una mirada completa del conflicto social armado en Colombia. En esto podremos encontrar una respuesta sintética sobre lo que ha venido sucediendo en el conflicto armado, ya que este es generado por múltiples causas. Además, la comisión de resalta el papel de las víctimas en el conflicto.

Otro aspecto a destacar es que el documento nos permite dar diferentes miradas al acuerdo final, para no hacerlo solamente de forma lineal; ya que este acuerdo contiene cierto grado de complejidad. El acuerdo no consta solo de seis puntos o siete temas, ocho temas o quinientas dieciocho disposiciones, sino que va articulado de una forma integral, una forma sistémica y una forma holística, por lo cual es imposible leer el acuerdo sin leer las múltiples determinaciones, e incluyendo más allá de los puntos los enfoques raizales, género, étnicos y entre otros. Desde el documento de la Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas se plantea una hipótesis con respecto a la fase de implementación de los acuerdos, que es: “A partir de los registros teóricos

(aludiendo al documento), históricos y empíricos actualmente disponibles, las probabilidades de éxito, la mayor estabilidad y la menor volatilidad en los procesos de construcción sociopolítica de los escenarios de paz, tanto como el sostenimiento institucional derivado de los acuerdos, fruto de las negociaciones, aumentarían con la progresiva desactivación de los factores materiales de la conflictividad social si estos son canalizados con instalación formal de mecanismos que permitan completarlos institucional y materializarlo socialmente”.

Es decir, que en principio los acuerdos de hoy a diferencia de otros acuerdos, y teniendo en cuenta que hay que ser cuidadosos con las comparaciones con otros contextos históricos, con otros casos o también con otros momentos, es que el acuerdo de la Habana plantea unos mínimos desde los cuales se pensaron un punto de partida para alcanzar la paz dentro de un proceso, generando a su vez un punto de llegada a futuro, lo cual sería de incertidumbre como todo proceso social existente. Sin embargo, estos mínimos nos permiten también entender en qué medida podemos analizar ciertas situaciones, intentar generar condiciones para que los conflictos se expresen de otra manera, porque también hay que tener conciencia de que la conflictividad social —en el orden social vigente— es imposible determinarla. Esto tiene que ver con una adopción realista de lo que podrían significar los acuerdos. En ese sentido se creería que los acuerdos aportarían un horizonte por construir, en donde este es abierto y tiene que ver con contingencias, pero que desde ese punto de vista y desde una apropiación mucho más profunda, lo que significa que los acuerdos no solo son un horizonte político, sino también alternativas para poder ir procesando y construyendo trayectorias efectivas que nos permitan precisamente lograr ese propósito.

### ***Participación política***

Una de las cuestiones que hay que tener en cuenta es que si bien los acuerdos en ciertos momentos plantean dos palabras que son muy sonoras: Apertura y fortalecimiento del pluralismo. Si uno se restringe simplemente a una mirada que no es holística y no es integral, no se podría identificar que lo que pretende los acuerdos es un proceso inicial y dar las bases para un proceso de democratización. Hay que entender que un proceso de democratización no es lo mismo que democracia, de hecho, articulando la literatura disponible de las ciencias sociales sobre Colombia, debemos entender bastante bien que una de las grandes oportunidades que nos da los acuerdos es construir democracia, enfatizando que cuando se habla de construir democracia es porque hay que construir algo que no está.

Y es en esto hay que tener en cuenta que las valoraciones —al menos desde la academia— han sido claras para dar cuenta de que no podríamos hablar de un régimen que es democrático si no hablamos de régimen político y régimen político electoral en Colombia. Tendríamos que dar cuenta que no se trata solamente de que hay que profundizar de la democracia actualmente existente, que es una idea que se ha divulgado corrientemente para caracterizar el caso colombiano, sino que es importante tener una mirada más realista, intentando identificar en que hay grandes obstáculos que nos pueden permitir grandes oportunidades para transitar de un régimen que ha sido formalmente democrático, pero en la práctica se parece más a un totalitarismo. Ello, no solo desde el punto de vista político sino desde múltiples dimensiones. Entonces lo que podemos esperar que produzcan los acuerdos sería iniciar un proceso de democratización que no es el punto de llegada sino precisamente el punto de partida para construir una democracia, no solo en el sentido político sino también en el sentido social y económico.

### ***La construcción democrática***

La construcción y consolidación de la paz en el marco del conflicto armado, requiere de una apertura y una ampliación democrática que permita que surjan nuevas fuerzas en el escenario político para enriquecer el debate y la deliberación alrededor de los grandes problemas nacionales. Ello es necesario para fortalecer el pluralismo, por lo tanto, también fortalecer la representación de las diferentes visiones e intereses de la sociedad con las debidas garantías para participación política efectiva. Es importante construir la democracia como condición para lograr bases sólidas y para así mismo forjar la paz. Teniendo en cuenta esto reitero que el problema de la participación política no solamente debe darse como una inclusión. Es algo totalmente diferente, por ejemplo, puede haber un régimen que aumente el número de partidos pero que no mejore las calidades democráticas; estos son los procesos que se deben mantener, por lo menos desde el punto de vista conceptual sobre todo para tener creatividad y generar alternativas en el propósito de profundizar en construir un régimen democrático.

Entonces subrayo que no deben verse los acuerdos de paz solamente como la inclusión de un nuevo partido político, sino como la oportunidad de generar las condiciones para recrear un ambiente que sea mucho más democrático, al menos desde el punto de vista de la participación política.

### ***Análisis descriptivo de la Fase de la implementación de los acuerdos***

Se puede analizar el proceso de implementación de los acuerdos desde tres criterios:

1. Diferenciar la implementación por temporalidad. Hay una implementación temprana, contando el primer año con una gran producción legislativa; y una implementación tardía donde si bien es un tiempo que todavía no hemos transitado, en todo caso están relacionadas por una secuencialidad lógica, en el que nos brinda unas perspectivas para mejorar el horizonte del acuerdo.
2. La implementación tiene por lo menos tres niveles. Casi siempre los análisis se están concentrando en una dimensión formal de la implementación de los acuerdos, que es un prerrequisito desde luego, pero no constituye todo el ciclo de la implementación. Es decir que se concentran mucho en la producción legislativa, siendo esta tan solo una parte de todo el proceso, hay que tener en cuenta que el acuerdo consigue la creación de nuevas organizaciones institucionales, pero también un cambio en las relaciones interinstitucionales. Las instituciones cambiarán sus relaciones frente a la ciudadanía o frente a otras instituciones.
3. Impactos materiales. Necesitamos dimensionar la forma en que este tipo de acciones afecta, incide o influye en la forma en que se generan las relaciones sociales en general. Por eso se mencionaba que los acuerdos contienen fundamentalmente procesos de democratización como puntos de partida para una transformación más profunda y sostenida de las relaciones sociales y políticas.

La implementación posee distintas dimensiones. Por ejemplo, están los enfoques transversales. Es decir, los enfoques de género, étnico y territorial que son enfoques que atraviesan muchas disposiciones. Estos no podrían sino entenderse como secuencias, ya no cronológicas o lógicas del acuerdo, sino también dinámicas. Es decir que muchos puntos del acuerdo, como el de la Reforma Rural Integral, esta también asociados a que se den condiciones cumpliendo cada una de las disposiciones que hay en los enfoques transversales de género, étnico y de territorio, y así cada uno de los puntos se conectan entre sí. Ello genera una complejidad de vinculaciones múltiples desde el punto de vista de las acciones.

### ***En conclusión***

Haciendo un balance de la implementación y analizando el acuerdo desde una visión sistémica y holística, la implementación hasta el momento es errante y errática. Errante en el sentido en que no ha avanzado lo suficientemente para generar las bases secuenciales de una implementación

tardía; y errática porque la dimensión sistémica, la dimensión compleja del acuerdo, tiene todavía y falta mucho por desarrollar, inclusive desde el punto de vista normativo. No obstante, se ha avanzado en dos cuestiones básicas y muy importantes: Una es el estatuto de oposición, que ha sido una demanda histórica y significa la garantía al ejercicio de derechos políticos. Y la segunda es el sistema integral de seguridad para el ejercicio de la política. La famosa Ley 875, que busca proteger los derechos de líderes sociales y entre otros. Aunque hay que resaltar que para hacer efectiva esta normativa falta completar su reglamentación, con respecto, por ejemplo, a la Unidad Nacional de Protección. Están por determinarse cuestiones como la seguridad integral que debe adoptar otros elementos y no solo tener un enfoque militar.

Aún hacen falta elementos normativos claves. Por ejemplo, la “Ley Estatutaria de Participación Ciudadana”. No se ha iniciado los trámites legislativos necesarios, a pesar de la insistencia de desarrollar esta ley. Otro elemento faltante es la reforma política, que plantea la modificación aproximadamente de 21 artículos de la Constitución. Son cuatro los factores que inciden en la implementación, tanto en la producción temprana de leyes como en todo el proceso que es complejo. Por ello es necesario realizar un seguimiento profundo que permita entender que se trata de un proceso, estos factores serían:

1. La voluntad política del gobierno, en donde la paz sea una política de Estado y que ello conlleve a un cumplimiento de los compromisos. Este es uno de los grandes inconvenientes actuales de la implementación de los acuerdos de paz.
2. La protección de la población. Hay que profundizar también en los procesos de pedagogía para la paz, empezando por la lectura de los acuerdos. Considero que es una obligación ciudadana.
3. El acompañamiento internacional es uno de los grandes vacíos del proceso de la implementación. Se han instalado las mesas formalmente pero no se ha puesto en marcha este mecanismo debido también a la falta de voluntad política.
4. Disponibilidad de los recursos. El acuerdo se encuentra desfinanciado. Es cierto que un acuerdo de paz no solo debe tener una mirada económica, pero esto es importante para su desarrollo y es evidente que de ello depende que sea posible alcanzar los propósitos institucionales y sociales estipulados.
5. Adecuaciones institucionales necesarias en el sistema democrático para la participación política de los excombatientes.

## **El difícil camino de la democratización del Sistema Político Colombiano en el escenario del posacuerdo**

*Carlos Wladimir Gómez Cárdenas<sup>9</sup>*

*Universidad del Valle, Programa de Estudios Políticos y Resolución de Conflictos.*

Expondré aquí brevemente los hallazgos parciales de un proyecto de investigación que busca dar cuenta de las adecuaciones institucionales necesarias en el sistema democrático para la participación política de los excombatientes, se ha pensado desde el año 2015, año en el que los acuerdos de La Habana estaban avanzando de una manera correcta. Sin embargo, se debía tener en cuenta la necesidad de contener desde este estudio una categoría poco estudiada a nivel de participación política y/o democracia. Se puede decir que la Ciencia Política tiene varias categorías dentro de la participación política para identificar o caracterizar a los actores que participan en esta. No obstante, el concepto de “excombatiente” se convierte en una categoría poco explorada. Es así como aparece la justificación del proyecto formulado en el 2015, que hemos venido trabajando con el profesor Estrada Cadavid.

Este proyecto de investigación que examina, entre otros puntos, el cuerpo de los acuerdos de paz. Se abordarán seis puntos relevantes que han sido parte de las discusiones dentro del equipo de investigación y que siempre dieron cuenta de la importancia de este punto para avanzar en la construcción de paz. En la dinámica del post-acuerdo, para subsanar las promesas incumplidas de nuestra democracia, se puede articular dicho proceso con la afirmación del profesor Puello Socarrás: “[la] democracia como una tarea a construir en nuestro contexto particular, como ciertas promesas que no se han podido cumplir”. En este punto, dos de los acuerdos construidos en La Habana se logra observar la gran oportunidad histórica para que nuestro sistema democrático subsane esas promesas incumplidas de la democracia. Cuando hablamos de promesas incumplidas, se hace referencia al diagnóstico que se hace del sistema democrático, que no es un diagnóstico para nada alentador en las diferentes categorías; la primera categoría de ellas: la participación política.

Se puede afirmar que en el sistema democrático colombiano se ha interpretado esta categoría de manera estricta, en el sentido de que la participación política se entiende como un proceso electoral disputado. En los eventos electorales, los partidos políticos con sus diferentes plataformas postulan

---

<sup>9</sup> Politólogo, MA en Políticas Públicas y Doctor en Ciencia Política. Actualmente se desempeña como director del programa de Estudios Políticos y Resolución de Conflictos de la Universidad del Valle.

candidatos y los ciudadanos votan. Esto se traduce claramente en que los votos se convierten en escaños. Esa es una categoría estricta, que lleva a entender la participación política en términos convencionales, en términos institucionales, pero que no deja ver del todo la complejidad del fenómeno de la participación política. La complejidad implica entender la categoría de una manera más amplia, implica ver formas de participación no convencionales y no institucionales que hacen parte de la vida política de una comunidad. En este caso del sistema político colombiano.

Dentro de esas formas de participación política no convencionales, está toda la movilización y protesta social. Dichas formas no se pueden dejar de interpretar, caracterizar, analizar y explicar si se quiere realmente conocer la esencia del conflicto y tener un análisis más completo de esta categoría. Entonces, un primer asunto estará referido a la revisión de lo que ha pasado con la participación política en Colombia: ¿Cuáles han sido esas promesas incumplidas de la democracia colombiana? y, en esa lógica, ¿cuáles podrían ser esas propuestas, para que se comience a subsanar y se logre aprovechar esta oportunidad histórica que ofrecen los acuerdos de La Habana?

En términos de participación política, desde un punto de vista amplio (no estricto), se abordarán tres elementos importantes para construir una paz estable y duradera: Primero, el tema de derechos y garantías plenas para el ejercicio de la participación y sobre todo de la oposición. Para nadie es un secreto que la violencia política ha sido un instrumento que ha traído importantes réditos políticos en la historia del país. Entonces, uno de los primeros cuestionamientos que surgen durante este proceso, es ¿qué posibilidades tiene un actor de que, a pesar de su postura ideológica, no llegue a ser eliminado por otro como ha sucedido en la larga duración de la historia colombiana? Eso va mucho más allá de la existencia de las FARC-EP y del conflicto armado, es decir, hace parte de la historia del sistema político colombiano.

En segunda instancia, se aborda el tema de mecanismos democráticos de participación que existen actualmente: ¿qué se puede mejorar?, ¿cómo han funcionado?, porque allí también hay otra promesa incumplida de la democracia. En tercer lugar, se cuestionan las medidas para promover la plena participación. En este diagnóstico, a partir de estos tres elementos, se encuentran serias promesas incumplidas por parte de la democracia nacional, por ejemplo, en el ejercicio de la oposición política, el tema del Estatuto de la Oposición al que se refirió el Profesor Puello Socarrás. No es un tema novedoso ni aparece por vez primera en los acuerdos de La Habana. El estatuto de la oposición política es un artículo constitucional de 1991. Lo que sucede es que 26 años después como sociedad no fuimos capaces de construir un

estatuto de oposición, lo que se convierte en una deuda histórica, en una promesa incumplida.

Se debe recordar, que en la historia de la Constitución se presentaron 12 proyectos de Ley Estatutaria para sacar adelante un Estatuto de Oposición. El primero de ellos, presentado por Manuel Cepeda Vargas, de la Unión Patriótica en el año 1993. Esto hay que recordarlo, porque Manuel Cepeda es asesinado en lo que conocemos conocido como el genocidio de la UP. Se presenta una ley reglamentando lo que ya aparecía en la Constitución de 1991, pero este proyecto de ley, al igual que los 12 proyectos que se han presentado en 26 años, fue archivado. Algunos lo fueron incluso en los primeros debates.

Se generan así múltiples iniciativas de los partidos multipartidistas; de hecho, el último de los proyectos que es presentado y radicado en febrero 2017 viene de iniciativa del Ministerio del Interior. Este, en el 2016, realizó solamente seis talleres en los territorios. Durante el proceso de ejecución del proyecto tuvimos la oportunidad de estar presente en de uno de ellos. El taller se celebró en la ciudad de Popayán, presidido por el entonces viceministro del Interior, hoy ministro del Interior, el señor Guillermo Rivera Flórez. El equipo de investigación en ese momento presentó hallazgos parciales, y buena parte de lo que aquí se discute. Todo este contexto es necesario para poder entender esta primera promesa incumplida en términos de garantías a la oposición. Formalmente, no se ha construido ni siquiera un Estatuto. Hoy, tenemos una propuesta, pero eso no implica que se vaya a transformar en ley y que otros derechos estén concebidos en esta lógica del sistema electoral colombiano. El tema de la seguridad para los líderes y lideresas sociales y políticas está comprometido directamente con las responsabilidades estatales.

Uno de los elementos importantes para quienes estudian el tema de conflictos es que estas coyunturas de post-acuerdo —coyunturas tempranas— implican un reconocimiento. Este lo estamos viendo claramente reflejado en el asesinato de líderes y lideresas del campo popular, delitos que han sido denunciados a nivel nacional e internacional, y que, por supuesto, entran en esa lógica de no garantía y de la violencia política a pesar de los acuerdos. Las cifras están caracterizadas en los resultados del proyecto. Por la cantidad de líderes y lideresas que han sido asesinados, se puede empezar a constituir como un nuevo genocidio. Debemos llamar la atención de sobre ello, para evitar la destrucción acelerada del campo popular.

Tampoco es muy positivo el balance en materia de mecanismos democráticos de participación, es decir, las garantías de la participación. Cabe resaltar que en el sistema político colombiano avanzamos en un par de regulaciones, leyes del año 1994 de participación política y mecanismos de participación

ciudadana. Allí, se reglamentaron esos siete mecanismos que aparecen vinculados a la constitución política nacional: el Referendo, el Plebiscito, las Iniciativas Populares, la Revocatoria del Mandato y demás. Si se hace una lectura diagnóstica de estos mecanismos, los diferentes requisitos y trabas que tienen han impedido que, desde ese punto de vista formal, salgan adelante. En materia de iniciativas legislativas, se han presentado dieciséis iniciativas normativas y solo ha sido aprobada una de orden municipal. Dieciséis iniciativas en veintiséis años de vida constitucional. En materia de referendo se han presentado catorce iniciativas, de las cuales ninguna ha prosperado, recalcando la importancia de la revocatoria del mandato que ha sido el mecanismo más utilizado, se han desarrollado ciento treinta y dos iniciativas, solo dos de ellas a nivel departamental, el resto a nivel municipal, ninguna de ellas ha prosperado legislativamente. Esto ocurre no solo por la baja participación, sino por los altos requisitos contemplados en la ley.

Entonces, a nivel normativo hay una serie de inconvenientes que no han permitido la ampliación y la participación de los ciudadanos a partir de estos mecanismos. En este punto habría que pensar en mecanismos alternativos de participación, pues siguen siendo y estando orientados a la participación convencional e institucional. En el tema de derechos derivados, que tiene que ver con la participación política, derechos derivados de la personería jurídica, también se está reglamentado los asuntos de participación política y electoral. Detrás de esos derechos, se ha creado y organizado un nuevo partido político, el cual busca garantizar los derechos que acaba de obtener las FARC. Esto tiene claramente dos vías de acción: la financiación por parte del Estado de su plataforma política y el acceso a medios masivos de comunicación. Estos son dos derechos derivados de esa personería jurídica, por ende, surgen dos preguntas clave ¿qué ha pasado con eso? y ¿cómo ha sido el tema en las diferentes reformas políticas?

En el tema de medios de comunicación, hay una enorme oportunidad en la plataforma de las diversas emisoras comunitarias. Sin embargo, hay una fuerte restricción dentro de la regulación que hoy existe en tecnologías informáticas y comunicacionales. Para lograr hacer una aclaración pertinente, se puede decir que en Colombia hay algo así como seiscientas emisoras comunitarias, pero con ciertas restricciones: cada emisora debe estar vinculada a un municipio. Esto es comprensible en municipios pequeños, pero Cali, que igual es un municipio; Bogotá, que entra en la categoría de distrito —pero dentro de la legislación entra como una unidad—; Medellín; Bucaramanga; Barranquilla, etc. Estos tienen la restricción de una sola emisora comunitaria. Es decir, hay una fuerte restricción y es ahí donde está, en buena medida, la posibilidad de divulgar plataformas políticas alternativas. Y cuando digo

alternativas, me estoy refiriendo a partidos y movimientos políticos que no tienen maquinarias que les permitan acceder a los medios más masivos y más onerosos para la divulgación de sus plataformas políticas.

También, derivado de este derecho, está la idea de que se financien las campañas. En algún momento, el señor presidente Santos se comprometió a financiarlas con recursos estatales. No obstante, en el muy corto plazo el señor Ministro de Hacienda Cárdenas expresó que para eso no había recursos. Así, posteriormente, la idea de la financiación se olvida y no se vuelve a abordar el tema por parte del Estado. Sin embargo, la literatura disponible sobre el tema evidencia con claridad que las democracias consolidadas se financian con recursos estatales. Es así que la financiación debe estar garantizada por el Estado, ya que, si se financia mediante el sector privado, habrá serias posibilidades de encontrar o generar actos de corrupción, tan comunes en este sistema democrático.

En ese punto, y detrás de esos hallazgos del proyecto de investigación, le informamos al señor Guillermo Rivera, entonces viceministro, hoy ministro del Interior, que observábamos la necesidad de que, como la hipótesis planteada era ampliar la categoría de la participación política, los derechos derivados de la personería jurídica fueran asignables no solo a los partidos políticos, sino también a los movimientos sociales. Además, reconocer esta forma de participación, aunque no fuese convencional ni institucional, como una forma de participación política importante, interesante de analizar y revisar en el fenómeno de la participación política en Colombia. Para que un movimiento político y social que tenga la posibilidad de difundir su plataforma y acceder a medios, financiar procesos organizativos, es necesario cualificar mucho más este asunto de la participación política. Además, de esto es necesario que la financiación no sea recibida únicamente si se mantiene la personería jurídica. La información plasmada anteriormente es para construir una idea sobre las reformas políticas que se han tenido desde la Constitución de 1991, las cuales han perseguido la tesis de cerrar el sistema, de hacerlo más excluyente, de hacerlo un poco más rígido en temas de partidos políticos.

En Colombia, pasamos de las microempresas electorales de fines de los años noventa a reducir los partidos políticos a su casi mínima expresión. Hoy, hay solo diez partidos en el Senado, y quince partidos en la Cámara. Por supuesto, la cuestión no corresponde a la idea que sean un número. La Ciencia Política habla del número efectivo y real de partidos para medir una democracia, pero eso es simplemente un dato que puede satisfacer o no una revisión. Lo más relevante de todo esto, en el tema de reformas políticas, es la necesidad de corregir el problema de la subrepresentación, mencionado

por el profesor Puello Socarrás. Si se ve la conformación del congreso de la República, seis departamentos concentran el 70 % de las curules; ahí se ve la necesidad y la justificación de las circunscripciones especiales. Las circunscripciones son una institución conformada para corregir esta subrepresentación y se consolidan, además, para satisfacer la necesidad de que estas circunscripciones garanticen la participación de territorios históricamente excluidos de partidos políticos que operan bajo una lógica de “cartel”.

No me estoy refiriendo a los carteles de la droga, sino a una categoría de la Ciencia Política. El “partido cartel” de dos autores ingleses Richard Katz y Peter Mair, que hablan de que los partidos políticos cooperan entre sí por los recursos del Estado, es decir, se “cartelizan” en atención a las rentas y recursos que distribuye el Estado para esos partidos. Entonces esa lógica se ha anquilosado y ha llevado a un bipartidismo que realmente se expresa en diez partidos en el senado y quince partidos en la Cámara de Representantes.

El tema de la promoción del pluralismo político, que sería como la tercera categoría que estamos explorando en el proyecto de investigación, se abordó una pequeña parte sobre el problema de la representatividad de las circunscripciones especiales. Sin embargo, la promoción del pluralismo político no implica necesariamente la existencia de un mayor número de partidos, implica necesariamente la inclusión de un mayor número de posturas ideológicas, perspectivas y lecturas que se tengan sobre las realidades del país. En la democracia colombiana se puede llegar a tener diez partidos en el Senado, pero si se hace un análisis sobre cómo votan los partidos en él, se logra reducir la cuestión a dos o quizás tres fuerzas, que es la tesis del fuerte bipartidismo. Entonces, la idea de avanzar en un pluralismo implica cualificar estas formas de participación, reconocer formas no convencionales, no tradicionales de participación política como movimientos sociales, movimientos políticos, el reconocimiento del campo popular, porque solo ahí se podría empezar a hablar de una lógica de pluralismo político.

El tema de la participación electoral, en la lógica convencional, institucional, estricta de la participación política, no ha sido exitoso como sistema político ya que los índices de abstención en Colombia oscilan entre el 40 % y el 60 %. Los colombianos participan en términos convencionales, electorales, mayoritariamente para elegir presidentes. Se puede decir que históricamente la mayor participación, que ha estado por el 40% de abstención, o sea por el 60 % del censo electoral, está vinculada a la elección de presidentes. Sin embargo, si se revisa la conformación del senado y la Cámara, la participación en la conformación del cuerpo legislativo, ha superado el 60%. Esa es otra de las promesas incumplidas de la democracia colombiana, los bajos índices de participación indican un claro descontento, un descuerdo

con los mecanismos, con las reglas de juego, y las expresiones políticas que se presentan en las contiendas electorales.

Este tema ha diagnosticado por la Misión de Observación Electoral MOE y el Centro de Investigación y Educación Popular, CINEP/Programa por la paz; y también en estudios recientes de la CSIVI, en torno a los puestos de votación, ha de mostrado de manera real que en algunas ocasiones son puestos de difícil acceso. Esto quiere decir ni siquiera en términos formales o convencionales se generan condiciones para que los colombianos participen, y esa es otra promesa incumplida de nuestra democracia.

Para cerrar, insisto en la tesis de la democratización, que es una categoría diferente a democracia, pues democracia es una categoría formal, entendida desde la Ciencia Política como un conjunto de reglas de procedimiento electoral. Esa lógica no sirve mucho para entender la posibilidad de ampliar la categoría de la participación política que implica trabajar con una categoría un poco más compleja como la democratización. La democratización está atravesada por reconocer todo ese diagnóstico, reconocer todas las promesas incumplidas de la democracia para empezar a hacer ajustes proclives a transformar esa cultura política democrática del país.

### **Garantías para la participación política de ex combatientes**

*Luis Alberto Albán Urbano*<sup>10</sup>

*Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común-FARC.*

Sobre este tema de participación y reforma política en el punto 2 de los acuerdos de la Habana, quiero iniciar recordando que hay algunos aspectos escritos y firmados. Porque uno de los problemas centrales que tenemos en la FARC es en que no se respete el acuerdo. Para nosotros que venimos de una organización en esencia campesina, y la palabra es ley todavía en nuestros campos, no había necesidad de firmas porque lo acordado es un contrato verbal. Pero resulta que con el desarrollo de la modernidad entonces ahora no solamente toca que firmar sino recontra firmar para garantizar que la primera firma es válida. Nosotros participamos del proceso desde el

---

<sup>10</sup> Ha sido uno de los representantes político de las FARC-EP en el exterior y participó en las negociaciones de la Habana. Ingresó a la organización de las FARC-EP en 1977 y desde esa fecha estuvo a cargo de las relaciones entre el grupo insurgente y los grupos sociales y políticos de todo el continente americano. Hizo parte del grupo de negociadores en los acercamientos entre el gobierno de Cesar Gaviria (1990-1994) en Tlaxcala-México; fue miembro del Comité Temático durante los diálogos entre las FARC-EP y el gobierno de Andrés Pastrana (1998-2002); y actualmente hace parte de la directiva nacional de las FARC-EP como partido político de las FARC (Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común).

encuentro exploratorio: definimos la agenda general, definimos las normas de funcionamiento para el dialogo (como su nombre lo indica) llegamos precisamente a ver si había condiciones de hacer un dialogo. A eso nos mandaron en febrero del 2012 y a finales de agosto de ese año dijimos: ¡sí! aquí está el resultado! Por lo que se empezó a trabajar sobre esa base por los siguientes 4 años. Y resulta que ahora llevamos un año renegociando, cuando uno lo ve sencillo y dice “eso fue lo que acordamos”. Allá discutimos muchas veces para llegar a un acuerdo y escribirlo, lo firmamos y ahora nos encontramos otra vez en las mismas, negociando sobre el acuerdo ya firmado.

El problema central, es que no se cumple el acuerdo. Porque fíjense que en la introducción del acuerdo de paz se dice que:

“La construcción y consolidación de la paz en el marco del fin del conflicto requiere de una ampliación democrática que permita que surjan nuevas fuerzas en el escenario político para enriquecer el debate y la deliberación de los grandes problemas nacionales, de esa manera fortalecer el pluralismo y por tanto la representación de las diferentes visiones e intereses de la sociedad con las debidas garantías para la participación y la inclusión política”. En especial “la implementación del acuerdo final, continuará la ampliación y profundización de la democracia, en cuanto implicará la dejación de las armas y la proscripción de la violencia como objeto de acción política para todas y todos los colombianos a fin de transitar a un escenario en el que integra la democracia, con garantías plenas para quienes participen en política y de esa manera abrirá nuevos pasos para la participación”.

Suena muy bonito, pero ahora lo que está haciendo un sector del establecimiento es precisamente tratar de no cumplir con eso; y dentro del tema de participación política que no corresponde exactamente al segundo punto del acuerdo, pero si corresponde al tema, tiene que ver con las garantías políticas o la participación política de exguerrilleros y exguerrilleras ó sea la participación política a la organización actual que tenemos que se llama “Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común”. Pero entonces ¿qué es lo que están haciendo ahora? Nos dicen: “Ya tienen partido mire que cumplimos, pero no pueden participar en elecciones, pero tampoco pueden tener las emisoras funcionando y tampoco el Centro de Pensamiento”. Dicen que van a financiar el Centro de Pensamiento porque está en el acuerdo, pero la plata no llega y hay una cantidad de investigaciones que hacer, como además hay una cantidad de necesidades políticas del partido y no se pueden cubrir porque la plata no llega. Entonces ese tema que no es exactamente del punto 2 sino del 3, corresponde a la reincorporación de las FARC-EP a la vida civil en lo económico, en lo social y lo político de acuerdo con sus

intereses, es decir con intereses de guerrillero y de guerrillera, pero, si se trata de analizar el cumplimiento efectivo de los derechos políticos de participación, este punto vale la pena tenerlo en cuenta.

Ahora bien, ya se han expresado en este panel consideraciones sobre el estatuto de oposición. Se ha dejado claro que esto era una deuda histórica y nos tocó introducirla en el acuerdo para que el gobierno la asumiera. Hicieron unos talleres, cumpliendo con lo acordado, porque desde hace 26 años que se aprobó la Constitución Política de 1991, no se había hecho el estatuto de oposición. Pero no solamente fue eso, ustedes recordarán las Zonas de Reserva Campesina. Era una ley de 1994 o 1996 y hubo que introducirla también en el acuerdo y todavía se sigue discutiendo si eso se cumple, cuando es una ley de la República de Colombia. Entonces hay muchas cosas del acuerdo que uno revisa y se da cuenta de que ya eran leyes, pero, aun así, la única forma de que el gobierno cumpliera con eso que no había cumplido, era introduciéndolo en el acuerdo. Aunque parece que ahora tampoco lo hacen. Hay una discusión que traemos desde la Habana, que paso de la simple discusión al pulso político que nos explica algunas de estas cosas que están pasando. Nosotros decimos que los guerrilleros y las guerrilleras de las FARC no se desmovilizan, nosotros nos movilizamos para hacer política legal y eso parte de un principio, en el que la reincorporación debe de ser colectiva, porque nosotros todo este tiempo hemos tenido una construcción social que no podemos dilapidar.

A partir de esa reincorporación colectiva podemos avanzar en la transformación de la sociedad y la composición de nuestro partido. Se trata de prevenir, entre otras cosas como una de las garantías de no repetición, de prevenir que la gente de manera individual o de manera aislada pueda desviarse nuevamente hacia la violencia. Ese es el planteamiento nuestro sobre la reincorporación colectiva. El planteamiento del gobierno era: “las FARC-EP se desmovilizan de manera individual” y entonces “calabaza, calabaza cada cual, para su casa, deje su firma acá y piérdase, ¿para dónde se va? no interesa, ¿qué va hacer? no interesa”, y la razón de ello es que en la concepción de sectores del establecimiento no está la paz con justicia social. Entonces guerrilleros y guerrilleras se gastan los dos millones que les han dado, es la llamada bancarización. Y así después vayan quedando peor que antes, porque es que nosotros teníamos resueltos nuestros problemas. Uno como guerrillero no veía un peso, pero tampoco se preocupaba por un peso porque nosotros, la organización, en el compromiso dedicábamos las 24 horas del día y la organización respondía por nosotros con la comida, el vestido, la educación y la salud, a uno lo enviaban a un curso y le daban los viáticos para que se fuera, como también para volver.

Pero ahora todo eso se acabó, muchos compañeros y compañeras pensaban que con los dos millones eso iba a ser mucha plata, haciendo cuentas alegres y entonces decía la compañera “pues con los dos millones de mi compañero son cuatro millones, como dan los dos millones de una sola vez y dan también el subsidio junto con el 90% de un salario mínimo, dando así la suma de cinco millones, con eso nos vamos a poner una tienda y de eso vivimos”. Se fueron entonces a poner su tienda, ¡y al primer mes y medio de acabarse el subsidio se acabó la tienda! Eso no da para vivir, y eso implica en que quedan expuestos a tomar cualquier decisión. Yo no quiero justificar, pero uno hace lo que sabe hacer y si los últimos 10 años de su vida estuvo fue con las armas en la mano y luchando en el monte, lo más seguro es que termine allá porque son los acosos de la comodidad.

Esa parte no les interesa a sectores del establecimiento, porque nosotros tenemos una visión a futuro, estamos hablando de construir una sociedad en donde haya justicia social y nunca hemos visto el acuerdo como un tema que corresponda solamente a la guerrilla y al gobierno; sino que siempre lo hemos pensado en que debe tomarse como una posibilidad para luchar por los cambios que consideremos necesarios. Ahora me preguntaban de la emisora de la universidad como aparecen la ciencia y la tecnología en el acuerdo. Realmente específicamente no están, por ahí se mencionan cosas relacionada con los jóvenes. Pero, entre otras cosas, no está porque no era posible meter todos los temas importantes para el país en el acuerdo, pero está la posibilidad de apropiarnos del acuerdo y desarrollar eso que consideramos necesario. Entonces, existe una tensión con el gobierno, por su tendencia al incumplimiento, y a evitar compaginar los tiempos necesarios para la implementación. Ese ha sido uno de los problemas de este acuerdo que fue redactado y firmado para un tiempo, pero, por ejemplo, con respecto al uso de las leyes, el acuerdo se firmó el 26 de noviembre, el Congreso de la República en los primeros días de diciembre lo ratificó, es decir lo aprobó y entonces nosotros teníamos 30 días según el acuerdo para estar en las Zonas Veredales y en los puntos transitorios. El 28 de diciembre tuvimos una reunión y entonces el gobierno dice “no hemos arrendado las tierras”, por lo que eso quedó como un incumplimiento de nosotros, las FARC no se movió sino había a donde ir.

Desde agosto del año pasado (2016) se había definido cuales eran los lugares, pero el gobierno en su infinita desconfianza y su uso manipulador de las leyes produjeron que hasta tanto no estuviera firmado el acuerdo y no estuviera ratificado por el Congreso, no se podía empezar ni siquiera a negociar las tierras. Entonces de ahí empezamos “que esto hay que hacerlo tal día, sí, pero esto no se puede por tal cosa”, el tema de las construcciones,

el tema de los contratos y entre otros asuntos problemáticos. Pero, de todas maneras, nuestro compromiso es por la paz.

Ahora, preguntémosnos por el tema de esta mesa. ¿Por qué para nosotros el tema político es tan importante? Me voy a permitirles recordarles a algunos y algunas un párrafo del primer documento que produjo el movimiento, un párrafo del programa agrario de los guerrilleros que fue escrito el 20 de julio de 1964 firmado por 46 hombres y 2 mujeres, que nosotros conocemos como el marquetaliano. El primer documento de las FARC en el que dice que nosotros somos revolucionarios, que luchamos por un cambio de régimen, pero queríamos y luchábamos por ese cambio usando la vía menos dolorosa para nuestro pueblo, la vía pacífica, la vía democrática de masas, esa vía se nos fue cerrada violentamente con el pretexto fascista oficial de combatir las supuestas repúblicas independientes. Como somos revolucionarios y de una u otra manera jugaremos el papel histórico que nos corresponde. Nos tocó buscar la otra vía, la vía revolucionaria armada para la lucha por el poder. Y ahora nosotros decimos que esa puerta, que fue cerrada violentamente con el ataque a Marquetalia, debíamos lograr entreabirla. Y así como en ese tiempo fue insuficiente el apoyo de la gente para frenar la guerra, confiamos en que ahora si sea suficiente y que ese acuerdo que entreabrió la puerta sea recogido por las mayorías. Ayudemos a abrir esa puerta para cerrar de una vez y para siempre la vía de la violencia.

Esto quiere decir que la lucha de la guerrilla, en esencia era una lucha política y por tanto el acuerdo de la Habana en su contenido tiene esa esencia. Es un acuerdo político. Aquí lo recordaban hace un rato, el objetivo del acuerdo es cambiar las balas por votos. Dijimos que íbamos a tomar esa decisión y esa decisión tomamos, pero ahora ni siquiera eso lo quieren respetar. Nuestro compromiso de dejar la lucha armada es para continuar en la confrontación política legal, generar los influjos y transformaciones positivas para las mayorías nacionales. Por ejemplo, no hay en el mundo una insurgencia que negocie la paz y acepte retirarse de la contienda política, eso no cabe en la cabeza de nadie. La lucha política armada vamos a cambiarla por la lucha política legal de acuerdo, pero no puede ser que sencillamente deje sus armas y digan váyanse para su casa. Enfrentamos un arraigado problema del establecimiento colombiano, cambiar sin cambiar, esa es su costumbre, pero no permitiremos eso con este proceso de paz y para eso contamos con ustedes, la ciudadanía. Lo firmado se debe cumplir. No exigimos más ni aceptamos menos.

Ahora ¿Qué es lo que está pasando? Ha habido palos en las ruedas, el trabajo permanente de los enemigos de la paz, aquellos que se lucran de manera económica y política de la guerra, una ultra derecha fascista que no

le importa la paz pues disfrutaban de los beneficios de la guerra, mienten, calumnian y manipulan la información del acuerdo teniendo un relativo éxito. Para participar en política hay que estar con vida, por lo tanto, la seguridad individual es prerequisite teniendo situaciones de asesinatos, inseguridad y amenazas. Otro palo en la rueda, es la politiquería de quienes solo piensan en sus intereses y en particular en sus bolsillos. Son capaces de hacer la “operación tortuga” en el Congreso, llegando a chantajear abiertamente al gobierno con más y más mermelada para votar lo que ya aprobaron. Porque el acuerdo, vuelvo e insisto, fue aprobado el año pasado (2016) por este Congreso después de la firma en el Teatro Colón. Otro palo en la rueda ha sido la falta de un decidido compromiso político por parte del gobierno de Santos, que duda y por tanto demora en tomar las medidas pertinentes para garantizar el cumplimiento de lo pactado.

Sabemos que tienen todos los mecanismos para presionar en el congreso y se espera hasta la última semana, precisamente en esa última semana los llaman a un desayuno y salen aprobando tan solo una parte, volviendo después a esperar si los llaman a otro desayuno. Cada desayuno implica puestos, implica prebendas políticas. Es decir que esto es un chantaje abierto. Y otro palo en la rueda es el círculo vicioso que se ha construido entre la participación electoral de los exguerrilleros y exguerrilleras con la JEP (Jurisdicción Especial de Paz). La aparente contradicción entre lo que han llamado justicia, que no admite el más mínimo examen, y nuestro derecho a participar en política como todos los ciudadanos. No es posible seguir dándole vueltas al mismo círculo vicioso. Ahora van presentar la reforma a la justicia en el Congreso, pero lo han hecho con un cálculo exacto de que en el Senado no alcanza a pasar. Nos han dicho: se puede participar en política, pero en el 2022 en el 2018 no. Entonces no aprueban la JEP, pero exigen que para participar en política hay que pasar por la JEP, ¿cómo se hace si no la aprueban? Se van construyendo círculos viciosos que no se pueden superar.

Esto no permite avanzar en la necesaria democratización y depuración de la vía política nacional, porque de un lado hay bloqueos que vienen de algunos sectores políticos, y de otro lado hay una inmensa cantidad de gente, las mayorías deseosas de cambios, que ameritan en beneficio de todos y todas. Hablamos de la democracia en política, de la democracia en la vía económica, en lo social, cultural y en lo ambiental. Una cantidad de transformaciones que son necesarias y que no implican una revolución; simplemente se requiere mejorar el nivel de vida de la población y no es posible que los problemas que estos grupos políticos argumentan frustren el gran anhelo de paz. Es una necesidad patria impedir que eso ocurra y para eso tenemos que tenerlo claro todos y todas.

### PANEL 2.3. LA JUSTICIA ESPECIAL PARA LA PAZ

#### **Sistema Integral De Verdad, Justicia, Reparación y Garantías de No Repetición –SIVJRNR–, ¿Qué Es? Avances en la implementación y los retos de la justicia transicional**

*Mariana Otoy Casasfranco*<sup>11</sup>

*Institute for Integrated Transitions.*

El Instituto para las Transiciones Integrales es un instituto sin ánimo de lucro que da asesoría técnica a los actores claves en países en transición, sin realizar cobros por sus asesorías, y recibe financiación a partir de cooperación internacional, sin financiarse directamente de los actores a los que asesora, para poder brindar un trabajo mucho más transparente y más independiente. La intervención se dividirá en tres puntos centrales: el primero es hacer un breve recuento del punto 5 del acuerdo de paz. En el segundo abordaré la pregunta sobre cómo va la implementación del acuerdo, y en el tercero, explicaré lo que se ha hecho desde el Instituto para velar por la correcta implementación del acuerdo y qué retos se vislumbran a futuro sobre la implementación.

Primer punto: ¿qué es lo que contiene el acuerdo del punto 5, denominado Acuerdo sobre las Víctimas? Entonces, el punto 5 no solo incluye la Jurisdicción Especial para la Paz, o la Justicia Transicional, como se piensa comúnmente, sino que crea todo un sistema integral que contiene componentes judiciales, como la misma Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), y componentes extrajudiciales. Este sistema se llama Sistema Integral, de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SIVJRNR), dado que el objetivo principal del mismo es, satisfacer de la mejor manera posible los derechos de las víctimas y dar seguridad jurídica a quienes participen del sistema. Los componentes de este sistema son la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición, que es el componente de verdad del sistema que otorga la

---

<sup>11</sup> Investigadora del Instituto para las Transiciones Integrales, politóloga de la Universidad de los Andes. Trabajó en el Ministerio del Interior asesorando al Viceministro de Relaciones Políticas en el alistamiento normativo para la implementación de los acuerdos de paz. Antes estuvo vinculada por 3 años a la Oficina del Alto Comisionado para la Paz como asesora del equipo de Justicia Transicional donde acompañó la elaboración y el trámite de reformas constitucionales y legales como el Acto Legislativo para la Paz y la Ley Estatutaria de Plebiscito. Actualmente trabaja en el Instituto para las Transiciones Integrales, una organización no gubernamental dedicada a ofrecer apoyo y asesoría técnica para la formulación e implementación de políticas públicas orientadas a restaurar la democracia, el desarrollo, el Estado de derecho y la seguridad jurídica en contextos de autoritarismo, represión y de otros escenarios de conflicto interno.

satisfacción al derecho de la verdad de las víctimas. La Unidad de búsqueda para personas dadas por desaparecidas en razón y en contexto del conflicto armado, que también hace parte del componente de verdad del sistema. Estos dos mecanismos son mecanismos extrajudiciales, que buscan de alguna manera satisfacer el derecho a la verdad.

Por otra parte, las medidas especiales de reparación, que no son una unidad como tal o un mecanismo como tal, sino que son medidas que buscan fortalecer lo que ya hoy tiene Colombia en materia de reparación. Tienen como objetivo que los actores que participaron en el conflicto armado puedan reparar de la mejor manera a las víctimas, partiendo de la base de lo que ya hay en el Ley de víctimas y en los demás instrumentos que tiene Colombia. El acuerdo hace mucho énfasis sobre todo en el punto de la reparación colectiva, y en la atención psicosocial a las personas víctimas del conflicto armado.

Por último, en el componente judicial del sistema, que es del que más se habla, está la JEP, hay que tener muy en cuenta que todos los beneficios penales que se den en el marco de la JEP están condicionados a que se participe en los otros mecanismos, como son la Comisión de la Verdad, la Unidad de Búsqueda y las medidas especiales de reparación. La composición de la JEP consta de varias salas y un Tribunal Especial para la Paz; para que se centre en las personas más responsables y de los hechos más representativos del conflicto armado.

¿Cómo va a pasar esto, cómo va a funcionar entonces la jurisdicción? La jurisdicción va a tener tres Salas que son como las salas de desagüe, las salas que se van a encargar de los casos que no son los más graves, y un Tribunal que se va a encargar de los casos que sí son graves y representativos: va a haber una sala que se llama la Sala de Reconocimiento, que es de donde va a partir toda la jurisdicción; entonces esa sala va a recibir información de todos los órganos judiciales colombianos, de la Corte Suprema de Justicia, de la Fiscalía General de la Nación, así como de organismos de la sociedad civil, organizaciones de víctimas, ONG, institutos, además de que va a recibir todos los reconocimientos de responsabilidad.

A partir de esta información va a emitir varios documentos, cuyo funcionamiento aún no se conoce precisamente, conocidos colectivamente como la Resolución de Conclusiones. Con estos documentos se van a repartir los casos con base en todas las declaraciones y la información que se reciba: los casos más graves van para el Tribunal para la Paz y los demás casos, que no son los más graves y representativos, dependiendo del caso, irán a las Salas de Amnistía, si son delitos amnistiables, o a las Salas de Solución a las Situaciones Jurídicas, si son delitos no amnistiables, pero

que no constituyen delitos graves ni representativos. Luego el Tribunal va a emitir tres tipos de sanciones: las sanciones propias del sistema, que son aquellas sanciones dadas a las personas que reconozcan responsabilidad de entrada, y que comportan de 5 a 8 años de restricción efectiva de la libertad, lo que quiere decir que no se cumplen en la cárcel, sino que estarán en una zona determinada con algún tipo de vigilancia para el cumplimiento de la sanción. Luego vienen las sanciones alternativas, que son las que se dan a las personas que reconocen responsabilidad de manera tardía: por ejemplo, si una persona dice que no, que no es responsable, pero la Sala y después el Tribunal comprueban que sí es responsable, y antes de que se emita sentencia la persona reconoce su responsabilidad por sus delitos, entonces en ese caso el Tribunal le da a esa persona de 5 a 8 años de cárcel en situación de reclusión ordinaria.

Mucha gente se pregunta acerca del porqué de esto, si la persona no reconoció responsabilidad desde el principio, ¿por qué se le va a dar un beneficio tan grande, por qué una reducción tan grande la pena si al fin y al cabo no reconoció responsabilidad de entrada? Lo que se vio en todas las propuestas que enviaron las víctimas, y lo que propusieron las víctimas que fueron a La Habana, es que para ellas es muy importante la verdad. Se ha visto que para las víctimas la verdad pesa mucho más que a veces hasta la misma pena. Entonces, en la medida que las personas reconozcan responsabilidad, así sea al final, eso resulta mucho más satisfactorio para las víctimas y por eso la reducción de la sanción tan grande. Por último, vienen las sanciones ordinarias que da el sistema cuando las personas no reconocen nunca responsabilidad y el Tribunal les comprueba que sí son responsables: esas sanciones son de 15 a 20 años de cárcel en situación ordinaria. Estos son en general, a grandes rasgos, los componentes del sistema integral, y resulta importante tener en cuenta que no se tiene solo la Jurisdicción, sino que la misma viene articulada con otros mecanismos, y que todas las penas que dé la Jurisdicción Especial para la Paz están condicionadas a la participación en los otros tres mecanismos mencionados.

¿Quiénes pueden acudir a este sistema o quiénes eventualmente podrán ser llamados por la Jurisdicción Especial para la Paz? La respuesta es: aquellos que participaron de manera directa o indirecta en el conflicto armado, pero ¿quiénes son estos? Miembros de la guerrilla, por un lado, agentes del Estado por otro lado, paramilitares desmovilizados que ya hayan hecho su proceso por la Ley 75, y, por último, civiles que hayan participado de manera indirecta en el conflicto armado. Obviamente, en todos estos mecanismos se dan espacios para la participación de las víctimas a lo largo de todo el proceso, tanto en la Comisión de la Verdad, como en la Unidad

de Búsqueda de Personas dadas como Desaparecidas, así como en la Jurisdicción Especial para la Paz y, por supuesto, en la puesta en marcha de las medidas especiales para la reparación.

En el papel, el Acuerdo de víctimas parece muy bonito y es uno de los acuerdos más completos y más complejos del mundo, pero cabe la pregunta: ¿cómo va la implementación de este sistema, ¿qué ha pasado en Colombia, un año después de la firma del acuerdo? Una de las razones por las cuales se empezó, o se decidió implementar un procedimiento especial, el Fast track, al interior del Congreso, para expedir leyes y reformas constitucionales de manera más ágil, fue en un alto porcentaje por el punto de víctimas, porque ese punto necesitaba muchos desarrollos legislativos y constitucionales para poder ser puesto en marcha. Por esta razón, la primera ley que se emitió en el marco del Fast track fue la Ley de amnistía, en diciembre del año pasado (2016): el 28 de diciembre, en plena navidad, el Congreso, sesionando de una manera extraordinaria, sacó la Ley de amnistía, sancionada a los dos días por el presidente.

Ese fue el primer uso que se le dio al Fast track, y luego se emitió un Acto Legislativo para constitucionalizar el Sistema Integral, es decir, ya se tiene un sistema integral de verdad, justicia, reparación y no repetición en la constitución de Colombia. Actualmente está en proceso una ley estatutaria para implementar la Jurisdicción Especial para la Paz, que se halla en el tercer debate en plenaria del Senado en el Congreso de la República. Es decir, si se aprueba en este debate faltaría aún uno más para que sea convertida en Ley de la República.

Aparte de lo anterior se han emitido tres decretos para implementar el punto 5: dos de ellos para poner en marcha dos de los mecanismos antes mencionados, la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad y la Unidad de Búsqueda, y además se ha emitido un decreto adicional para poner en marcha el Comité de escogencia, que es el comité encargado de seleccionar los magistrados de la Jurisdicción Especial para la Paz, los comisionados de la Comisión de la verdad y el director o directora de la Unidad de búsqueda de personas dadas por desaparecidas. En ese procedimiento de escogencia se conoce que ya fueron seleccionados los magistrados tanto de las Salas como del Tribunal, en un proceso muy amplio donde se postularon alrededor de mil personas y se escogieron cincuenta y dos, en el que hubo amplia participación de gente venida de muchos espectros y donde también gente de muchos espectros quedó elegida como magistrados.

El próximo miércoles empiezan las entrevistas para los comisionados de la Comisión de la verdad: ya hubo una primera preselección de 22 personas, y este miércoles serán entrevistadas 42 personas para, la próxima

semana, escoger a los 11 comisionados de la Comisión de la verdad; también el director de la Unidad de búsqueda fue escogido por este Comité de escogencia. A grandes rasgos, así es como va en concreto la implementación del punto 5: Se ha avanzado en las reformas constitucionales y todo el tema del Comité de escogencia de los magistrados y comisionados. Aparte de esto, antes de que se creara el Comité de escogencia por decreto se nombró como director ejecutivo de la JEP a Néstor Raúl Correa, un ex magistrado del Consejo de Estado, quien tiene como encargo el empezar a estructurar la JEP, ver dónde va a quedar físicamente, en qué edificio, cómo van a funcionar las oficinas, para que se vaya planeando toda la estructura de la Jurisdicción, la estructura física de la Jurisdicción Especial para la Paz.

Por otra parte, ¿qué se ha hecho desde el Instituto para velar por una correcta implementación del acuerdo? Pues lo que se considera una buena implementación del acuerdo: desde que se firmó en agosto el año pasado (2016) se implementó un proyecto denominado Fondo de Capital Humano para la transición colombiana. Dicho proyecto consta de un grupo de 15 personas que no está adscritas directamente al Instituto, pero que son miembros del grupo del Fondo de capital humano, y todos trabajaron en algunos de los puntos del acuerdo de La Habana, como asesores del gobierno: en el punto de tierras, en el punto de participación política, en el punto de fin del conflicto, donde se habla de reincorporación, de dejación de armas, etc., en el punto de solución al problema de drogas ilícitas, y en el punto de víctimas.

Con ellos se hacen reuniones una vez al mes, y la idea central de este grupo de personas es evitar que el conocimiento que se adquirió durante la negociación se disperse ahora en la implementación. Porque en la oficina del Alto Comisionado para la Paz, que fue la oficina encargada de liderar toda la negociación en La Habana, la gente ya se ha ido: hay gente de diferentes ministerios, gente en el sector privado, gente que está en ONG, y para evitar esa dispersión de información son congregados una vez al mes y con ellos se discuten cuestiones acerca de cómo consideran que está avanzando la implementación, y dependiendo de sus consideraciones y preocupaciones, desde el Instituto se trata de incidir de distintas maneras en la implementación, ya sea enviando comunicados a algún ministerio, sacando algún tipo de columna de opinión, llamando a quien se deba llamar, si se tiene a quién hacerlo.

Desde el Instituto se trata de incidir de distintas formas para poder ayudar a que la implementación se haga de la mejor manera. Además de eso, también se trata de intervenir en la mayor cantidad de procesos constitucionales y legales posibles, es decir, en las audiencias públicas que hace

el Congreso de la República, en las que hace la Corte Constitucional y en los procesos de revisión de constitucionalidad que hace la Corte cuando abre espacios para intervenciones ciudadanas. En estas intervenciones lo primero que se hace es resaltar la importancia, por ejemplo, del Acto Legislativo que crea el sistema, así como la importancia de constitucionalizar el sistema integral, y aparte se empiezan a hacer peticiones, para que la Corte pueda o tenga argumentos para condicionar algunos puntos del acuerdo que se consideran desde el Instituto que son beneficiosos para la implementación del acuerdo.

Algunos ejemplos de los temas que hemos pedido a la Corte Constitucional: el primero es el de condicionalidad, desde la intervención que se hizo para la Ley de amnistía, puesto que dicha Ley implica un tratamiento penal especial, como se ha comentado. Todo tratamiento penal especial está condicionado a la participación en la Comisión de la Verdad, en la Unidad de Búsqueda y en las medidas de reparación, y por ello se ha pedido que también las amnistías estén condicionadas a la participación en estos mecanismos del sistema. Además, en el tema de condicionalidad, se ha buscado que la conservación del tratamiento penal especial se dé en la medida en que se cumpla con la sanción, que haya una gradualidad, para que cuando no se cumpla con la sanción se quiten beneficios, y que cuando se tenga un incumplimiento demasiado grave en la sanción, se puedan imponer penas ordinarias.

Con respecto a la Jurisdicción Especial para la Paz, hemos intervenido en varios procesos para pedir que se apliquen los mismos criterios para definir la selectividad, que se debe establecer como criterio para que las salas de la jurisdicción especial para la paz, pueda seleccionar los casos más graves y representativos. Entonces, que todas las salas tengan claro cuáles van a ser esos criterios para que ellos, a la hora de priorizar y seleccionar, puedan hacerlo de mejor manera y no haya inconvenientes entre salas y tribunales. Se ha pedido que las sanciones cumplan tanto con los componentes retributivos de la pena, como con los componentes restaurativos de la pena. Los componentes retributivos son, por ejemplo, aquellos que se limitan a algunos derechos: el derecho de movilidad, algunos derechos de información, algunos derechos que las penas por ejemplo no puedan ser cumplidas mientras están participando en política.

Eso haría parte del derecho a movilidad, porque tiene que estar en un sitio cumpliendo la pena, para que se pueda hacer efectiva la pena y los componentes restaurativos de la pena, como, por ejemplo, toda la reparación que van a hacer a las víctimas, la construcción que van a hacer en las zonas donde estén cumpliendo, con sus sanciones. Todo esto es parte restaurativa

de la pena. Entonces, las sanciones tienen que tener ambos componentes. Además, se ha pedido, en términos de sanciones, que la sanción solo empiece a cumplirse una vez se certifique que si está en un área restringida de la libertad. Por ejemplo, que estén en las zonas donde ahora están concentrados y que ahí estén cumpliendo las penas, porque todavía no hay, digamos, una vigilancia para que no estén saliendo de esas zonas y, por lo tanto, no pueden empezar a cumplir las sanciones desde este momento. Eso es, a grandes rasgos, lo que se ha hecho desde el Instituto, para velar por la implementación del acuerdo.

Con respecto a los retos que vemos desde el instituto, algunos pueden ser específicos de la implementación del sistema integral, pero hay otros que son más amplios, que pueden ser, sobre todos los puntos del acuerdo. El primero es un reto más político y es: ¿Cómo lograr que las personas que han estado en contra del acuerdo se sumen a la implementación? Sobre todo, en este punto se necesita la participación, no solo de quienes estuvieron en el conflicto armado, sino también, de todos los colombianos. Entonces, ¿cómo lograr sumar y crear un acuerdo mucho más amplio y mucho más incluyente para la implementación de este punto en el acuerdo? Se ve un reto que, además, preocupa un poco y es el reto de temporalidad, porque —aparte de cómo se contaba— en este momento, están todavía en el congreso discutiendo la Ley Estatutaria de la Jurisdicción Especial para la Paz. Y si no sale en este mes la Jurisdicción Especial para la Paz del congreso, la normativización de la jurisdicción, se va a retrasar, por lo menos seis meses, porque le tocaría al Gobierno pasarla al congreso por el proceso ordinario. Entonces, eso retrasaría por lo menos seis meses la puesta en marcha de la Jurisdicción Especial para la Paz y, por lo tanto, de los demás mecanismos del sistema, porque la idea —y otro de los retos también— es que funcionen de manera articulada y coherente entre sí.

Otro de los retos que creímos que es muy importante —que además tiene que ver mucho que ver con la temporalidad— es la transitoriedad del sistema. Es decir, que de verdad sea un sistema transitorio, que no reemplace el órgano de justicia de Colombia, que no sea una jurisdicción donde se juzgue a todo el mundo, sino que de verdad juzgue a quienes participaron en el conflicto armado. Entonces, en la medida en que no se cumpla con el tiempo establecido, no se va a cumplir con el reto de transitoriedad del sistema y va a ser muy difícil garantizar lo acordado en términos de transitoriedad.

Y, por último, creemos que es necesario que, tanto el Gobierno como desde la academia y desde organizaciones de la sociedad civil, se empiece a pensar cómo lograr exportar todas estas lecciones aprendidas de Colombia.

Esto en términos de justicia transicional, de metodología de negociación de justicia transicional a nivel internacional, pero también, a nivel nacional: cómo logramos que este acuerdo de justicia transicional tan complejo, y a la vez que logró incluir tantas voces distintas, pueda ser aprovechado ahora en la negociación con el ELN. Esas son, básicamente, las apreciaciones por el momento. ¡Muchas Gracias!

### **Retos en la observancia de estándares internacionales de justicia (CPI) en la Jurisdicción Especial para la Paz**

*Raquel Ceballos Molano*<sup>12</sup>

*Grupo de investigación Derecho, Sociedad y Estado. Universidad del Valle.*

Esta conferencia se propone hacer una reflexión sobre los retos en la observancia de los estándares internacionales, del Decreto de Roma, básicamente y el acuerdo internacional con respecto a la jurisdicción de paz. Esta reflexión tiene unos objetivos. Las observancias de estándares internacionales exigen un acatamiento y un respeto a los convenios y tratados que Colombia ha suscrito. Esto es, en materia de tratados internacionales en general, en materia de tratados internacionales de Derechos Humanos, en lo dispuesto, especialmente, en el Decreto de Roma y la Corte Penal Internacional. De este modo, se subraya que, indudablemente, de manera universal se ha calificado la paz como un Derecho Humano y requisito necesario para poder disfrutar a través de la paz todos los demás derechos. El disfrute pleno de los derechos como colombianos no se realiza si no tenemos el derecho a la paz.

Las personas nacidas en la generación de los años cincuenta o sesenta no han vivido un solo día en el que no se haya estado en guerra. Afortunadamente, a partir de diciembre, con la firma del tratado de paz, esta generación empieza a sentir que tenía derecho a que se haga realidad ese acuerdo de paz. Ese es el anhelo más grande de todos los colombianos, inclusive de aquellos que han votado el No en el plebiscito. En esta circunstancia, entonces, tengo la reflexión de que ese acuerdo de paz debe responder, desde la perspectiva internacional, a tres objetivos básicos que distingue tres actores que son fundamentales. El primero de ellos, las víctimas del

<sup>12</sup> Abogada de la Universidad Libre de Colombia. Especialista en Negociación y Contratación Internacional de la Universidad del Valle y Doctora en Derecho General de la Universidad Carlos III De Madrid. Docente e Investigadora de la Universidad del Valle y trabaja especialmente en temas de Derecho Internacional. Ponente por la Universidad del Valle. Grupo de investigación Derecho, Sociedad y Estado.

conflicto armado; el segundo, los miembros de las organizaciones armadas y del Estado y terceros involucrados en el conflicto; y, el tercer actor es la sociedad, la sociedad universal, la nacional y la internacional. Esto es así porque los delitos cometidos como atrocidad, como crímenes de guerra, importan a todos, seamos colombianos, peruanos, españoles o de la China o cualquier otro lugar del mundo.

Desde esta perspectiva, es claro que hay unas conductas contempladas en los acuerdos internacionales, básicamente en el acuerdo de Roma que establece y delimita cuáles son las conductas que se consideran crímenes que deben estar vinculados en la justicia de paz. Colombia las ha acogido desde que se acogió a la Corte Penal Internacional y al Decreto de Roma y, particularmente, en el acuerdo de la Habana quedaron consignados. Igualmente, quedaron consignados desde que se hizo la ley que recogió el Decreto de Roma en el año 2002 en Colombia, y en los diversos actos legislativos que Colombia ha suscrito posteriormente.

Sin embargo, como lo decía la profesora Otoyá, se está dando un paso crucial. Este es la implementación del numeral 5.12 del acuerdo final, el cual va a definir realmente los parámetros y el procedimiento. No obstante, por todos es sabido que a la fecha se está en una situación conflictiva. Esta problemática de la no aprobación del procedimiento no solamente responde a objeciones del legislativo, sino, indiscutiblemente, a polarizaciones producidas por los partidos y particularmente por el Centro Democrático. Los partidos que se han distanciado del liberalismo y todos aquellos que en este momento ven el acuerdo de paz como una opción más política que lo que debe ser un acuerdo de paz para todos los colombianos.

Así las cosas, lo expuesto hace que el acuerdo de paz se sitúe en una problemática que hay que superar de una u otra forma, porque los estándares de paz no se pueden estar prolongando y hay que empezar a profundizar en la aplicación de la justicia de paz. Lo grave del acuerdo es que duró en negociación aproximadamente cinco años y creo que no se podemos tener otros cinco años. En este aspecto, los estándares institucionales obligan implementar de manera pronta y cumplida la justicia de paz. Esa pronta y cumplida justicia tiene unos acuerdos importantes en Colombia. Tenemos que cuidar la justicia de paz y los hechos de paz en las veredas, en los barrios. No es la primera vez que Colombia acuerda o legisla justicias especiales. Tenemos la jurisdicción indígena, también la justicia que se imparte de forma administrativa por superintendencias, por particulares, por las cámaras de comercio. Es decir, la justicia de la paz se debe mirar como otro tipo de justicia que el Estado tiene la potestad de hacer. Sin embargo, ¿cuál es la reflexión desde el punto de vista del derecho internacional?

Colombia está suscrita a la convención de los tratados de Viena. La convención de los tratados de Viena obliga al país a cumplir todo lo pactado, por la cláusula *pacta sunt servanda*, en cualquier acuerdo firmado. Colombia, cuando suscribió el acuerdo de Roma, se comprometió a mirar las dos partes del conflicto, básicamente: las víctimas y los actores armados. A los actores armados se los reconoció para que puedan regresar a la vida civil, tener derechos políticos (porque por algo han estado negociando y han buscado llegar a un acuerdo del conflicto) para que estos puedan ser ciudadanos en el ejercicio de derechos políticos. De otro lado, a las víctimas: todos aquellos que han sufrido de una u otra forma los rigores de la guerra. Entonces, como lo dice el fin de ese estatuto se trata de combatir la impunidad y lograr el respeto y la efectividad de los Derechos Humanos básicos de las leyes de la guerra y del Derecho Internacional Humanitario, incluso dentro de la frontera del Estado. Es decir, garantizar esos derechos a los actores más importantes.

De otro lado, también es cierto que el Derecho Penal Internacional permite que se otorguen amnistías, o sea, indultos. Desde esa perspectiva, la representación del Estado colombiano en La Habana negoció llegar a unos acuerdos para conceder unas amnistías, como se han concedido de hecho ya a una gran mayoría de los implicados en el conflicto. Sin embargo, la problemática de fondo es que los representantes mayores o quienes han comandado en la guerra interna, actualmente tienen ya una legitimidad política, tienen ya conformado un partido. Esto hace que quienes tienen otra perspectiva encuentren que las víctimas no tienen el mismo el tratamiento que los integrantes del cuerpo armado.

Esto último pone en evidencia cuál es la obligación internacional de Colombia, una obligación básicamente de dos posturas. La primera postura es la de defender los derechos de las víctimas, hacerlos respetar y responder por los hechos criminales que suceden en sus territorios, es decir, por la cantidad de delitos y más exactamente por los cometidos por sus nacionales. La segunda postura es la de brindar seguridad jurídica a quienes han participado directa o indirectamente en el conflicto armado y respetar sus derechos para que puedan volver a ser ciudadanos integrados a la sociedad. En este punto, entramos en contradicción con algunas cláusulas que han sido objeto de debate, de acuerdo a lo que ha sido encontrado en el Congreso, en las discusiones, en las noticias de prensa, en la radio. Al respecto, haré una reflexión sobre elementos de juicio que han cuestionado en cierta forma la legitimidad del acuerdo.

Si se aprueba la justicia de paz, para el Acuerdo resulta importante que el Acto Legislativo que está en curso no vaya a ser demandado, aunque con toda seguridad eso va a suceder. Sin embargo, es importante que dicha

demanda no prospere a nivel internacional. En relación con lo que se conceda ahora a los integrantes del nuevo partido de la Fuerza Revolucionaria Alternativa del Común, que no vayan a tener tropiezos hacia adelante y que realmente queden plenamente consagrados los derechos que ellos han conquistado en su lucha armada. Entonces, también el Estado colombiano tiene una responsabilidad, no solo la responsabilidad estatal por los daños que se han ocasionado en el conflicto. Además de esta, Colombia tiene la responsabilidad internacional de que este Acuerdo de Paz que se está llevando como Acto Legislativo quede debidamente blindando frente organismos internacionales que pueden llegar en un momento dado a objetarlo, para que posteriormente no se deba acudir a la justicia internacional del Estatuto de Roma. En este momento, Colombia tiene todas las posibilidades, el mejor clima, el mejor ambiente para permitir que este Acuerdo sea debidamente refrendado por el Legislativo, o sea, por el Congreso de la República.

La profesora Otoy hablaba de los principios de funcionalidad y del tipo de sanción retributivo y restaurativo. Esta justicia de paz realmente es eminentemente restaurativa. Desde la perspectiva de formación de responsabilidad civil y contractual del Instituto de abogados, tenemos interés en la reparación a las víctimas por los dolores causados. No obstante, es importante tener en cuenta que en el proceso restaurativo el elemento es diferente: a las víctimas les importa más el reconocimiento de la verdad, la plena verdad, que la sanción en sí. En esta intervención estoy reflexionando acerca de por qué no existe una sanción de tipo punitivo, sino en relación con el hecho de que la sanción debe darse de forma restaurativa. Esto quiere decir que efectivamente se compense a las víctimas. Además, es objeto de debate que se pongan en el mismo nivel a las víctimas y a los integrantes de los grupos armados, sean del Estado o sean los grupos de las FARC. Entonces, el problema radica en garantizar la responsabilidad de los máximos responsables y la satisfacción de las víctimas. El reto es que estos objetivos se cumplan en debida forma para que se pueda dar la reincorporación a la vida civil, social, económica y política, y para que los miembros de los grupos armados puedan convertirse en actores válidos de la democracia. Se espera que ellos, efectivamente, puedan ser ciudadanos que puedan contribuir de manera activa al Estado social de derecho.

Finalmente, la última reflexión en relación con el procedimiento con amnistía y suspensión de penas, que se ha presentado y que queda todavía en un standby hasta que la justicia de paz no empiece a operar, es si realmente va a tener el aval internacional para estos estándares o no. Eso resultará todo un reto. Realmente se está juzgando de manera independiente e imparcial y

dentro de un plazo razonable, que es lo que se espera, es decir, una justicia oportuna. Si realmente hay una persecución penal a estos delitos de lesa humanidad y crímenes de guerra, que se garantice a las víctimas su pleno derecho a ser reparadas y a conocer esa verdad que ellos esperan. De esta forma, se podrá hacer un proceso efectivo y real de paz con unos mínimos de justicia internacional.

Sabemos que un proceso restaurativo penal internacional no es igual a un proceso penal nacional, bajo la jurisdicción de un código penal que presenta unas bases diferentes y sanciones muy diferentes. Todos los colombianos tienen que entender que están ante un proceso diferente de restauración y que esa es la forma en la que se pueden alcanzar los acuerdos para poder vivir en paz ahora, así como para las siguientes generaciones.

### **Lucha contra la impunidad y satisfacción de los derechos de las víctimas.**

#### **El reto de la Jurisdicción Especial para la Paz**

*Diego Alejandro Martínez Castillo*<sup>13</sup>

*Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común – FARC.*

Este ejercicio analítico parece muy importante de cara a la verificación del acuerdo final, y sobre todo de cara a lo que ha sido señalado por las panelistas, en lo que tiene que ver cómo hoy las sociedades civiles efectivamente pueden jugar un rol determinante en la implementación del Acuerdo. En tal sentido referiré tres ideas básicas sobre este tema en la implementación del punto 5, y sobre todo algunas referencias respecto a las otras intervenciones que parecen muy importantes en el ánimo también de la contradicción que efectivamente ofrece este panel, para sugerir una mirada distinta de la implementación del acuerdo de paz.

Lo primero que puede decirse es que, efectiva y actualmente, el punto 5 es uno de los puntos con mayores desarrollos normativos. Es decir, si se analiza en profundidad, lo primero que tenemos es una Ley de amnistía expedida el 27 de diciembre del año inmediatamente anterior (2016), un Acto Legislativo que crea la Comisión y los diferentes instrumentos del Sistema

<sup>13</sup> Abogado de la Universidad Libre. Magíster en Derecho Público de la Universidad Externado de Colombia. Especialista en Derecho Administrativo. Y ha hecho estudios sobre el Derecho Internacional de los DDHH de la Universidad de Washington DC. Actualmente es docente en la Maestría de Políticas Públicas para la paz de Universidad Nacional. Ha sido líder del MOVICE y Secretario Ejecutivo del Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos (CPDH). Ha hecho parte desde 2015 de la Sub comisión Jurídica en el proceso negociador en la Habana, para el diseño la Jurisdicción Especial para la Paz. Y actualmente es secretario Técnico de la Comisión de Seguimiento a la Implementación del Proceso de Paz-CSIVI.

Integral de Verdad, Justicia y Reparación —SIVJRNR—, y posteriormente tenemos diversos decretos con potestad constitucional, entre ellos el decreto 588 y el decreto 589, que crean las Comisiones de Esclarecimiento de la Verdad, para el caso de un componente muy importante al sistema, y la Unidad de Búsqueda de Personas Desaparecidas en el marco y conclusión del conflicto. Sin embargo, a pesar de que este es uno de los puntos con mayores desafíos y mayores desarrollos normativos, la reflexión es que se evidencia de alguna otra manera, esa raigambre santanderista sobre la norma. Es decir, nunca se ha visto tanto debate sobre el tema de las normas como aquí, y preocupa a veces mucho este debate alrededor del tema de las normas. La Jurisdicción Especial para la Paz ya está creada, hoy el debate es la estatutaria y el debate el año entrante va a ser la reglamentación de los procedimientos en la JEP.

Se requiere pues una reflexión de fondo a propósito de lo que puede significar la Jurisdicción Especial para la Paz en materia de lo que algunos autores han denominado confianza cívica, por lo que el mencionado santanderismo es ocasionado por la falta de confianza en las instituciones y sobre todo de la justicia, y este es un gran reto de este sistema. Lo segundo que se puede desarrollar al respecto tiene que ver con los instrumentos que se crean, que son instrumentos con una característica dentro de este nuevo de derecho de transiciones, y es que se crean instrumentos judiciales e instrumentos extrajudiciales para satisfacer y atender las necesidades de las víctimas, como muy bien ha sido dicho por quienes me precedieron en el panel. El objetivo de ello es cerrar efectivamente la larga estela del conflicto armado, y materializar y condensar un derecho síntesis, que es el derecho a la paz; sin desconocer obviamente el derecho de las víctimas, así como el reconocimiento del derecho a la paz, que forma parte del desarrollo del derecho.

En ese sentido tenemos unos elementos, unos instrumentos de carácter extrajudicial, es decir, instituciones o instrumentos que no van a tener una función de judicialización, sino una función ética y de cara a la sociedad, los cuales son la Comisión de Esclarecimiento de la Verdad, creada ya de manera oficial por el acuerdo final, de la cual nadie se acuerda y casi nadie habla. Parece pues importante empezar a reflexionar sobre este instrumento, que no hace parte de la JEP, aunque tampoco aparece apartado de otros instrumentos, pues forma parte integral del Sistema de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición: una Comisión que tiene como eje central la búsqueda de un razonamiento colectivo sobre cuáles fueron los hechos más graves y significativos de la historia del conflicto armado, y ahí hay muchos desafíos en términos comparados.

Si se analizan las Comisiones de la verdad, en los casos del Salvador, la Comisión de la Verdad de Guatemala; la Comisión de la Verdad de Suráfrica. Creo que la de aquí va a tener una gran responsabilidad de cara al desarrollo de un nuevo derecho que es el derecho a la verdad, es decir, el derecho a conocer qué fue lo que pasó, en clave de reconciliación y en clave de convivencia y garantías de ley. Y, claro, alrededor de esos desafíos de la Comisión de la Verdad como la que se va a tener es: ¿será que se va a tener una Comisión de la Verdad concentrada en Bogotá o se va a necesitar que la Comisión de la Verdad tenga inmerso en su desarrollo y su potestad el evento de tipo territorial? Ojalá que eso, en función de la verdad, funcione desde los territorios. Es un clamor muy importante. Otros desafíos tendrán que ver con temas que fueron también objeto de debate en otras comisiones de la verdad, y es: se nombra o no se nombra a los responsables, ¿qué pasaría si se llegaran a nombrar los responsables de los hechos más trágicos y representativos del conflicto armado? Eso todavía no está claro. Y esas definiciones las tendrán que tomar los comisionados.

Efectivamente, hay historias positivas, pero en la experiencia que tenemos no puede ser muy positivo el nombramiento de responsables. Invitamos, en esta reflexión, a mirar los alcances de este derecho a la verdad. Bueno, y mirar los alcances de un documento de carácter no judicial, como es la Unidad de Búsqueda de Personas Desaparecidas en el Marco del Conflicto. Hay en ese punto grandes retos. El gran reto es buscar gente. Una persona se pierde o la desaparecen en este país y nadie la busca. No se sabe si alguien tiene aquí familiar desaparecido (esta ha sido la característica esencial de este fenómeno) o si no, no tuviéramos más de cien mil víctimas directas o indirectas del fenómeno de la desaparición.

Eso va a ser un reto. Esta es una unidad que tiene como característica esencial buscar la gente, identificarla; en caso de que se encuentren sus restos, entregarlos en condiciones de dignidad, etc. Aquí hay una serie de condiciones que tienen que adaptarse o son adaptadas en el marco del Derecho Internacional de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional de Búsqueda de las Víctimas. Entonces tenemos una serie de documentos de carácter extrajudicial que son muy importantes en el marco del desarrollo del sistema y, en segunda medida —que es la segunda reflexión—, tiene que ver con la Jurisdicción Especial para la Paz. Sobre ello hemos tenido un debate, en el marco de las discusiones de la Habana, de las discusiones que hemos tenido en el congreso, de las discusiones que tenemos hoy en espacios como este: es el tema de la impunidad.

Se habla de la impunidad, pero al final termina siendo una palabra que tenemos que, en este ejercicio analítico, desarrollar conceptualmente, para

protegerla de los usos y abusos de la misma retórica de la idea de impunidad. Si algo está desarrollado en este acuerdo es el eje del concepto de impunidad. En el derecho internacional, ¿qué es más o menos impunidad? Pues impunidad es ausencia de castigo, o es ausencia de norma en algunos casos. Sin embargo, en circunstancias como la colombiana, como la nuestra, pues aquí lo que se devela, en todos estos debates previos, es que efectivamente la impunidad tiene diferentes dimensiones en Colombia. Es evidente que existe una especie de impunidad fáctica, una impunidad normativa, una impunidad política, una impunidad económica, una impunidad cultural, si se quiere. Este es un pueblo preparado para olvidar. Esta es la característica esencial de la sociedad colombiana, es decir, nosotros.

El sistema educativo, el modelo familiar está, es un sistema educado para olvidar. A veces, olvidar es mejor, nos enseñan. Ahí está el centro, porque frente al debate que ha suscitado la jurisdicción especial se preguntarán ¿por qué impunidad política? En Colombia, se han cometido cuántos crímenes sistemáticos cometidos por el poder político. ¿Cuántos dirigentes del poder político hoy están siendo investigados? ¿Cuántos presidentes o vicepresidentes han sido juzgados, sancionados en la historia de un país, que hoy está en mira de la corte penal internacional? Impunidad política, que se traduce. Es sorprendente, a propósito de la reflexión que hacíamos. Es que, en promedio, cada dirigente del secretariado de las FARC tiene 270 condenas encima: ¿cuántos generales o altos determinadores han sido sancionados o investigados por falsos positivos o ejecuciones extrajudiciales? Esa es la preocupación de la Corte Penal Internacional, que ya fue exteriorizado en su último pronunciamiento sobre Colombia, ¿si eso no es impunidad política, entonces qué es? La Corte lo ha dicho, la Fiscalía de la Corte Penal, pero es que aquí no se investigan los máximos responsables de crímenes atroces, no solo la guerrilla. Porque en la guerrilla los altos responsables tienen todos condenas pendientes, pero, ¿cuántos máximos responsables, dirigentes del Estado hoy están siendo investigados? Y ese es el debate que hay con el Congreso de la República, allá tienen la tendencia a hacerle el quite a afrontar que la administración de justicia debe ser equilibrada. Ojalá y se logre aprobar la JEP y que no modifiquen lo acordado, y creo que varios congresistas han puesto sobre el debate el asunto. Entonces, proponen, que los terceros responsables no se les investigue, ustedes ya han escuchado declaraciones de jefes de partido preocupados por eso. Y claro, este sistema no está diseñado para nadie, pero si para investigar máximas responsabilidades.

Observé todo el debate que tuvimos por los terceros determinantes en el primer acto legislativo 01 del 2017. Aclaro que se ha vendido la idea de

que los únicos responsables de graves afectaciones al derecho a la vida han sido las FARC. En el proceso, se está revelando que aquí existieron civiles determinantes que tuvieron una participación sustancial en la comisión de hechos graves, que financiaron la guerra, pero más allá de que financiaron la guerra, financiaron la comisión de delitos de lesa humanidad. Y delitos de guerra como ocurrió en el Urabá. Los invito a que miren las regiones del Urabá y que miren el Meta, qué ocurre ahí, o qué ocurrió ahí, de tras de grandes masacres llegaban las grandes empresas. La característica esencial en este proceso. Esta idea de hacerle el quite a una justicia equilibrada no es nada menos y no es nada más que la idea de tener un congreso que hoy tiene un gran reto político, pero además un gran reto judicial, de cara a nuestros compromisos internacionales, y es que efectivamente pueda haber un instrumento que pueda administrar justicia y resolver el tema de la impunidad (sin hablar de los otros tipos de impunidad: la impunidad económica, la impunidad cultural, etc.). Entonces sí existe una idea compleja de la impunidad, pues es necesario reaccionar con un modelo holístico, que logre, si se quiere, esclarecer los hechos más graves y representativos. Ahí está el eje central de lo que es la Jurisdicción Especial para la Paz.

¿Qué es la Jurisdicción Especial para la Paz? La jurisdicción especial para la paz es, efectivamente —más allá de un modelo de justicia transicional—, que muchos la ubican en una tercera ola de la justicia transicional con la idea de que se va a tener una jurisdicción con acciones restaurativas y creativas, que busca aclarar los hechos más graves y representativos en la historia del conflicto armado. Desde el punto de vista legal, la Jurisdicción Especial para la Paz es una jurisdicción autónoma. ¿Qué significa que es una jurisdicción autónoma? Pues es una jurisdicción que surge frente a un modelo que efectivamente aplicó, a un modelo de guerra, para juzgar a sus actores, un modelo del derecho penal del enemigo. Esto se dijo durante toda la negociación y es muy difícil haberle encomendado a ese modelo de guerra el derecho penal del enemigo, pues la administración de justicia para terminar un conflicto armado, cuando lo que están demostrando las recientes investigaciones es que hay Magistrados de altas cortes que han sido vinculados con delitos graves.

Entonces, sería muy complejo que la base de los juzgamientos de acción estuviera en manos de la justicia penal. Y por eso surge la necesidad de crear una jurisdicción autónoma, con bases comunicantes con la jurisdicción ordinaria, que administra justicia, pero que esencialmente pueda salir del esquema del derecho penal del enemigo. Es la razón por la que la JEP no es una jurisdicción dirigida contra nadie, ese es el eje central de la jurisdicción de paz, es especial para la paz. Ese es el segundo debate que tuvimos. Tenemos fallos de la Corte

Suprema de Justicia, donde alguien al que había que condenarlo por rebelión, lo condenan por otros delitos; eso, en el caso de las FARC. Sin embargo, si se mira en otros casos, pues no ocurrió. Entonces esa es la idea del concepto, es seccional efectivamente.

Aquí viene un poco la idea de lo seccional, significa que no es una justicia permanente, es una justicia que tiene unos trámites en el tiempo, que no tiene vocación de permanencia, porque no busca reemplazar la jurisdicción ordinaria; pero sí espera que este sea un proceso que conduzca una ola de transformación del modelo judicial, preferente, una justicia preferente en la medida que conoce los hechos más graves y representativos en el marco del conflicto armado. Y, claro, aquí hay un gran debate sobre lo que es el conflicto armado, es decir, cual es el alcance de la JEP, pues sólo está hecha para conocer delitos ocasionados en el marco y con ocasión del conflicto armado. Si se preguntan cuál es un delito desarrollado en el marco y con ocasión del conflicto armado, de acuerdo a lo que han dicho muchos tribunales internacionales, son delitos que tienen una relación directa o indirecta con la conducción de la política. Es el núcleo central, pero también si ustedes me preguntan y yo creo que hay un aprendizaje, por ejemplo, de las comisiones de la verdad de Suráfrica, un delito cometido en el marco del conflicto armado, un delito de esta connotación se define porque es un delito que no implica ánimo de enriquecimiento personal. O sea, por ejemplo, los delitos de corrupción no pueden ser considerados delitos del conflicto armado. Ahora, si fuera un delito, como lo han dicho varios exministros, destinado a sostener en el tiempo una política de guerra, pues puede ser un delito del conflicto armado; esa es una opinión de quien habla acá.

Pero si alguien dice: “Yo fui ministro de este señor y este señor pues va a reelegirse y para reelegir su obsesión de continuar con la guerra, pues cometió un delito en el congreso”. Pues ese es un delito en el marco y con ocasión del conflicto armado porque implica, de hecho, también para la jurisdicción, ánimo de reconocimiento, es decir, que existe una conducta delictiva y que sea reconocida. Entonces este es el marco de competencia más importante y que hay que preservar, en el marco de la Jurisdicción Especial para la Paz.

Como se ha dicho, las fórmulas de ingreso a la jurisdicción son diversas. Ahí es donde más hay que preparar a la sociedad civil, una formula tiene que ver con los informes que presentaran las organizaciones de víctimas, respecto a casos que consideren que representen graves violaciones a los Derechos Humanos, es decir, una fórmula de ingreso de un caso a la jurisdicción son los informes de la sociedad civil, los informes de las asociaciones de víctimas, los informes de las asociaciones de Derechos Humanos.

Esto es muy importante. Iniciar esta etapa de alistamiento requiere una segunda manera en la que, efectivamente, la JEP va a contar con una unidad especial de investigación. Esa unidad especial de investigación puede investigar (como su nombre lo indica) Es decir que se van a comprobar las denuncias hechas en los informes que presente la sociedad civil. En Colombia, van a existir dos fiscalías generales de la nación, lamentablemente, una de carácter transicional y otra de carácter ordinario. Se espera que esta pueda desarrollar redes de comunicación y aprovechar, como se dice, para construir sobre lo que ya se ha construido.

Sin embargo, otra manera de funcionar es que la Fiscalía de la Jurisdicción Especial para la Paz muestre que hubo una participación activa y determinante en la comisión delito grave. Esta es una fórmula para que alguien pueda ser investigado por la Jurisdicción Especial para la Paz. La tercera fórmula tiene que ver con el mecanismo voluntario, es decir, el mecanismo que inicia con la sala de reconocimiento de verdad y responsabilidad. En esta, de forma individual o colectiva, el presunto perpetrador o las organizaciones o instituciones pueden presentarse y reconocer la verdad plena ante los organismos del sistema. La diferencia con lo planteado anteriormente es que no comparto que la comisión de esclarecimiento de la verdad tenga criterios de selección, porque significaría, de plano, decirle a la gente: “pues es que esta verdad yo no la reconozco, esta verdad no se la recibo”. En un mecanismo que tiene como eje fundamental el esclarecimiento de la verdad. Un poco es la perspectiva de estos mecanismos de selección: si hay algo en lo que se tendrá que trabajar al doble y al máximo es este mecanismo de comisión de esclarecimiento de verdad y de responsabilidad, porque este va a ser el eje fundamental del sistema. ¿Cómo entender, entonces, de manera rápida la Jurisdicción Especial para la Paz?

Creo que, bajo estas ideas, está claro que la Jurisdicción Especial para la Paz hay que entenderla a la luz de sus principios: principios orientadores que marcan lo que debe ser y no debe ser la Jurisdicción Especial para la Paz y un principio clave, orientador y básico de este sistema tiene que ver con los principios del Derecho Internacional. Como muy bien lo ha señalado la profesora Caballos, y estos principios del derecho internacional efectivamente se basan en un principio esencial: los delitos de guerra, los delitos de lesa humanidad, los crímenes de genocidio no son crímenes objeto de amnistía. Es un principio básico de la jurisdicción especial. Un segundo principio básico tiene que ver con el criterio restaurativo y el derecho a la verdad. Si podemos resumir el principio es: a mayores niveles de verdad, menores niveles de punibilidad. Ese es el principio básico que van a aplicar los jueces para aplicar la gravedad. Un tercer principio básico (y es uno de los temas más trabajado por el presente

investigador), tiene que ver con los principios de amnistía. Aquí hay que decir que el Derecho Internacional Humanitario permite el otorgamiento de amnistías, tiene que ver con una frase sencilla: al final de las hostilidades las partes en el poder otorgarán la amnistía más amplia posible. ¿Para quién es?, para todos aquellos que participaron en el poder.

Lo que establece el Derecho Internacional Humanitario es una limitante a este principio general, pero el principio general de este derecho es el principio de la amnistía al final de las hostilidades. Cuál es la excepción o la limitante: no es posible aplicar amnistías o indultos para aquellos que cometieron delitos graves. Y qué es un delito grave: los delitos que hoy la comunidad internacional ha dicho que no son delitos amnistiales, como son delitos de guerra, genocidio y los crímenes de lesa humanidad. Ese es el núcleo esencial, es decir, el Derecho Internacional Humanitario —DIH—, y nosotros partimos que el DIH forma parte del Derecho Internacional de los Derechos Humanos. Entonces aquí no hay uno aparte que es el DIH. No, por el contrario, el DIH es una especie del Derecho Internacional de los Derechos Humanos. En esa perspectiva, otro principio básico es el Derecho Internacional de los Derechos Humanos, el Derecho Internacional Penal y el Estatuto de Roma. Claro aquí va a existir un ejercicio muy importante por parte de los jueces y fiscales de la jurisdicción. Se sabe que se tienen limitaciones para la definición sobre qué es un grave crimen.

Aquí lo que tendrá que hacerse es adecuar hechos a conductas que hoy describe el Estatuto de Roma. Aunque si ustedes miran el Estatuto de Roma, tampoco tiene una definición precisa de lo que son delitos graves, y delitos de lesa humanidad. Lo que hay es una serie de hechos descritos que constituyen delitos graves, una serie de conductas descritas que constituyen delitos graves. Con respecto, entonces, al papel de la Corte Penal, de la Fiscalía, de la Corte Penal Internacional sobre el asunto, pues lo que tenemos es que la fiscalía se ha pronunciado varias veces. Como lo han dicho varias autoras, entre ellas, Ruti Teitel, sobre este tema, es que lo que viene haciendo la Corte Penal Internacional es una especie de acompañamiento constructivo a Colombia. Es positivo. La señora Bensouda dijo: “mire, estoy preocupada, porque es que aquí no hay ningún falso positivo, el máximo responsable de los falsos positivos aquí no está siendo investigado”. Preocupa esa introducción del capítulo séptimo del acto legislativo, donde se eliminan los principios de cadena de mando para integrantes con responsabilidad por cadena de mando para integrantes de las fuerzas Militares. Aquí hay dos regímenes de responsabilidad de cadena de mando: uno para todos nosotros, incluida la guerrilla y otro para los militares. Claro, parece que es una situación claramente por investigar.

Finalmente, frente al tema de los desafíos y los retos, he ubicado cinco o seis grandes desafíos. Un primer gran desafío tiene que ver con el tema territorial, sobre los mecanismos de monitoreo en todo el sistema. El acuerdo sí permite que el monitoreo lo puedan realizar organizaciones de la sociedad civil. De hecho, si se mira la comisión de la verdad tiene una comisión de seguimiento a sus recomendaciones y la comisión de la verdad. Los instrumentos del sistema van a requerir monitoreo constante por parte, ojalá, de las Universidades. El segundo gran reto es el tema pedagógico y la confianza de la sociedad civil. Que no pase como ocurrió en Guatemala, donde, al final, los campesinos no sabían qué iba a haber comisión de la verdad o las víctimas no sabían qué iba a haber comisión de la verdad. Cuando la Comisión de la Verdad empezó su funcionamiento la gente en las regiones más apartadas no reconocían a los comisionados y no confiaban en ellos. Hay un gran reto de pedagogía en los territorios, de investigación seria, cuantitativa, analítica.

El tercer reto es el fortalecimiento de la capacidad de la sociedad civil en la presentación de casos, en los informes. El cuarto, que es un gran reto, tiene que ver con estos temas de financiamiento. En el acuerdo se denomina el Plan Marco de Implementación que es una política pública en materia de financiación para que sea posible su desarrollo. Es preocupante que hoy no existan los recursos necesarios para ajustar la política de víctimas que tiene el gobierno.

El quinto gran desafío, tiene que ver con las garantías de no repetición. Una víctima que va a la comisión de la verdad, no debe ser amenazada después. Caso concreto: que la gente tenga las plenas garantías para contar que fue lo que ocurrió. Esto es central en los grandes acuerdos. Hay temas del acuerdo que no comparto. Los voy a enumerar gradualmente. Como se ha dicho acá, el eje central de esta negociación tenía que ver con el cambio de votos o participación política, por armas esa es la línea roja. Sin esto, no hubiera podido existir la firma del acuerdo final. Recordarán que esto no varía del primero al segundo acuerdo, no varía este tema, a pesar de que fue la principal consigna del no. Y, claro, ahora en el congreso se quiere afectar la línea roja que mantuvo este acuerdo. Hoy esta parte fundamental del acuerdo está profundamente afectada: tiene que ver con la participación y las garantías de participación efectiva de los integrantes de la insurgencia. Esto es un engaño. Si el congreso cambia las cosas es un engaño serio que tiene repercusiones no solo judiciales, sino políticas en términos de qué: ¿Qué dirán los otros grupos armados o que dirán las disidencias? “Ve, teníamos razón, este es un Estado que no cumple”. Esa es la consecuencia directa, es decir, de modificar la participación directa.

Los invito a estudiar la historia del país, con negociaciones con grupos irregulares, la constante es participación en política. Es la constante si se mira comparativamente con procesos internacionales, pues la constante es que se permite participar en política. Este es el tema clave en todo esto. Si el congreso llega a modificarlo la situación es compleja. En segunda medida, es bastante grave la actitud porque este ha sido un congreso que, en términos generales, ha legislado a favor de la paz, pero sería preocupante que este congreso no aprobara la jurisdicción. Sí hay un tema de exigencia en la sociedad civil, tiene que ver con que todo el Estado, no solo el gobierno, todo el Estado, cumpla lo acordado y cumplir lo acordado significa que, si el congreso aprobó un procedimiento legislativo especial para la paz y que el congreso sabe que este procedimiento va hasta el 31 de noviembre. El deber del congreso es aplicar el procedimiento que acordó y no, por el contrario, dejar de asistir a las sesiones o declararse impedido. Estos impedimentos no se dieron durante la etapa de la construcción del primer acto legislativo.

Tercero: si uno va al congreso, pues va a trabajar, y si uno no va a las sesiones, como está ocurriendo, eso es un acto de corrupción literal del congreso. Esto lo digo con todo el respeto, porque es el dinero de todos nosotros con los cuales se pagan los salarios de los congresistas. Es decir, si a un congresista le pagan para ir a las sesiones, aprueba un proyecto legislativo especial y no va a trabajar, eso qué es, es corrupción. Entonces, cómo se llama, ¿eso cómo se llama en cualquier Estado de Derecho? es corrupción. Sin desconocer que este congreso ha tomado decisiones muy importantes, en este momento deben superarse las pretensiones electorales y pensar en los tratados.

¿Cuál es la consecuencia de no aprobar la reglamentación de la JEP? y lo quiero alertar acá, la consecuencia es que, si no se aprueba el estatuto de la JEP, yo no sé si va a haber estado de conmoción o no. Pero la consecuencia es, como firmamos un Estatuto de Roma, resulta que el Estatuto de Roma cuando se dice que hay obstrucción de la justicia o hay colapso judicial —como en este momento está generando el congreso— que opera, pues interviene la Fiscalía de la Corte Penal Internacional. Según este criterio, y entre otras cosas porque la JEP ya está funcionando, ya está tomando decisiones, hay un secretario ejecutivo, ya están elegidos jueces y magistrados, como lo decía Mariana Otoyá, es decir, que ya esto está funcionando. ¿Qué pasa? pues sencillamente, que la idea de evadir la responsabilidad de aprobar el estatuto lo que está generando es un proceso de obstrucción a la justicia. La JEP al final, si se analiza detenidamente, es un sistema que investiga, proporciona garantías judiciales y sanciona.

## PANEL 2.4. PROCESO DE REINCORPORACIÓN Y FIN DEL CONFLICTO

### Transición territorial y el proceso de reincorporación de los excombatientes de las FARC-EP

Lorena Carrillo González<sup>14</sup>

*Centro de Investigación y Educación Popular CINEP.*

El tema a desarrollar por viene de dos experiencias concretas, el proceso de trabajo como secretaria técnica del comité de acompañamiento al mecanismo de monitoreo y verificación, y otro completamente diferente como investigadora. Hago primero una aclaración: El comité de acompañamiento del cese al fuego, fue una iniciativa de varias organizaciones a nivel nacional y de varias plataformas que buscaron acompañar el mecanismo de monitoreo en su interlocución en los territorios y con las organizaciones de los territorios, entonces a continuación se abordara la primera parte de lo que ha sido el proceso de reincorporación.

No se puede pasar por alto que las Zonas Veredales de Tránsito y Normalización ZVTN y los Puntos Transitorios de Normalización PTN, tenían dos objetivos: si bien el primero tenía que ver con la facilitación de la concentración de combatientes y la iniciación del proceso de dejación de armas, también tenía el propósito de empezar a preparar las condiciones para los procesos de reincorporación. En efecto, se hablará de la relación de los combatientes con los territorios en donde se ubicaron las ZVTN y de las consecuencias que estas trajeron las poblaciones, así como los impactos no previstos en el proceso de cese al fuego. Y vale la pena preguntar ¿porque se está hablando impactos no previstos? Porque parte de las investigaciones que se han desarrollado en el equipo del estado del Conflicto del CINEP, ha sido en resaltar que la soberanía de la tierra en Colombia ha transcurrido al fuego de las hostilidades. Es decir, no estoy partiendo de que ahí, en estos territorios no hubo necesariamente una relación dicotómica entre víctimas y victimarios, sino que allí también se desarrollaron

<sup>14</sup> Socióloga de la Universidad Nacional, especialista en Derechos humanos y Derecho Internacional Humanitario, de la Universidad Externado, con maestría en ciencias sociales-especialidad en estudios rurales, de El Colegio de Michoacán. Actualmente es investigadora del Centro de Investigación y Educación Popular, Programa por la Paz, CINEP/PPP. Con amplia experiencia en investigación sobre conflicto armado, ordenamientos sociales, relaciones sociales entre FARC y comunidades campesinas, sociología jurídica, Derechos Humanos y trabajo de fortalecimiento organizativo con comunidades campesinas. Se desempeñó como Secretaria Técnica del Comité de Acompañamiento de la Sociedad Civil al Mecanismo de Monitoreo y Verificación del Cese al Fuego y de Hostilidades Bilateral y Definitivo hasta Julio de este año.

una serie de prácticas y de relaciones entre la insurgencia, el Estado y algunas de las poblaciones campesinas derivaron en conflictos territoriales e interpretaciones sociales que no necesariamente provienen de un ejercicio impositivo unilateralmente.

¿Esto a qué se debió? ¿Cuáles son las afectaciones del despliegue a las ZVTN y los PTN? Estoy hablando de que menos del 2% de las zonas donde se desarrollan estos espacios de capacitación y reincorporación, son municipios de sexta categoría, es decir son municipios de poca inversión pública, pero que además tienen unas falencias en términos institucionales, muy común en las amplias zonas rurales. Entonces ¿Cuáles son las expectativas? Es así que en agosto del 2016 que se empezaron a conocer donde se iban a estar ubicadas estas zonas, se generó un montón de expectativas en las comunidades que viven ahí en términos de inversión, de desarrollo, en términos de infraestructura. Entonces se pasa de unas altas expectativas en términos de empleo, pero no se satisfacía a las comunidades en el establecimiento de antenas de telefonía móvil, en muchos de estos lugares no hay señal telefónica, y muchas personas pensaron que con la disposición de este espacio iban a generarse cosas básicas como esta, y también puestos de salud.

¿Qué pasó? La gente pasó rápidamente de tener altas expectativas a ver una afectación de sus infraestructuras comunitarias y eso es importante señalarlo. En Colombia gran parte de los territorios rurales han sido construidos por las mismas organizaciones campesinas: vías terciarias, escuelas, puestos de salud. Por lo tanto, se pasa de una gran expectativa por el exceso de inversión que iba a haber en sus veredas, a demandar que si quiera no se afectara su infraestructura comunitaria. ¿Por qué?, se puede decir que cosas tan básicas como puentes, carreteras, caminos se vieron afectados, porque pasaron de tener una dinámica normal, de una “vereda” y al paso de camiones pesados para la construcción de los campamentos de las FARC. Entonces se pasó de tener altas expectativas a tener que solicitarle al Mecanismo, que por favor no se alteraran ni se dañaran las infraestructuras comunitarias que se habían construido a lo largo de los años. Otra afectación fue la relación entre vecinos, ¿Por qué? porque como se pensó que iba a haber una gran inversión en las zonas, entonces los vecinos empezaron a pelear al decir: “¿por qué la inversión va a ir a esa vereda si acá nosotros somos más”? Entonces esto sucedió a partir de la especulación sobre lo que implicaba tener cerca una Zona Veredal o un Punto Transitorio. Otra situación tuvo que ver con el tema de seguridad. Hoy en día sigue siendo una de las mayores preocupaciones de las comunidades, ¿Por qué? Porque en las Zonas Veredales hay presencia de otros actores armados, ELN, EPL, sucesores de las FARC y del paramilitarismo. Por otra parte, la gente tenía también ciertas

desconfianzas tanto hacia la fuerza pública como hacia las FARC y ahí se veían dos situaciones: dependiendo de cómo fueron las dinámicas de la confrontación armada en los territorios, asimismo, se tenían las dinámicas de la generación de confianza. Entonces en algunos sectores donde las dinámicas de operativos contrainsurgentes fueron más fuertes como Caquetá, Putumayo y Guaviare, hay mayor desconfianza hacia sectores de fuerza pública. En el otro caso, de la costa Pacífica, hay más desconfianza hacia integrantes de las FARC.

Otra situación es que las comunidades quedaron inmersas en una nueva forma de militarización de sus veredas, ¿En qué sentido? Manifestaban algunos pobladores, que ahora en nombre de la paz tienen que aguantarse retenes, tienen que aguantarse nuevas formas de empadronamiento y de censos en sus comunidades. En épocas de confrontación armada acudían al Derecho Internacional Humanitario DIH, pero ahora en completa paz tienen que callar porque es “por su propia seguridad”. Además, hay veredas en donde podían vivir 200 o 300 personas y llegaron 500 más, mayoritariamente militares. Es sabido que las Zonas Veredales tuvieron unos anillos de seguridad, tuvieron mucha más presencia militar y eso generó también cambios en las dinámicas de relacionamiento entre los actores armados y la población civil.

Otra situación que preocupa es el ¿Y ahora quien los va a cuidar? No se puede olvidar que por sus territorios se habían pre establecido unas estructuras sociales particulares, unos tejidos, unas prácticas que derivaron en qué para algunas comunidades, los integrantes de las FARC eran un referente de seguridad para sus territorios. Al momento de plantearse el ejercicio de dejación de armas y de firma del acuerdo de paz mucha gente estaba tan preocupada al punto que expresaban que iban a votar que “NO” en el plebiscito porque no querían que las FARC se fueran de sus territorios. Ello, porque creían que iba a ver un regreso de la inseguridad, aumento de homicidios, robo de ganado, etc... y eso generaba mucha angustia.

Otra situación muy compleja es lo que la gente llama “la estigmatización de sus territorios”. Cabe recordar que los cinco municipios que fueron parte de la zona de distensión en el anterior proceso de paz, tienen ahora sus espacios territoriales: San Vicente del Caguán, La Macarena, Vistahermosa y Mesetas. Pero también está el espacio de Tierra Alta, Córdoba que fue sede de las negociaciones de Ralito. Entonces las personas de estos territorios manifestaban: “nosotros 10 o 15 años después de las negociaciones todavía seguimos cargando con el estigma de los procesos de paz que fueron en nuestros territorios, y ahora cómo nos van a garantizar que no sigamos

siendo estigmatizados”, eso es uno de los retos que quedan para el proceso de implementación.

Otra situación de vital relevancia es la territorialidad campesina, pero también la territorialidad étnica. Muchos de los espacios territoriales coinciden con territorios colectivos o son cercanos entre sí. Ahí se logra encontrar una dificultad muy grande para poder aterrizar los protocolos. En el texto del acuerdo de paz el proceso de dejación de armas y de las Zonas Veredales está muy detallado, muy metódico. Todo el protocolo para poder sacar todo lo de dejación de armas y de llegada de las delegaciones de paz a las ZVTN. Sin embargo, la letra menuda fue muy difícil traducirla a todos los territorios colectivos. Por ejemplo, en el Guaviare, en la zona de Charras, muy cerca hay un resguardo Nukák Maku, que son nómadas y era muy difícil que entendieran, porque no hablan español, que había un territorio que estaba limitado y que había otros lugares por los que no podían transitar. O lo mismo sucedió cuando se prohibía el uso de armas de fuego al interior de las ZVTN, no porque la gente tuviera de hobby usar armas, sino porque eran unas herramientas de uso básico para su manutención y supervivencia, también se debe resaltar que utilizaban las escopetas para irse de cacería.

En Conejo, en la zona de Fonseca en La Guajira, la gente manifestaba que ese lugar no se llamaba Conejo porque sí, sino porque las personas tienen por tradición la cacería y entonces por efecto del proceso de paz se les prohibiría el porte de armas y así no iban a poder cazar nuevamente, lo que los obligaría a quedarse en el campamento.

Aterrizar esos protocolos en términos diferenciados fue y sigue siendo uno de los grandes retos que tiene la implementación, frente a esas situaciones de las zonas y los territorios colectivos. También muchas de las personas de los territorios colectivos manifestaban que se había generado mucho desconocimiento de las autoridades étnicas en torno a los procedimientos llevados a cabo para la contratación de los predios. La implementación de las ZVTN fue uno de los primeros retos que se establecieron como encuentro del Estado con los territorios, porque no era fácil contratar como se pensaba desde la centralidad (más exactamente en la oficina de Planeación Nacional en Bogotá), porque existen algunos territorios que no tienen escrituras, pero que además son territorios colectivos. No se puede negar que en la mayoría de esos territorios hay pugnas internas entre los mismos miembros de la organización, entonces muchos habitantes se sentían confundidos y se preguntaban constantemente. ¿Por qué hay que firmar un contrato con un predio, sabiendo que somos un territorio colectivo?

Eso está directamente articulado con la forma centralizada del Estado, y desde la centralidad se construye un país imaginado y creyendo que se tiene

la certeza de cómo funciona el país. Unos de los grandes retos que tuvo la institucionalidad fue conectarse con los territorios e incluso con la geografía de los territorios, porque el tránsito de los combatientes para las Zonas Veredales tampoco fue una situación fácil. Tuvieron que sufrir mucho en ese centro de monitoreo que hicieron en Bogotá para poder transportar sanos y salvos a las personas integrantes de las FARC hacia las veredas, tenían que pasar por ríos, y hasta que no se mostraba que en esos lugares no había carreteras no se movilizaba la contratación de una lancha. Esos primeros elementos fueron la bienvenida de este proceso de esta institucionalidad centralizada para conocer a Colombia y su territorio. Una situación que se presentó después, e hizo parte de un proceso de diálogo más adelante, es el tema de la articulación de dichos territorios étnicos para el proceso de reincorporación. Como se sabe, hay muchos combatientes que son parte de etnias, y tendrá que verse como será el enfoque diferencial en ese proceso de reincorporación.

Esto ¿Por qué? Porque hay lecciones aprendidas en los territorios que son muy valiosas y que hay que tener en cuenta para futuros procesos. Una de ellas fue la experiencia del Plan Colombia en el Caquetá, traducido en qué, si bien no hubo hechos de violencia física, ni violación, ni acceso carnal violento, si se generaron muchas relaciones con mujeres que estaban en una situación de pobreza extrema, que vieron como un mecanismo para salir de esa situación, entablar una relación de pareja con uno de esos contratistas norteamericanos. Entonces ¿Qué tenemos el día de hoy? Muchas madres cabeza de hogar en esos territorios que se quedaron respondiendo por sus hijos y los contratistas norteamericanos están fuera del país. Entonces una de las cosas que más generaba temor era qué esa situación se volviera a repetir con los contratistas de Naciones Unidas. Si bien, hasta el momento no se ha conocido ni un caso en este sentido, es decir, que al parecer los protocolos de Naciones Unidas funcionaron, debemos señalar que se presentaron dos hechos de violencia sexual. Un hecho en Caño Indio (Norte de Santander) y otro que afortunadamente no ocurrió, pero que sí hubo un intento, fue en la zona de Vidrú (Antioquia).

Ahora, con todo este proceso, hay que mencionar que la incorporación no ocurre en una esfera aislada y no escapa de las dinámicas del país. Hay, por ejemplo, diferencias en los pagos recibidos entre las mujeres y los hombres que trabajaban en las obras. Incluso se conoció el caso de una mujer embarazada que la despidieron a causa de su estado. No hubo una política frente a los pagos diferenciados entre la gente del Mecanismo y la gente que trabajaba en los campamentos. En las Zonas Veredales había dos espacios: Uno en el que se hace el Monitoreo y que alcanzaron el 100% de su construcción, y otro los espacios de los campamentos, que a la fecha están sin llegar

al 100%. En realidad, no se sabe porque en algunos lugares pagaban más que en otros, y todos esos elementos si afectaron las relaciones cotidianas de la gente. Se puede llegar a pensar que he mostrado un panorama bastante incomodo, pero estas evidencias expresan las dificultades que tuvo el Estado y el Acuerdo para Incorporarse en los territorios.

Eso se traduce en la “presencia diferenciada del Estado” porque no se puede hablar de una ausencia del Estado, dado que en la mayoría de los territorios ha habido presencia, solo es que una presencia diferenciada, que tiene unas relaciones muy imponentes con los habitantes y también se ha visto una presencia muy militarizada, más que una presencia del Estado enfocada al bienestar de las comunidades. En la ZVTN Playa Rica en el Yarí (Meta), ahí la comunidad hizo un paro cívico porque tuvo unas afectaciones a su trabajo comunitario, que no fueron resueltas y por ello recurrieron al paro. De paso cabe resaltar que no es la única zona que recurrió al paro cívico, en varias Zonas hubo bloqueos de carreteras. Estas medidas fueron una manera de presión para el Gobierno con lo que había llamado, “las primeras medidas de implementación en estas zonas”.

En estos incidentes reportados entre el 6 de noviembre del 2016 y el 3 de julio de 2017, que fue lo que reportó el Secretario General al Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, observamos que en su mayoría no tenía competencia el Mecanismo de Monitoreo ¿esto qué significa?, que el cese al fuego funcionó. Salvo algunos incidentes no graves, en términos generales se puede decir que las FARC cumplieron lo pactado frente a las reglas que les regían en el cese al fuego. Sin embargo, estas reglas, que están sumamente bien diseñadas en el acuerdo, dejaron de considerar asuntos relativos al territorio en el que se iban a implementar estas ZVTN y las relaciones con sus pobladores. Entonces se observa que la mayoría de la gente de las Zonas Veredales se iba a quejar al mecanismo, de elementos que no tenían nada que ver con el mandato del mecanismo, pues el mandato del mecanismo y de la Misión de Naciones Unidas frente al tema de la dejación de armas y del cese al fuego eran súper limitadas. Ellos tenían que velar únicamente por lo que decían los protocolos. Entonces los pobladores se dirigían a ellos para manifestarles, por ejemplo, que el agua se les estaba acabando, que la carretera se les estaba dañando, que el puente se les había caído. Ante estas situaciones la gente del mecanismo no podía hacer mayor cosa que responder “que eso no era competencia del mecanismo”.

Para recoger algunas consideraciones:

El marcado énfasis que hubo en el debate público sobre la transición en términos judiciales hizo que la transición territorial fuera construida de la nada. Y solo ahora se pone el énfasis en la paz territorial, en la implementación

territorial, pero el tema de la transición territorial no ha tenido la suficiente vocería pública. La razón es que la dimensión territorial hay que verla en varios sentidos: uno de ellos que es la confrontación armada no se llevó a cabo en zonas vacías, como pareciera que se pensó mientras se negociaba el contenido del acuerdo. Entonces la construcción de paz tampoco y los territorios tienen unas afectaciones previas, tienen unas construcciones y valoraciones previas. Estas dinámicas no necesariamente fueron incorporadas de la mejor manera en estos protocolos de cese al fuego.

La experiencia y aprendizaje que se puede relevar de este proceso es que, si bien los procesos de cese al fuego son evidentemente militares y competen una separación de fuerzas, dejación de armas, esto también tiene que ver con la gente que vive en estos territorios. ¿esto qué significa? Que se están construyendo unas nuevas cotidianidades, una nueva generación de confianza entre la gente y las personas del Mecanismo. Pero también con los integrantes de las FARC.

También es importante destacar que después de este primer año de la implementación se han logrado ver otros escenarios de la guerra, sobre todo en escenarios urbanos, que antes eran desconocidos. En las zonas había unas relaciones de las FARC con la población, ellos no llegaron de la nada, sino que ahí ya había unas relaciones previas, y esas relaciones tampoco se tuvieron en cuenta para dinamizar de una mejor manera este tema de cese al fuego. Repito, no en el ejercicio estricto de los protocolos, que vemos que se han cumplido, sino en este proceso de la transición que tenía que haber en la población; y esto en últimas terminó llevando a que el Mecanismo de Monitoreo y Verificación se convirtió casi que en la única presencia institucional derivada del Acuerdo de Paz en los territorios.

Entonces, la gente iba al mecanismo como si se tratase de una alcaldía, o alguna dependencia estatal, para que les resolviera sus problemas cotidianos, la respuesta del Mecanismo era: esto no hace parte de las competencias. En algunos lugares, incluso las relaciones entre la comunidad y el Mecanismo, casi que se cortaron porque la gente decía: ¡Para que vamos para allá, si no nos resuelven ningún problema, entonces dejemos así!

Con respecto al tema de la reincorporación, en sí mismo, sabemos que demanda mucho trabajo por los anteriores procesos de paz vividos en Colombia. Aquí se habla de una reincorporación sobre todo campesina y colectiva ¿Eso qué significa? qué en el campo se está generando un proceso de reincorporación.

Y con respecto al tema de concentración de la propiedad de la tierra, los datos que arrojó el censo nacional agropecuario indican que aún no es nada lo que se ha hecho, porque la explotación de más de 500 hectáreas se

ha mantenido en tono a 0.4% y al 0.5% del total, pero la superficie se ha ampliado enormemente pasando de 5 millones de hectáreas en 1970, es decir el 29% del área total, a 47 millones en 2014, es decir, 61%, la pregunta es: ¿Por qué dejar por fuera a tanta gente? Así que el reto para este tema supone otra pregunta: ¿una reincorporación de naturaleza contenida va a tener un espacio en donde poder generar esos procesos y esos proyectos productivos? Este, por supuesto, es uno de los grandes retos que viene ahora en este proceso.

Para concluir debemos hablar en primera instancia, de los imaginarios que se han derivado de la misma realidad institucional de la guerra y de un análisis que es prioritariamente urbanizado, que han incidido en la forma en como el Estado ha asumido en el manejo, ya no de la guerra sino de la paz. ¿Esto qué es? Hay razones de alerta si se continúa durante la implementación por el camino marcado a partir del carácter centralizado de la negociación. La implementación se está realizando en unos territorios donde en más de 50 años no han existido caminos efectivos de participación comunitaria. Ahora nos toca poner el sonido de los 6 años de negociación, por sobre el de los más de 50 años de guerra que ha tenido este país.

¿Por qué? Aquí se observa un Estado que sigue manteniendo a una pluralidad marginada socialmente, y excluida políticamente. Porque esto no se trata solamente de ver a los combatientes como sujetos políticos y de derechos, sino del fraccionamiento y distanciamiento que el Estado ha tenido a lo largo de 50 años con las comunidades campesinas. Y es con estas comunidades campesinas que se vive este proceso de reincorporación. Entonces no se trata solo de mirar a los excombatientes, sino también a quienes habitan en esos territorios, que también están abocados a unas transiciones territoriales, que creo yo no se han tenido suficientemente en cuenta.

### **Proceso de reincorporación y participación en política**

*José Lisandro Lascarro*<sup>15</sup>

*Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común-FARC.*

Esta es una actividad que permite compartir las preocupaciones existentes y valoramos el espacio porque nos deja sumar voluntades y acciones que

---

<sup>15</sup> Fue miembro del secretariado de las FARC desde 2010. Actualmente es miembro de la Mesa Directiva del Partido Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común e hizo parte de la Comisión Negociadora de las FARC durante los diálogos de la Habana y actualmente es responsable de esta organización ante el Consejo Nacional de Reincorporación.

nos permitan seguir soñando con que vamos alejando al país de la guerra. Agradecemos la invitación al espacio de la Universidad y la disposición a la escucha del público asistente. Participamos activamente congresos académicos, foros, entre otros, enriqueciendo el proceso. Inicialmente comienzo por explicar que el Acuerdo de Paz tiene un tronco institucional, que se estableció en dos figuras: Una que es la Comisión de Seguimiento, de Impulso a la Verificación de la Implementación del Acuerdo Final (CSIVI) y la otra es el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) en el que participo y mi presencia aquí hace parte de la representación de ese organismo y no del partido Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común.

Ese tronco institucional tiene sus ramas, podríamos decir que a medida que se van prolongando esos proyectos legislativos para la adecuación de toda la parte jurídica, que permitirá una implementación del acuerdo exitoso. En ese proceso hemos ido encontrando que, como había que iniciar la estructuración de la estrategia de paz del Estado porque en el gobierno se había dado una estrategia de negociación, pero realmente, no tenía una estrategia de construcción, de implementación, de tejer la paz en concreto.

Y por eso seguramente hoy se evalúan muchos de esos aspectos con fallas en el proceso, debido a la carencia de estrategias claras. La primera barrera que se estableció el propio Gobierno fue el plebiscito. Nosotros insistimos en que ese no era el camino, sin embargo, desde ahí se generó la primera muestra de las dificultades que vendrían, y es que no habría más estrategias estudiadas, ni analizadas. El camino del gobierno en este proceso ha sido y será el de la improvisación.

Las acciones del gobierno se enfocaron más hacia la producción de emociones en la política, ¡pero eso no es suficiente! No podemos alcanzar una subjetividad absoluta si solo enfocamos el proceso en la movilización de emociones políticas. Entonces ese tronco institucional del que hablaba ahora, ha permitido establecer unas ramas para al final completar tanto el proceso de reincorporación, como el proceso de implementación. Ahí están las ramas importantes como la sustitución de cultivos ilícitos. Pero la llegada de dichos cultivos o de dichas propuestas estatales ha llevado a la comunidad desmovilizada a una encrucijada porque nos proponen cultivos no válidos, cultivos donde los recursos recogidos serían pocos. No se ha hecho un estudio a conciencia sobre esta comunidad y sus territorios.

Por ejemplo, con respecto a la implementación de los PNIS, Las comunidades están enfrentando al Estado, ya que desde el Gobierno se dio por sentado que todo estaba hecho con la sustitución y la erradicación forzada. Esto ha generado nuevos conflictos en el marco de la construcción de la paz.

Y es sumamente preocupante porque se actúa en contravía de lo que se ha venido acordando.

Entonces ese es el objetivo estatal, erradicar, sustituir, educar, sin estudiar los casos particulares. Por eso seguramente encontraremos muchas resistencias, sobre todo de quienes no han entendido este proceso en toda su dimensión. Los habitantes del territorio colombiano solo se han dedicado a criticar a cada uno de los dirigentes de las FARC argumentando que solo hacemos proselitismo político en cada lugar en el que hacemos presencia. Pero no se toma en cuenta que sí estamos realizando el desminado humanitario y que se está haciendo también la sustitución de cultivos de uso ilícito. Podrían decir que hacemos política a través de esos actos, pero hay una rama completamente nueva que surge en los Acuerdos, que es el Partido Político. Es necesario que este tome su propia dinámica para una actividad completa como constructo central del Acuerdo, pues el Acuerdo se hizo para poder transformar una respuesta armada y entrar en la legalidad de la actividad política.

Entonces en ese sentido, en las FARC creemos, desde nuestra propia visión, que en la reincorporación no existía una comunidad de combatientes que estaban totalmente alejados de la sociedad y que ahora se integran a ella. La reincorporación hay que concebirla no como la simple dejación de armas y el ingreso a la vida legal de una comunidad, que por razones histórico políticas estuvo en acción política desde la resistencia armada. Debemos partir del reconocimiento y el establecimiento de derechos a territorios de comunidades históricamente excluidas, que jamás han disfrutado de las garantías del Estado de Derecho, para el disfrute pleno de sus derechos y por lo tanto de su necesaria inclusión en todas las dinámicas del beneficio ciudadano de una sociedad que se define en democracia.

La reincorporación tiene que entenderse como un proceso dinámico de incorporación del Estado, del gobierno, hacia el territorio y las comunidades excluidas. En donde el Estado no hizo presencia, por carencia de soluciones socioeconómicas y políticas rurales, reconociendo que la presencia estatal fue exclusivamente desde las acciones enmarcadas desde la defensa y seguridad, con el uso de la fuerza y la violencia institucional como su instrumento por excelencia.

En el contexto de promoción del proceso de paz, con el ánimo de poder garantizar los derechos ciudadanos y con esa mirada de la reincorporación, podemos tener la esperanza de consolidar la reconciliación y la identidad social como base de una paz estable y efectiva que garantice la no repetición. Es necesario demostrarle al país que hay una voluntad de paz, que tenemos todo el ánimo de reconciliación y para ello el gobierno debe realizar un plan

de medios importante, donde se cambie un poco la percepción que se tiene de los movimientos revolucionarios. En ese sentido debemos tomar todos los elementos que se hemos construido en los territorios. Mostrar que hay personas que están haciendo todos los esfuerzos necesarios por solucionar el conflicto, usando como herramienta el documento hecho en La Habana.

Esa paz que se cerró con el frente nacional, mal construida es la que estamos hoy empeñados en poder dejar atrás. Por esas razones es que insistimos en la integralidad del acuerdo. Son seis puntos interdependientes. Si a las comunidades les va mal, a la comunidad combatiente por supuesto también le va a ir mal. Por lo tanto, la reincorporación no se puede reducir sólo a los ocho millones de pesos (\$8'000.000) para un proyecto productivo, o reclamar la renta básica de los seiscientos veinte mil pesos Mensuales (\$620.000) durante el tiempo que se acordó.

Se está hablando de un proceso de reincorporación, de la transformación del campo que lleve una nueva realidad con condiciones de vida digna donde las comunidades participen directamente en la toma de las decisiones y sean verdaderos sujetos de esta transformación, de ese camino hacia la civilización y la derrota de la barbarie, que es, en definitiva, a lo que se está apuntando.

Para eso son los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDETS), las garantías para la participación política, el sistema integral de seguridad para el ejercicio de la política, el programa nacional Integral de sustitución de cultivos de uso ilícito y el sistema integral de verdad reparación y no repetición entre otros de los programas que contiene el acuerdo final de paz. Con ese acuerdo de paz se dan pasos importantes de la resolución de los problemas más graves que aquejan a las comunidades más excluidas del país. Son avances grandes que podrán arrebatar de los brazos de la violencia miles de jóvenes que están en malas condiciones de vida.

Una de las principales características de la reincorporación de las FARC es la consolidación de un partido político. Iniciamos con un profundo acumulado de experiencias, por tanto, esa reincorporación, además de tener un fuerte enfoque económico y material también tiene un componente de participación política, construido por más de 50 años de una lucha por la construcción de la democracia y una sociedad más justa. Este es parte del reto que tenemos: saber si el partido es realmente capaz de solucionar y tener nuevas formas de hacer la política con la construcción de programas desde las bases, desde las comunidades, desde la participación ciudadana.

En ese proceso de reincorporación hay hombres y mujeres de las FARC que se han comprometido. Esos sujetos que el país ha acogido y los ha invitado a no retornar jamás al uso de las armas, la esperanza es que esta sea la lucha por una Colombia mejor. Tenemos la convicción que esa apuesta

es posible con la participación constructiva, no sólo del Estado colombiano sino de toda la ciudadanía. Pensamos en diferentes formas de abrir caminos y tejer redes que permitan la reincorporación del conjunto de los territorios excluidos y sobre todo que permita la reincorporación del Estado llevando la presencia institucional a los diferentes territorios. Soy consciente de que la reincorporación es un proceso que significa articulación y compromiso institucional del Estado colombiano en su conjunto con las entidades inmediatas para lograr avances.

Si bien este proceso no se dará de un día para otro, la demora en acciones injustificadas y las dificultades legales elevan la preocupación de la comunidad Fariana y de las comunidades que la integran. Para facilitar el proceso de reincorporación el gobierno debe garantizar la reducción de la inseguridad jurídica, económica y física del nuevo grupo político. La permanencia de excombatientes en la cárcel, el asesinato sistemático de excombatientes, de líderes sociales y las demoras institucionales para la implementación de los proyectos productivos que garantizarán la estabilidad económica, evidencian la falta de presencia del Estado para suplir parte de lo acordado.

Es evidente la voluntad del nuevo grupo político de las FARC, ya que con actos concretos hemos demostrado la necesidad de que el acuerdo de paz se haga realidad. Por eso en muchas regiones hemos desarrollado proyectos auto gestionados por la misma comunidad. Una muestra de ello es la permanencia de los excombatientes en los Espacios Territoriales de Capacitación y para la Reincorporación (ETCR) y a pesar las dificultades como el retraso de la implementación del acuerdo, hemos venido planteando que la gente perteneciente a las FARC aproveche sus capacidades se ponga a producir en las zonas en las que están. En la Cumbre hay unas 70 personas, en el Yará existe otra comunidad de doce personas más, En San Francisco hay 50 personas, en Argelia otros tantos, en pueblo rico Risaralda, en Urrao, en Pradera Valle también hay otra comunidad.

La gente no se ha desarticulado, pues la gente ha tomado toda la incidencia política y la influencia y los afectos para lograr y trabajar en el marco de los proyectos productivos de las comunidades, eso quiere decir que todo planteó en el sentido de que hay un compromiso permanente de la mayoría de la organización y se ha logrado Coordinar esas necesidades, pero por su puesto la parte central de la reincorporación no se ha podido empezar, más exactamente lo que tiene que ver con reincorporación económica y social.

Desde lo que se ha establecido con el Consejo Nacional de Reincorporación hemos trabajado con disciplina y participación, para darle más dinamismo, más seguimiento a la participación. Pero esas figuras de participación no son relevantes sin el acompañamiento Institucional y financiero.

Por otro lado, hay militantes que aún no han recibido la bancarización, hay personas desmovilizadas que tienen aún procesos jurídicos todavía pendientes para que les aplique la amnistía, o personas que aún no tienen cédula. Entonces todo lo hemos manifestado en las instancias pertinentes y públicamente. Sin embargo, eso no significa que en el grupo o en partido político nos sintamos desmotivados, porque sabemos que el Estado tiene unas falencias grandes, es un Estado supremamente atrasado, un Estado que funciona para dos siglos atrás y hoy se tiene que modernizar, la apuesta en una primera etapa es modernizar este Estado.

### **El papel del Consejo Nacional de Reincorporación en la implementación del acuerdo de paz**

*Joshua Mitrotti Ventura*<sup>16</sup>

*Agencia Nacional para la Reintegración y la Normalización.*

Bueno muchas gracias a todos y todas. Primero pedir disculpas por llegar tarde es un tema que responde a que los traslados aéreos en Colombia son muy complejos.

Mil gracias a la Universidad del Valle y al Sistema Universitario Estatal por promover estos espacios de reflexión que son fundamentales. La paz no puede ser un compromiso de las FARC y el gobierno nacional. Yo creo que la paz se tiene que promover en las aulas, en las casas de cada uno de nosotros, tiene que ser un escenario de reflexión. Desafortunadamente por haber vivido tantos años una situación anormal en Colombia terminamos banalizando todo, incluso, la posibilidad de conocer un país distinto.

Hoy veo con preocupación cómo estamos incumpliendo como sociedad compromisos políticos y jurídicos que el acuerdo tiene. Un acuerdo tiene un compromiso de largo aliento para transformar las dinámicas de este país y las relaciones interpersonales que hemos construido. Personalmente creo que eso es lo que está en juego, la posibilidad de relacionarnos distinto con el otro, de tener valores como la solidaridad, que desafortunadamente no es un valor en nuestra democracia, porque nunca hemos aprendido a sobrevivir pasando por encima del de al lado. Y es una oportunidad que tenemos hoy.

<sup>16</sup> Director de la Agencia Nacional de Reincorporación. Es historiador y politólogo y especialista en periodismo de la Universidad de los Andes. En el Ministerio del Interior y de Justicia fue coordinador del área de políticas y prevención de la dirección de Derechos Humanos y fue coordinador del “Proyecto de descentralización de la ejecución de la política pública en materia de derechos Humanos y de Derecho Internacional Humanitario” del Gobierno Nacional en los departamentos del Caquetá, Putumayo, Huila y Amazonas.

Yo afortunadamente no hago parte de ningún partido, no tengo ninguna aspiración política. Hoy en día hago lo que hago con un equipo de profesionales y colaboradores maravillosos porque este no es un ejercicio que se haga solo, sino con un equipo de profesionales comprometidos y unidos que están luchando todos los días por un país distinto. Pero a veces siento que nos quedamos solos, siento que estamos avanzando en muchos frentes, con muchos retos y muchas dificultades, pero sigo diciendo que el país no está a la altura del desafío que hoy tiene la patria. Qué tristeza, pero así es. Creo que nos toca seguir luchando y seguir poniendo buen ánimo, buena actitud y dar ejemplo para que esto funcione.

Sobre el estado actual del acuerdo, coincido con Pastor, creo yo que el Estado colombiano se dedicó a negociar y poco pensaron en una estrategia de implementación y eso es lo que hemos visto a lo largo de este año en el proceso. Veo con sorpresa desde el lado del gobierno hay un compromiso férreo y una disciplina de las FARC y yo no me canso de reconocerlo. Las FARC han sido muy disciplinadas, y el sacrificio, que en la guerra era uno de sus valores principales para sobrevivir, hoy cada vez que uno va a ver sus ETCR, (yo he estado dos veces con Pastor en el en el Guaviare, en esos dos espacios), pues uno nota que ahí hay un sacrificio y un compromiso muy grande de unas personas, por lo que les encomendó el país.

Adicionalmente ha sido para mí un cambio de chip y además lo agradezco. Normalmente cuando uno es director de una agencia uno termina asumiendo las políticas públicas en un cuarto con especialistas. Hoy afortunadamente la reincorporación se construye, se coordina, se articula ¿con quién? con las FARC. Yo no puedo tomar decisiones de forma autónoma, tengo que pasar por el escenario de la consulta y la concertación que ha sido un escenario para mí muy enriquecedor, porque ha sido la posibilidad de ponerme en los zapatos del otro, de entender la vida de ese individuo, de ese ser humano que acompañó, de las tragedias que tuvo que pasar, que probablemente nos confió todo lo que le tocó padecer y su familia ha padecido por el conflicto. Eso es fundamental en la reconstrucción de nuevo país, ponerse en los zapatos del otro. Ver que los privilegios que algunos tenemos son necesarios de remover y transformar, para que esos privilegios sean lo privilegios de todos los colombianos.

Quiero decirles que en el marco del acuerdo se plantean varias líneas y particularmente yo voy a hablar del Consejo Nacional de Reincorporación. El acuerdo en materia de reincorporación nos aplazó discusiones fuertes que hoy en el Consejo estamos dando. Desde hace más o menos un año estamos trabajando sistemáticamente todos los lunes y jueves con un equipo de las FARC y con un equipo del gobierno. Al principio debo reconocer

porque también es importante decirlo, que la doctora Clara López, ministra de trabajo, estuvo en su momento en la construcción de confianza. Hoy tenemos a Rodrigo Rivera, nuevo Alto Comisionado para la Paz, que también nos acompaña en esta tarea de construir desde el seno la Política Pública de Reincorporación. Pero muchos temas quedaron atrasados, se habló de unos componentes productivos, de unas rentas básicas, de unos aportes. Pero la reincorporación siempre va más allá, va hacia las tierras. Hoy tenemos una gran dificultad para la distribución de tierras y los aparatos productivos, porque no tenemos la posibilidad de dotar de tierras que puedan ser trabajadas colectivamente y activadas para el proceso de reincorporación. Hoy tenemos ese gran desafío en el marco del acuerdo.

Debo decir que, de lo poco que se acordó nos habla del fundamento y enfoque colectivo. Yo creo que las FARC sí le han demostrado a Colombia esa posibilidad de un enfoque colectivo, de un enfoque solidario con el otro, de un enfoque que se opone a los intereses individuales por debajo de los intereses colectivos y lo que optamos nosotros es poner los intereses individuales por encima de los colectivos.

Pero también tiene una premisa y es que deben tenerse en cuenta las libertades individuales de las personas. Hay personas que pueden decir que no quieren esa reincorporación con sentido colectivo que las FARC ha propuesto: “yo quiero ir a mi finca porque mi mamá tiene un par de hectáreas”. Eso también lo contempla el acuerdo. Ese es un proceso de carácter integral, sostenible y transitorio que debe mirar los intereses de la comunidad de las FARC, de sus integrantes y familias, particularmente de los territorios donde ocurrió la guerra.

Los programas de reincorporación se deberán implementar tomando como base los recursos institucionales disponibles. Afortunadamente acá no estamos arrancando en cero, aquí no estamos creando una nueva agencia en materia de reincorporación. Renovamos el nombre, renovamos el enfoque, estamos dispuestos a renovar, estamos dispuestos a repensar, estamos dispuestos a reinventarnos todos los días. Creo que lo que hemos hecho en materia de enfoque y asistencia ha sido muy importante. Todo el componente de atención psicosocial, que no es una forma de lavar los cerebros, es simplemente una forma de cómo acompañar a unas personas que han tenido traumas. Todos hemos tenido traumas que no hemos tramitado de forma correcta y por eso cuando llega el reto, siempre somos inferiores para trabajar por una sociedad más justa más equitativa, más igualitaria.

Tenemos todo un componente de alfabetización para adultos, la alfabetización en Colombia está dada para adultos mayores de 70 años que se pensionan, que viven en la ciudad desde los años 60, pero eso no resuelve

la realidad de las FARC. La realidad de las FARC es que las personas tienen mayoritariamente menos de 40 años. Tenemos que asumir ese compromiso, que son gente que productivamente hoy son funcionales y que pueden ser funcionales para la confirmación de la democracia y esto debe estar orientado al fortalecimiento del tejido social en el territorio, a la convivencia, a la reconciliación, al despliegue del desarrollo de la actividad productiva, de la democracia, de la presencia del Estado.

En esos lugares el Estado nunca ha estado presente, quien ha estado son los militares y los policías y eso. Es una función reduccionista del Estado que hemos tenido en Colombia desafortunadamente. ¿Qué hace el CNR? Define las actividades en la política pública, establecer un cronograma, adelanta el seguimiento al proceso de reincorporación y debe viabilizar los procesos productivos de la comunidad fariana. Porque yo no puedo imponerle a las FARC un proyecto productivo. Si ese proyecto fracasa ¿quiénes son los responsables?, hoy la responsabilidad está en cabeza de las FARC aquí en los territorios desde las vocaciones de las tierras, que ya saben tenemos una dificultad grande, ojalá podamos estructurar proyectos de largo aliento. Tenemos que conformar los consejos territoriales de reincorporación, en la negociación y en todo el proceso de dejación de las armas el gobierno cumple una función centralista.

Antes, los grandes genios estábamos en Bogotá definiendo la política pública para el país. Ahora nos damos cuenta de que no somos ningunos genios y que estamos muy lejos de las dinámicas de los territorios. Que hay un señor que tiene un problema de salud, de educación, que tiene una dificultad de reunificación familiar, pues difícilmente eso puede llegar al CNR para que Pastor y yo saquemos un tiempo, entre las múltiples ocupaciones para discutir cómo resolverlo. Entonces ahora la paz territorial que es la participación de las fuerzas vivas de los departamentos y de los municipios. Eso estamos haciendo.

Al día de hoy tenemos 22 Consejos Territoriales conformados y en funcionamiento con un delegado de FARC, un delegado del gobierno nacional, pero con la participación, con voz y con la capacidad de tomar decisiones de las de las alcaldías, de las gobernaciones, de las universidades, de los gremios. Hay que decir que los gremios han sido muy importantes en todas las alternativas productivas que estamos viendo en los territorios de las FARC. No son apoyadas directamente por el gobierno, son posibles por alianzas público/privadas. Por ejemplo, los cultivos de piña que vivimos hace quince días en el ETCR de la montaña. Ojalá el país sea consciente que ese cultivo de piña tiene que comercializarse, porque si no, estamos haciendo un daño y estaríamos generando una nueva generación de frustrados. Y sobre

este asunto de evitar nuevas frustraciones, yo invito a las Universidades a sumarse. Por ejemplo, la Universidad del Valle que ha sido muy comprometida con este proceso, que ha motivado al empresariado, a las comunidades a ver cómo comprometerse con este proceso.

El acuerdo habla de unas cosas básicas y quiero hablar de los avances al día de hoy que también son importantes. Llevamos más de tres meses desde que arrancó la reincorporación. La reincorporación no arrancó en diciembre del año pasado. La reincorporación arrancó en agosto 16 del 2017, hace menos de tres (3) meses. Al día de hoy en el marco del CNR, FARC y gobierno hemos hecho avances significativos. Nos falta mucho. Es un proceso de largo aliento que nos va tomar entre 10 y 20 años la reincorporación por sí sola.

Tenemos un censo socioeconómico desarrollado por la Universidad Nacional que nos permite tener una fotografía de las capacidades y necesidades de esa comunidad. Hicimos una línea de base para 10.000 personas, un censo educativo en donde llegamos a 6.700 personas para resaltar hasta dónde habían llegado y qué les faltaba, un censo de salud para 3.300 personas.

Yo les aseguro que ningún censo en el mundo, ni en Colombia, tiene esa información al servicio de los están enseñando política pública. Ninguno. Yo oigo a una cantidad de organismos internacionales que han fracasado en todos los lugares del mundo donde han metido las narices, en ningún lugar ha sido exitoso porque no han tenido esa información básica. Sobre ello estamos avanzando en unas propuestas de reincorporación temprana, básicamente entendiendo que la política pública de largo aliento no está bien diseñada. Yo no puedo saber cuál es la gente discapacitada y qué necesidades tiene, sobre eso tenemos que avanzar con responsabilidad y, además, con equidad frente a todos los colombianos. Porque desafortunadamente no puede haber una política pública únicamente pensada para las FARC. Porque si no cuál sería la visión del colombiano pobre y excluido, eso quitaría la oportunidad de activar la democracia y el funcionamiento del sistema para realmente darle oportunidades al colombiano. En ese marco se tiene una propuesta de reincorporación temprana, en cinco componentes que se están implementando, con dificultades con posibilidades de mejorar. Por ejemplo, es necesario trabajar en la mejoría de la coordinación y en la articulación en el gobierno, que es muy importante.

El primer componente, de bienestar integral incorpora temas de salud, temas de pensión, temas de estabilización. Un segundo componente de formación académica, un tercer componente de formación para el trabajo, un componente productivo, un cuarto componente de iniciativas artísticas, culturales y deportivas, un quinto componente de acciones comunitarias.

Sobre esa base venimos avanzando de forma positiva. Yo prefiero ver este vaso medio lleno que medio vacío. Ojalá que esto realmente anime a la comunidad y a este país a involucrarse activamente en un proceso que es de todos y la apatía en esto no puede reinar como normalmente reina en Colombia.

Desde el mes de agosto tenemos 91 facilitadores que viven con la comunidad, no están en Cali, no se trasladan durante dos horas para estar 5 horas en un campamento o en un espacio territorial. ¡No! ellos están viviendo con las FARC, compartiendo sus carencias y necesidades. Ese equipo lo que hace es articular la oferta del Estado. Debemos poder preguntarle al Estado cómo llega, en qué punto llega y todo eso coordinado con los territorios que tienen sus actividades propias, del partido, de lo educativo, del desarrollo social, dentro de procesos internos de la comunidad. Hemos trabajado con el Banco Agrario que ha hecho un esfuerzo grande. Casi todos los hombres y mujeres de las FARC tienen antecedentes complejos. El banco abrió cuenta a más o menos 11.350 personas, tenemos hoy un desembolso de asignación única de normalización para 10.445 personas. Hay una diferencia de 900 personas que por múltiples dificultades hoy no les hemos entregado los pagos. Por ejemplo, que la cédula le salió mal, que hay unas acreditaciones que están repetidas, que hay menores de edad, que hay personas que no han recuperado la libertad. Aprovecho para decir que el tema de personas que siguen presas sigue siendo importante, a pesar de que el gobierno nacional y el congreso ha planteado alternativas, siguen teniendo mucho miedo en materializar el acuerdo. Y el acuerdo se tiene que materializar con la excarcelación de presos de las FARC.

Con las rentas básicas hemos conformado tres rentas básicas, más o menos a 900.800 personas. Ahí, por ejemplo, el acuerdo plantea que los que están trabajando no pueden recibir dinero. Más o menos hay unas 300 personas que están trabajando por eso no pueden recibir la renta básica. Creo que eso es un error, quienes estamos trabajando en ello hoy, estamos viendo cómo se está manejando el tema de reincorporación luego de los 24 meses y no le ponemos esos condicionamientos. Porque esta es una oportunidad para cambiar esas competencias para el colectivo, que le puedan aportar mucho color y el trabajar no implica que se pueda asignar unos recursos. Pero además hay otras entidades públicas y territoriales haciendo sus propios esfuerzos. Por ejemplo, la Universidad del Valle, a quienes además agradezco por asignar unos cupos de excepción del 4% para la población de excombatientes. Creo que en ese sentido tenemos que avanzar en Colombia.

Hemos venido trabajando en todos los parámetros de la ley y hemos venido desarrollando la conformación de dos tipos de cooperativas en el territorio, una multiactiva y otra de socialización para que cada uno de estos colectivos pueda activar la vida productiva.

Señalo también los desafíos. Las vías de comunicación no se van a resolver de la noche a la mañana, la ausencia de infraestructura en educación y salud tampoco se va a resolver tan rápidamente como todos quisiéramos. Yo sueño con que este país esté completamente integrado en 5 años, pero antes vamos a tener muchas dificultades con todo el componente productivo, con todos sus temas de formación. Porque afortunadamente la reincorporación la estamos viviendo ahora en el territorio.

Para ir terminando, quiero decirles que tenemos todo un componente de educación que va de la mano con el gobierno noruego, que ha tenido un gran compromiso y han hecho un aporte enorme al proceso de reincorporación, porque nos están apoyando con todo el proceso de formación y de alfabetización, que han sido financiados por ellos. En materia de salud tenemos unos grandes desafíos, la oferta pública en salud es bastante precaria, por no utilizar otros términos, y en estas zonas aún más. Entonces estamos viabilizando el apoyo de personal con el Ministerio de Salud, sin reemplazar a las instituciones de salud, para ver cómo podemos avanzar en la materia para tener una salud digna. Vemos con preocupación, por ejemplo, la situación de los discapacitados. Que en la guerra se vive una cantidad de fenómenos y condiciones médicas que para el sistema de salud no son visibles, pero cuando se termina la guerra, las lesiones de guerra empiezan a aparecer, las enfermedades tropicales empiezan a aparecer y eso todo requiere una respuesta integral. Básicamente quiero decirles que en materia productiva estamos licitando las zonas o las tierras que se puedan asignar, estamos viendo cómo con la poca tierra que tenemos la podemos despegar para poder fortalecer la capacidad productiva de que las FARC han comprobado que tienen. Y hemos venido identificando proyectos de mayor envergadura para ver cómo podemos materializar la reincorporación en una perspectiva de largo aliento, y sobre todo con la capacidad de integrar territorios que han estado históricamente silenciados. Muchas gracias.



**PANEL 3.**  
**LA CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ TERRITORIAL,**  
**EL PROCESO DESDE LAS REGIONES Y EL PAPEL**  
**DE LAS UNIVERSIDADES**

**LA PAZ TERRITORIAL**  
**Y EL PAPEL DE LAS UNIVERSIDADES EN SU CONSTRUCCIÓN**

*Adolfo Adrián Álvarez<sup>17</sup>*  
*Programa Institucional de Paz*  
*Universidad del Valle.*

Ha afirmado, Borja Paladini, del Instituto Kroc, que el Acuerdo de paz, entre el Gobierno Colombiano y la FARC, es uno de los más innovadores, esto a partir de la revisión comparativa con otros acuerdos de paz en el mundo. En ese sentido considero que una de las innovaciones mayores del Acuerdo es el enfoque territorial de la paz, que aparece como asunto clave la territorialización de la paz.

En el posicionamiento del concepto, hay que darle crédito al exconsejero o comisionado de paz Sergio Jaramillo que, a través de distintas intervenciones y discursos la enunció y planteó, como uno de los propósitos del Acuerdo, y que al presente se ha convertido en una idea fuerza en la perspectiva de la puesta en marcha del Acuerdo de paz; tanto que ya hoy en la academia se le dedica un espacio para observar sus desarrollos y características en la dinámica del denominado postacuerdo o postconflicto.

---

<sup>17</sup> Actual director del Programa Institucional de Paz y de la sede del Norte del Cauca, de la Universidad del Valle. Es profesor de la Escuela de Trabajo Social de la facultad de humanidades, ha sido decano y vicedecano académico de la facultad. En sus actividades de trabajo ciudadano por la paz, fue consejero de paz en el programa DESEPAZ y ha participado en el movimiento de paz.

Para entrar en materia citaré al excomisionado Sergio Jaramillo:

“El concepto de paz territorial busca esencialmente que la construcción de paz tenga un efecto, una expresión, un sentido, un aterrizaje en el territorio para cambiar las condiciones de la sociedad que vive en este territorio. Una cosa es hacer la paz y otra es construir paz. Es construir de aquí en adelante un país distinto, un país que está integrado y en el que no haya ciudadanos de primera y de segunda, que no haya Zonas rojas, que no haya regiones en las cuales, por imaginario y realidad del conflicto, límite sus posibilidades” (Jaramillo,)

En otras palabras, la idea de paz territorial incluye a los diversos actores territoriales, y en particular a los gobiernos territoriales y las comunidades locales, en tanto actores de los procesos de construcción de paz, pero también a la red de instituciones, a las empresas y las organizaciones diversas, como las universidades. Puede decirse también que hace parte del enfoque diferenciado, también enunciado en los Acuerdos, al atender el hecho innegable de un conflicto fuertemente territorializado, que, si bien había sido trabajado por los estudiosos del conflicto, no ha tenido la misma atención en las políticas públicas.

En efecto siendo el conflicto armado colombiano, ampliamente territorializado y que, involucró de diversa forma a los territorios, como parte de una estrategia político-militar de los actores involucrados y no solamente de la insurgencia, sino también de múltiples actores, la paz territorial se plantea como una estrategia y una propuesta para generar alternativas frente a las desigualdades territoriales que el conflicto, si bien no produjo, contribuyó a acentuar. Con el propósito de cerrar la idea se podría decir que el enfoque de paz territorial es Igualmente transversal como el enfoque de género, el enfoque étnico, el enfoque de derechos humanos en los Acuerdos.

Un segundo aspecto que quiero señalar en este ‘primer abordaje es que analizar y plantear el concepto nos conduce a un interesante encuentro o relación entre categorías que ya vienen instaladas, en el debate académico y en el debate de políticas públicas. Me refiero específicamente al tema del desarrollo territorial y al desarrollo local, en este caso, en tanto se puede afirmar que la construcción de paz y la paz territorial se articula y se cruza directamente con aquellos. Retornando al enunciado inicial, este se puede conectar con un texto muy interesante presentado por el CINEP sobre paz territorial, que señala los siguientes elementos de esa idea fuerte:

En primer lugar, nuevas reglas de juego e instituciones que garanticen los derechos de los colombianos en el territorio. En segundo lugar, una dinámica

social y ciudadana que implica participación directa en la movilización social dentro de los territorios y desde los territorios. Ello implica la creación de instancias básicas de participación como los consejos de planeación y también una transformación a nivel discursivo, y finalmente lo que para algunos puede parecer polémico: Aparece la idea de que la paz territorial implicaría un proceso de negociación o casi que una red de negociación a escala local de elementos establecidos en los acuerdos.

En algún momento del debate teníamos la impresión de que paz territorial era un espacio vacío. Es decir que podría significar muchas cosas y simultáneamente ser muy abstracto. Pero pienso que los hechos y también el proceso de discusión ha ayudado a entenderlo mejor y a enriquecerlo y de alguna forma “construirlo”. En efecto, el proceso y la propia discusión en curso lo está desarrollando, al punto que puede ser una dimensión que, profundizará y le dará sentido más concreto a los Acuerdos y al mismo proceso de construcción de paz. Quiero señalar que la idea de paz territorial se cruza íntimamente con la idea de construcción de paz. Es decir, que la construcción de paz sólo es posible desde los territorios e involucrando de manera activa a los actores que viven en los territorios, las comunidades, los entes territoriales, los líderes sociales y políticos.

La segunda hipótesis para el debate académico es que el tema de paz territorial se cruza con conceptos que se han trabajado desde la academia como los de gobernanza y gobernabilidad. Es decir, que cuando se habla de paz territorial, se está hablando de gobernanza y gobernabilidad local para la paz territorial, y es ahí obviamente donde se tienen los grandes retos, las posibilidades y debilidades que no se pueden dejar pasar por alto. Se entiende la gobernanza y gobernabilidad como relaciones de cooperación que no excluyen tensiones entre actores estatales, políticos, sociales y comunitarios; que permiten enfrentar retos de desarrollo y retos de gobierno en las sociedades, en este caso la gobernabilidad para la paz implicaría en primer lugar relaciones de cooperación entre sus actores y la definición de estrategias que dinamicen y permitan consolidar las condiciones y procesos que dinamicen la puesta en marcha de los Acuerdos en ese ámbito.

Respecto a este propósito de la construcción de paz desde los territorios, se trataría de relaciones y procesos regulados por principios institucionales y valores democráticos. Es decir que esta gobernabilidad para la paz territorial debe estar fundamentada ampliamente en valores y métodos de acción democrática. En ese sentido se puede decir que eso implica una visión compartida con propósito y una agenda común en relación con la construcción de paz en los territorios, construida colectivamente. La institucionalidad debe tener una capacidad de gestión, con el objetivo de sacar adelante las

agendas territoriales que implican liderazgo, movilización y participación social y esto aplica también a aspectos de los Acuerdos.

Un ejemplo de esto puede ser el tema de tierras está atravesado fuertemente por las capacidades locales y por la participación de los municipios en la construcción de los POTs, de los planes de desarrollo territorial. El tema de sustitución de cultivos también pasa por lo local, incluso también en los acuerdos hay una priorización. Una de las ideas que surge es que esos proyectos se desarrollarán en unos municipios específicos, teniendo en cuenta el tema de participación política, en las circunscripciones especiales de paz y el tema de la justicia especial.

Se podría decir que en Colombia estamos en una situación que podría verse como un vaso medio lleno o medio vacío. Colombia ha fortalecido en medio del conflicto experiencias y capacidades para la construcción de paz; hay estudios que muestran la multiplicidad de ejercicios y de experiencias de construcción de paz desde lo local por las comunidades, unas veces como resistencia, otras veces con proyectos de desarrollo. Se puede tomar como ejemplo lo expuesto el día de ayer en el panel de tierras, cuando se narraba la experiencia de los programas de desarrollo y paz del Magdalena medio, en una de las regiones más golpeadas por la violencia política por el fenómeno paramilitar. Sin embargo, en esta región se dio una experiencia que se llamó “Desarrollo y paz” respaldada por toda una gama de programas y proyectos de desarrollo y paz que evidencia esta perspectiva.

También puedo hacer referencia al caso de la experiencia de Desepaz. Quiero reivindicar el tema Desepaz creado en el contexto de los Acuerdos del año 1990, entre el Gobierno, el M-19, el EPL y otras formaciones, no para responder a los acuerdos, sino como una estrategia municipal que desarrolló el gobierno del exalcalde Guerrero, para dar respuesta al tema de violencia e inseguridad urbana, pero en ese contexto el programa sirvió ampliamente al proceso que en su momento se llamó de reinserción de excombatientes. Se realizaron varios programas con los desmovilizados, se apoyó un programa orientado a la terminación del bachillerato, en el que participaron la Universidad del Valle, Universidad Pedagógica y la Alcaldía de Cali, a través de DESEPAZ, en el cual se incluyeron pandilleros que también se desmovilizaron en su momento y se comenzó a construir una experiencia emblemática desde lo local. Desde Univalle se creó el programa de Estudios políticos y resolución de conflictos bajo una modalidad desescolarizada, al que se vincularon varias decenas de los excomandantes de los grupos insurgentes que firmaron la paz a finales de los años ochenta. Casi en forma inmediata desde Bogotá Antanas Mockus propuso este tipo

de aproximación desde la construcción de cultura ciudadana. Y una experiencia similar también impulsó Sergio Fajardo en Medellín.

Estas últimas probablemente superaron la experiencia en Cali, por razones que no vienen al caso, pero que tienen que ver con el tema de gobernabilidad local. Luego este enfoque de política pública para enfrentar problemáticas de violencia y conflictividad urbanas se difundieron ampliamente, y se constituyeron en procesos de construcción de convivencia desde lo local. Entonces se puede pensar que estamos en un proceso similar de construcción de iniciativas de gobernanza desde lo local. En este Seminario, en las mesas de discusión programadas en el foro se abordarán experiencias concretas de movilización y de construcción de gobernanza para la paz desde los territorios. Como ejemplos concretos quiero recordar que los planes de desarrollo de los Departamentos del Cauca y del Valle del Cauca (2016-2019) se hicieron con el enfoque de paz territorial, incluso antes de que se concluyeran las negociaciones y se firmara el Acuerdo en noviembre de 2016.

En otras palabras se debe analizar y reconocer la movilización desde lo local en dirección a esta idea de fuerza, surgida en el proceso de la negociación, y que se ha continuado una vez firmado el Acuerdo, cuyos avances tienen que ver no sólo con las condiciones de la gobernabilidad local, sino con la propia dinámica y el proceso de desarrollo de los Acuerdos a través de las reformas constitucionales y legales y también de las políticas públicas y programas nacionales, orientadas a su concreción.

Específicamente refiriéndose a la construcción de paz y la gobernanza territorial para la paz, si bien se expresan dinámicas positivas, mucho todavía está por hacer y se manifiestan claramente en las debilidades que se tiene en materia de gobernabilidad, gobernanza, capacidad de gestión y capacidad de planeación en los territorios. Uno de los impactos más fuertes del conflicto en muchos municipios y localidades, es la cooptación del Estado por actores ilegales, que han minado su propia capacidad de planeación, de ejecución de los presupuestos y la participación de las propias comunidades. Por ejemplo, se supone que hay un Estado funcionando plenamente como se decía ayer en la comisión de tierras, pero resulta que, en el campo de las políticas agrarias hay muchos años de ausencia y debilidad institucional, que, en lo referente a la gestión de política en los territorios, está pesando y se expresa como la baja capacidad de planeación y ejecución de programas de desarrollo integral del campo.

Esto se vincula claramente con el debate sobre la reforma política. Y más en general, con respecto a la necesidad de adelantar una reforma institucional. En ese sentido un trabajo reciente de RINDE (la Red de Iniciativas de

Desarrollo y Descentralización) aborda las necesidades de un rediseño institucional para la paz, y ese rediseño incluye el tema de la descentralización política. Es necesario dotar a los municipios y departamentos de mayor capacidad para actuar. Se necesitan recursos para desarrollar sus planes y sus políticas, en este caso, para el tema de la paz; pero sobre todo es necesario garantizar transparencia y eficiencia en el uso de los recursos.

Es pertinente realizar un comentario sobre la ausencia y debilidad del Estado. Se trata de un concepto que se ha posicionado mucho, y generalmente cuando pasa cualquier evento negativo se hace referencia a la ausencia y debilidad del Estado. Se puede afirmar que cuando se habla de ausencia o debilidad del Estado se está hablando de ausencia y debilidad de la comunidad política. Precisamente uno de los efectos del conflicto fue el debilitamiento de las comunidades, con su repercusión directa sobre la participación, su capacidad de acción organizada y el sometimiento a las lógicas de los grupos de poder local, legales e ilegales.

Esperamos que en este nuevo contexto pueda haber procesos de mayor empoderamiento, procesos solidarios donde haya participación sin la presión de las armas y de la violencia. Esto obviamente se conecta con el asunto de la vigencia efectiva de las instituciones del Estado de derecho a nivel local.

Un segundo elemento que aún es débil en el proceso de construcción de paz territorial, y que hace parte de los problemas de diseño institucional, es la articulación entre niveles del Estado: nacional, regional y local. Ahí es precisamente donde RINDE plantea la necesidad de un rediseño institucional, porque esa articulación no está siempre clara. Si bien la Constitución del 91, profundizó los elementos de descentralización y democracia local, desde finales del siglo XX se inició un proceso de re-centralización el Estado y la gestión territorial se vio afectada especialmente por la corrupción, el clientelismo y la cooptación del estado que la misma presencia del conflicto acentuó.

Hay un reto muy complicado, pues se necesita una justicia más allá de la JEP, una justicia para la paz, que también tiene un correlato en los territorios. Es necesario que las autoridades de esta rama del poder público se conecten con la paz desde los territorios: la justicia en su dimensión territorial, debe operar y las instituciones del Estado de derecho de igual forma, garantizando la seguridad para las comunidades y la garantía de los derechos fundamentales, lo que debe incluir las instituciones plenas del Estado social de derecho. Esta es precisamente una de las limitaciones y obstáculos a la paz territorial, la debilidad del estado de derecho en los territorios y especialmente donde ha tenido presencia e impacto el conflicto armado.

En el mismo sentido deben pensarse y abordarse los temas de política pública local y territorial, incluyendo la definición de agenda de los partidos y los movimientos políticos, los nuevos movimientos que han surgido desde las FARC y otros nuevos que probablemente surgirán, pero sobre todo una transformación en la gestión pública en los territorios, que minimice el clientelismo y la corrupción, ampliamente presentes en ese nivel. Lo anterior implica generar espacios de inclusión y participación más efectiva para actores comunitarios, organizaciones de base, empresas, gremios y las universidades, que como se verá en el Seminario, se vienen movilizando en un sentido constructivo para contribuir a los procesos desde los territorios. Un buen ejemplo de eso es el apoyo y el acompañamiento al proceso de reincorporación, que, ante las debilidades nacionales, tiene en las agendas territoriales un soporte efectivo.

Vale la pena resaltar una idea fundamental que ha cobrado mucho valor en este momento y es la idea del empoderamiento pacifista, lo cual genera un giro epistemológico planteado como concepto por Francisco Muñoz del Instituto de Paz de Granada. En efecto ese empoderamiento es la base de la construcción de paz territorial, en tanto movilización pacífica y organización de los actores territoriales, en pro del desarrollo de las agendas y de los puntos del Acuerdo en su dimensión territorial.

La idea del giro epistemológico ha sido central para pensar la situación actual, en tanto nos invita a poner el énfasis analítico en el ejercicio de pasar la página. Necesitamos que nuestro trabajo pase del conflicto y a la guerra, a la transformación pacífica. Esto implica abordar su transformación y la construcción de paz de sus distintas dimensiones, la paz negativa, la positiva, la paz Cultural. He hablado hace unos minutos sobre paz imperfecta, que es una paz incompleta, es un proceso creciente de generación de espacios de paz, de disminución de violencia directa, de ampliación de la paz positiva. En la ponencia de ayer, el profesor Wolfgang Dietrich nos explicaba cómo él agregó a la paz imperfecta, la idea de la paz transracional, que implica que la paz está íntimamente asociada a las emociones, a las pasiones; invitando a pensar este proceso que vivimos, desde diversas perspectivas epistemológicas y desde lógicas más transdisciplinares.

Entonces la paz territorial implica un proceso de empoderamiento de las comunidades, de movilización constructiva de las emociones, de generación de dinámicas de participación, y ahí en los acuerdos se habla de los nuevos consejos de paz y reconciliación, y de nuevas políticas y modelos de gestión desde los territorios, como lo que se desarrolla desde el Valle del Cauca. La paz territorial como idea fuerza, es un elemento que puede y va a alimentar fuertemente este proceso, porque puede contribuir a generar

otra dinámica. Actualmente los debates nacionales de los problemas del Acuerdo de paz giran en torno a la reglamentación, que con justeza anima el debate político. Pero, simultáneamente, en los territorios están pasando cosas, en los municipios se están moviendo las comunidades y eso no se ve o no se visualiza, es lo que llamamos paz imperfecta y en cierto modo paz territorial.

Por otra parte, dada la lógica de los Acuerdos, actualmente, todo está enfocando hacia lo que está pasando en las Zonas Verdales, ahora llamados espacios de reincorporación, pero resulta que la construcción de paz está en muchas partes, el Valle del Cauca no tuvo ninguna zona veredal, dada las resistencias políticas, de sectores de la región, pero sabemos que en el centro del Valle, en Buga y Tuluá se vivió el conflicto de manera directa, así como en Buenaventura. En esos sitios y en otras partes del departamento hay diversos procesos de movilización de las comunidades y también de los gobiernos locales y de una amplia red de instituciones, locales, nacionales e internacionales. Entonces la paz territorial no pasa solamente por los ciento setenta municipios que han sido priorizados, sino que atraviesa todo el país, evidenciando unas claves interesantes donde las comunidades locales, las fuerzas políticas locales y las Universidades tienen mucho por hacer.

Atravesamos por un momento crítico o de riesgo; pero se debe entender que esto hace parte de un proceso político. En ese sentido el reto político está hoy presente en una coyuntura donde el año entrante se va a decidir el próximo gobierno y el próximo congreso y la política al mando respecto al cumplimiento de los Acuerdos y la construcción de paz, pero es un año largo, porque en el 2019 habrá elecciones locales y seguramente en esas elecciones locales la bandera sea la de la construcción de paz.

Las FARC han hecho una ruptura muy importante y han dado un paso que muchos no creían posible. Y los colombianos eran incrédulos, no era fácil pensar en la firma de un acuerdo. Se ha dado de hecho y de derecho una ruptura de las FARC con un método y con un estilo, y aun cuando no lo acepten con una historia que privilegiaba la lucha armada. Esa ruptura es importante para el país, y para las mismas Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común, pues han ganado un espacio político, y en la actualidad vemos hoy que están haciendo política, tienen un espacio político abierto y ellos también son y serán actores de la paz territorial, con otras fuerzas y con otros sectores. Por eso es muy importante lograr un giro epistemológico en el discurso, en la forma de relacionarse con las comunidades, con los otros actores, en la posibilidad de un diálogo más productivo en el sentido de reconocimiento mutuo de todos los sectores. La paz territorial es una idea fuerza, una idea transversal que se puede enriquecer y sobre todo

muestra que el propio proceso y los Acuerdos, han dinamizado expresiones y dimensiones novedosas que deben entenderse como un resultado positivo, que confronta no sólo a los dos actores que firmaron, sino a actores locales y regionales, como parte de la creación de la gobernanza para la paz, desde los territorios.

## CONSTRUCCIÓN DE PAZ TERRITORIAL

*Borja Paladini*

*Universidad de Notre Dame. Instituto Kroc.*

Nos han pedido que se abordáramos el tema de paz territorial y el tema puntual de la construcción de paz desde las regiones y el rol de la Universidad. Lo que voy a plantear surge de un trabajo práctico. Yo estuve durante quince años en Naciones Unidas, de los cuales siete fueron directamente en terreno. Coordiné durante siete años la oficina del PNUD en Nariño, trabajando con comunidades, con las instituciones locales, con las universidades, con las organizaciones sociales, etc.

No hay duda que el tema de paz territorial es una de las grandes promesas del acuerdo y sin duda es una demanda. El termino Paz territorial fue capaz de recoger en pocas palabras una demanda histórica que venía de los territorios, que venía de las poblaciones y la paz solo obtendrá sentido si se construye con-desde y para los territorios y sus poblaciones; que son las que han vivido el conflicto y en donde están las víctimas, en donde se expresa la inequidad, la exclusión, donde también ha habido agencia y propuestas en construcción de paz. Estas han sido muchas veces invisibles, muchas veces descoordinadas, pero en todo el territorio del país hay agendas de paz, hay propuestas y expresiones que son las bases sobre las cuales hay que construir paz en este país.

Mi opinión, y esto que voy a decir no compromete al instituto Kroc, es que la paz no podrá ser otra cosa que el diálogo y la contextualización entre lo que llega de La Habana y lo que viene de los territorios, de sus gentes, de sus poblaciones. Ese ejercicio tiene que permitir la innovación, la flexibilidad, que permita que la paz tenga la legitimidad que se logró en ese acuerdo entre los que hicieron la guerra, pero sobre todo que la paz tenga legitimidad de ser construida con los hombres y mujeres de este país en los territorios. La paz sin duda no es sólo la implementación del acuerdo, sino algo híbrido que surge del encuentro entre un acuerdo, con otras muchas dinámicas que vienen de los territorios.

Voy a plantear una serie de dilemas de la construcción de paz territorial que he venido analizando y poniendo en dialogo con la experiencia práctica y con la lectura de diversas reflexiones académicas. Estos retos se plantean en tres niveles: primero “Retos y dilemas temáticos”, segundo “Retos y dilemas éticos” y tercero “Retos y dilemas metodológicos”. En los dos primeros pasaré rápidamente, pero en los dilemas metodológicos, que me parece que es la gran dificultad, la gran reflexión que tenemos que hacer, voy a detenerme un poco más.

La construcción de paz tiene retos temáticos que se definen con respecto a donde se va a concretar. El acuerdo, de alguna manera, genera una agenda: Son seis puntos: Está el tema desarrollo y tierras, el tema de participación política y garantías para la oposición, el tema de fin del conflicto, el tema de los cultivos de uso ilícito y el problema del narcotráfico, el tema de gestionar el pasado a través de mecanismos de justicia transicional y justicia restaurativa y están los temas referidos a cómo llevar a cabo la implementación.

No hay duda de que hay otros ámbitos no incluidos en los temas de La Habana que son importantes. Algunas cosas probablemente se negociarán con ELN. Por ejemplo, respecto al tema energético, el tema de profundizar los mecanismos de participación democrática. Hay otros temas que no sé negociaron, pero en algún momento o en un futuro también van a hacer terreno de la construcción de paz, como lo pueden ser los ajustes y reformas de los cuerpos de seguridad. Este tema no se tocó en el acuerdo, pero la experiencia comparada muestra que es un tema importante y que en el futuro habrá que plantearlo. Tal vez no en el marco de un acuerdo de paz, sino en el marco de un diálogo Nacional.

Pero siguiendo con lo que había enunciado, señalo que están los retos éticos, pues la paz no solo la dan los que firman o los que hicieron la guerra. Eso es muy importante, no hay ningún acuerdo que no haya sido negociado y firmado por quienes han estado en la guerra, pero necesitamos construir otro tipo de legitimidad. La paz debe ser la paz de la de los que no hicieron la guerra y la paz de los que en medio de la guerra fueron capaces de resistir frente a las dinámicas de violencia generando alternativas de vida, alternativas de organización, plataformas relacionales. Esos que resistieron la guerra y que generaron ejercicios de resistencia, permitiéndole a las comunidades sobrevivir a las dinámicas de coerción deben ser los actores de la construcción de la paz. En muchos casos, esas comunidades hoy están más preparadas para aprovechar las oportunidades que genera la construcción de paz.

Está el reto ético de cómo entender la centralidad de las víctimas. La paz la firman los guerreros, pero se debe poner mucha atención en aquellas víctimas, dentro de ese amplio universo de víctimas del país, que incluso en

medio de la guerra fueron capaces de dar un paso delante y decir: “bueno fui víctima, sufrí, gestione mi dolor, pero yo no quiero quedarme ahí, yo quiero ser sobreviviente”. Y muchas de esas víctimas han sido constructoras de paz en medio de la guerra. Esa transición muestra mucho más de cómo es la construcción de paz. Es importante analizar el proceso de la transición de los que hicieron la guerra y firmaron la paz. Pero también centrémonos y analicemos mucho a las personas que, en medio de la guerra, en medio de su victimización, en medio del dolor, fueron capaces de decir no quiero quedarme atascado en este trauma y en ese dolor, quiero buscar formas de ser partícipe de la construcción de paz, de ser un protagonista en la construcción de relaciones y de la confianza. Protagonizar propuestas de paz en medio de la guerra les ha permitido tramitar los conflictos y eso permite también que el futuro de este país se logre construir con todos. La paz requiere la centralidad de las víctimas, por eso se deben poner en el centro del centro a esas víctimas que fueron constructores de paz en medio de la guerra.

Con respecto a los retos metodológicos hay una serie de dilemas de la paz territorial y he escrito un texto sobre el tema de la temporalidad y la escala de las expectativas de la paz. Metodológicamente se puede lograr un proceso construcción de paz que al mismo tiempo ayude a dar respuesta a las urgencias inmediatas, a las expectativas inmediatas de la gente, pero ir preparando las opciones, programas y políticas instituciones que permitan que la paz se exprese, no sólo atendiendo urgencias sino también transformando relaciones, transformando instituciones, transformando y afrontando problemas de fondo que tienen que ver con inequidad, exclusión, violencia estructural, con discriminación y muchas más.

La paz genera muchas expectativas de cambio, pero, teniendo en cuenta las dimensiones temporales de una transición, muchas no se pueden responder de forma inmediata. ¿Cómo combinar un ejercicio que dé respuesta inmediata, pero al mismo tiempo genere el proceso de transformación de mediano o largo plazo? ¡Eso va a ser generacional! Si la guerra duró cincuenta años, no es posible que el proceso de paz dure menos de veinticinco o treinta años. Consolidar la construcción de paz y darle sostenibilidad requiere una serie de procesos sociales, una serie procesos políticos e institucionales, una serie de procesos de cambio cultural, una serie de reconstrucción de relaciones y confianza, pero también de reconciliación; que son procesos generacionales y no se pueden lograr en poco tiempo.

El segundo es el dilema de la legitimidad democrática de la paz. Reitero algunas cosas que se he nombrado previamente. La pregunta es cómo lograr metodológicamente que la paz, que se acuerda en el extranjero por actores guerreros, que sólo vincula formalmente a estos actores y que son

los que firmaron el acuerdo: un gobierno y una guerrilla, sea ratificada y legitimada en los territorios, en donde viven ciudadanos normales del común, que no participaron directamente en la contienda armada, pero que sí son responsables de los procesos de construcción de paz. El acuerdo plantea una solución interesante y dice explícitamente que el objetivo del proceso de negociación en la Habana era poner fin al conflicto armado pero que la paz era responsabilidad de todos los hombres y mujeres de Colombia. ¡Hay que darle sentido a eso! Hay que darle sentido y espacio para que la paz sea el encuentro de los que firmaron, los armados, con las agendas y propuestas de las personas de los territorios. Eso le dará otro tipo de legitimidad a la paz, más sostenibilidad y más capacidad de un sentido transformador de este país.

El tercer dilema es el dilema de la inclusión. Uno se pregunta ¿cómo lograr que la paz sea un elemento de inclusión y un espacio de encuentro entre las diversas poblaciones y posiciones ideológicas, que definen una Colombia, que es pluriétnica y pluricultural y extremadamente diversa en lo político? ¿Cómo lograr que una paz decidida fundamentalmente por hombres de edades comprendidas entre 50 y 60 años con poca diversidad ideológica, sea aceptada por el conjunto de la sociedad que es mucho más diversa política e ideológicamente, y donde encontramos a mujeres, jóvenes, campesinos y campesinas, poblaciones étnicas, poblaciones LGTBI, entre muchos otros sectores sociales? Ahora intentaré dar algunas respuestas a los caminos para enfrentar dichos dilemas. El concepto de paz territorial es uno de esos caminos que nos permite encontrar formas innovadoras de convertir estas paradojas y estos dilemas en procesos de cambio y de transformación.

Otro dilema es el de la gobernanza y apropiación democrática. Es decir, es el dilema del liderazgo local y la territorialidad de la construcción de paz. El profesor Adolfo Álvarez habló un poco de este tema, planteando ejemplos de cómo lograr combinar un proceso de construcción de paz que en buena medida es liderado de arriba abajo por instituciones del Estado y el gobierno, mientras hay otros procesos que a su vez reclaman que sea de abajo arriba, participativo, inclusivo, transformador desde los territorios y desde las fronteras. ¿Cómo lograr ese encuentro entre las instituciones que llegan y el territorio que construye, cuándo a veces en esos territorios se ve al Estado como algo lejano, y en algunos casos como el enemigo? ¿Cómo lograr ese encuentro? ¿Cómo lograr esos espacios en donde esas desconfianzas se rompan y esa confianza se construya?

Se requiere pasar por un proceso para que se vea al Estado no como el enemigo, sino como un tercer actor. Debo recordar que la función política del Estado es ser un tercer actor neutral que facilite la resolución de disputas

y conflictos. Si el Estado es el enemigo ya no es un tercer actor sino se convierte en el actor en contra el cual actuar. Por ello, existe un reto importante para el Estado, de tal manera que no se entienda su acción en las regiones del país como algo que “se lleva” al territorio, “que aterriza” en el territorio, sino como algo que se debe construir en el territorio, que debe emerger desde el territorio. Esa lógica, esa diferencia entre lo que es la construcción del Estado y la emergencia del Estado, es fundamental para entender los procesos de legitimidad. Esto es necesario para que todo esto desemboque en un Estado legítimo, aceptado y que dirima de forma constructiva los conflictos que surgen en las realidades locales.

Otro dilema importante es cómo gestionar el liderazgo local frente a los actores internacionales. Yo he trabajado toda mi vida en un actor internacional, que creo que ha sido capaz de entender que no se trata de llevar una solución, sino que se debe construir y apoyar los espacios de diálogo, para que los actores del territorio, que son muy plurales, encuentren caminos propios. ¡Pero normalmente los actores internacionales no son así! Normalmente tienen recetas, tienen soluciones, propuestas que caen en los territorios y tienen proyectos diseñados por fuera. No hay que rechazar a los actores Internacionales, porque pueden aportar mucho y las mismas comunidades son las que exigen Derechos Humanos, por ejemplo. Éstos no dejan de ser un estándar a internacional. No dejan de ser una imposición del sistema político mundial, a través de una declaración que firmaron los presidentes. Es una cosa que viene de arriba hacia abajo. ¿Pero cómo encontrar un equilibrio entre los estándares Internacionales, que son útiles y necesario y la necesidad de la paz que se construye desde abajo? Ese encuentro entre lo internacional y lo local es fundamental para generar procesos de blindaje para la construcción de paz territorial.

La coherencia y la coordinación en la construcción de paz se convierten en otro de los ítems problemáticos y tiene mucho que ver con lo anterior; ya que la negociación fue algo muy complejo, pero la implementación es muy compleja también, dado que muchos más actores entran a participar. Entran varios poderes del Estado, entran los niveles locales, regionales y nacionales de gobierno. Entran miles de actores comunitarios, gremiales, públicos y privados, y también las Universidades, que empiezan a participar en la construcción de paz. En la implementación de los acuerdos, uno de los grandes retos es construir coherencia y comunicación entre muchos de estos esfuerzos. Si algo es evidente cuando se viaja a las zonas de conflicto, es que las diversas instituciones inmersas en el proceso se están pisando los callos unas a otras, cuándo podrían mejor tomarse de la mano y caminar juntas con los actores del territorio.

Una de las cosas que se están analizando son esos procesos que se gestionan en los territorios, donde se generan alianzas entre actores locales y actores externos, que están generando plataformas relacionales. Estos procesos empiezan a acompañar a los territorios para que sean más estratégicos, pero también para que las demandas que vienen de fuera aterricen en contextos, respondiendo a las demandas del territorio. La cooperación internacional ya no está funcionando únicamente bajo el esquema de traer ofertas que se han diseñado exteriormente, sino que se trata, más bien de un encuentro entre lo local, lo regional y lo internacional. Esto nos puede ayudar a ser muy proactivos en la implementación del acuerdo y también a ser muy proactivos y dar un paso adelante, sabiendo que el desarrollo lento y burocrático de las instituciones del gobierno central a veces llega tarde o no llega. Mientras el Estado llega, las entidades internacionales pueden ser muy proactivas para generar espacios de encuentro en el territorio y sus actores empiecen a ser protagonistas de sus principales cambios. Eso les permitirá que cuando llegue el Estado o la oferta que trae, él pueda adaptarse mucho más a las propuestas y agendas que han construido los actores en los territorios.

Un dilema importante y de difícil gestión es el de la polarización. La estigmatización y la débil cultura del diálogo y la concertación son situaciones sobre las que es necesario trabajar. Se sabe que este es un país polarizado en donde la gente debate mucho, pero dialoga poco. Para constatarlo, sólo se necesita escuchar la “Hora Veinte” de Caracol radio. Ahí hablan todos, pero nadie se escucha. Nadie es capaz de ponerse en los zapatos del otro y preguntarse realmente qué está queriendo decir esa otra persona y como eso enriquece la posición propia del debatiente. En este tipo de programas los debates son más enfocados en cómo cada participante empieza a dar peleas dialécticas para convencer al otro que está equivocado, en vez de ser un ejercicio más dialógico de ponerse en los pies del otro y decir, ¿Qué me está diciendo esta persona? ¿Y cómo eso puede enriquecer los propios argumentos o puede rebatir de forma más constructiva? Esa cultura del debate se debe que transformar, en una cultura del diálogo que es mucho más rica y genera una energía mucho más transformadora.

El tema de construcción de paz como negociación y transformación institucional también es un problema ¿Cómo lograr un proceso de construcción de paz que obliga al mismo tiempo a construir nuevas instituciones y fortalecer las instituciones existentes? Esto requiere de instituciones que pasen de arriba a abajo, pero también instituciones que vean de abajo hacia arriba como los consejos comunitarios y las organizaciones de acción comunal. ¿Cómo juntar y aprovechar las capacidades diferenciales

de estas instituciones? y ¿Cómo generar espacios para que la institucionalidad más formal encuentre espacios de diálogo con las instituciones no formales? Esto es muy importante para construir legitimidad de la construcción de paz en lo local.

También es necesario tener en cuenta el gran problema que representan los saboteadores de la Paz. La gobernanza no democrática del territorio y la inercia existente entre el clientelismo, la corrupción y las redes de criminalidad. Se sabe que es un problema muy serio en Colombia y que no se va a resolver en el acuerdo de paz. Es necesario un proceso o un acuerdo de Estado en el que se logre avanzar en la lucha contra estas dinámicas que rompen los territorios, que rompen la legitimidad y que siguen generando muchas situaciones de inseguridad. Se necesita para eso fortalecer la capacidad del Estado para actuar frente esas redes criminales, y al mismo tiempo fortalecer la capacidad cultural de las instituciones y de las personas para que no sean parte de eso, para que no se dejen coartar por las dinámicas destructivas de la criminalidad y la corrupción.

No se puede dejar a un lado la protección de los temas humanitarios. Aquí vale la pena tener presente la experiencia de la Cruz Roja. Ellos saben que la paz en algunos territorios ha implicado más seguridad o más protección y que este proceso de transición está implicando más violencia y más desplazamiento en algunas regiones. Entonces es necesario seguir protegiendo a esas personas en riesgo o que han visto vulnerados sus derechos, porque a pesar de que en general parece que la condición de seguridad ha mejorado, hay personas, hay poblaciones, hay perfiles de personas con diferentes tipos de liderazgo, que han visto cómo su situación de seguridad empeora. Y hay comunidades que siguen teniendo altos riesgos de ser desplazadas, que siguen teniendo alto riesgo de ser afectadas por las amenazas de la criminalidad.

Para cerrar, quiero señalar que el acuerdo de paz colombiano tiene otra innovación, porque éste cuenta con variados instrumentos que permiten enfrentar estos dilemas de forma interesante y creo que el concepto de paz territorial tomado en serio puede ayudar a enfrentar estos dilemas. Los PDETS y otros instrumentos de la expresión territorial de los acuerdos de paz, si se toman en serio, pueden ser la proa del barco que rompa el hielo y que ayuden a transformar estructuralmente algunas formas de funcionar del Estado, que no ayudan a que la paz tenga más legitimidad.

El Estado en Colombia sigue siendo muy centralizado y sigue siendo muy sectorizado. Por ello, es necesario un Estado que tenga algún tipo de centralidad, pero que sea un Estado más territorial, que no esté tan fragmentado por los diversos chalecos y logos de las instituciones. Hace poco en una de

las Zonas Verdales un líder comunitario cercano a las FARC decía que “el Estado ahora sí que llega”, cada día llegan a tres instituciones diferentes, con tres chalecos diferentes, a hacernos el mismo taller. Su reflexión fue “parece que nos están saboteando nuestro proceso de organización política”. Entonces antes el Estado no llegaba, y ahora el Estado llega, pero desarticulado. Con la lógica del chaleco a ver quién llega antes. Esto se ha ido convirtiendo en una especie de turismo para hacer cosas, que son importantes, pero se pierde de vista que la importancia hoy en el territorio no es hacer muchas cosas. La importancia en los territorios es construir una presencia del Estado constante basada en la construcción de legitimidad, basada en generar espacios de diálogo y reconocimiento.

Eso implica no hacer muchas cosas, no llegar a hacer muchos talleres sino que implica una presencia sostenida del Estado en el territorio que genere contexto, que entienda cuáles son las dinámicas y qué esa oferta que el Estado trae, más que ser una piedra en cada territorio; se convierta una oportunidad que el territorio coge, abraza, contextualiza y aprovecha pero ese espacio entre lo que viene del Estado y lo que viene de lo local es un espacio que es necesario nutrir y trabajar, es necesario que el Estado entienda que la paz no es hacer muchas cosas, la Paz es hacer mejor las cosas o pocas cosas, pero basadas en una presencia sostenida y en la apertura de espacios de diálogo.

El acuerdo incluye otros conceptos relacionados con la paz territorial que ayudan a darle sentido a todo esto. Uno de ellos es el tema de centralidad de las víctimas. Los enfoques transversales le dan una dimensión a la paz desde las mujeres, desde las poblaciones étnicas, desde los jóvenes, desde las poblaciones LGTBI, que son muy importantes a tener en cuenta. La paz es plural o no se da. Para terminar, pongo a su consideración tres grandes propuestas para seguir enriqueciendo el concepto de paz territorial. La experiencia internacional muestra que se ha olvidado con frecuencia, que el acuerdo puede resolver el conflicto armado, pero no resuelve los conflictos locales, que probablemente en muchos casos se van a exacerbar. Entonces, en esos espacios donde están fuertes los conflictos locales, es necesario hacer un esfuerzo para pasar de la protesta a la propuesta. Es necesario encontrar diversos procesos de diálogo en los territorios, que permitan que la primera respuesta cuando hay un problema no sea bloquear la vía, o no sea enviar ESMAD, sino que se amplíe mucho el repertorio de acción de la movilización social y la creatividad, para que entre todos se encuentren mejores mecanismos para enfrentar de forma preventiva y proactiva los conflictos. En estas situaciones es clave abrir espacios de diálogo y no a esperar sólo

cuando las cosas ya están muy calientes, en donde la respuesta es coercitiva por una y otra parte.

Yo estuve asesorando al Departamento Nacional de Planeación, cuando estaba haciendo el Plan de Desarrollo Nacional y una de las propuestas que hice y que quedó incluida como un artículo del Plan, es un Sistema Nacional de Prevención de Violencias y Transformación no violenta de Conflictividades. Este se encuentra en el capítulo 96 y desafortunadamente hasta ahora no se ha desarrollado como está planteado, pero la idea básica es que, si tenemos 500,000 miembros de las Fuerzas Militares, porque no tener 500 mediadores y facilitadores, que hagan un ejercicio de transformación de conflictos. La propuesta va un poco en la misma lógica que planteaba ayer el profesor Wolfgang Dietrich en su exposición. La idea es tener una acción más proactiva y preventiva. Ser capaces de entender que los conflictos son naturales a las relaciones humanas y que si se diseñan soluciones tempranas probablemente los conflictos van a encontrar caminos más creativos de resolución, en donde respetemos a las personas que están involucradas, pero que además sea posible de atender y entender los problemas de fondo, que explican esa dinámica conflictiva, de forma proactiva.

Yo creo que las Universidades pueden jugar un rol muy importante, no se debe a analizar el conflicto cuando las poblaciones que protestan ya han bloqueado la carretera y están dándose palo esas comunidades con él ESMAD, sino empezar a analizar esa situación de conflicto latente, cuando éste tiene mucho potencial de generar disrupción, y empezar a enfrentarlas de forma proactiva. En Cali la Universidad Del Valle y a la Javeriana han realizado ejercicios muy interesantes en el acompañar a las comunidades para que de forma proactiva den el paso adelante para enfrentar esos conflictos antes de que se conviertan en un problema de violencia, por la represión del Estado, o por la cooptación a veces también de esos espacios de dinámicas ilegales.

El tercer reto es como la Universidad se convierte en el espacio privilegiado de reflexión para resolver ese dilema entre eficacia y legitimidad. Ese dilema entre hacer muchas cosas versus hacer cosas que transforman la realidad. La Universidad puede ayudar a acompañar esos procesos. Es necesario construir mucha legitimidad y construir espacios de diálogo. La Universidad es un espacio de reflexión de diálogo, puede ser un ejemplo y puede generar las condiciones para qué el activismo que uno ve en el Estado ahora, se combine con la necesaria legitimidad que necesita la construcción de paz en los territorios. Por último, el tema de cómo generar

una infraestructura de paz, ustedes pueden ver que en Colombia la infraestructura que mejor funciona es la infraestructura de seguridad. Tenemos las Fuerzas Militares, las fuerzas policiales, las Fuerzas Militares tienen a la Armada, tienen a la Fuerza Aérea, la Policía tiene las diversas divisiones especializadas, etc... Cada uno tiene su sistema universitario, su sistema de normas, de leyes, de procedimientos. Tienen sus procesos de reclutamiento, tienen sus procesos de justicia, es como una gran infraestructura muy bien montada con muchos recursos, con mucha gente, que funciona para responder a las lógicas de la seguridad. Y son 500.000 personas en este país y suele ser un porcentaje muy alto. Seguramente eso es necesario, pero porque no tener una infraestructura, mucho más chiquita, pero que exista, que esté enfocada a apoyar el proceso de paz. Es necesario complementar esas instituciones de seguridad con un sistema de instituciones encargadas de los sistemas de alerta temprana, o de la comisión de la verdad, ¡en fin! Una serie de instituciones con sus procesos, con sus normas, con sus presupuestos, con sus procesos formativos, para los que contemos con las Universidades, y todo ello en función de la construcción de paz. ¿Porque no generar un sistema o una infraestructura para La paz?

Sin duda el acuerdo genera muchos instrumentos que enriquecen esa propuesta y esa infraestructura de paz en la teoría. Una infraestructura de paz es una red interdependiente de sistemas, instituciones, recursos, valores y habilidades sostenidas en el tiempo con un mandato legal e institucional. Con la participación de la sociedad civil y las comunidades, que promueve y se centra, no en la seguridad sino en el diálogo y la consulta para prevenir los conflictos o al menos las dinámicas violentas del conflicto y facilitar la mediación pacífica cuando la violencia ocurre en las sociedades.

Este sistema está formado por un conjunto de actores y organizaciones con mandato formal o informal. Y debe contar con los medios necesarios para construir la paz. Implica un desarrollo institucional específico, en donde se define y formaliza una serie de acciones e instituciones pre-existentes o nuevas que se responsabilizan de las tareas claves de la construcción de paz.

En diversos países ha mostrado que esas infraestructuras de paz coordinadas con personal, con presupuesto, con normativa, con valores, con un proceso de reclutamiento y de alimentación, tienen una importancia para lograr que la paz sea más que el cese de violencia y se convierta en un proceso de cambio y transformación. Una transformación hacia una paz imperfecta, pero que progresivamente se convierta en pequeños espacios de paz positiva, y se convierta en una paz más durable y que poco a poco se logre una paz más sostenible.

## Descentralización y paz territorial

*Fabio Cardozo*<sup>18</sup>

*Gobernación del Valle del Cauca.*

*Secretaría de Paz Territorial y Reconciliación.*

La sociedad colombiana ha hecho ingentes esfuerzos por concretar el momento que estamos está viviendo. Alguna vez se creyó que se podía hacer la paz en medio de la guerra. Luego buena parte de Colombia entera se propuso respaldar y promover los distintos esfuerzos por concretar un acuerdo que le pusiera fin a la guerra.

Se hizo en los noventas, se repitió hace apenas un par de años con el proceso de las FARC. Y ahora el país está empeñado en cómo lograr hacer una interpretación correcta del momento, lograr avanzar, y lograr convertir los acuerdos suscritos en el inicio de un proceso que permita consolidar la democracia y permita efectivamente hacer la paz en Colombia.

La paz lograda, lo que ha generado en Colombia es un malestar generalizado. Hay distintas interpretaciones, los señores que están en el congreso de la República en buena parte, vienen adelantando una especie de interpretación restringida, ni siquiera literal, sino restringida, de lo acordado en La Habana. Las comunidades en distintos sectores territoriales tienen una interpretación mucho más amplia y mucho más generosa, incluso mucho más teleológica, si se quiere decir. Esas interpretaciones pueden llegar a generar una situación de tensión y una situación difícil de tramitar.

Entonces quienes tenemos la obligación y el deber de implementar los acuerdos, de generar procesos que permitan favorecer ese gran acuerdo, estamos en el centro de la tensión. Nos preguntamos ¿Cómo resolverlo? ¿Cómo aportar para encontrar una salida al impase? Después de mucho revisar, después de mucho leer con lupa los acuerdos, después de hacer un seguimiento a los desarrollos normativos que han tenido los acuerdos, buscando ver de qué manera esos desarrollos normativos son claves para emprender un proceso real.

Para implementar efectivamente los acuerdos decidimos algo más sencillo, pues frente a la amenaza contra la paz; porque hay una amenaza sobre el curso mismo de la implementación, que esta cernida sobre el esfuerzo que hizo Colombia entera y que además va a tener un momento de verdad, en las elecciones del próximo año. Nos preguntamos entonces qué hacer frente

<sup>18</sup> Abogado de la Universidad Santiago de Cali analista político con estudios de posgrado en derecho constitucional y maestro de filosofía del derecho en la Universidad Autónoma y actual Secretario de Paz y Reconciliación del Departamento.

a semejante encrucijada y cómo se puede tomar la decisión, un poco de manera intuitiva, pero tomando como referencia el texto de los acuerdos, decimos: Vamos a adelantar, a revisar y a darle forma al concepto de paz territorial. Surge una pregunta en ese momento disyuntivo ¿qué es eso de la paz territorial? y como se aterriza en el departamento del Valle del Cauca el tema de la paz territorial. Como adelantamos una dinámica política, administrativa que no sea la misma cosa, pero con los mismos recursos. Está paz que se intenta construir, tiene ese negativo, tiene esa dificultad, tiene esa restricción, porque aparece que en un momento en el que Colombia tiene un momento de dificultades económicas y fiscales.

Alguna vez le escuché decir al padre Francisco de Roux que “frente a las posturas tan distantes y a las posturas encontradas, uno tiene que apelar a las comunidades. Porque ahí se encuentra la clave para tranquilizar los espíritus, para hallar también puntos de encuentro entre las distintas posturas”. Entonces decidimos recorrer el Valle del Cauca, pero esta vez siguiendo la estela de la guerra, sino que nos fuimos a caminar para ver qué se está haciendo en verdaderamente en cada uno de los municipios, corregimientos, veredas y caseríos. La pregunta más real y válida es ¿que están sintiendo las comunidades?, ¿cómo se pueden potenciar esas expectativas de paz que tienen las comunidades? Recorrimos la cordillera central, el sur del departamento, los municipios de Pradera y Florida y en general los municipios más maltratados por la guerra. Algunas de las conclusiones de este ejercicio son las que voy a presentar en esta ponencia.

Por estos días, cuando se escuchan las noticias de Colombia sobre la implementación del acuerdo de paz, o cuando uno escucha a los líderes políticos nacionales, a los representantes judiciales con sus interpretaciones restringidas, la percepción que uno tiene es que el asunto se está diluyendo, que las dificultades son cada vez son mayores, y tendemos a interpretar que la cosa posiblemente terminará haciéndose trizas.

Pero, en este encuentro se puede decir que las cosas son distintas. En el Valle del Cauca hay procesos importantes, hay procesos que permiten pensar con optimismo, hay procesos en donde las comunidades responden positivamente. Y lo hacen sin espíritu vindicatorio, lo hacen reposadamente y con gran generosidad.

Hace unos días en Monteloro, que es un lugar que queda hora y media o dos horas del casco urbano de Tuluá, en el que las FARC tenían un campamento, en el que Pablo Catatumbo permaneció durante mucho tiempo; y hace un par de meses esas comunidades hicieron comparecer a los dirigentes de las FARC. Y esas comunidades confrontaron y sancionaron a los dirigentes de las FARC y les dijeron que ellos han sido objeto de sus desafueros y

de su autoritarismo. Y la dirigencia de las FARC y sus miembros en general, reconocieron y aceptaron lo que esas comunidades les estaban reclamando.

Mes y medio o dos meses después, llegó la institucionalidad allá. Estaba el comandante de la policía, el comandante de alta montaña, estaba el secretario de gobierno del municipio de Tuluá y estábamos nosotros, los representantes de la Oficina de Paz de la Gobernación Departamental. Las comunidades también expresaron la sorpresa de ver tantos equipos de trabajo en la zona, pero también expresaron a las Fuerzas Militares lo siguiente:

“Ustedes por acá no volvieron, ustedes por acá se hicieron los de la vista gorda cuando estaba ocurriendo lo que estaba ocurriendo. Y a ustedes los señores del Ejército Colombiano, ustedes llegaron aquí con los grupos paramilitares y la policía a golpear a nuestras comunidades. Usted se me llevo tres hijos de aquí de mi casa, vinieron y nos maltrataron, y tal cosa, y tal otra”

En principio hubo cierta reacción, pero pasaron unos minutos y el asunto tomó un giro interesante. Y esa demanda rabiosa (con razón) de las comunidades, se convirtió en un acto de reconciliación. Y terminamos compartiendo con ellos un sancocho que me hacía recordar a mí el sancocho de Bateman, que no es sólo el cocido de plátano, típico de la región, sino el ejercicio de juntar una gran diversidad de personas e intereses para construir un objetivo común.

Nosotros llegamos allá sin acompañamiento de la Policía o el Ejército, y es cierto que difícilmente la institucionalidad llegaba a esas comunidades. Pero ahora el Estado local está haciendo unas inversiones en acueducto y alcantarillado, y nosotros, de la Oficina de Paz de la Gobernación estábamos inaugurando en ese momento una casa de Justicia Local en el sector. Y de nuevo las comunidades empiezan a organizarse, de nuevo empiezan a aparecer y asomarse, las comunidades políticas que obligan al Estado a afinar, que obligan al Estado a Intervenir de manera mucho más cualificada. Comienzan a sentirse esas demandas ciudadanas que obligan al Estado a ordenarse, que obligan al Estado a repensarse, porque el Estado colombiano sabe que su ausencia ha sido la mayor dificultad.

El Estado colombiano es básicamente un aparato que ha servido para que algunos sectores privados hagan negocios con él. Y en donde muchos funcionarios que han venido cooptando la clase media para ponerla al servicio de esas posibilidades. Eso es lo que hace un Estado cuando un país está en guerra: se pone a hacer negocios en ese contexto. Pero esa guerra hoy terminó. Y ese Estado construido en medio de las dinámicas clientelistas, que son la base de la corrupción, tendrá que reformarse y tendrá que repensarse cómo hará para llegar por fin a las comunidades afectadas por la guerra a generar procesos de bienestar. Y tendrá que hacerlo a partir de

la interlocución e interacción con esas comunidades que hoy están dinamizándose, y que hoy están planteándole nuevos retos y desafíos.

Lo que se vive en Monteloro se ha vivido en otros lugares del departamento. En el Arenillo, en donde estuvieron asentados los ejércitos paramilitares por cuatro años. Ese lugar queda a veinte minutos de la alcaldía de Palmira, en la vereda de la Buitrera. Se percibe un cambio. Ahora ahí se respira de nuevo. Las comunidades empiezan a emerger, a organizarse, a levantar la voz, porque en el período anterior no podían levantar la voz porque la presencia paramilitar en el Valle significó la condena a muerte de esos dirigentes cívicos y populares que en el Valle del Cauca estaban emergiendo y estaban cobrando una representación importante.

Y otro proceso importante, que no se puede relegar a un segundo plano es la indagación a las diferentes guerrillas presentes dentro del departamento; que también han golpeado este territorio, no de la manera tan brutal, no en complicidad con el Estado colombiano, pero también contribuyeron a que esas comunidades se marchitaran.

Y en la lógica de este cambio que se percibe hay que destacar que los municipios de Bolívar, el Dovio, Tuluá, Dagua y San Pedro firmaron ya los acuerdos del PNIS —Programa Integral de Sustitución de Cultivos— y hay un proceso en construcción en Jamundí y en Buenaventura. Eso va a significar un cambio en la visión y en el abordaje del problema de los cultivos con fines ilícitos en el Departamento del Valle y en el país. Esta apuesta está siendo amenazada por los sectores opositores a la paz y la democracia.

Pero en este espacio académico, somos conscientes de que el acuerdo de paz es una oportunidad y puede significar un cambio sustancial, por ejemplo, en el trámite de los cultivos de uso ilícito. Los estudiantes y académicos son personas que conocen la realidad nacional. Son personas que saben por qué razón los campesinos de Colombia cultivan coca o marihuana. Pero este, PNIS tiene posibilidades de convertirse en un recurso que le dé un giro a la política de drogas en Colombia.

Si las localidades, alcaldes y alcaldesas en los territorios se desvinculan de esos procesos y dejamos que la estrategia la lleve el gobierno central, seguramente la cosa va a terminar languideciendo. Pero si el Estado local llega, con educación, con salud, seguramente las cosas van a cambiar. Seguramente este puede ser un proceso piloto, que se puede convertir en una estrategia de desarrollo de las comunidades y generar un cambio sustancial de la política anti-drogas de Colombia, que ha costado tantas muertes y sobre todo también ha costado tanto subdesarrollo para el país.

Este proceso está siendo amenazado por actores poderosísimos, este macro-proceso solo puede ser salvado por el fortalecimiento particular de los

procesos regionales y locales, que puede conformar la masa crítica que defiende lo alcanzado e impida que haya un proceso de reversión de lo construido hasta hoy. Esa masa crítica y ese proceso de esas comunidades, empujando con las localidades y logre ir orientar y exigir la respuesta constructiva por parte del aparato del Estado. Aspiramos a que la fuerza de los acontecimientos produzca una conexión entre las comunidades y el Estado, que permita salvar el proceso y las etapas que se han ido cumpliendo.

Los elementos anteriormente nombrados tienen la capacidad de permitir la construcción de argumentos válidos y coherentes con el proceso particular de cada territorio. Debemos incluso que pensar, mucho más allá, contrario como lo están haciendo algunos sectores que solo lo observan de manera restrictiva. Debemos ir mucho más allá de los acuerdos de La Habana y por eso en Cali se ha empezado a emprender un proceso de diálogo con las bandas del barrio Terrón Colorado. Ahí se va a ensayar otro modelo de paz, un modelo de paz urbana inspirado en los acuerdos. Y aunque en el texto del acuerdo no dice nada sobre el tema, así lo hemos interpretado para ir construyendo paz en lo local.

Yo confío plenamente y reivindico el poder transformador y la potencia misma que tienen los acuerdos, que van a terminar interpelando lo más rancio del poder político y económico en Colombia. Estos acuerdos tienen que permitir Incluso un nuevo principio de acuerdo, un principio de pacto social.

Tendrá que derivar también en una Asamblea Nacional Constituyente, que tendrá que permitir que en medio de todo este proceso que haya cambios en la conducción del Estado y en los liderazgos políticos. Porque el pueblo colombiano no puede sentarse a esperar a que este proceso lo perfeccionen y le permitan su desarrollo e impulso los sectores que hoy están asentados en el poder político en Colombia, tendríamos que presenciar el fracaso del esfuerzo, por el cual se ha conseguido un desarrollo sustancial.

Nos corresponde seguir adelante, desde los territorios, riñendo con el centralismo. La paz territorial riñe técnicamente y políticamente con el centralismo. La paz territorial tendrá que derrotar al centralismo y al clientelismo. La paz territorial tendrá que derrotar a esos sectores violentos enquistados en el poder que no le han permitido a Colombia crecer y apuntarse y desarrollarse en una perspectiva democrática.



## MESAS DE TRABAJO REGIONALES

### MESA REGIONAL CARIBE

#### **La construcción de la paz territorial, el proceso desde las regiones y el papel de las Universidades**

*Rosa Jiménez Ahumada*<sup>19</sup> (QEPD)

*Universidad de Cartagena.*

Durante esta jornada se he escuchado sobre los avances realizados en relación con la implementación del acuerdo de paz durante el año 2017. Este panorama nacional e internacional que ha ocupado este evento respecto al primer año de la implementación de los acuerdos obliga a realizar una mirada holística sobre este panorama. Es posible detenerse en los indicadores que el mismo acuerdo establece. Sin embargo, las Universidades tienen la obligación de tomar en cuenta las dinámicas de los territorios y las dinámicas que se generan a partir de la implementación del acuerdo.

Esa es una de las preocupaciones que tiene el SUE y la mesa de gobernabilidad y paz: ¿cómo las Universidades pueden contribuir a que realmente el seguimiento y el monitoreo a los acuerdos tengan una visión desde el territorio? Además, ¿cómo hacer que estas contemplen otras variables más adecuadas para quienes hacen presencia en la zona, por las funciones que la

---

<sup>19</sup> Fue trabajadora social, Magíster en Educación y directora del Observatorio sobre Desplazamiento Forzado de la Universidad de Cartagena. Directora de la Maestría en Conflicto Social y Construcción de Paz. Perteneció a la Mesa de Gobernabilidad y Paz del Sistema Universitario Estatal —SUE—. Su Trabajo sobre temas de DDHH y Paz en el Caribe tuvo reconocimiento con el premio al mejor Documental Universitario en 2013. El tema del documental era “como enseñar DDHH en la escuela”. Su última labor de investigación tuvo como escenario la zona de alta montaña de los Montes de María y su proyecto tenía como tema central la educación superior rural para la paz.

Universidad misma cumple en términos de la docencia, de la investigación y de la proyección social?

De este modo, un aliado natural del gobierno y un brazo fuerte para la implementación de los acuerdos y para el seguimiento de estos son las Universidades públicas. Hay treinta y dos Universidades actuando a lo largo y ancho de todo el país. Durante el conflicto, muchas Universidades fueron víctimas, por lo que hoy están siendo objeto de procesos de reparación colectiva, por ejemplo: la Universidad de Córdoba o la Universidad del Atlántico. En esta última, la dinámica en torno al proceso de paz no para. Entonces, se puede decir que hay mucho movimiento en torno a la paz en las universidades de la región Caribe.

Siempre se ha asociado región Caribe con Cartagena, Santa Marta y en general, con zonas turísticas. No obstante, cuesta trabajo pensar cómo esa zona visitada en planes de vacaciones también ha sufrido y ha padecido el conflicto y cómo hoy esa misma región hace un esfuerzo y está en una dinámica muy interesante para construir sus nuevos escenarios de paz.

Unas estadísticas generales de nivel nacional ubican la cuestión: ¿cuál es el contexto en el que se están implementando los acuerdos? Alguno de los expositores hablaba de paz positiva y paz negativa. Cuando se habla de paz positiva, se tienen que tomar en cuenta estos indicadores como los de la pobreza, porque también determinan muchas de las condiciones que estamos viviendo. La región Caribe es una de las regiones que tiene los indicadores de pobreza más altos. Desafortunadamente, está siendo famosa por los altos niveles de corrupción. Así, por ejemplo, hay una situación bastante grave en la Guajira, en todos los municipios con la situación que viven los indígenas; es momento bastante preocupante.

Otro de los indicadores es el de víctimas del conflicto armado a nivel nacional. En marzo de 2017, contaban 8'376.000 víctimas. Esto equivale a un poco más de un 12 % en 60 años de guerra. Ayer, en una de las exposiciones del primer panel, escuchábamos que podríamos necesitar hasta cien años para volver a tener una Colombia en paz: ¿cuántas generaciones se necesitan para que se puedan ver los frutos de lo que hoy apostamos?

Hace un año se firmó un acuerdo de paz entre el Gobierno colombiano y las FARC; a este proceso le apostamos desde las Universidades para que se consolide. Pero aún quedan unos retos en la implementación del acuerdo. Es posible que se haya quedado por fuera algo. Esto tiene que ver con hacer visibles problemas que ya existían. En este momento, sin embargo, la mirada se vuelca hacia ellos para pensar en cómo lidiar y manejarlos de manera que no se conviertan en un escollo o en un obstáculo para la implementación de los acuerdos. Uno de esos temas que tiene que ver con la corrupción.

En este momento, cuando trabajamos en el territorio, nos encontramos que si a un campesino se le pregunta ‘¿usted cómo ve los acuerdos?’, es posible que el campesino diga ‘no estoy recibiendo nada’. De este modo, uno de los retos para las personas que trabajan en los territorios es el de traducir los acuerdos de paz. Así, la persona que está allá en su casa, el campesino, el líder, entienda cómo lo que se habla desde la academia también es para ellos. El reto es, entonces, cómo se les llega a ellos. Por ello, es necesario pensar cómo se les va a explicar el acuerdo de paz a los campesinos para que este pueda significar algo para ellos y, en esa misma medida, comprendan que también deben defenderlo.

Con relación con el tema de la corrupción (en todos los niveles) cada vez hay más asombro por lo descubierto después del proceso de paz. Uno de los factores se relaciona con el tráfico y microtráfico de droga. Por esta razón, el trabajo que hemos realizado se ha centrado en la población joven, ya que esta tiene un gran riesgo de vinculación y consumo de drogas. Las escuelas están teniendo que lidiar con jóvenes de once y doce años que ya están consumiendo estas sustancias.

Con relación al tema de la pobreza, la otra cara de Cartagena: la de los muchos desplazados, también la de personas que han llegado de Venezuela. Estas personas colapsan el servicio de salud y educación. Hay barrios no planificados y poblados por desplazados. Entonces, es muy fácil hablar de reparación, pero ahí, en los temas de reparación, se encuentran bastantes dificultades. La primera dificultad aparece cuando se entiende o se trata de manejar la reparación como reconocimiento de derechos que no estaban siendo reconocidos antes del conflicto. Entonces, se cree que hacer una escuela, hacer el hospital, nombrar el maestro, nombrar el médico es un acto de reparación. Es allí cuando se enfrentan las dificultades para la asignación de recursos: los planes de reparación colectiva, por ejemplo, dependen mucho de la voluntad de los entes territoriales.

Sobre los procesos de reconciliación: los estamos entendiendo como un acto voluntario de hacer un pare. Muchos relacionan esto con perdón desde la parte espiritual y otros desde distintos enfoques entienden lo que es reconciliación. Algunos quieren, otros no quieren. Sin embargo, los procesos de reconciliación nacional hay que trabajar en el territorio para poder generar unas condiciones de convivencia. De otra parte, los temas relacionados con desastres que tienen que ver con cambios climáticos aumentan la población que también está necesitada y que es víctima. Entonces, estas otras situaciones incrementan la demanda de servicios. Aparte de esto, las bandas criminales asociadas al narcotráfico no hacen ningún bien a toda esta propuesta que se tiene que construir.

Son estos los grandes retos que enfrenta el Caribe. Es decir, no es una sociedad en donde tenemos todas las condiciones favorables. El anhelo de llevar a buen término el acuerdo de paz lo estamos trabajando en condiciones adversas. Sin embargo, lo que llama la atención en esta presentación es el papel de la sociedad civil. ¿Por qué? Porque estamos evaluando unos compromisos que hacen las partes y unos ajustes, unas medidas de justicia transicional que se están tomando y que se deben implementar.

Además, a la par de eso, los territorios han desarrollado sus propias dinámicas: ellos no se quedan quietos, las organizaciones, las ONG, las comunidades y sus acciones comunales, los ciudadanos desarrollan unas dinámicas territoriales paralelo a todo este proceso. Mucho antes de que se firmara el acuerdo, en Montes de María, por ejemplo, se hizo una firma de un acuerdo simbólico que movió a nivel nacional a muchas autoridades para mandar un mensaje a La Habana: ‘no se necesita que se firme un acuerdo para tomar una decisión de trabajar en el territorio por unas mejores condiciones.’

Entonces, estamos entendiendo el monitoreo a la implementación como algo que afecta a los ciudadanos. También debemos hacer seguimiento a la manera en que los ciudadanos se involucran en esta implementación, de acuerdo con oportunidades y dificultades. ¿Por qué? Porque los ciudadanos y las comunidades vienen trabajando en temas de derechos humanos, de justicia de gobernanza, de reconciliación, de elecciones. Si bien los acuerdos contemplan una comisión de seguimiento establecida en la firma, la sociedad civil y la comunidad, por ser las directamente afectadas, también son las directamente interesadas en el acuerdo salga adelante.

Las comunidades y los territorios que se desarrollaron durante la época del conflicto aprendieron a sobrevivir, por eso durante esa época monito-reábamos las violaciones a los Derechos Humanos. En los territorios las comunidades aprendieron a convivir en el conflicto. Así, estas aprendieron a crear iniciativas, idearon formas de enviar mensajes, de construir propuestas. Eso hoy es necesario que se capitalice esa experiencia acumulada para poder tener indicadores bastante veraces, por ejemplo, en temas de violaciones de Derechos Humanos y de implementación. Por eso la sociedad civil es un actor territorial activo que también genera unas dinámicas y que las ha generado durante en este año de implementación.

Solo como para llamar la atención sobre un caso, y es: ¿qué está pasando con los líderes y las lideresas? ¿Por qué ya van más de 150 muertos?, ¿qué es lo que está pasando? Ellos están siendo amenazados, han sufrido y todavía siguen sufriendo las secuelas de un conflicto. Muchos aún están acusados y no ha habido forma de que salgan. En Montes de María acaban darle prisión domiciliaria a un líder sentenciado a cuarenta y cinco años de prisión

y es acusado de rebelión. Entonces, hay situaciones que todavía no nos explicamos. Esas son las circunstancias que hacen que nos preguntemos con preocupación por la implementación del acuerdo: ¿Cómo hacer para que la personas entiendan que estas situaciones son parte de un proceso?

Entonces, ¿alrededor de qué se están moviendo las comunidades? Una preocupación, por ejemplo, es las curules elegidas por jurisdicción especial de paz que se está discutiendo en el Congreso. Las comunidades se están moviendo alrededor de eso, porque eso les implica a ellos tomar ciertas decisiones: ¿quiénes serán los candidatos?, ¿cuáles son los tipos de alianzas que se van a hacer?, ¿cuáles son los intereses que se tienen que privilegiar en esta región?, ¿cómo se aprende a manejar ese aparato electoral?, ¿cómo no sucumbir frente a las tentaciones de la política tradicional? Todas esas son acciones que acompañan la implementación. Lo anterior significa que el territorio no está paralizado y que, paralelamente, tiene que ir ajustando y asumiendo lo que se va haciendo.

Entonces, se asume que ahí se tiene participación, formación y organización, en unos temas muy puntuales. Ayer, alguien decía: ‘es que hoy los citan para el PDET, después para la JEP, después para todo, ¿entonces cómo se concilia eso?’ Eso lo tiene que hacer es el que está en los territorios. En algunos temas como restitución de tierras, como sustitución de cultivos, en temas como la reincorporación hay que ponerse por un momento en los zapatos de un campesino al que le llega todo. El Estado llega de manera desarticulada y que es él quien tiene que hacer el ejercicio de articular todo eso que ha sido contemplado. Este es un ejercicio que resulta muy interesante y vale la pena que también sea monitoreado y también sea mirado en detalle. Esa es una de las tareas que las Universidades podríamos estar prestas a atender.

Algunas organizaciones y espacios movilizados en torno a la implementación del acuerdo en el Caribe, como la Comisión Ciudadana de Reconciliación del Caribe (que es una iniciativa que conjuga organizaciones de todos los departamentos), organizaciones sociales, Universidades, etc., se han acercado al sitio de concentración donde estuvieron las FARC y han mantenido una relación permanente con ellos, apoyando el espacio regional de paz. En Montes de María, desde la época en que se firmó la simbólica paz, hay un comité que se denomina Espacio Regional de Paz, en donde todo lo que se está generando se discute y se trabaja de manera pedagógica con las mesas de víctimas, los grupos de jóvenes y las Universidades.

Por ejemplo, algo de la implementación tiene que ver con una respuesta que ha hecho el Ministerio de Educación para trabajar la educación superior rural, con énfasis en construcción de paz, para las zonas donde están

los PDET. Eso implica toda una movilización, pero también implica una apuesta territorial, y cada Universidad o cada institución que la jalone tendrá que discutirlo con los grupos étnicos, las ONG, las iglesias. Todo ello para mostrar cómo debe haber una articulación, cómo hay una respuesta de la sociedad civil, cómo es el movimiento dentro del territorio y cómo se puede seguir apoyando, cómo se puede estar al día y a tono con todo lo que también se viene ejecutando y se viene decidiendo y planteando desde la norma y desde todas las acciones.

### **Evaluación del acuerdo de paz avances y retos del primer año**

*Benedicto González Montenegro*<sup>20</sup>

*FARC-ETCR Pandores, La Guajira.*

Esta intervención se basa, esencialmente, en siete puntos. Este panel invita a analizar el proceso de paz desde una perspectiva regional o, mejor, desde una visión de región. En un principio, se pone en cuestión el concepto de paz territorial. Tal vez este concepto es problemático si se contrapone al concepto paz desde los territorios, el cual parece ser más apropiado. La diferencia podría parecer solo de palabras. Sin embargo, el concepto de paz territorial responde más a una concepción militar oficial derivada de las pretensiones de garantizar el control del territorio, lo que incluye, por supuesto, a sus habitantes. Con esto en mente, podemos remitirnos a una exposición que hiciera hace un par de años el anterior comisionado de paz, Sergio Jaramillo.

Bajo el concepto de paz territorial se está hablando de un control económico, político, social, cultural y, por supuesto, control militar. En el año 2002, el expresidente Uribe, amparado en el decreto de conmoción interior, declaró regiones como los Montes de María como zonas de consolidación. De este modo, el entonces mandatario otorgó a las autoridades militares facultades especiales en determinados “teatros” de operaciones, que pasaban por encima de las autoridades civiles.

Más recientemente este concepto, el de paz territorial, se encuentra en el llamado Plan consolidación, un pariente muy cercano del Plan espada de honor y, por supuesto, del Plan patriota, que es el componente militar del Plan Colombia.

---

<sup>20</sup> Conocido dentro de la organización en armas como Alirio Córdoba, fue comandante del Bloque Martín Caballero de las FARC-EP. Hoy en día, es integrante de la Dirección de la Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común en el Espacio Territorial de Capacitación y Reincorporación Amaury Rodríguez, ubicado en Pandores, corregimiento de Conejo, Guajira.

Esta concepción militarista que sigue imperando en ciertos sectores políticos del país explica por qué para estos las reivindicaciones agrarias, como las Zonas de Reservas Campesinas, generan tanto rechazo, pues las consideraran opuestas a sus proyectos de zonas de consolidación.

Por otra parte, la concepción de paz desde los territorios se refiere a las iniciativas individuales y colectivas dirigidas a la construcción de una paz hermanada al concepto de justicia social. Así, el concepto contempla una construcción de paz basada en la acción participativa que se nutre de las costumbres, las tradiciones, la idiosincrasia de los habitantes de un determinado territorio o región. En este sentido, se puede decir que en el Caribe se ha aprendido a hacer la historia mediante la música, la danza, los festivales, el carnaval de la rueda de cumbia o de la rueda de fandango, pero también, desde otras formas de resistencia.

De alguna manera el concepto de paz territorial responde a la vieja añoranza que acompañó a todos los gobiernos y presidentes de Colombia desde el Frente Nacional hasta la actualidad. Esta añoranza era la de derrotar militarmente a las insurgencias para luego firmar con ellas (o con los vencidos) más una capitulación que un pacto de paz.

Sin embargo, ese ha sido más un deseo. En la realidad, la historia que a continuación se escriba deberá decir que en Colombia un movimiento insurgente y un gobierno en representación del Estado colombiano firmaron un acuerdo para poner fin a un conflicto de más de medio siglo. El acuerdo firmado no deja vencedores ni vencidos, sino que, por el contrario, de cumplirse, abre la hermosa posibilidad de desatar importantes transformaciones políticas, económicas, sociales y culturales en la vida de la nación colombiana.

Abro aquí un paréntesis para decir que fueron muchos los debates en los que no hubo coincidencia con la delegación del Gobierno en la mesa de La Habana, así como sucede con este concepto de paz territorial y con el debate que plantea esta intervención. Muchos de estos al final quedaron consignados como salvedades o pendientes, pendientes que jamás volvieron a retomarse. En total son cuarenta y dos. Algunos la llamaron la cláusula freezer: En los momentos en que se presentaron grandes discusiones para las que no se podía alcanzar un acuerdo, todo iba al freezer, o sea, al congelador. El Gobierno prometió que al final se volverían a retomar esos temas. Sin embargo, al final esos temas nunca se discutieron. Entre los temas que se quedaron sin resolver: la política minero-energética o la doctrina del presupuesto y el tamaño de las Fuerzas Militares. Estos últimos quedaron en el freezer.

Dentro de estos temas mencionados también quedaron postergados se encuentra el de la diferencia entre los conceptos de: las conversaciones o

diálogo versus negociación; seguridad alimentaria versus soberanía alimentaria; reinserción versus reincorporación; entrega de armas versus dejación de armas y, por último, desmovilización versus movilización política; sin hablar del profundo debate en torno a la tierra y territorio. Eso fue un debate enorme con el que se iniciamos la construcción de la agenda en los primeros días de agosto, incluso antes de agosto del 2012: desde los primeros meses del 2012, hasta agosto y mediados del 2012, cuando ya quedó configurada la agenda y se inició o se hizo público en el país la noticia de que se iniciaban los diálogos con el Gobierno.

Además, un panelista asistente al evento expresaba que la implementación es más participativa en los territorios. Esta es una afirmación válida y es posible apoyarse en ella para contar que han sido y son muchas las iniciativas que desde la región Caribe se vienen tejiendo. Aquí, la profesora Rosa Jiménez ya ilustraba varias. Como complemento, se vienen tejiendo sueños para construir la paz. Se pueden contar: las Olimpiadas de la Paz y la Reconciliación en el municipio de Fonseca, a instancias de la Alcaldía de ese municipio; el primer Festival de la Paz y la Cultura, también en ese mismo territorio; el primer Diálogo de Paz y Reconciliación de las comunidades de cinco municipios de los Montes de María con la dirección o con integrantes de las FARC, en Ponedores y en Tierra Grata, en el Cesar, de donde surge una tarea: el segundo Encuentro de la Reconciliación en los Montes de María, la primera Mesa Sectorial para la construcción de Paz, o el Plan de Reincorporación Temprana liderada por la gobernación de la Guajira.

En el Cesar se han realizado ejercicios de construcción de PDET y de construcción de mapas de baldíos desde las comunidades. El mejor ejemplo para mencionar aquí es cómo se construye la paz desde los territorios con sus formas y estilos. Un ejemplo es esto es el gran momento de perdón: el tan nombrado baile realizado entre integrantes de la ONU con los hasta ese momento guerrilleros y guerrilleras de las FARC. Por cierto, muy mal entendido por los jefes de la comisión de la ONU, muy mal entendido por el Gobierno nacional y mucho más mal entendido por el partido del Centro Democrático. ¿Qué mejor forma de construir confianza que con un baile de fin de año?

Los días 14 y 15 de noviembre de 2017 se estará realizando un taller para la construcción de un mapa de riesgos y amenazas en el territorio que tendrá como sede la ciudad de Valledupar. En este taller participarán las comunidades, instituciones, ONG, cinco Universidades y, además, la Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común, que también están invitados e invitadas.

Un aspecto para resaltar, a propósito de la construcción de paz desde los territorios, es el del papel de los medios regionales y locales de comunicación

y el tratamiento que estos le vienen dando a los temas referidos al Acuerdo de implementación y reincorporación. Los medios regionales y locales tratan de manera muy distinta a los medios nacionales los temas relacionados con el acuerdo. Como muestra de ello los y las invito a escuchar el siguiente audio:

Hola, buenas. Mi nombre es Sandra Guerrero Barriga, yo soy corresponsal del periódico El Heraldito, en el departamento de la Guajira. Hace unos siete años me ha tocado desde aquí el cubrimiento de todo lo que tiene que ver con el proceso de paz, sobre todo porque aquí tenemos en el corregimiento del Conejo, municipio de Fonseca, sur del departamento, el punto transitorio de normalización donde hoy aún se encuentran un poco más de doscientos excombatientes de las FARC. Ha sido diferente el cubrimiento acá en el departamento de la Guajira, porque se ha estado en constante contacto con la comunidad, sobre todo, con los habitantes del corregimiento del Conejo en el municipio de Fonseca, y también en mucho contacto con los excombatientes [...] sus historias de vida, sus emociones, sus sentimientos, lo que piensan, qué los llevo a entrar a las FARC. También se ha conocido cómo ha cambiado la vida de las comunidades en el departamento de la Guajira, específicamente donde estuvo o está el punto transitorio de normalización, y esa ha sido la principal motivación para llevar estas historias y plasmarlas en el periódico, para que todo el mundo pues las conozca y vea desde este punto de vista por qué es beneficioso el proceso de paz, las vidas que se han salvado, las vidas que han cambiado y los reencuentros, y lo que se piensa que es lo más importante en este proceso de paz han sido las diferencias con los medios nacionales que, por ejemplo, solo han venido a una breve ceremonia, cuando la entrega de armas, o una breve ceremonia con la visita del presidente Santos, o cuando ha venido el Alto Comisionado para la Paz. Son dos, tres horas y se devuelven inmediatamente hacia la capital de la república; no es la misma visión que se tiene desde allá a la que se tiene al estar en contacto con gente que está directamente implicada con lo que ha significado este proceso de paz para el país y de pronto esa ha sido la diferencia, la información desde acá ha sido objetiva, pero teniendo en cuenta que la principal responsabilidad que tienen los medios de comunicación con los oyentes, con los lectores y televidentes es la verdad, y por eso es que esto ha sido un aporte desde los medios de comunicación a este gran momento que está viviendo Colombia, que está transitando ahora por un momento algo crítico pero que, al final va a ser beneficioso para todos los habitantes de este país.

Con respecto al cuarto punto, referente al papel de la Universidad, la anterior profesora Rosa hablaba de ese tema y es posible referirse brevemente a las distintas experiencias.

Uno de los cuatro criterios a tener en cuenta para la priorización de un territorio, según el acuerdo, es el de la debilidad institucional. En la región Caribe, además de ser este fenómeno una constante (es decir, el tema de la debilidad institucional se encuentra en todos los municipios y en todos los departamentos) se le suma la desarticulación entre la institucionalidad: una especie de divorcio entre alcaldías, gobernaciones y el gobierno nacional. No es muy claro si eso ocurre en todo el país, pero es una característica del Caribe para tener en cuenta.

El último punto es el que tiene que ver con la prolongación de las concesiones mineras en departamentos como el Cesar y la Guajira. Esto es algo muy delicado. Solo con este tema, se podría hacer un debate.

Para hablar solamente de esos dos departamentos, se contempla hasta el 2030 la reanudación de proyectos como el de Cañaverales. Cañaverales es un corregimiento del municipio de San Juan del Cesar, Guajira, y, como se sabe, o se ha visto en las investigaciones, Cañaverales hasta el 2014 estaba amenazado por una concesión minera a cargo de la MPX y de CCX Colombia. MPX es una empresa brasilera de Eike Batista. Se dice que Batista está en la cárcel por corrupción y que ellos quebraron la empresa. Pero también se habló que coincidía ese tema con la baja de los precios del carbón para esos días, y dejaron un poco en standby el proyecto de extracción minera.

Hoy, está reanudando el proceso de extracción minera en Cañaverales, con el agravante de que ahí se encuentra uno de los mejores manantiales, de los más grandes manantiales de agua de consumo para la población en esa parte de la Guajira.

Esta manera de concebir el territorio y de concebir la región por parte de las élites y su visión de modelo de desarrollo va en contravía de propuestas locales y regionales de construcción de paz en los territorios. No se habla del tema de las Universidades, pero ha sido muy importante. De este modo, se puede decir, como parte del panel, que ha sido una experiencia muy interesante la interacción con las entidades educativas, interesadas en el proceso, aclarando que son varias.

La Universidad y la academia en general están llamadas a jugar un papel fundamental en la construcción de la paz. Esto va desde iniciar procesos de transformación en sus dinámicas internas, hasta la vinculación directa de esta en procesos diversos que se vienen desarrollando en los territorios. En el caso particular del Caribe, la Universidad ha sufrido de manera directa el conflicto, Universidades como la de Córdoba Magdalena, igualmente Cesar y el Atlántico. Estas dos últimas, Cesar y el Atlántico, han sido declaradas recientemente sujetos de reparación colectiva.

Experiencias como la de Uniatlántico plasman, mediante un programa que se ha llamado “la Universidad y su compromiso con la paz”, todos sus inconvenientes históricos mediados por el conflicto. Desde este programa se viene desarrollando las cátedras de paz en todas las facultades, lo cual parece una gran iniciativa que habría que tener en cuenta. La Universidad de la Guajira, por su parte, viene acompañando estos espacios territoriales de reincorporación en la construcción con las comunidades de los PDET y de los diagnósticos y las caracterizaciones del territorio de las cartas. De esa manera, se vienen construyendo conjuntamente estos diagnósticos.

Por otra parte, la Universidad del Norte, aun siendo una Universidad privada, viene acompañando también en los procesos de construcción de memoria y la elaboración del plan de vida del ETCR.



## MESA REGIONAL PACIFICO

### PARTICIPACIÓN CIUDADANA E IMPLEMENTACIÓN DE LOS ACUERDOS DE PAZ

*Roberto Rodríguez*<sup>21</sup>  
*Universidad del Cauca.*

La idea de nuestro trabajo no es solo prestar asesorías en eventos de paz sino, por el contrario, pasar a hacer trabajos de paz. Al pasar a la práctica, hemos entrado en contacto con lo bueno, lo malo y lo no tan bueno. En ese proceso, ha estado la Universidad del Cauca para hablar sobre los equipos de proyectos de desarrollo con enfoque territorial.

Se diría que esos Planes de Desarrollo Territorial tienen que responder a las necesidades más sentidas de la población, pero vemos con preocupación que están pensados en función de los tiempos del gobierno de Santos, que está por terminarse. Según el calendario oficial los planes tienen que listos estar para marzo, cuando parece que apenas estarán haciéndose algunas asambleas. No es mucho más lo que se puede hacer. Además, el tema de la disponibilidad del dinero destinado a la financiación de los planes de desarrollo también es un tema poco discutido. Y como resultado, ya se ha dicho en otras ponencias, hay retrasos logísticos visibles. ¿cómo se hace para pensar cuánto vale?

Todavía los acuerdos se están construyendo, así como los planes integrales que se deben realizar después de sustituir cultivos de uso ilícito y los

---

<sup>21</sup> Abogado Universidad del Cauca, Especialista en Métodos y Técnicas de Investigación Social IC-FES.II. UNIVALLE 1990, especialista en Derecho Público Universidad Externado de Colombia.

acuerdos comunitarios. Esto plantea un reto para estas zonas que están llenas de cocaleros, y así como hay traficantes, también hay microconsumo. De esta situación resulta una problemática que ha llevado a conformar, por ejemplo, Mesas de Sustitución de cultivos. Sin embargo, mientras se conforman las Mesas de sustitución, se deben negociar las estrategias. Realmente hasta el momento no se ha avanzado más allá de lo teórico y del diseño de los procesos. Aprovechando toda esta legislación que ha hecho el Gobierno, éste espera poder llevar empresas al Cauca y generar confianza en esas empresas para que inviertan en territorios afectados por el conflicto.

De este modo, se hacen esfuerzos. Ojalá eso permanezca en las manos de las comunidades. Lo que se ha visto últimamente es que siguen pendientes las reglamentaciones. El Gobernador del Cauca ha dicho que estas se encuentran en convenios y en negociaciones con el Gobierno, con todo lo que tiene que financiarse para el desarrollo de los planes rurales, estamos a la espera de que esto pueda ser realidad, pues aun no pasa de ser una promesa.

La Gobernación del Cauca ha construido una propuesta denominada el “Contrato paz”: ahí se plantea que con esos recursos se puede despegar, sería un impulso para las vías, las infraestructuras educativas, hospitalarias y todo esto. Sin embargo, como ya he dicho, todavía se trata de una propuesta que también está en negociación con el gobierno nacional.

Esta situación lleva a pensar que la retórica es abundante. Y aunque de alguna forma todo ha sido hablado, la participación ciudadana no ha sido la mejor.

Entonces uno puede preguntarse ¿Por qué se implementa una metodología que está lejos de esa realidad? ¿Por qué se usa un sistema de concertación que representa una variedad de cosas que ya sabemos que no están funcionando? Los proyectos que se quiere desarrollar tienen que ser de alto impacto social, no pueden ser pequeñas obras. Tampoco los proyectos pueden ser visiones de promesas electorales que sacan provecho de una región, sino que tienen que ser proyectos de alto impacto que no se han visto.

En este contexto, se ha dado la modificación de la postura ciudadana. En algunos lugares, las comunidades han rechazado a los funcionarios, porque piensan que todo es un cuento, que es lo mismo de siempre y que no se les van a escuchar, sino que se van a hacer actividades propias de la institucionalidad, con visiones de paz centralistas.

## EVALUACIÓN DEL ACUERDO DE PAZ, AVANCES Y RETOS DEL PRIMER AÑO

*Andrés Felipe Mendoza*

*FARC-ETCR La Paloma, Tumaco-Nariño.*

24 de noviembre de 2016. Tal fue la fecha en que tuvo lugar la firma que parecía definitiva del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto Armado y la Construcción de una Paz Estable y Duradera. Fue en el Teatro Colón que en representación del Estado colombiano el presidente Juan Manuel Santos y el Camarada Timoleón Jiménez, hoy candidato presidencial de la Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común, sellaron dicho acuerdo.

Casi un año después, se puede afirmar que el incumplimiento de aquello que, al decir de Gabriel García Márquez, supone una segunda oportunidad sobre la tierra para las estirpes condenadas a cien años de soledad o, al decir de Franz Fanón, de los desterrados de la tierra. Pareciera la continuidad de las tristemente célebres tácticas por desarticular el movimiento guerrillero, hoy convertido formalmente en organización política legal. El perverso propósito es el de mantener, luego de terminada la confrontación armada, las condiciones que originaron y alimentaron el conflicto desde mediados del siglo pasado es todavía una constante de los libretos de la contrainsurgencia. Y lo es a un costo que siempre ha sido muy alto, que no se calcula, sino que se siente en cada vida apagada, en cada vida que se sigue apagando en todos los rincones del país por el hambre y la miseria que nadie ignora.

La aplicación de esta arriesgada táctica solo puede dar al traste con lo alcanzado durante seis años de arduas conversaciones entre el Estado colombiano y las Farc. Es una cuestión que resta aún más credibilidad de los ciudadanos hacia el Estado y sus instituciones, así como de quienes tendieron su mano desde otras latitudes para contribuir al sueño de una Colombia en paz con justicia social.

Lo anterior en razón de que, desde marzo de este año, es decir, hace ocho meses atrás, se radicaron en el Congreso los proyectos que contendrían la innovación en el sector agrícola y la adecuación de tierras. Sin embargo, aún no han dado trámite.

En cuanto a la Reforma Rural Integral, el nivel de implementación es sumamente bajo. Sobre el acceso a la tierra solo hay avances en un 2 %. Los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial, PDET llevan en implementación el 9 %. Los planes Nacionales para la Reforma Rural Integral solo se han implementado en un 1 2%. El programa para la intervención

integral al consumo de drogas ha avanzado el 4 % y la solución a las formas de comercialización de cultivos no ha iniciado.

En lo que corresponde a la reforma política, se encuentra estancada en el parlamento. Las circunscripciones de paz no han sido legisladas y aún están en Cámara de Representantes. La ley que promueve y brinda garantías para la participación ciudadana de las organizaciones y movimientos de la sociedad, así como la ley que brinda garantías a la movilización social en términos de derechos humanos, también se encuentra en la misma situación. Las entonces FARC-EP hemos cumplido con el compromiso durante el cese al fuego: Se concentró la tropa, se hizo la dejación de las armas a la Organización de Naciones Unidas, que las custodió y destruyó. Además, se informó sobre la ubicación de lugares con armas y material de guerra. También se brindó el listado de bienes para la reparación colectiva de las víctimas y la financiación del Acuerdo que tiene como mayor beneficiario al conjunto de la población colombiana. El compromiso de las FARC con la paz ha sido inquebrantable.

El Estado colombiano no está ofreciendo las garantías para dar continuidad a la superación del conflicto. De los 3 843 presos políticos de las FARC en Colombia, únicamente se ha liberado por amnistía el 70 %. Aún se encuentran prisioneros cerca de 1.270 insurgentes, ya han sido asesinados aproximadamente 31 excombatientes, es decir, cada 6 días asesinan a un excombatiente. De las 26 Zonas acordadas (en su momento denominadas ZVTN, hoy ETCR), solamente el 27 % fueron medianamente adecuadas. Es decir, 19 Zonas no cumplieron con los parámetros mínimos establecidos, como lo ponen en evidencia los propios datos de la Comisión de Paz del Congreso de la República.

En cuanto al punto que compete a la participación política, el informe presentado por el Observatorio afirma que las garantías para la movilización ciudadana y la protesta solo se ha garantizado en el 4 % de lo acordado. La participación en los medios de comunicación comunitarios para la ciudadanía no se ha implementado en lo absoluto. Se intenta negar desde diversos escenarios e instituciones del Estado la participación en los escenarios de la política real, cotidiana, y también de la electoral del nuevo partido. A todos los medios y políticos tradicionales les parece un exabrupto la participación de las FARC en el Congreso. A estos, la candidatura presidencial de Rodrigo Londoño les parece todo un desatino, como si les sorprendiera, como si eso no estuviese pactado.

La historia fáctica de las FARC-EP ha dado razón. Desde hace 53 años, ha sido una organización con claros propósitos políticos. Incursionamos en la vida política legal luego de dejar las armas. No tendría sentido a la luz de ningún análisis juicioso y sincero que una estructura que en otro momento

se configuró de manera político-militar, decida dejar su accionar político-militar en contra del bárbaro orden dominante para renunciar a participar políticamente.

Parte del área de operaciones de la entonces columna móvil Daniel Aldana es un olvidado municipio del Pacífico colombiano: Tumaco, territorio en donde las FARC se encuentra en proceso de reincorporación. El municipio comparte 50 kilómetros de frontera con el Ecuador y al occidente se abre paso el océano Pacífico con aproximadamente 8 000 millas náuticas hasta el continente asiático. Su paisaje costero se confunde con las construcciones palafíticas del casco urbano, reflejo de unos altos índices de miseria, de segregación y una ineficiente planeación. En dicho municipio hemos forjado los mayores esfuerzos para la consecución de una paz estable y duradera y la sensibilización de las comunidades partícipes en el desarrollo de la región.

En razón del breve contexto presentado, de la táctica entendida como parte de las trayectorias históricas de la contrainsurgencia en Colombia, el municipio se ha convertido en el epicentro de una sistemática violación a los derechos humanos que ponen en riesgo la credibilidad de los acuerdos entre las partes.

Este incumplimiento por parte del gobierno, la militarización de la zona y la profundización de la ofensiva del paramilitarismo genera un ambiente de inseguridad y desconfianza, aumentando la falta de garantías para el ejercicio democrático por parte de las comunidades que históricamente han sido víctimas del conflicto. Tumaco, el que fue reseñado como el lugar piloto para la implementación de distintos puntos del Acuerdo, es también un laboratorio de guerra para los enemigos de la paz. Así como hubo y han estado presentes las manos de gentes solidarias en el país y fuera de este, también lo están las otras, aquellas de quienes empuñan las banderas de una guerra total contra nuestro pueblo.

Hace algunos años el poeta José Manuel Arango escribía: “Hay gentes que llegan pisando duro, que gritan y ordenan, que se sienten en este mundo como en su casa. Gentes que todo lo consideran suyo, que quiebran y arrancan, que ni siquiera agradecen el aire. Y no les duele un hueso, no dudan, ni sienten temor, van erguidos y hasta se tutean con la muerte”.

Los asesinatos selectivos en la zona, la lamentable masacre del cinco de octubre en el Alto Mira, donde más de una decena de campesinos fueron asesinados de manera vil, cobarde por parte del Estado, cuando se oponían a la erradicación forzada de los cultivos de coca —en franca violación de los acuerdos— y la continua violación a los derechos humanos en contra de los líderes y lideresas de Tumaco son responsabilidad de la ausencia efectiva e integral del Estado en los escenarios donde los acuerdos deben ser implementados

con urgencia. En contravía a una solución efectiva, Juan Manuel Santos, en su última visita, invisibiliza la masacre y responde con 7000 efectivos más, que solo agudizarán la compleja situación. Ante esto, el panorama es desolador.

Esta dilación en la implementación de los acuerdos y la poca operatividad de los mecanismos de verificación afectan la totalidad del diario vivir de las comunidades en la zona. Por ejemplo, en el ETCR hemos logrado sacar adelante con nuestras manos al servicio exclusivo de la paz, diferentes proyectos productivos, entre estos, 80 hectáreas de maíz, 7 mil matas de cítricos, 60 mil de sábila, 140 mil matas de piña, 20 mil matas de plátano tecnificado, mil árboles de paulonia, 1 hectárea de soya y 2 de sorgo. Igualmente, se crían de más de 200 cerdos, 12000 alevinos y 5000 aves; una fábrica de sandalias identificadas con el nombre “Huellas de Paz” y una fábrica de adoquín).

De esta forma las FARC decimos: “con nuestras manos al servicio de la paz” porque estas iniciativas no hacen parte de las pactadas en el Acuerdo, suponen la respuesta de la organización ante el incumplimiento y ante la decisión de no renunciar, de no amilanarse, de no renunciar al compromiso histórico. Hemos labrado centímetro a centímetro la tierra. Gracias al esfuerzo y trabajo colectivo hemos demostrado, incluso en pocos meses, que sí es posible transformar la realidad de estos territorios marginados, incurсионando, incluso en áreas de neta responsabilidad del Estado, como la elaboración de cartografía detallada inexistente hasta entonces y fundamental para el ordenamiento y caracterización del territorio.

De lo acordado, no existe un solo milímetro de terrenos adjudicados ni condicionados por parte del gobierno para continuar con la integración y desarrollo socioeconómico de las comunidades en estos planes piloto. Ni los recursos esenciales, ni de infraestructura para el fomento de iniciativas comerciales de los excombatientes y de la población circundante, con quienes, sea dicho de paso, hemos logrado trabajar hombro a hombro. Las FARC somos gente del común.

Igualmente, y en especial la Reforma Política y las Circunscripciones Especiales para la Paz, son sumamente necesarias y urgentes en zonas como Tuma-co, donde la voz y voto de los menos favorecidos no ha sido tenida en cuenta en el marco de la política nacional y en procesos tan trascendentales como la sustitución de los cultivos de uso ilícito, donde existen 23 148 hectáreas, según la más reciente medición de la ONU con respecto a 2016 y que se estima pueden llegar a 30 mil, siendo el de mayor área cultivada en todo el país.

Quiero recordar que hace varios años cuestionaron al poeta chileno Pablo Neruda acerca del porqué sus poemas aludían de manera frecuente a la violencia, la tiranía, la dominación, al enfrentamiento entre los olvidados y sepultados por la historia de los vencedores y aquellos que se abrogaron el

derecho de imponerse a bala limpia sobre los otros; contexto que abriría el lamentable escenario de la dictadura militar de facto en Chile, que es parte del paisaje de las desastrosas dictaduras que han marcado a sangre y fuego los destinos de nuestra América y dan razón de una lógica contrainsurgente de alcances indecibles.

La respuesta de quien recibió el Premio Nobel de Literatura y el Premio Lenin de la Paz no se hizo esperar. Neruda escribió entonces “venid a ver las calles llenas de sangre, venid a ver las calles llenas de sangre”. Son versos que poco se escuchan, son versos que no siempre se leen. Tal cual ocurre en Tumaco con su historia. Todavía hay quienes se preguntan por qué insistimos en llamar la atención sobre las calles llenas de sangre, sobre los senderos ensangrentados que en lo que va del año hemos podido testimoniar en el ahora denominado ETCR.

En lo que va del año, hemos sido testigos y hemos denunciado, como lo hacen también innumerables comunidades organizadas, la guerra que, contra las personas del común, de a pie que tiene lugar en Tumaco. Las FARC nos hemos comprometido a poner al servicio de esas mayorías el conjunto del Acuerdo de Paz y sus programas. Asumimos, desde un primer momento, la propia construcción de las zonas que el Estado debió tener modestamente acondicionadas para la llegada de los excombatientes. Esto lo asumimos denunciando el incumplimiento del Estado, pero también poniendo de inmediato manos a la obra. Incluso hemos llevado a cabo la construcción de vías, las hemos abierto y hechos transitables para la gente del común. Lo hemos hecho con la mano de obra de los integrantes de las FARC, con azadones, palas y picas y el sudor diario de la frente. Lo hemos hecho desde que llegamos a ubicarnos en cumplimiento de lo acordado. Insisto en señalar que esa ha sido la respuesta de las FARC al incumplimiento estatal.

Los proyectos productivos de las FARC están orientados no solo a garantizar condiciones básicas de vida a los integrantes, sino a beneficiar al conjunto de la población. Por ejemplo, avanzamos en el propósito de implementar un proyecto de cacao que beneficiará a más de 5000 familias de la región. Estos proyectos suponen la posibilidad de ampliar los escenarios de trabajo, de oportunidades en medio del campo de guerra que los verdaderos narcotraficantes y mercenarios han creado. Actores de la guerra que no son combatidos plenamente y que cuentan con vínculos con las instituciones responsables de detener su accionar, ¿de qué otra manera es posible explicar, por ejemplo, que toneladas y toneladas producto de los negocios de estas estructuras armadas ilegales, mercenarias, salgan año tras año del que es publicitado como un puerto de prosperidad?

En los sótanos de casas y edificios oficiales, durante la dictadura chilena, se torturó y asesinó a los contradictores políticos del régimen militarista. En cabañas y casas, a plena luz del día, se tortura y asesina, se amenaza en Tumaco a los colombianos de a pie que no piden otra cosa que condiciones para llevar una vida modesta y digna. Se asesina a defensores de Derechos Humanos y líderes sociales bajo la mirada de los integrantes de las Fuerzas Militares y de policía. El Gobierno Nacional afirma que no hay sistematicidad en los asesinatos, que se deben a problemas personales, que no es por la condición de líderes sociales de aquellos a quienes hoy sus comunidades y familias sepultan a lo largo y ancho del país.

También, a plena luz del día las Fuerzas Armadas ingresan a la ETCR, violando todos los protocolos básicos acordados, a secuestrar a uno de los integrantes bajo la ya constante acusación de hacer parte de grupos de mercenarios. Todo ello es acompañado por el despliegue mediático que traza una matriz de opinión de odio y acudiendo al ya conocido montaje judicial. La acción indebida, provocadora, criminal, ha sido reconocida por funcionarios del propio Gobierno Nacional como equivocada, pero lo han reconocido en privado, no en público. El incumplimiento del Estado colombiano tiene nombres, nombres que se apilan uno sobre otro, cuerpo sobre cuerpo en este baño de sangre.

En términos de la reincorporación, lamentablemente, en su mayoría es insuficiente; una vez dejadas las armas cada uno de los excombatientes pasó a ser una víctima más de la burocracia y la inoperancia del Estado. Seguimos teniendo personal con problemas de acreditación, bancarización, cedulación y amnistía; pero controversialmente todos tienen el certificado de dejación de armas de la ONU.

En lo educativo tan solo, mediante del Consejo Noruego, hemos podido cursar la primaria y algunos el bachillerato. El SENA ha brindado asistencia técnica a las actividades agrícolas de la zona y ha desarrollado algunos cursos en sistemas y agroecología. Esto puede traducirse en la única presencia del Estado en los territorios para la reincorporación. A pesar de la poca oferta educativa, se ha adelantado bajo la iniciativa de los excombatientes, y con colaboración internacional diplomados en Derechos Humanos y violencias basadas en género.

En cuanto a la salud, vivimos el padecimiento que la gran mayoría del pueblo colombiano sufre con las EPS. Una atención insuficiente. Hay entre nosotros 22 lisiados de guerra, 36 niños y niñas, y varias madres gestantes y lactantes que dan cuenta de las necesidades que en salud se requiere. Actualmente, se venció el contrato con la Nueva EPS y no se cuenta este servicio, las remisiones de los casos más graves, siguen pendientes.

Entre tanto, seguimos cumpliendo la parte de las FARC en los acuerdos y trabajando mancomunadamente para contribuir a la mejora de las condiciones de vida de las comunidades. Esto los hacemos aún en medio de las circunstancias descritas: denunciando y trabajando constantemente.

El propósito de los excombatientes no es el de aspirar a la palma del martirio, como decía un eminente profesor de esta Universidad en su Elogio de la Dificultad, a propósito de las formaciones colectivas. Valiosas palabras del camarada Alfonso Cano al respecto: “la claridad de nuestra exposición y decisión debe persuadir a la opinión a entender que cuando se tienen convicciones firmes, una línea clara y un norte preciso, las dificultades de coyuntura son solo obstáculos pasajeros que siempre superaremos”.

Así, entonces, los proyectos productivos acordados no se han podido poner en marcha, la tierra pactada, requerida, la tierra prometida, continúa sin estar a la vista. Los medios de comunicación continúan atribuyéndole a la organización política, legal, la responsabilidad de cada desastre que acontece en Tumaco. Se nos acusa y señala de no dar muestras fehacientes de paz, mientras seguimos expuestos a las balas de más de 12 estructuras paramilitares.

El llamado de las FARC se repite en la historia. La organización sigue siendo la pesadilla de quienes pretenden arrebatarnos los sueños. Hemos recorrido senderos y tronchas. Hemos trabajado con la gente del común. Las FARC somos gente del común que le apuesta la vida, a una Colombia en paz con Justicia Social. El Acuerdo pactado es del pueblo colombiano, es de los campesinos, de los académicos y funcionarios, de los desempleados, de los marginados, de los comerciantes y empresarios, de los estudiantes, de todas las fuerzas vivas que de manera sensata entienden la necesidad, la urgencia, de un país distinto, de un país que se pueda construir en común.

### **EL PAPEL DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO EN LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ EN EL DEPARTAMENTO**

*Carlos Martínez<sup>22</sup>*

*Universidad de Nariño y Mesa de Gobernabilidad y Paz del SUE.*

Buenas tardes a todas y a todos, un cordial saludo a la mesa y a los asistentes. Seré lo más concreto posible; simplemente para decirles unos dos o tres elementos.

<sup>22</sup> Docente e Investigador de la Universidad de Nariño, representante de esta Universidad en la Mesa de Gobernabilidad y paz del SUE.

Lo primero es que tal como lo expresaba el colega Roberto Rodríguez de la Universidad del Cauca, la universidad de Nariño de la misma manera viene comprometida con la paz y la justicia social en el departamento de Nariño. Sobre este departamento, existe la idea de que es un remanso de paz, pero es completamente falsa. Nariño es uno de los departamentos donde con mayor ahínco y tenacidad se ha vivido el conflicto social y armado durante muchísimo tiempo atrás. Tan es así que las consecuencias de este conflicto social y armado comenzaron a aparecer desde décadas atrás. Solamente para mencionar un hecho, desde el año 2002 o un poquito más de 15 años, se fundó la oficina de atención a la población desplazada, incluso cuando en ese momento digamos la estructura orgánica del constitucionalismo colombiano y la estructura orgánica del Estado no tenía la infraestructura adecuada para atender a esta población.

La universidad de Nariño creo esa oficina debido que la situación de los desplazados era crítica, como resultado de la implementación políticas como del plan Colombia. De tal manera que la universidad de Nariño viene trabajando el tema de la paz. Desde el año pasado los hacemos en conjunto con otras universidades colegas que integran la Red por una Educación Superior para la Paz, que fue una invitación del Ministerio de Educación y el centro de pensamiento y seguimiento al proceso de paz de la Universidad Nacional. Por lo tanto, afirmamos nuestro compromiso, y si bien es cierto obedece a las dinámicas de esta red también está orientado por dinámicas y esfuerzos propios, debido a la antigüedad del conflicto social armado en el departamento de Nariño.

De tal manera que yo quiero resaltar tres de los esfuerzos que se vienen haciendo. Uno de ellos es, precisamente, la oficina de atención a población desplazada que desde el año 2011, ha venido construyendo una hoja de ruta complementaria a la ruta de atención que estableció el gobierno. Ello, dado que la ruta que estableció el gobierno era bastante limitada y con muchas dificultades, nosotros trazamos una hoja de ruta mucho más integral de capacitación y de mayor asistencia. La oficina de atención a la población desplazada inicia en 2011 y se beneficiaba de la financiación de la presencia de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados ACNUR en Colombia.

No obstante, a raíz de las conversaciones de paz iniciadas y desarrolladas en la Habana digamos que se experimentó en el departamento de Nariño una especie de cadena temporal con respecto a los desplazamientos y ello generó algunas expectativas. Ante la expectativa de la firma de la paz, parecía que se iban a superar estos hechos tristes y desafortunados. Fue tan así que incluso la oficina de ACNUR en Colombia tomó la decisión de retirarse de nuestro

país porque, de acuerdo al análisis que ellos hicieron, el desplazamiento tenía que acabarse en virtud de las conversaciones de paz y algunos otros países y otras regiones del mundo requerían de su presencia inmediata.

Obviamente nosotros no estuvimos de acuerdo con ese tipo de análisis porque nos afectaba su postura de no querer financiar más proyectos para la atención a la población desplazada. En ese sentido hemos realizado una transformación y adecuación de la oficina, porque consideramos que las víctimas del conflicto con mayor razón en este momento histórico requieren de nuestra presencia y por ello, se transformó en oficina de atención a víctimas.

Hay que señalar y ya Andrés Mendoza del espacio territorial lo señalaba, que los desplazamientos han continuado, o más bien, nunca dejaron de realizarse, nunca dejaron de darse. Desafortunadamente este año la oficina de atención a víctimas comienza a registrar muchos casos de desplazamiento, especialmente por ejemplo de integrantes del magisterio de Nariño, de dirigentes sindicales del magisterio que han llegado a la oficina a reportar su situación, e incluso amenazados de muerte, han tenido que solicitar traslados de su lugar de trabajo a otros municipios cercanos a Pasto para poder preservar su vida.

Ese es digamos uno de los proyectos más importantes solamente por mencionar algunas cosas, a partir del año 2011 la oficina de atención a víctimas desde el año 2011 ha atendido cerca de 8000 casos que tienen que ver con asesorías jurídicas, con capacitación, con información. Las asesorías jurídicas son en general derechos de petición, acciones de tutela, información general relacionada con programas y subsidios que brinda el Estado colombiano.

Tenemos tres estrategias: atención y consultorios jurídicos, jornadas de atenciones legales desplazándose a los diferentes municipios, y por último, litigio en red. En lo Corrido de este año 2017 hasta el mes de julio se han atendido 839 asesorías jurídicas, 291 asuntos de información y 264 capacitaciones, que es una de las grandes apuestas de la universidad, pese a los problemas de financiación, por cuanto se mantiene la postura inicial que les he comentado, incluso si la situación en el departamento de Nariño es que continúan los desplazamientos.

Hay un aspecto muy importante que tiene que ver con educación para la paz. Lo hablaba aquí hace un rato el colega Roberto Rodríguez de la Universidad del Cauca. Nosotros, en la universidad de Nariño tenemos una estructura que se llama CIESJU, que es el centro de investigación y estudios socio jurídicos de la Universidad de Nariño, y desde ese centro estamos comprometidos con la educación para la paz. Un dato adicional que quiero señalar es que la Universidad Nariño integra la Red Agencias de Desarrollo Local,

qué es un conjunto iniciativas provenientes del sector público y privado, de carácter social y académico, y que tiene como objetivo promocionar el desarrollo humano sostenible buscando alternativas a las situaciones de exclusión. Por ello, esta red aboga por el desarrollo económico local y por la paz. En ese sentido y atendiendo lo que el Doctor Cardozo hablaba esta mañana de la importancia de la paz territorial, se viene desarrollando el diplomado de proyección social en justicia territorial y posconflicto. Este diplomado se está gestando con personas integrantes de las juntas de acción comunal, de los cabildos indígenas y de los consejos comunitarios de los municipios de Cumbitara, Policarpa, Neiva y el Rosario. Son municipios que forman parte de la cordillera occidental y son unos de los centros neurálgicos donde se ha vivido el conflicto con mayor intensidad. Igualmente se está desarrollando el diplomado en fortalecimiento de capacidades para el desarrollo y la paz territorial que opera con recursos de la Unión Europea y está dirigido a líderes sociales y comunitarios de este los mismos municipios.

También se está adelantando la iniciativa del Observatorio de Género de Nariño, el cual es un proyecto de investigación que cuenta con apoyo y financiamiento de entidades como el PNUD, cómo ONU mujeres, y analiza las cifras en materia de violencia de género y las ubica en los diferentes marcos del conflicto. También tenemos el convenio que acabamos de hacer con la fundación internacional Baltasar Garzón con el objetivo de hacer un diplomado de paz y posconflicto dirigido al público en general, a partir del 2018.

Hay una fuerza muy importante que proviene de tres facultades en conjunto, la facultad de Ciencias Humanas, la Facultad de Educación y la Facultad de Artes. Esta tiene que ver con los proyectos de pedagogía para la paz, que están enmarcados en lo que se conoce como pedagogía social, entendiendo que la pedagogía social es el concepto emancipatorio de transmisión de saberes locales, de interacción y de acción para la transformación social a partir de individuos y colectivos poblacionales concretos como la familia, la escuela, el barrio y la comuna. Con ellos se están desarrollando dos proyectos; un proyecto consiste en la investigación de las estrategias que en diferentes instituciones educativas del departamento. Obviamente es un proyecto focalizado y organizado por etapas las diferentes estrategias pedagógicas que algunos docentes vienen desarrollando en diferentes situaciones y centros educativos. El objetivo es compilar esas experiencias y hacer una propuesta para el magisterio para proponer una pedagogía de términos para la paz adaptada para los niños y adolescentes.

El otro diplomado es el esfuerzo de estas tres facultades para capacitar a nuestros estudiantes de las facultades de Educación, Ciencias Humanas y

Artes en el sentido real. Es una preparación integral sobre cómo debe ser el lenguaje de paz que ellos, a partir de sus actos del saber, deben tener en el desarrollo futuro de sus profesiones. Hay unos esfuerzos por ejemplo en la creación de cátedras de Paz.

La propuesta de la facultad de Derecho es institucionalizar la cátedra en todos los programas. En este momento está siendo estudiada por el consejo académico, pero como ya lo señalaba otro colega; no podemos hacer el recuento de todas las actividades. Simplemente deseo señalar que la Universidad de Nariño está seriamente comprometida con estos esfuerzos para efectos de la implementación del acuerdo de paz. Reconocemos auto críticamente qué nos toca unir esfuerzos, que hace falta, como lo señalaron con otros colegas, una estructura que logre canalizar y centralizar esos esfuerzos para que no sean aislados; pero lo que quisiera resaltar es el compromiso de la Universidad Nariño por la construcción de paz. Compromiso se comenzó a evidenciar con mayor fuerza el año pasado. Yo sé que igual que en otros departamentos como el caso del Cauca y el Valle, en Nariño existió una muy importante pedagogía para la paz en la votación del plebiscito. En el caso de nuestra Universidad, el consejo superior universitario destino y aprobó recursos económicos para hacer pedagogía para la paz, que se focalizó en Pasto y los municipios donde existen sedes de la universidad como Tumaco, Túquerrez e Ipiales.

No quiero finalizar este informe sin antes desarrollar algo muy importante relacionado con los espacios territoriales o Zonas Veredales. Ya hemos escuchado al Señor Andrés Mendoza con un informe detallado, pero quiero señalar lo siguiente. En la universidad de Nariño, de una o de otra manera, hemos tenido algún contacto con estos espacios. Hemos hecho esfuerzos por hacer un seguimiento al desarrollo y al aporte que estos espacios territoriales de educación para la paz y estas Zonas Veredales vienen haciendo a la región. Allá en Tumaco la Zona Veredal que hemos podido contactar, vemos que se está liderando una transformación Socioeconómica de la región con la simple mano de obra de excombatientes y la población de la región. Ellos han demostrado que no son sólo buenos en la lucha sino también, sino que son buenos con los proyectos en pro de la comunidad. Lo demuestran con kilómetros de carreteras, fábricas de artesanías, cultivos de alimentos, restaurantes, crías de aves y mamíferos, construcción de viviendas y posadas.

Ahí está el panorama que hemos encontrado con la Universidad de Nariño principalmente con las Zonas Veredales de Tumaco. Incluso la periodista Natalia Arenas en un reportaje que hizo sobre el comandante Romaña muestra el gran aporte que éste está haciendo al proceso de reincorporación

de su gente. Sin embargo, en esa complejidad hay propuestas no santas de organizaciones ilegales, que ante el incumplimiento del gobierno les hacen ofrecimientos económicos a los ex combatientes que están presentes en las zonas, es todo un proceso de sabotaje a la implementación del proceso de paz.

Tuve la oportunidad de formar parte de una comisión encargada por la Universidad para visitar el ETCR, y conversando con Romaña, éste señalaba que sería un poco difícil garantizar la permanencia de los ETCR ante Incumplimiento del Estado a los ex combatientes. Es decir, que es muy difícil abrirles la esperanza a punta de pobreza, por eso es bien complicado el incumplimiento. No quiero pasar por encima de quién tiene mayor conocimiento, porque lo ha expresado muy claro en su intervención Andrés Mendoza, pero quiero enfatizar que, en esa ocasión, el comandante Romaña nos decía que, ante el incumplimiento del Estado con la implementación, con la reincorporación y pese ese gran esfuerzo que están haciendo ellos, solo podía Romaña garantizar hasta diciembre que la gente esté en la Zona Veredal. Afirmando que, si el Estado no cumple, la situación corre el riesgo de salirse de las manos. Es una cuestión que queremos mostrar y no podemos dejar de hablar de la otra zona veredal de Policarpa, que no se desarrolló por el incumplimiento del gobierno y no pudo darse ningún impacto socioeconómico en la región.

### **LOS RETOS DE LAS UNIVERSIDADES DEL PACÍFICO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS ACUERDOS DE PAZ**

*Rommel Alberto Peña Cuellar<sup>23</sup>  
Universidad del Pacífico.*

Históricamente el conflicto armado en Buenaventura ha sido abordado desde la institucionalidad más desde lo militar y lo asistencial. Por la forma en que este se ha entendido, no se han presentado estrategias que permitan la prevención.

Las víctimas han resultado siendo las grandes perdedoras en este juego de la guerra. Estas han puesto los muertos, han sufrido los resentimientos,

---

<sup>23</sup> Candidato a Doctor en Educación de la Universidad del Tolima, Especialista en Docencia de las Universidades Católica de Manizales y Santo Tomás. Actualmente se desempeña como docente Rector de la Institución Educativa República de Venezuela de la ciudad de Buenaventura. Miembro del comité de Paro Cívico.

el desplazamiento y una marcada pérdida de identidad cultural —lo cual es muy riesgoso— así como también pérdidas en lo económico.

Producto de esta mirada, y por los desplazamientos internos y externos, municipios como el puerto de Buenaventura han llegado a ser los principales receptores en la región del Pacífico. Asimismo, encontramos que hay una débil presencia del Estado. En tal sentido, el ejercicio público institucional no ha permitido un empoderamiento. En este contexto, el acuerdo de paz parece más bien una especie de campeonato deportivo. Y esto porque el programa no se promociona, especialmente, desde la institucionalidad pública para que los ciudadanos y las ciudadanas entiendan que existe un acuerdo de paz al cual todos deben de aportar, no solamente los académicos, sino todos los ciudadanos. El juego de la vida ciudadana en el Acuerdo de paz debe hacerse sin ningún tipo de mesianismo.

Esta situación ha provocado que los Universitarios, los Concejos Comunitarios y las Juntas de Acción Comunal sean quienes hablen del Acuerdo de paz. Eso genera un vacío articulador entre las Universidades existentes en Buenaventura y la alcaldía, que no permite que el Acuerdo de Paz sea más exitoso.

Producto de este distanciamiento de la ciudadanía con la acción de las instituciones locales, el 16 de mayo se promovió un paro cívico. Este paro venía siendo programado desde cuatro años antes. En el año 2014, iniciamos reuniones para pensar qué hacer, de forma organizada, ante esa indiferencia del Estado en relación al compromiso serio que se debe tener con la materialización de las políticas públicas.

Estos encuentros se hicieron con los ciudadanos en Buenaventura, los hermanos indígenas, las comunidades de base en general, los jóvenes estudiantes y los compañeros de las Universidades. El ejercicio de la política pública en Buenaventura no ha sido el más pertinente, por muchos factores, sobre todo por corrupción, falta de planificación y falta de seguimiento y veeduría. Por esta razón el 16 de mayo salió la gente a la calle a protestar por todo este proceso de exclusión que se ha vivido por parte del gobierno central y también por el mal comportamiento de la política pública y de los gobiernos locales.

Las personas organizadas buscan producir un proceso de negociación con el Estado, donde pedimos la oportunidad para Buenaventura de tener otro norte u otro sur, que no esté determinado solo por el gobierno central, en materia de educación, en materias económicas, de organización social, del manejo portuario. No se puede seguir teniendo el buen nombre, entre comillas, de ser el territorio más rico por sus puertos, pero con exclusión social para la gente. Se requiere una mayor oportunidad de vida digna, de

ahí que en la educación se encuentre el principal eje de la hoja de ruta de este proceso de negociación ciudadana.

En este proceso de concertación y diálogo con el gobierno ha podido lograr grandes avances con las diferentes mesas. En el caso de la educación, que se pueda traer para la Universidad del Valle un nuevo bloque en el distrito de Buenaventura, en la sede del Pacífico, donde los estudiantes van a poder tener mayor asistencia, mayor permanencia y pertinencia en los programas de estudios.

Se requieren nuevos programas para la Universidad del Valle, como también para la Universidad del Pacífico. De esta manera, los estudiantes podrán tener mejores oportunidades, dado que el objetivo es el de ampliar cobertura. Se busca, de esta forma, que los jóvenes no tengan que venir a la ciudad de Cali a buscar una oferta educativa más amplia, sino que tengan la oportunidad de oferta educativa amplia en su propio territorio.

Esta no ha sido tarea fácil, como diría el maestro Estanislao Zuleta: la paz es algo más que buenas voluntades. No ha sido fácil, porque los acuerdos continúan siendo incumplidos por el gobierno central. Este los incumple dilatando los procesos que ya han sido acordados, cambiando los funcionarios, incumpliendo esa ruta de trabajo que ya fue acordada. De continuar así, tendremos que realizar nuevas movilizaciones en las calles, porque los ciudadanos, los académicos y los demás sectores no van a resignarse a continuar con la misma suerte.

En este proceso de paz, los ciudadanos son los más afectados. Los índices de muertes y de desplazamiento que hay en Buenaventura son altísimos, con gente que llega de la región del Chocó, también de Nariño y del Cauca, donde la oferta institucional no da abasto en educación, salud y vivienda. La administración local no está preparada para poder dar respuesta pertinente a las víctimas, lo cual genera el miedo a los conflictos internos.

¿Cuál podría ser la salida ante esta situación? Es necesario que, en el ejercicio y aplicación de las políticas públicas, se dé una mayor participación ciudadana. Dicha participación, debe de hacerse, igualmente, con enfoque diferencial. Así, los diferentes sectores de la ciudadanía deberán ser reconocidos e incluidos para tener participación. Asimismo, Buenaventura pasó de ser municipio a distrito. Este cambio de nombre tiene implicaciones profundas, porque se perfilan unos nuevos retos territoriales, en lo portuario, en lo económico, en lo biodiverso, en lo turístico, y para ello, tanto la ciudadanía como la academia deben estar preparadas.

En ese sentido se requiere una mayor unidad de las Universidades, para que desde ahí se alcance la masa crítica de estudiantes, pero también para que se den los procesos de planificación de ese nuevo desarrollo que requiere

Buenaventura. ¿Y por qué las Universidades? No se les puede pedir a los ciudadanos comunes y corrientes que estén pensando los conflictos sociales y los problemas sociales de un territorio, porque no hay tiempo. El ciudadano común y corriente está preocupado por el día a día de sus problemas. Son los académicos quienes deben pensar qué salidas estratégicas se pueden implementar, cuáles se pueden aplicar para que se puedan construir ese tipo de sociedades. Este es un gran reto que tienen las Universidades.

Igualmente, se requiere que el gobierno local se organice y se prepare muy competitivamente para que pueda responder a la aplicación de esas políticas públicas, para que Buenaventura sea mucho más competitiva, no solamente para Colombia sino para el mundo.

### **MODELO DE SEGUIMIENTO EN PROCESOS DE CONSTRUCCIÓN DE PAZ Y EMPODERAMIENTOS PACIFISTAS**

*Federico Guillermo Muñoz<sup>24</sup>*  
*Universidad del Valle.*  
*Programa Institucional de Paz.*

Muchas gracias por la invitación a este espacio. Inicialmente quiero comentarles lo que venimos haciendo en el Programa Institucional de Paz de la Universidad del Valle. Este programa ha sido creado en el año 2016, estamos participando en procesos de investigación con distintas unidades académicas y proveemos un espacio de encuentro para el campo transdisciplinar de las paces.

Y estamos haciendo el ejercicio de pasar de tener un Programa Institucional de Paz, a la creación de un Instituto de Investigación e Intervenciones para la Paz que tendrá los componentes de Investigación, formación social e investigación. Y quisiera compartirles la experiencia que venimos adelantando precisamente en estos tres componentes.

Para comenzar, quisiera decirles que ha habido una serie de iniciativas simultáneas, como las visitas a las Zonas Veredales Transitorias de Normalización, donde se han hecho algunas brigadas de salud e igualmente se está adelantando un proceso de validación del bachillerato. También se está desarrollando con los excombatientes el plan talentos para apoyar su validación

<sup>24</sup> Docente en la Universidad del Valle del programa de Estudios políticos y Resolución de conflictos ha realizado estudios en maestría en la Universidad del valle de sociología en el 2010, también es candidato a doctor en Estudios de Paz, en la Universidad de Granada España.

de las pruebas educativas Estatales y hay una buena cantidad de actividades académicas que ha venido desarrollando el Programa Institucional de Paz, tanto hacia la comunidad universitaria en su interior y hacia el público en general.

Es importante saber que estamos adelantando actualmente un seminario interno sobre educación y acción para la paz, dirigido hacia la comunidad universitaria. En él participan muy diversas personas de la Universidad del Valle, por lo cual se constituye una experiencia que hay que destacar.

También en este componente de formación, en el año 2016 se adelantó un diplomado, precisamente en convenio con la Gobernación del Valle del Cauca, dirigido a los maestros y maestras, con el fin de apoyar sus procesos de formulación orientación de las cátedras de paz. Y actualmente estamos participando en una iniciativa también de la Gobernación del Valle, con el Observatorio para la paz, también tenemos participación en el Consejo Departamental de Paz.

Dentro de esos procesos quisiera destacar uno que venimos desarrollando con el PNUD y la Gobernación del Valle un Diplomado en construcción de paz territorial. Esta experiencia ha sido muy interesante, en el marco de lo que queremos construir nosotros como universidad sobre la educación para la paz, la convivencia y la reconciliación. En este diplomado vienen participando desde el comienzo noventa personas de las tres subregiones del Valle: el centro, el norte y Cali, provenientes de treinta municipios. En el curso de este proceso formativo hemos tenido la posibilidad de interactuar con líderes y lideresas sociales, víctimas, funcionarios públicos y excombatientes. Según los últimos registros que tenemos unas setenta personas lograrán certificar este diplomado la ceremonia de grado que será a mediados de noviembre. Este espacio formativo ha tenido como resultado un mapeo y caracterización de las iniciativas ciudadanas de paz, que nosotros concebimos como empoderamientos pacifistas.

Lo anterior ha sido un muy breve recuento de lo que hemos venido adelantando como Programa Institucional de Paz. Ahora quisiera comentarles hacia donde estamos caminando y cuáles son los objetivos que nos hemos venido trazando. Hemos venido elaborado de manera conjunta y colectiva un modelo de seguimiento a la implementación del Acuerdo Final II y la construcción de las paces a través de los empoderamientos pacifistas. Este ha sido un modelo que tiene como base una matriz que hemos venido construyendo colectivamente y hemos tenido la oportunidad también de socializarla con la Mesa de Gobernabilidad y Paz del Sistema Universitario Estatal. Y tenemos la intención de que esta matriz pueda ser tomada como un instrumento para aprovechar estas fortalezas que tenemos en el SUE de

tener un alcance diverso y amplio a nivel territorial, pues, podamos hacer el ejercicio. Por ejemplo, el próximo año, si se hace otro evento para mirar cómo van los avances en el segundo año, poder tener ya un resultado para mostrarlo.

También les contamos que vamos a tener una actividad este jueves y viernes. Haremos un seminario interno donde participarán grupos de investigación que están vinculados al Programa Institucional de Paz y que harán parte del Instituto. Tendremos la oportunidad de entablar un diálogo con personas que nos han acompañado aquí como el profesor Wolfgang Dietrich, el profesor Juan Manuel Jiménez y también nos acompañará el profesor Carlos José Herrera. El objetivo de este diálogo es el de poder sacar adelante buena parte de los insumos de una agenda, o de un programa de investigación que queremos construir en conjunto. Ello, con la intención de avanzar en ese giro epistemológico y ontológico hacia el campo transdisciplinar de la paz, este programa tendrá en cuenta esos acumulados que son conocidos de la Universidad del Valle.

Con respecto al componentes de proyección social e investigación, queremos impulsar el componente de investigación a través de una matriz de seguimiento, que contiene los elementos incluidos en el acuerdo final. Por ejemplo, se ha decidido priorizar en un primer momento la caracterización de los empoderamientos pacifistas y también hacer una observación en terreno sobre cómo se está dando el proceso de reincorporación.

En el marco de estas actividades, hemos hecho visitas a lo que era el un punto transitorio de normalización de Monterredondo, en Miranda y ahora es el ETCR. Y hemos podido dar cuenta de la manera en que este lugar ha venido transformándose en los últimos meses. Estamos haciendo análisis de estas transformaciones en la calidad de vida de los excombatientes, conociendo sus perspectivas sobre el futuro y sus relaciones con las comunidades circundantes y con la institucionalidad.

Con respecto a las intervenciones que estamos haciendo como Programa Institucional de Paz, en el ETCR de Monterredondo, hemos tenido también el acompañamiento de otras compañeras y compañeros, por ejemplo, adelantando un proceso de relatos sobre de proyectos de vida de los excombatientes, realizado por un equipo del Instituto de Psicología, algunas otras orientaciones en términos de soberanía alimentaria, en procura de ir preparando e ir acompañando lo que será la presentación de las propuestas para los proyectos productivos, y también se hizo un primer acercamiento de la Escuela de Salud Humana de la Universidad en temas de rehabilitación en salud con algunas personas excombatientes lisiadas en la guerra, o que han tenido afectaciones en la misma.

La observación en campo ha permitido poner de contexto un análisis de lo que está sucediendo en el ETCR de Monterredondo, considerado como un laboratorio para el seguimiento a la implementación del acuerdo final, que brinda una experiencia muy interesante para poder analizar cómo se está avanzando en los procesos de construcción de la paz en el Cauca profundo.

¿Por qué llegamos a Monterredondo? Porque en diversos espacios, diversas personas y directivas de la Universidad han tenido encuentros con miembros de las FARC y ahí se ha hecho un trabajo acordado, colectivo, de cuáles serían los escenarios más pertinentes de intervención y de las posibilidades que tiene la Universidad de contribuir a la reincorporación y contribuir de fondo a los procesos de construcción de paz.

En Monterredondo es posible precisamente apreciar cómo está la zona, si se hace un repaso y una relación de los puntos de la agenda del Acuerdo final con respecto a cómo se está dando la implementación. Por ejemplo, Monterredondo es una zona PEDET, en la que se harán los programas de desarrollo con enfoque territorial. Allí se están adelantando ese tipo de reuniones, así como también se está poniendo en práctica el programa 50-51, para mejorar las vías terciarias para la paz.

También es posible apreciar que en estos territorios hay unos profundos conflictos sociales por la tierra, originados en la confluencia de una Zona de Reserva Campesina (ZRC), con un resguardo indígena. Esto evidencia algunos de los desafíos en términos de lo que podría ser la implementación de la Reforma Rural Integral (RRI).

Asimismo, Miranda está incluida dentro de los territorios de los 170 municipios priorizados que incorporan PDET, involucrados en las 16 circunscripciones especiales para la paz. También ahí se está en proceso de instalar el Concejo municipal de paz. Con respecto al fin del conflicto y al énfasis que ha habido en la reincorporación, pues allí, como en los otros espacios territoriales de capacitación y reincorporación, se encuentra la segunda misión de la ONU, que está haciendo seguimiento a la reincorporación en los puntos 3, 2 y 3, 4.

Evidentemente, también existe presencia en esta zona de algunas disidencias y de otros grupos armados aparentemente, como, por ejemplo, una influencia del Ejército de Liberación Nacional. Además, también en el punto tercero del fin del conflicto hay unas propuestas de adelantar un desminado humanitario.

En relación con el punto de víctimas, esta zona fue parte de la influencia del Bloque Calima de las Autodefensas Unidas de Colombia. Aún se escuchan comentarios en los que se evidencia la persistencia de algunos rencores

por parte de sectores de la comunidad por causa de algunos hechos victimizantes cometidos por las FARC. Esto constituye por ejemplo un gran reto con respecto a cómo podía darse la implementación del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición en este territorio.

Ya para finalizar, cabe decir con relación a ese tránsito que se ha observado en la transformación del ETCR entre el mes de septiembre y octubre, desde un punto transitorio de normalización a un espacio territorial de capacitación; que realmente en este espacio de Monterredondo existe alguna preocupación con respecto a las instalaciones. Estas no se han terminado de construir, por lo que cabe preguntarse cuál es la prioridad fundamental. Aunque para que estas instalaciones logren terminarse y se logren adecuar hay un excelente espacio, por ejemplo, para hacer una gran cocina, para hacer unos grandes salones. Hasta el momento, no hay ninguna adecuación, no hay un mobiliario.

De otra parte, las personas de las FARC nos dicen que podemos colaborar con una dotación, o con nuestro trabajo educativo. Efectivamente, hay una necesidad de que este espacio se pueda aprovechar, que sea un espacio que le quede a la comunidad, que permita también una oportunidad de interacción. Es así como se han concebido los espacios territoriales de capacitación y reincorporación, como escenarios de interacción entre las comunidades y los excombatientes.

En este contexto, se requiere poder adelantar diversas actividades. Se ha propuesto y va a comenzar un Diplomado en transformación de conflictos, construcción de paz y liderazgo social que va a empezar muy pronto, precisamente en Monterredondo. Igualmente, en Miranda, se han hecho acuerdos con estas comunidades, donde participarán excombatientes, así como las comunidades aledañas.

Estos son espacios amplios y podrían tener un futuro aprovechamiento. Por ejemplo, hay una excelente cancha de fútbol en este espacio territorial, lo cual es importante para el tiempo libre de las personas excombatientes. De la misma forma, se han hecho unos torneos de fútbol de integración y se están adelantando en el campo de formación algunas actividades, como la formación para el trabajo con el SENA, así como algunas actividades comunitarias en términos de carpintería. Por ejemplo, a partir de la solicitud de los excombatientes se está adelantando un curso del SENA específicamente en mecánica de motos, y esta actividad se constituyó en un espacio de interacción entre excombatientes y las comunidades aledañas.

Para finalizar, debemos hacer énfasis en la preocupación por el tema de seguridad y la presencia de actores armados en la zona, que es un asunto supremamente complejo, interrelacionado con las economías ilegales.

Últimamente, en esta zona fueron asesinados tres policías, hay presencia de disidencias. Recientemente fue asesinado uno de los gestores de paz, un excombatiente de las FARC que había participado en las actividades del proyecto de vida y de socialización del Diplomado.

Por último, el proceso de reincorporación avanza, como ya ha sido discutido, gracias a la Agencia de reincorporación y normalización en esta etapa temprana, pero realmente es un espacio muy amplio que se puede aprovechar y adecuar de una manera mucho más productiva, pero donde realmente también hay una escasa presencia de excombatientes. Esa es otra de las preocupaciones y ojalá pueda haber políticas para que haya un mejor aprovechamiento de este espacio y se permita al Programa Institucional de Paz llegar a aportar y, ojalá, tener la posibilidad de continuar esto en otros espacios territoriales de capacitación y reincorporación, como es el caso de La Elvira y de Caldone, donde se vienen adelantando otras actividades.

Esto es lo que hay para comentar actualmente. Evidentemente, hacia adelante también tenemos la intención de trabajar en conjunto con otras Universidades. Hemos venido adelantando reuniones con el Instituto de Estudios Interculturales de la Universidad Javeriana y hay, por ejemplo, un interés por trabajar en el conjunto del SUE, con el instrumento de observación en campo que hemos diseñado. También con la sede norte del Cauca se viene acompañando la construcción de los PDET en la zona y hacia adelante se tienen varios objetivos y varias posibilidades, pero es prioritario consolidar y conformar el Instituto para la paz, que permitiría un plan estratégico, una agenda de investigación para el próximo semestre. Gracias.

## MESA REGIONAL CENTRO Y CAFETERA

### EL ROL DE LA UNIVERSIDAD EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ

*Álvaro Franco<sup>25</sup>*  
*Universidad de Antioquia.*

Gracias a la Universidad del Valle y al Sistema de Universidad Estatal SUE por generar esta invitación para seguir avanzando en La Paz territorial. Me parece que ahí hay una alternativa y eso se compagina con la idea que yo he venido trabajando en otros escenarios sobre la universidad y el territorio. Ante ello, el tema del posconflicto y el tema del acuerdo de La Habana abre algunas posibilidades que hay que aprovechar.

La universidad ha venido participando de ello desde un principio; en el caso de la Universidad de Antioquia se constituye una mesa Universitaria por la paz desde el año 2015 y ese es nuestro referente. La primera tarea fue discutir los cinco ejes que teníamos para el trabajo en la negociación de La Habana, y alrededor de ellos se fueron perfilando otro tipo de temáticas. De esas discusiones fueron saliendo también algunas acciones prácticas y positivas pero la pregunta sigue siendo cuál es el rol de la universidad en el proceso de paz o cual es el rol de la universidad en la construcción de paz.

Esta pregunta ha sido bien difícil. Esa pregunta nos llevaba necesariamente a un segundo elemento instrumental y práctico, que fue la construcción de un programa de paz en la Universidad de Antioquia, del cual quiero presentar algunas de sus líneas fundamentales y acciones hacia futuro.

---

<sup>25</sup> El profesor Franco es el actual vicedecano de la facultad de Salud de la Universidad de Antioquia. Es médico, con especialización en administración de hospitales, maestría y doctorado en Salud Pública, fue decano de la facultad de Salud Pública de la Universidad de Antioquia.

Otra cosa importante para decir aquí, por lo menos desde mi punto de vista, que la idea no es venir aquí a echar ínfulas de que estamos haciendo mucho o poquito o qué quién sabe. No; me parece que la manera como enunciamos la realidad es bastante retórica, pero en lo práctico tenemos todavía muchas dificultades, porque la búsqueda es encontrar la manera de llegar a esa Paz territorial, o simplemente, ¿cómo llegamos a los territorios? y ahí no ha sido tan fácil por muchas razones.

La primera pregunta que nos hacíamos es cómo se financia esto, financiar el proceso de paz. A mí me gustaría ver cómo lo están financiando el resto de universidades; pero el tema de la financiación es complicado porque desde un principio el país puso todo el presupuesto al servicio de la paz, pero cuando usted va en la búsqueda de financiación para sus proyectos concretos, usted no encuentra financiadores. Hubo un momento inclusive en que los excombatientes y los líderes de las FARC, como partido político que son hoy en día, nos decían: “vengan por favor! Necesitamos a la universidad porque el gobierno no nos ha cumplido”. Cuando uno esperaba qué desde el Gobierno se trazarán unos lineamientos para el trabajo en el posconflicto, y que como universidades fuéramos a parecer allí construyendo, asesorando y apoyando iniciativas.

Inclusive nosotros hemos trabajado con financiación propia, profesores que desde su ejecución y su práctica diaria y constante trabajo, ponen para sus actividades, para desplazarse a las ETCR para hacer investigaciones, para hacer extensión y consultoría en términos de la paz. Pero cuando va uno a ver la financiación, resulta que los dineros de la paz no los encuentra usted por ninguna parte. Entonces tiene usted que acudir a instancias como la agencia ARN, la agencia de reincorporación y normalización, o incluso pasa usted al Ministerio del Posconflicto y al Ministerio de Educación y con todos ellos se busca articulación de algunas actividades.

Pero el gran problema que hay es quién está financiando específicamente las acciones de la paz. Claro, aparecen organismos internacionales, aparecen las mismas FARC como partido político, que están gestionando los recursos que vienen desde Noruega, los recursos que vienen de la comunidad europea. Entonces ahí hay unas posibilidades para la universidad pero que no son muy ciertas.

Otra de las dificultades en el terreno y que en la universidad de Antioquia la hemos percibido es que hay dificultades también en las instancias gubernamentales, porque uno a veces nos encontramos que no hay compromiso suficiente de las con la política de paz. Produce mucho pesimismo ver los debates en el Congreso, pero además uno sí necesita unas instancias territoriales comprometidas para poder hacer el anclaje y la articulación con la universidad.

Nos preguntamos entonces, más allá de las cosas prácticas, más allá de que podamos hacer o no hacer, ¿Cuál es el rol de la universidad en la construcción de paz? Nos hemos dado una respuesta en genérico: El rol de la Universidad es fundamentalmente lo que le toca hacer como centro de educación superior, la sola formación de educación superior y que ojalá le pudiéramos garantizar una abertura en educación superior a este país y entender la educación como una herramienta fundamental para la construcción de paz, por eso decimos que la construcción de paz busca propiciar la paz en una nueva ciudadanía. Para construir la paz se requiere un país equitativo, justo y que permita la movilidad social. Eso lo debe producir también la educación superior así y todo como les decía, nosotros pretendemos que con el tema de la construcción de paz se puedan remover las raíces mismas de la violencia y los obstáculos que hay para el desarrollo y para la paz.

En esa Alianza Universitaria por la paz, es una estrategia que nosotros hemos adoptado desde el 2014. Y la impulsamos, como les decía, para discutir los temas de la Agenda de las negociaciones y seguir los temas de construcción de paz. Pero me pregunto de nuevo: ¿cuál es entonces el rol de la universidad? No es solo la formación, debemos pensar en ¿formar para qué? Necesitamos pensar ¿cuál es ese horizonte de nación? ¿cuál es ese tipo de nación o ese tipo de país para el cual estamos formando nosotros? Creemos que ese tipo de país tiene que moverse en una perspectiva de la posibilidad de la libertad y la dependencia. ¡Ahí está el dilema! Hay que formar profesionales comprometidos con el cambio de esa realidad social y lo que ha mostrado este foro de la Universidad del Valle es que hay que transformar esa realidad social, hay que permitir la posibilidad de que se pueda hacer esa transformación en las comunidades, en las regiones y en los territorios porque finalmente eso es lo que lleva a la paz territorial.

No obstante, como universidad tenemos varios desafíos para el trabajo en los territorios. Uno de ellos es articular los intereses de los territorios con el trabajo de la universidad. Porque también hubo un momento en que llegamos a dispersar nuestras acciones en lo que llamamos “el activismo” en muchas partes. ¡Hacer cosas! ¡Llegar a hacer! Eso queríamos, pero no se encontraba con quién negociar. Uno llega a los territorios y se encuentra a un montón de agencias distintas y un montón de universidades y muchos oferentes en diferentes temas. Todo el mundo haciendo “activismo” desarticulado y sin norte.

Entonces la idea de la territorialidad tiene que estar organizada, tiene que estar administrada, pero en la universidad, los académicos no nos podemos concentrar en el tema de la paz en abstracto. Nosotros tenemos que pensar en cómo entrar en las Zonas Veredales, inclusive en las que no son zonas de

concentración de excombatientes para resolver problemas de desigualdad social, de inequidades y avanzar en resolver la problemática que está detrás de la estructura del conflicto. ¿Porque no le trabajamos al posconflicto como término? porque justamente este es el momento de mayor conflicto donde aparecen y afloran los diferentes conflictos que son de orden social, de orden político y que son fundamentalmente causados por carencias económicas y conflictos alrededor del desarrollo. Y ahí es donde se tiene que construir y resolver el conflicto.

Esto no es una conferencia teórica pero sí dejó sentada las bases. Nos basamos en la idea de una paz estructural. Me parece fundamental se aborde en esa perspectiva y tratemos de erradicar esa violencia estructural. Solo en un escenario así es que efectivamente nosotros podemos hacer algo para mejorar esas condiciones. Por eso no debemos concentrarnos en el proceso de negociación de La Habana sino en que efectivamente se pueda ayudar a mejorar las condiciones del desarrollo, las condiciones de la equidad y las condiciones de la defensa del ambiente. Por ejemplo, la universidad puede servir de mediador en la relación con los diferentes actores, protegiendo el medio, protegiendo la tierra, protegiendo la vida, y la defensa de los Derechos Humanos.

Nosotros también hicimos un análisis a ver si esta universidad está haciendo o no está haciendo aportes a esta mirada estructural de la paz. Entonces hicimos un estudio donde encontramos rápidamente que, en la facultad de ciencias humanas, en la facultad de la salud y de ciencias políticas efectivamente teníamos cerca 300 estudios dedicados a la paz, muchos de ellos sobre violencia, muchos de ellos alrededor de la guerra. Entonces a partir de ello decidimos que, en términos de investigación y en términos de extensión, se proponga entonces construir ese programa de paz de la Universidad de Antioquia, con un objetivo general de contribuir a la consolidación de la paz mediante la promoción de una cultura de paz.

Para el sistema educativo el tema en la cultura de Paz es aquel en el que la universidad debe incidir, creemos que la universidad no es la responsable del programa del posconflicto, ni siquiera la universidad es la responsable del programa de paz a nivel nacional, pero la universidad sí tiene que jugarse un papel en términos de la cultura y lo pedagógico. Y en ese tema nos tenemos que perfilar como un referente, como un eje del proceso de educación para la paz. Para ello, tenemos que formar académicos y profesionales que tengan una formación integral. Por ejemplo, me pregunto: ¿en qué medida estamos formando en Derechos Humanos? ¿Estamos formando investigadores perfilados hacia la paz? ¿con una investigación distinta que vaya muy de la mano de la investigación acción participativa? ¿Qué tanto estamos trabajando en

la formación en competencias de ciudadanía y Derechos Humanos? ¿Cómo estamos promoviendo el diálogo académico con centros nacionales e internacionales que aborden estos temas? Ya hemos comenzado por este espacio, eso es justamente lo que estamos haciendo aquí.

Voy a presentar, brevemente los ejes programáticos que hemos venido planteando en este tema de la paz en la universidad de Antioquia. Un eje temático es la universidad misma como territorio de paz. Hay que hacer también la paz al interior de la misma. La universidad de Antioquia ha sido una de las grandes víctimas del conflicto de los 80 y de los 90, en el que murieron una gran cantidad de líderes profesoriales y estudiantiles. Y hoy sigue vigente el conflicto universitario, y nosotros, que somos de universidad ¡no nos engañemos! Nosotros sabemos que hay y que han convivido perfectamente guerrilleros y ex guerrilleros y eso no ha sido un problema, pero esto sí ha aumentado el conflicto interno en la universidad.

Otros temas a los que les venimos sumando proyectos y recursos son: el tema de proyectos desarrollo rural integral, el tema de la participación y convivencia, y el fortalecimiento institucional. Ya he mencionado en la introducción, que consideramos que la educación para la paz y la pedagogía de paz van de la mano con el tema de la cultura y la participación social, para la superación de la desigualdad y la exclusión. ¿Cómo ayuda la universidad a la superación de las economías ilícitas? No se trata solamente narcotráfico sino de ver de manera integral todo el tema de verdad, justicia y reparación. La Facultad de filosofía se ha dedicado un buen rato a desarrollar sus conceptos y asesorar en términos de la justicia transicional que ahora con el tema de la JEP.

En el tema del ordenamiento territorial, que aborda la cuestión de la integración del campo y la ciudad y las comunicaciones para la paz, nos hemos organizado constituyendo una unidad especial para la paz, más allá de la mesa universitaria por la paz, creemos que las actividades de la universidad no se pueden focalizar en un solo organismo, sino que se deben tener y deben terminar los diferentes ejes misionales. Entonces tenemos un Consejo Directivo, donde llamamos a los vicerrectores académicos, al vicerrector de docencia, investigación y extensión.

También tenemos un comité académico donde fluyen las diferentes dependencias, las decanaturas, direcciones de institutos y escuelas que estamos haciendo casi lo mismo, qué tienen actividad o tienen proyectos de paz que asisten a las Zonas Veredales y que de alguna medida participan de ello.

Esto es lo que hacemos en la universidad de Antioquia tiene sus particularidades, pero en lo esencial, aquí no hemos inventado nada nuevo por la paz.

Lo que pasa es que debemos poner esos ejes misionales al servicio de la paz en la universidad.

La universidad de Antioquia tiene un programa de regionalización ¿cómo es la regionalización en la universidad de Antioquia? Porque aquí hay una coincidencia muy afortunada. Nosotros tenemos 9 sedes regionales en varios polos de desarrollo del Departamento, ahora explicaré mejor porque hago referencia a ello. En Urabá, por ejemplo, en el Oriente antioqueño, en Río Negro, en el Carmen, en Turbo, Carepa, Apartadó. También tenemos sede en el oeste de Yarumal, en Segovia, en Puerto Berrío. En el sur-oeste tenemos en Santa Fe de Antioquia, tenemos en Sonsón y son muy coincidentes con las Zonas Veredales y los espacios de capacitación y normalización o Zonas Veredales antiguas. Entonces, buscamos la confluencia y cómo integrar estas sedes regionales que ya están en la regionalización y que llevan haciendo territorialización. ¿Cómo lograr integrarlas con los espacios territoriales del programa Nacional de construcción de paz y de posconflicto? ¿o concretamente con los ex guerrilleros?

Entonces debemos buscar la articulación en términos de capacitación, formación y participación en las sedes regionales en investigación. Y, sobre todo, lo más importante sería ¿cómo garantizar que la universidad pueda ayudar en cada una de esas sedes que tienen esas nueve zonas específicas articulándose con esos espacios de capacitación territorial? Y ¿cómo garantizar que la universidad ayude a los procesos de desarrollo y se meta efectivamente en el proceso de desarrollo?

Vuelvo entonces sobre lo que dije inicialmente, la universidad para la formación es válida, pero aquí se trata de co-ayudar al proceso de desarrollo y ese es el tema de la paz territorial y ese es el tema de la regionalización. Creo que así podríamos jugar un papel importante, pero si la regionalización está articulada. Es decir, que hay que cambiar el concepto porque hasta el momento la regionalización ha sido que llevamos programas a este municipio, llevamos programas de aquí para allá, pero se necesita que los procesos se articulen con los planes de desarrollo Territorial, que se articulen con los PDETs, etc.

Debo mencionar que también tenemos proyectos editoriales en temas trabajados por el programa de paz, en el tema de memoria, que se preguntan cómo recordamos la información y cómo participa el tema de memoria en la reparación. También hemos realizado unos cambios curriculares en términos del proyecto de paz. Hay también una gran variedad de propuestas y líneas de acción que se articulan con lo misional y que creemos que por ahí puede ser el norte para la construcción de paz desde la perspectiva Universitaria. Creemos que alrededor de ellos se puede construir,

pero definitivamente esto no puede ser en abstracto, como teórico o en el muro que tienen las universidades como espacios de discusión. Estos procesos tienen que ir más allá, en las comunidades, con la gente. Y hay que reconocer que en eso hemos tenido dificultades todavía, para concretizar y para decir y ser efectivamente útiles. Nosotros tenemos el conocimiento, tenemos además la credibilidad porque la universidad tiene mucha credibilidad en la sociedad y en la población, me refiero a la universidad en general seguramente a ustedes les pasará lo mismo tenemos la credibilidad. Y como les decía, tenemos el conocimiento, pero hay una limitación de orden logístico para poder encontrar y articular y poner ese polo a tierra.

Entonces, en resumen, los esfuerzos desde la mesa Universitaria por la paz de más de 3 años son para generar un espacio donde se debate, donde se reflexiona, se publica, se hacen exposiciones, pasando por un programa de paz y una estructura organizativa que se va ampliando poco a poco. Sin embargo, nos encontramos con unas dificultades financieras grandes como las tiene la universidad pública y ahí me llega otro sentimiento que tengo con los colegas del Sistema Universitario Estatal (SUE) donde estamos levantando la bandera por la defensa de la financiación de la universidad pública, para que lleguen recursos extras, inclusive para la paz.

Esto último es muy importante porque sería una forma de negociación de la universidad pública no solamente para pedir presupuesto para propuestas institucionales, si no también presupuesto para poder contribuir a la paz. Pensaba en la dificultad que tenemos hoy en día con el presupuesto: tenemos unas limitaciones financieras bastante grandes y tenemos seccionado el presupuesto. Ahí hemos realizado una lucha conjunta en función levantar banderas contra el programa de: “ser pilo paga” y buscar la manera de que esos dineros sean transferirlos a la región, a los territorios y por lo menos a un programa de paz.

Porque por el lado de los excombatientes nos están solicitando que la capacitación requerida en este momento es fundamentalmente formación de bachillerato, formación en ciertos oficios, formación en Derechos Humanos y algunos diplomados más. La universidad tiene abierto un espacio especial para víctimas y también para ex combatientes con la orientación de que no se les cobre. Inclusive queremos tratar de modificar el examen de admisión con niveles que estén al alcance de estos ex combatientes y las víctimas para que puedan entrar mucho más fácil en la universidad. Estas son algunas de las cosas de las que quería comentar, y creo que allí se puede dar una imagen de lo que estamos haciendo en la Universidad de Antioquia.

## EL PAPEL DE LOS ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ

*Mario Hernán López<sup>26</sup>*  
*Universidad de Caldas.*

En vez de comenzar por explicar en esta ponencia cuáles son los planes de acción, los lineamientos y las actividades de la Universidad en este tema, voy introducir la charla contando aquí a grosso modo, unas reflexiones inspiradas en una novela llamada Línea de Sombra, de Joseph Conrad, que me ha hecho pensar en el momento que estamos viviendo actualmente.

En esa novela un marino muy pobre termina en una situación azarosa, comandando, capitaneando un barco en un mar del oriente. El barco salta, pero luego rápidamente se queda inmóvil. Los vientos esperados dejan de soplar y además a la tripulación le ocurre que empieza a padecer una serie de enfermedades y de pestes que arriesgan el éxito de la misión. Al final de esa novela probablemente la lección fundamental que queda allí, es que solo esa condición joven de ese capitán de barco, su capacidad para tomar decisiones a veces muy poco sopesadas, producto de improvisaciones, que los adultos no harían, solo esa tenacidad del joven capitán logra que su barco pueda llegar al puerto esperado.

Esta historia es una metáfora muy poderosa en torno a lo que ocurre con la sociedad colombiana, que es como ese barco quieto, ese barco que no avanza porque hay carencia de vientos. Al final, en el mundo de la educación, particularmente, la novela anuncia que es en el potencial creador de los jóvenes donde se podría tener una “esperanza”, para decirlo en términos metafóricos.

Una de las experiencias mantenida por un grupo de profesores y de estudiantes, en el marco de una serie de proyectos que se vienen desarrollando desde el año 2004, ha estado específicamente centrada en la tarea con jóvenes. Lo anterior, no solamente en el marco de los programas regulares, sino también, como se va a presentar enseguida, en las tareas que se han venido desarrollando en el territorio.

Si bien la ciudad de Pereira, donde queda la Universidad, no se vio directamente envuelta en ninguna de las dinámicas de la guerra del país, muchos de los habitantes de esta vinieron de otras tierras. La ciudad de las puertas abiertas recibió comunidades enteras y familias de distintas zonas, que se

---

<sup>26</sup> Profesor titular de la Universidad de Caldas, doctorado en Paz, conflicto y democracia, de la Universidad de Granada en España.

vieron en la obligación de abandonar sus lugares de residencia por la violencia generada por el Estado, los grupos paramilitares y los guerrilleros. El departamento de Risaralda no es ajeno a estos procesos, como sucede en Pueblo Rico y Guática, lugares que no se ven directamente recogidos en los procesos de La Habana pero que sintieron durante muchísimos años los efectos de la guerra.

También cabe aclarar lo siguiente: algunos de los elementos que se pensaron para la paz, en el marco de la campaña “Todos por un nuevo país: paz, equidad y educación”, fueron medidas de reforma educativa que se plantearon en el Acuerdo por lo Superior 2034. Estas se hicieron pensando en la consolidación de los procesos educativos. Sin embargo, en las ciudades y en los campus universitarios mediante un análisis crítico hecho a estos procesos, se ha puesto en evidencia que van un poco en contravía de lo que los estudiantes universitarios sueñan a largo plazo para la educación superior. Así, dentro del proceso del Acuerdo por lo Superior 2034, en el año 2015, primero se plantearon reformas a los programas de licenciaturas, y luego reformas a los programas de trabajo social, enfocando su perfil en el área de salud y dejando la parte cultural y la parte social por fuera de su pensum académico. Esto sirve para ilustrar las contradicciones del Estado, que por un lado proyecta la paz, pero por otro lado proyecta lo que ha sido llamado de atención: el fuerte proceso neoliberal aplicado por las vías que rigen para la macroeconomía y que implica una precarización de la educación superior.

Cabe decir entonces que con los estudiantes universitarios se deben erigir los procesos para el fortalecimiento de la paz en la región. Esto también se debe hacer en los barrios de las distintas zonas, porque, aunque allí no se experimente la guerra con paramilitares, la ciudad está inundada de ollas y de zonas de tolerancia. Estos lugares están permeados por las Bacrim y los grupos paramilitares, que se hacen fuertes con la violencia. En estos espacios, no se ve llegar la actuación directa del Estado. Lo anterior está perjudicando fuertemente a los jóvenes, las escuelas y los demás espacios y procesos.

Resulta, también, de vital importancia denunciar la ola de asesinatos contra dirigentes sociales y defensores y defensoras de derechos humanos. Además, exigir garantías para ellos y ellas, porque de lo contrario quizá solo en las ciudades se termine defendiendo los acuerdos de paz y a algunas de las víctimas de las manos criminales, que solo buscan eso.

Hoy, se mantiene la esperanza de que se lleve a feliz término la negociación con el ELN. También hay esperanza en que se dé la reincorporación al campo educativo, no solo de los exguerrilleros, sino también de los jóvenes. Sin ayuda del Estado, la única oportunidad que estos tuvieron fue entrar a la policía o al ejército y no la estudiar una carrera profesional. Hay muchos

jóvenes que están en el ejército, o en la policía, que quisieran estar estudiando programas humanistas, proyectando sus vidas hacia otras cosas, pero en el país no tuvieron esta oportunidad.

Con los estudiantes de la FEU lo que se ha buscado es ver qué se puede resolver en la práctica. Entonces, con ellos se han empezado a construir unos programas para acercarse a los excombatientes. De este modo, en la Universidad han participado de veintiún estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Salud, entre ellos cuatro psiquiatras, así como estudiantes de Química, de Mecánica, de Pedagogía infantil de la Facultad de Educación. Con ellos se ha ido a las zonas de distensión. Se han encontrado con muchas dificultades: la primera vez, ocho días antes de llegar, no le fue permitido el ingreso al gobernador de Antioquia al campamento y cuando los estudiantes fueron allá los iban a sacar. Entonces a ellos los tocó demostrar que eran estudiantes, jóvenes, que llegaba a hacer algunas actividades que ni el Estado ni el Gobierno habían realizado.

Una de las sorpresas ocurrió cuando se hizo el censo poblacional, para saber cómo estaba la estructura de la población humana y de la población civil. El objetivo de este era el de saber cómo estaban estructurados los excombatientes, las necesidades y problemas que ellos tenían. Por ejemplo, explicarles cómo prevenir aquellos relacionados con contactos sexuales sin protección, la sexualidad, cómo prevenir un embarazo no deseado, qué era un preservativo. Problemas de este tipo fueron encontrados. Había personas que no sabían cómo ingresar a la Universidad y cómo empezar. Ellas se preguntaban sobre cómo contar y con qué pintar, cómo ingresar a la población civil, si iba a resultar evidente que no tenían cómo ingresar para realizar sus actividades...

Este es un panorama de lo que se vive allá, en la zona veredal. Esta es una de las primeras experiencias que se tuvo con los estudiantes. Allá se han encontrado problemas muy complejos, como que el agua de la zona veredal viene de una quebrada y llega a unos pozos. Unos estudiantes de mecánica, química y de sistemas han hecho una potabilización del agua, a la que lograron hacerle una revisión. Se ha logrado hasta el 80 % de caracterización del agua que venía de la quebrada, se están haciendo las primeras mediciones, con estudiantes de ambiental se han construido los filtros para la potabilización del agua y de las fuentes.

En estas zonas se están haciendo unas jornadas de prevención y promoción con excombatientes. Las personas que están uniformadas con chaleco azul son las enfermeras que por el conflicto han tenido que tomar la decisión de salvarle la vida a los excombatientes, enfermeras que se han hecho empíricamente.

Después de este acercamiento, los esfuerzos se dirigieron a los problemas de prevención, para que ellas y ellos fueran aprendiendo. Además, se ha logrado un convenio con la Secretaría de Salud de Bello, Antioquia, para que vayan formándose en el Sena como auxiliares de enfermería. También se han realizado unos talleres de prevención y promoción. Se ha transformado el rol de las enfermeras y excombatientes para implementar los programas de nutrición con los adolescentes y los niños han nacido recientemente.

## UNIVERSIDAD, MODELOS DE DESARROLLO Y PAZ

*Oliverio Gómez Hernández<sup>27</sup>*

*Universidad del Quindío.*

Comienzo señalando que es necesario rescatar las historias de quienes han trabajado por construir paz, educar para la paz, por vincularse a las comunidades en trabajos conjuntos por la paz y la justicia social. Ahí hay un acumulado valioso. No haré referencias a eso particularmente, pero es un asunto de interés. Nos han preguntado qué abordemos, de manera particular, un balance sobre lo que ha sucedido en esta etapa del proceso de negociación de los acuerdos: qué hemos podido aportar.

En ese sentido, haré uso de algunos conceptos, que son necesarios para tener en cuenta en este periodo. Ello, por explicar algunas iniciativas que hemos fundamentado desde esta pequeña institución. Estos acuerdos de paz y su primer año de implementación los hemos entendido, ante todo, como una oportunidad para resignificar la misión de la universidad. Empezando, por ejemplo, con la definición de la misión de la misma. Se señala con frecuencia a la Universidad como un actor clave en las tareas del posconflicto y la consolidación de la paz. Ya estamos cambiando el chip y es muy importante.

Necesitamos enfrentarnos al reto de hacer una reconstrucción de nuestra *paideia* actual para Colombia. No vamos a entrar aquí a debatir sobre la forma en la que está concebida la educación. Pero la educación, incluso la superior, le ha hecho apuestas a un tipo de sociedad y en un sentido se evidencia ahí la relativa hegemonía de las élites. Pero decía que hoy, en este periodo, necesitamos que las universidades re-planteen su *paideia*, su apuesta educativa y tener una nueva orientada a la no violencia. A esa etapa

<sup>27</sup> Sociólogo, máster en filosofía. Está en el grupo de investigación No-violencia, Paz y Desarrollo Humano.

nos enfrentamos, y en ese sentido debemos hacer reformulaciones de los currículos. Aprovechando este periodo alrededor de los procesos de acreditación institucional, estamos introduciendo ese nuevo espíritu en el proceso de construcción curricular. Lo señalado anteriormente es valioso, hay que destacarlo, porque nos indica que estamos en otra etapa, a pesar de todas las dificultades.

Estos tiempos exigen, también, un compromiso definido hoy en la implementación de los acuerdos. O sea, si no hay eso, lo demás casi que viene a hacer retorno. Se necesita hacer apuesta universitaria por los acuerdos. En ese sentido, el rector fue capaz de firmar con los otros dos rectores un pronunciamiento de apoyo al proceso de paz, en un momento en que se le atraviesan toda clase de obstáculos para la aprobación de la justicia especial para la paz. Ese fue un comunicado valiente.

Estos tiempos imponen, también, una tarea radical que tiene que ver con las posibilidades de la paz: la reconstrucción de la relación entre ética y política. Ahí tenemos un verdadero detonante para la paz en Colombia. Se ha dicho mucho al respecto y no vamos a entrar en ello, pero este es un país que necesita con urgencia hacer esa reconstrucción. Este es uno de los talones de Aquiles de esta sociedad y la Universidad tiene que afrontar eso. No es fácil. Las prácticas políticas, incluso en las Universidades colombianas, deben ser replanteadas y en eso debemos ser honestos, dependiendo del resultado electoral (del 2018) esto se puede poner más difícil. Se han logrado algunas cosas. Por ejemplo, aprobar un estatuto electoral al interior de la universidad, de alguna manera la acerca hacia una democracia más transparente. Es un intento por superar unas prácticas supremamente vergonzosas, reconociendo todo el “país político”. Hay anécdotas variadas: Llegan tres buses, llenos de muchachos a votar y se baja una estudiante mía avergonzada diciendo: “es que nos dijeron que nos daban 50 mil pesos y nos llevaban al parque del café y no nos daban almuerzo”.

Por ello, nosotros necesitamos reconstruir la ética política en los escenarios universitarios y ponerle límites a esto que venimos denunciando, que es el punto dos de los acuerdos también. Poner límites al clientelismo, la corrupción de las costumbres políticas y, en ese sentido, creo que avanzamos cuando podamos aprobar por lo menos un estatuto electoral interno.

Una tarea que no se ha mencionado mucho es la que aborda la cuestión de ¿cómo logramos una nueva actitud ciudadana frente al derecho? Ustedes son conscientes del importante énfasis en el eslabón de la legalidad. Aquí la legalidad adquiere un nuevo toldo, con la nueva legitimidad, si se quiere, una cierta restitución del pacto que será con los acuerdos de la Habana.

Debemos lograr forjar a Colombia apostando por la cultura no del atajo, la cultura del respeto a la ley. Esa tarea es clave en esta etapa. Algunos analistas de los conflictos han señalado que parte de la sostenibilidad de posconflicto es la actitud de la gente frente a la justicia y por tanto, a la reconstrucción de los problemas de justicia. En este aspecto debemos apostar con urgencia desde las Universidades.

Una discusión que también requiere mayor atención es la que gira en torno al modelo de desarrollo y preguntarnos seriamente a qué modelo le están apuntando las Universidades colombianas. En la región cafetera estamos construyendo análisis alrededor de eso. Sencillamente, pues no solo es la variedad de apuestas alrededor del desarrollo, sino que hay que constatar, una vez más, que ese modelo está produciendo pobreza, indigencia, injusticias. En cualquier caso, las cifras lo demuestran en los indicadores de Gini la región más desfavorecida es el Quindío. Este modelo no puede seguir, que tiene que ser replanteado y las Universidades tienen que pronunciarse sobre eso, asumir un papel en el tema y un compromiso con la sociedad.

Esa discusión sobre el tipo de desarrollo que se viene privilegiando en el país tiene que ser un lugar de disputa de la Universidad, de la academia, frente a los actores socioculturales. Aquí, de todas maneras, aprovecho esta oportunidad para llamar a cierta prudencia de no seguir soñando que se puede hacer la revolución por acuerdo de paz. ¡Atención a eso! Hay que darles los límites adecuados a los acuerdos de negociación, pero no soñar que toda la deuda histórica social que existe en Colombia se resuelve con el proceso. Si se le otorgan demasiadas responsabilidades al proceso de paz, este se trunca.

Debemos saber que hay limitaciones fuertes dado que es posible, por ejemplo, que otros actores sociopolíticos que hacen parte de las elites se acobarden en este proceso y terminen dándole la espalda a la tarea. Eso limitaría las posibilidades de desarrollar todas las tareas que hay para implementar los acuerdos. No hay que llamarse ilusiones. También habría que plantear la discusión conceptual en la que hay cierta reserva frente a la idea de asociar en general paz con justicia y equidad.

Ello porque si esperamos a que haya justicia y equidad para que haya paz, nunca se tendrá paz, así de sencillo. La paz tiene unos límites concretos y, claro, están todas las demás tareas por resolver, que son tipos de violencias que se dan en la sociedad. Todo ese tipo de situaciones las tenemos que enfrentar. Pero creer que sencillamente el proceso repara todos los males de la sociedad, ahí pude haber algunas ilusiones y algunos problemas.

Quiero insistir en dos o tres ideas más: Una en este año se ha producido a la par que salen las FARC del escenario del conflicto y éste se desactiva el

conflicto en un 70 %, se han producido actos de re-ocupación o retoma del territorio por parte de otra serie de actores armados. Un dato delicado es que, en este año, dicen los científicos del IGAC, se ha producido la depredación de 120 mil nuevas hectáreas de árboles, en Colombia.

Al saber esto entendí por qué algunos reivindicaban que siguieran las FARC en esas áreas porque, pues sencillamente su presencia era, en algún sentido, garantía ambientalista. ¡Qué paradoja! pero si seguimos a ese ritmo habrá una ocupación del territorio por depredadores de todo tipo, incluyendo las transnacionales, pues podemos imaginarnos el futuro cercano del país.

Pensemos en los planes mega mineros que hay. En el Quindío hubo una polémica porque algún programa académico de la Universidad decidió aceptar una plata de una minera para hacer un estudio, tuvieron que reversar eso. Esto nos deja claro que la Universidad no puede seguir avalando los proyectos mega mineros depredadores que van acabar con el agua. Se sabe todo lo que implica la mega minería a cielo abierto, aún más allá, en todos los violentos que están intentado apropiarse de esas áreas, de Génova, de Córdoba, por los lados de Pijao. Se viene vienen expulsando población, vienen asesinando. Tenemos datos que indican que son fundamentalmente de unas bandas armadas que tienen vínculos con el cartel norte del Valle.

Entonces las Universidades tienen que ser actores reales de la defensa del territorio y fundamentalmente con conocidos con las tareas eco ambientalistas. Hay una tarea de fondo, el deber eco ambiental, económico que tienen las Universidades como tareas urgentes ¡por cierto tareas muy densas!

El primero de septiembre el país, el Senado aprobó que Colombia se uniera al carro de la guerra de la OTAN. No sé cuántos colombianos sabrán eso. Luego de ver los argumentos de los senadores del país para aprobar eso, yo pienso que no es posible que mientras el país está en proceso interno de paz, las elites dirigentes estén pensando en que este país, le puede servir para las estrategias de guerra de la OTAN. Yo no dejo de preguntarme por las buenas intenciones de todos aportantes europeos al proceso de paz. Aún más, me he preguntado si harían esos aportes si al final no se hubiera aprobado ese acuerdo. En ese caso, ¿el apoyo de vincularse a las políticas de defensa de la Unión Europea estaría también acá?

Ahí hay un problema de fondo, ¿hay una doble moral en ese apoyo a los colombianos a los procesos de paz? En las Universidades no podemos callar frente a eso. Hay un silencio absoluto al respecto y ustedes saben que ese vínculo con la Unión Europea en las tareas militares es igual a toda la estrategia internacional de Estados Unidos. Frente a eso va a ser necesario que las Universidades pensemos, el problema de la relación entre lo global y lo local, que alguien mencionaba en una ponencia anterior. Nosotros no

podemos ser ajenos al panorama internacional, a la globalización, porque eso va a exigir en nuestro proceso interno incluso en los territorios.

Cierro diciendo que la coordinación que venimos adelantando a través del SUEJE y a través de la red de investigadores en paz, conflicto y DDHH del eje cafetero, nos está permitiendo nos está dando muchos elementos de juicio para comprender mucho más las particularidades de este departamento y las tareas a las que se enfrenta. En cualquier caso, la misma búsqueda de la paz y las tareas que ella conlleva es también un escenario de lucha, es también escenario para la expresión de las diferencias. En eso no podemos llamarnos a engaños. ¡Gracias!

### **IMPLEMENTACIÓN DE LOS ACUERDOS Y CONSTRUCCIÓN DE PACES EN RISARALDA**

*Claudia Patricia Herrera<sup>28</sup>*  
*Universidad Tecnológica de Pereira.*

Buenas tardes para todos y para todas. La presentación se divide en dos pilares fundamentales. Uno, la mirada de la implementación desde el departamento, y segundo, las demostraciones de paz/paces, en el contexto del territorio de Risaralda.

El contexto de la implementación se ha distribuido por cada acuerdo, para dar una mirada a todo el proceso de implementación. Inicialmente con respecto al tema de la Reforma Rural Integral, cabe recordar que inicialmente el departamento de Risaralda se ha manejado, así como todo el eje cafetero, como un remanso de paz en el que no ha existido conflicto y no ha pasado nada. Sin embargo, en el momento en que se constituyó la Unidad de Restitución de Tierras empezaron a darse una gran cantidad de reclamaciones, por lo que hubo que poner también una oficina para el departamento de Risaralda. Actualmente hay, por Pueblo Rico 158 reclamaciones, Mistrató 61, por Guática 56, y por Pereira 48. Se sabe que en este tema se dieron alianzas con el narcotráfico, en la cual, según se ha demostrado a través de las investigaciones que ha hecho la Unidad de tierras, todo el tema de despojo a través de las notarías. Actualmente se tienen más o menos 15.685 hectáreas que están en proceso de reclamación, además de que hay un proceso de restitución colectiva con Luz Elena Chango.

<sup>28</sup> Administradora Ambiental, candidata a doctorado en Educación de la Universidad San José de Costa Rica. Hace parte del equipo del diplomado interuniversitario en sobre paz en el Eje Cafetero.

En todo el tema de participación política, los espacios se han abierto a través de foros y a través de la academia, dado que existe un gran desconocimiento general del Acuerdo en todos sus pilares. Además de una tendencia muy fuerte: por ejemplo, en el eje cafetero ganan los candidatos de derecha. Sobre el Fin del Conflicto, son temas asimétricos. Por ejemplo, es muy diferente hablar acerca de un municipio como Quinchía, tras lo que ha sucedido ahí, en comparación con un municipio como Pereira. Sin embargo, se evidencia un fuerte compromiso por parte de uno de los egresados del Diplomado por la paz, quien es actualmente coordinador de la Oficina de Paz de la Alcaldía de Pereira y ha logrado dinamizar varios procesos.

Este año, o mejor, el año pasado, se dio la creación de la Oficina de paz, reconciliación y post-conflicto, adscrita a la Alcaldía de Pereira. Por parte de la Gobernación de Risaralda hay una política pública de paz, reconciliación y convivencia, así como una reactivación del Concejo departamental de paz y, en lo general, de los 14 municipios que tiene el departamento hay 8 que ya han creado sus propios Concejos Municipales de Paz. El tema de víctimas es particularmente complejo: Risaralda en general y especialmente Pereira es un municipio receptor de víctimas, se han creado Mesas de víctimas en todos los 14 municipios del departamento de Risaralda, además de que se busca la creación del Centro Municipal de Memoria Histórica en el municipio de Pereira a través de un acuerdo municipal. La Ruta Pacífica de Mujeres ha hecho un gran esfuerzo y un gran trabajo en torno a la construcción de la memoria de las víctimas mujeres en el departamento y, además, se han realizado diversas investigaciones entre las que resalta, por ejemplo, la realizada en Quinchía con operación libertad.

Y en el proceso de implementación, desde la construcción de paz/paces a la que nosotros le apostamos. Más adelante les detallo un poco más sobre lo que hacemos en nuestro trabajo por la paz, en el cual hay participación en ruedas regionales y nacionales, en las que hacemos seguimiento y presión: actualmente, por ejemplo, se hace algo de presión para que los congresistas voten y aprueben la JEP. También hay trabajo del personal de la Universidad en los procesos de investigación, particularmente apoyada por lo jóvenes, de los cuales hay algunos de ellos presentes, que han sido fundamentales para todo el proceso.

En estas experiencias de construcción de paz cabe resaltar que la Universidad Tecnológica, el sistema universitario del eje cafetero y la Escuela de liderazgo por la paz. Hemos encontrado un gran apoyo al interior de la universidad, a través del Departamento de Humanidades, que ha sido aliado

y ha participado de forma clara en estas apuestas y procesos. Ahí trabajamos en el diseño de la Agenda Regional de Paz, en la cual se construye y se organiza esta apuesta. Está estructurada de la siguiente forma: hay un primer gran pilar que es la educación para la paz, luego viene la red de comunicadores por la paz, el apoyo a la movilización social, las alianzas interinstitucionales y, por último, el voluntariado por la paz.

En el tema de educación por la paz hay un diplomado, gratuito y abierto, y en este momento tenemos 7 cohortes: actualmente, en la Universidad del Quindío está la segunda cohorte, mientras que la primera se realizó en Calarcá. Allí se hacen unos procesos de deliberación pública sobre unos temas específicos, como, por ejemplo, justicia transicional. Son sesiones abiertas a las cuales puede asistir cualquier persona. La cátedra institucional de paz es un proceso, una cátedra educativa que tiene entre 200 y 300 estudiantes actualmente, y que funciona desde el 2014, antes de que se expidiera la ley de las cátedras para la paz.

Además, existe una red de investigadores, ya mencionó, que funciona a través de los nodos Risaralda, Caldas, Quindío y Valle, en la cual se articulan universidades públicas y privadas que realizan, a través de sus docentes, diversas investigaciones y procesos de intervención social. En el Diplomado por la paz se trabaja específicamente el tema de la prevención en el acuerdo, con conocimiento al detalle, porque solamente desde el conocimiento es que se puede opinar y participar. Además, se trabajan los temas de deliberación pública, ya mencionados, que resultan fundamentales, en la medida en que la cuestión no se queda solamente en la academia, sino que tiene un proceso fuerte de incidencia en los territorios.

Actualmente contamos de manera formal con más de 300 participantes que han llegado a las Mesas de víctimas municipales y departamentales, trabajando con comunicadores y periodistas, funcionarios públicos, empresarios, docentes, integrantes activos de las Fuerzas Armadas, Ejército, Policía, ministerio público, entre otros. Más de 800 personas han participado en las sesiones abiertas y los trabajos de incidencia que se desarrollan en los territorios, lo cual es un requisito para que los estudiantes hagan la réplica a través de sus grupos y generen procesos que aporten a la construcción de paz territorial. En uno de los procesos, que tiene más de 40 ponentes, la condición es que ellos sean voluntarios, y en esta medida le apuestan a la construcción colectiva de paz desde la escuela.

Existen alianzas con otras organizaciones y a nivel nacional, Rodeemos el Diálogo, que es una de las más importantes, están la Corporación Viva la Ciudadanía, la Corporación Sur, así como también el Centro Nacional de Memoria Histórica y periódicamente todo lo que se hace desde el SUEJE.

Los participantes han desarrollado aproximadamente 50 trabajos de incidencia. Ha habido participantes de muchos municipios: de Risaralda, por mencionar algunos, están municipios como Pueblo Rico, Quinchía, Mistrató, La Virginia; del Quindío están Armenia y Calarcá que tiene la gran mayoría de personas. Todos los participantes del Diplomado de la Universidad del Quindío son este municipio, con excepción de un participante que viaja desde Miranda, Cauca. De Caldas participan Riosucio, Villa María, Manizales, entre otros, y del norte del Valle están Cartago, Tuluá, Sevilla, El Águila, además de que se han tenido otros participantes que han asistido desde diversas zonas del territorio como Bojayá y San José del Palmar.

Algunos detalles de la experiencia formativa, por ejemplo, en una de las iniciativas, participó el caricaturista “Matador”, quien hizo una apuesta colectiva llamada “es tiempo de escribir una nueva historia”. También la presidenta de la Corte constitucional en esa época acompañó en estos procesos formativos sobre el contenido de los acuerdos. A nivel territorial también hacemos una fuerte apuesta con la Agencia de Reintegración y Normalización, la Unidad de Atención y Reparación integral de Víctimas, la Unidad de tierras, además de las universidades públicas y privadas, la Ruta Pacífica de mujeres, la Casa de la Mujer, la fundación Juan David Pineda, que trabaja en la defensa de presos políticos, el Mecanismo de Verificación y Monitoreo del Cauca y diversos colectivos de mujeres, de jóvenes, de animalistas, etc...

Además del proceso de negociación con las FARC, también se da una mirada a otros procesos de negociación: se ha hecho revisión de esos anteriores acuerdos con sus protagonistas, en perspectiva. Hemos trabajado en ello con Antonio Navarro, con Alvaro Villarraga o con Carlos Velandia. Hemos analizado todo el proceso y el estado actual de la Mesa de negociación con el ELN. La catedra institucional de paz ha generado toda una dinámica muy interesante, una apuesta fundamental liderada desde Departamento de Humanidades, que trata de irradiar procesos de reflexión en toda la universidad e impulsar el laboratorio de construcción de paz. También está el tema, ya mencionado, de los procesos de investigación que se han iniciado, que es también una apuesta muy interesante y fundamental para los procesos que requiere el Departamento y el territorio. Por último, está el voluntariado de estudiantes del que hablará mi colega Diego Jaramillo.

## EXPERIENCIA DE VOLUNTARIADO DE PAZ EN LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA

*Diego Jaramillo*<sup>29</sup>

*Universidad Tecnológica de Pereira.*

Un día, con unos estudiantes reflexionábamos sobre la manera de orientar las prácticas profesionales hacia el desarrollo del acuerdo de paz. Junto con unos estudiantes de la FEU empezamos a construir unos programas sobre la manera en que podíamos acercarnos a los excombatientes y aportar a su proceso de Reincorporación. Fue así, como tuvimos la participación de veintiún estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Salud en prácticas profesionales de atención hacia esta población. Pero no solamente hubo estudiantes del área de salud. En total en el equipo tuvimos cuatro psiquiatras, estudiantes de química, de mecánica, y estudiantes de pedagogía infantil de la Facultad de Educación.

Nos fuimos a Dabeiba y ahí nos encontramos muchas dificultades. Ocho días antes de llegar nosotros había ocurrido el hecho que desató un debate nacional, porque no dejaron entrar al Gobernador de Antioquia al campamento. Y cuando llegamos con los estudiantes, nos iban sacar de allá. Entonces nos tocó sentarnos con la comisión tripartita a mostrarles qué eran los estudiantes, la juventud que llegaba a hacer actividades sobre temas y necesidades que hasta ese momento no habían sido abordadas por el Estado.

Fue una sorpresa cuando hicimos el censo poblacional para identificar cómo estaba estructurada la población de la cabecera municipal, cómo estaba estructurada la población civil, cómo estaban estructurados los excombatientes. Identificamos muchas de las necesidades que ellos tenían. Nos llamó la atención encontrar muchas necesidades formativas, especialmente en temas de salud sexual y reproductiva. Encontramos población excombatiente con lesiones de guerra, que no sabía que iba a hacer y querían ingresar a la universidad, pero se preguntaban si podrían hacerlo. Encontramos personas con mutilaciones en sus manos que querían pintar y requerían la atención de rehabilitación humana. En este contexto conocimos sus dudas y preocupaciones sobre sus posibilidades de reincorporación económica y social.

---

<sup>29</sup> Funcionario de la Universidad Tecnológica de Pereira. Administrador en salud. Auditor de salud ocupacional y coordinador administrativo del área de salud de la Universidad Tecnológica de Pereira. Ha sido activista de diversos ejercicios de construcción de paz.

Otros aspectos relevantes de lo que encontramos, fue el tema de saneamiento ambiental. Allí encontramos, encontramos algo muy complejo y es que el agua de la zona veredal venía de una quebrada y llegaba a unos pozos. Unos estudiantes de Ingenierías mecánica, química y de sistemas hicieron una potabilización del agua y alcanzamos a hacer una revisión. Lograron hasta el 80% de potabilización del agua, porque antes venía de la quebrada sin ser tratada.

También realizamos unas jornadas de prevención y promoción de salud sexual y reproductiva con excombatientes. Pero también tuvimos un encuentro de reconocimiento de los saberes previos de las personas que, por su actividad en la guerra ya tenían conocimientos empíricos. Un ejemplo son las enfermeras que por adrenalina y por el conflicto tuvieron que tomar la decisión de salvarle la vida a los excombatientes. A ellas las invitamos a los talleres de prevención en salud para que ellas fueran aprendiendo y luego se hizo un convenio con la secretaria de salud de Bello, Antioquia para que ellas fueran formándose en el Sena como auxiliares de enfermería.

En esta experiencia de trabajo con los y las excombatientes aprendimos muchísimo y tuvimos la posibilidad de aportar a la atención de necesidades inmediatas. Por ejemplo, realizamos también unos talleres de prevención y promoción de salud con las enfermeras y los excombatientes, para implementar los programas de nutrición con los adolescentes y los niños que estaban naciendo en esos momentos.

## MESA REGIONAL REGIÓN SUR ORIENTE

### **Elementos de análisis desde el Tolima acerca de la implementación del Acuerdo de Paz firmado entre el gobierno y las FARC-EP**

*Profesor Fernando Cruz<sup>30</sup>*

*Universidad del Tolima.*

Esta ponencia se inicia recordando que el Tolima es un escenario –o, más bien, un teatro– en donde han ocurrido casi todas las guerras nacionales. Nuestro departamento ha sufrido todas las estrategias de guerra. Esto ha sido así quizá por la ubicación geoestratégica del departamento; también,

---

<sup>30</sup> Profesor del Programa de Sociología - Facultad de Ciencias Humanas y Artes, Universidad del Tolima, Colombia. Colaborador del Centro de Investigación por la Paz Gornika Gogoratz, País Vasco, y de IDEASUR. Conferencista y profesor invitado en universidades de España y Colombia. Asesor de proyectos de educación para el desarrollo y la cooperación internacional.

por los diferentes modelos económicos que se han querido implementar en el país, desde la guerra fría y, posteriormente, por las diferentes intenciones y propuestas económicas que se han desarrollado en el país. Por el contrario, las estrategias de paz han sido bastante carentes y aisladas, por no decir que inexistentes.

Presentaré un balance general, aunque hacer un balance general de los acuerdos todavía es prematuro. Por eso, se quiere analizar algunos elementos del acuerdo. Desde allí, algunas cuestiones se pueden recoger, porque también es difícil acceder a la información que tienen las diferentes instituciones. Quizá, en el punto tres (el fin del conflicto), es donde se pueden encontrar más datos concretos que, de alguna manera, ya se conocen. Los datos se relacionan con la terminación de la violencia directa que se venía desarrollando en el país. A comienzos de 2017 hubo veintiséis Zonas Veredales Transitorias de Normalización. En el Tolima, se ubican dos de estas. La primera está en el municipio de Icononzo, en la vereda La Fila; la otra, en Planadas, en la vereda El Oso. En el marco del desarrollo del acuerdo de paz, en el mes de agosto de 2017, esas dos Zonas Veredales se convierten en espacios territoriales de capacitación y reincorporación.

Si bien estas son zonas que han venido siendo objeto de acompañamiento de algunos procesos, en ellas se han dado más acciones que propiamente procesos. Se evidencia el incumplimiento del acuerdo en diferentes partes del país (también el departamento del Tolima también ha pasado esto) ha llevado a crear incertidumbre entre los excombatientes. Pero no solamente en ellos, sino también en su vecindario. Aunque por todos es conocido el resultado del plebiscito, este resultado obedece a la inexistencia de unas políticas consistentes. Solamente quiero mostrarles esta tarde los resultados del plebiscito en el Tolima. Es bastante sorprendente dado que el Tolima ha sido escenario de diferentes luchas sociales, formas de conflicto y de expresiones de la violencia. El No a nivel nacional ganó por 53 894 votos. En el Tolima, fueron 78 989 votos. Quiero empezar mi lectura desde estas cifras porque permite elucidar la voluntad política que se va a reflejar en la implementación de los acuerdos. Es decir, hay un discurso de Sí a la paz por muchos representantes de las instituciones públicas, pero en la práctica ese discurso no se nota. Quizá el resultado del plebiscito que como lo vemos es bastante superior la votación por el No —que también ganó a nivel nacional— en Tolima fue mucho mayor.

Quiero compartir con ustedes algunas preguntas: ¿Qué pudo pasar en el Tolima para obtener este resultado en el plebiscito? Donde ha habido tantas luchas históricas, tantas luchas sociales y políticas. ¿Acepta este resultado la implementación del acuerdo de paz? Es otra pregunta que se

deja en el ambiente y ¿que podría hacerse hoy? Ya, como se dice popularmente, a lo hecho, pecho, y pese a estos resultados, tenemos que emprender el camino para trabajar en la construcción de paz, en el escenario del post conflicto.

En las dos Zonas Veredales, hubo alrededor de quinientos (500) excombatientes. En el caso de Icononzo, aproximadamente trecientos (300) excombatientes; en el caso de Planadas en El Oso, aproximadamente doscientos (200) excombatientes. Hoy, se estima que hay unos ciento setenta (170) en el caso de Icononzo y en Planadas unos noventa (90). Es una población que tampoco es tan fija. En este punto se examinan varios elementos. Entre otros, el incumplimiento para la implementación de los propios acuerdos ha llevado a que se genere incertidumbre. La poca proyección o, por lo menos, voluntad para planear proyectos económicos también hace que los excombatientes, que ya tienen la posibilidad de moverse para cualquier parte con libertad, busquen sus zonas de arraigo y se vayan para territorios donde está su familia, amigos y redes sociales, para así poder empezar a rehacer sus vidas, por lo menos en ese aspecto.

Un aspecto fundamental que mueve al ser humano es la economía. En estos lugares el componente de la reincorporación económica no se ha venido implementando y desarrollando como corresponde. Igualmente, encontramos que, de acuerdo con el conocimiento que tenemos, había unas actas donde se establecen unas zonas que tal vez inicialmente eran transitorias, pero que poco a poco se ve la necesidad de ir las estableciendo de manera más consistente. En este contexto, muchos de los procesos, por ejemplo, el de la creación de infraestructura correspondiera debería corresponder con las necesidades climáticas, familiares o a los nuevos proyectos de vida de los excombatientes. Pero esto no ha sido realizado con ese criterio, entonces por ello, seguramente esas inversiones a corto plazo sirven para algo, pero a mediano y largo plazo van a quedar obsoletas.

También encontramos que los espacios territoriales carecen de tierras. Se estima que 800 hectáreas son las que se requieren a nivel nacional destinar para los proyectos económicos. Eso es una extensión insignificante en la medida en que, con ese territorio, poca cosa se puede hacer dada la cantidad de gente que está allí. Realmente, si eso es así, ¡apague y vámonos! En marzo pasado, en el ETCR del Oso, algunos excombatientes decían: “No, pero es que aquí la gente cree que se van crear repúblicas independientes. Cómo vamos a hacer si aquí no hay proyectos económicos; no hay perspectiva”. Eso se avizoraba ya. Hoy, en la práctica, se está concretando efectivamente lo que hay. En esos territorios tal vez sean paliativos y si no se les presta atención, simplemente van a desaparecer por la propia dinámica.

Con relación a la seguridad en el Tolima hay información que reporta un muerto del grupo de excombatientes. Esta persona tenía alrededor de treinta años. También, algunos panfletos han salido en algunos territorios, en algunos municipios, no solamente donde están los espacios territoriales, sino también en otros municipios. Esto es riesgoso, porque puede generar lo que ya se conoce, desplazamiento, asesinato, desapariciones. En este aspecto esperamos que haya un compromiso de la sociedad, un compromiso de todos para evitar que eso vuelva a suceder. Igualmente, en relación con el tema del propio procedimiento en sí mismo, en algunos casos, por ejemplo, en el caso la vereda de El Oso hubo una detonación de una caleta que no fue manejada con las medidas que correspondía. Durante el procedimiento, una mujer con un embarazo de alto riesgo perdió el bebé. Entonces, son algunas situaciones que ponen en tensión el proceso por los antecedentes del pasado. Pese a ello, hoy el ambiente en el ETCR es de tranquilidad y los es esperanzador.

De manera muy breve, haciendo alusión a la agenda del acuerdo, quiero señalar, que la Universidad del Tolima, pese a no tener una política institucional explícitamente orientada hacia la paz (cabe la autocrítica), viene haciendo muchas acciones orientadas desde las diferentes facultades. Con respecto a la Reforma Rural Integral, ustedes saben que el Tolima tiene grandes extensiones de tierra en monocultivo, cercano a vías principales del país, que surten mercados importantes como el de Bogotá. Y yo creería que más que generar nuevas tensiones con estos propietarios de tierra, habría que negociar para ver si es posible que los pequeños productores tengan también posibilidades de cultivar en aquellas áreas en las que la tierra tenga mayor potencial productivo y acceso a la conexión con los centros urbanos, los mercados y sobre todo, las vías de comunicación y comercialización.

Otro elemento que quiero destacar de los seis puntos el número cinco, que tiene que ver con las víctimas. Se han venido desarrollando algunos encuentros entre personas que pertenecían a las FARC y víctimas, que son importantes. Es necesario, a mi juicio, intensificar la calidad de esos encuentros. Y cuando hablo de la calidad me refiero a que debemos aprovechar más la mediación de instituciones como la universidad para aportar al esclarecimiento de lo sucedido. Porque en el país la clase política no ha asumido su responsabilidad. Yo hago la comparación con lo sucedido en la España post Franquismo, en la que hubo un silencio que propició que muchos de los herederos del franquismo continuaran vigentes en la política y en la economía. Y quizás eso puede pasar en Colombia. Muchos de los herederos y de los responsables de hechos históricos que ha sufrido el país están vigentes en la política colombiana y en la economía y el Tolima no es una excepción.

Muchos de estos hechos tienen que salir a flote. Es necesario construir la memoria y conocer la verdad para reparar a las víctimas, hacer justicia y que sea posible la no repetición. Pero hay sectores en los que no hay interés en que eso se haga, hay temor. Pero aquí en Colombia hay que evitar que suceda como pasó en Guatemala, en donde las dirigencias políticas y militares del país dijeron: “este país no está preparado para saber la verdad, entonces hay que conservar esa verdad y desclasificar dentro de cincuenta años”. Hay que poner atención porque eso puede suceder en Colombia. Nos pueden decir mañana: “nosotros no estamos preparados porque somos unos bárbaros y nos vamos a matar si sabemos la verdad”. Yo creo que los que no están preparados para que se sepa la verdad son quienes están en la dirigencia política, económica y de los sectores militares.

Entonces nosotros como universidad pública debemos participar en esos procesos y asumir la responsabilidad de generar esos espacios de enunciación de la verdad. Con respecto a la paz territorial, nosotros entendemos que es una paz que todavía está muy en el discurso. La paz está muy centralizada y la ecuación en Colombia requiere que la paz vaya verdaderamente a las regiones de manera urgente, incluidas las universidades. Ustedes saben que hay universidades de élite académica y económica en el centro del país que están concentrando muchos de los procesos y la universidad regional está quedando al margen.

Pero hay que reconocer que hay miedos de parte y parte: Hay miedos de quienes no quieren perder sus privilegios (o devolverle a la sociedad lo que le corresponde) y también hay miedos de parte de quienes se están reincorporando porque no hay cumplimiento, porque hay incertidumbre, y eso también está llevando al incumplimiento en la implementación de los acuerdos, o a que no se haga de la mejor manera. Sobre la memoria, ya lo señalaba anteriormente. Hay temor a construir la memoria, a recuperarla, a reconocer el papel de esas víctimas, de las mujeres, de las minorías del país.

El cumplimiento que estamos exigiendo no va más allá de los que se ha planteado en los acuerdos. La sociedad y el conjunto de las instituciones deberán velar para que eso realmente se lleve cabo. El acompañamiento de todas las instituciones y especialmente de la Universidad, en el papel que nos corresponde, desde la formación, la proyección y la investigación, nosotros podemos ayudar a reconstruir la confianza. Porque si algo se pierde en un conflicto es la confianza y la sociedad colombiana requiere un acompañamiento internacional. Por eso yo creo que, en vez de pedir recursos a la comunidad internacional para obras de infraestructura, lo que además genera deudas, debemos orientar las relaciones internacionales a gestionar el acompañamiento para generar confianza.

Todos aquellos que tenemos el compromiso con estos procesos de transformación de la sociedad necesitamos consolidar nuestras acciones, porque una de las características que tenemos es que hacemos muchas cosas, pero no consolidamos mucho. Así que necesitamos trabajar sobre ello. También tenemos la tarea de generar encuentros los diferentes actores que han participado de manera directa en la guerra y propiciar espacios de diálogo para que desmontemos esa imagen de “amigo-enemigo” y esos miedos. Y para ello es clave el papel de los jóvenes.

Y, por último, el horizonte de reconciliación se ha convertido en el eslogan, por lo menos en el discurso de muchos actores sociales. Pero yo creo que las víctimas tendrán la autonomía de decir si se reconcilian o no con sus victimarios, con sus verdugos. Otra cosa diferente es que la sociedad en su conjunto y especialmente las instituciones del Estado, tienen la obligación de producir procesos conducentes a la reconciliación. Quiero terminar con esta este breve recuento de lo dicho: En muchos casos no se convoca a la Universidad pública a contribuir a la construcción de paz, en la dimensión que corresponde, por ejemplo, porque existe un pavor a la verdad, así que si somos capaces de reconstruir la memoria del conflicto, es decir, de saber qué pasó, porqué pasó, quiénes y cómo participaron, podremos al igual que Aureliano Babilonia, descifrar los pergaminos donde indicaba que las estirpes condenadas a cien años de soledad no tenían una segunda oportunidad sobre la tierra. Por el contrario, si nosotros desciframos nuestros pergaminos tendremos esa segunda oportunidad sobre la tierra.

### **Agenda Social Regional. Un diálogo sobre lo público en el sur de Colombia**

*Julio Jaime*<sup>31</sup>

*Universidad SurColombiana.*

Buenas tardes a todos y a todas. La siguiente presentación está estructurada en tres momentos. El primer momento gira en torno a la pregunta que nos convocaba a participar en esta mesa, a saber ¿Cuáles son los desafíos y las oportunidades que se destacan en el proceso de transición y construcción de paz en la región? En este caso en el departamento del Huila y en la Universidad Surcolombiana. Frente a ello, vale la pena hacer un matiz sobre el departamento del Huila. Aunque dentro de la asignación de las Zonas

<sup>31</sup> Docente e Investigador de la Universidad Surcolombiana. Es psicólogo, Doctorado en Ciencias Sociales, Niñez y juventud de la Universidad de Manizales, Magister en Conflicto, Territorio y Cultura de la Universidad Surcolombiana y experto en gestión de paz y conflictos, titulado por la Universidad de Granada en España.

Veredales de transición para la normalización no hay ninguna dentro del territorio huilense, este se ha caracterizado históricamente por ser un espacio o trayecto de disputa y de control territorial. Desde tiempos coloniales hasta hoy, el departamento del Huila ha sido el corredor estratégico para el control tanto de la zona de los Andes como de la zona del piedemonte amazónico.

En esa línea, el efecto de las diferentes guerras y formas de violencias dentro del territorio, así como la transnacionalización de las mismas, ha tenido un impacto significativo, materializado en múltiples hechos victimizantes dentro del departamento del Huila. Hay aquí, pues, una primera pregunta sobre cuáles son esos desafíos y oportunidades. Un segundo momento trata el tema de cómo ha avanzado la implementación en el departamento del Huila, donde haré unas reflexiones generales para, finalmente, pasar al tercer momento; en el que hablaré sobre lo que la Universidad Surcolombiana ha venido desarrollando y tratando de coordinar frente a esta coyuntura crítica. No obstante, ello lo haré respondiendo a una lectura de larga duración ¿A qué me refiero con esto? A que es importante leer la coyuntura crítica actual, que es la implementación de los acuerdos entre el gobierno colombiano y las FARC, pero también es importante analizar esa implementación dentro de una lectura prolongada de lo que han implicado unos conflictos políticos, sociales, económicos y estructurales dentro del país; es este uno de los elementos de gran importancia en esta presentación.

Frente a la primera pregunta, hay unos asuntos generales que vale la pena analizar; tanto contextuales como categóricos. Por un lado, se debe saber que hay un desafío importante de orden epistemológico, con respecto al tipo de construcción de conocimiento que vamos a desarrollar sobre la paz; y eso implica que en ese orden epistemológico tenemos que leer los proyectos de paces que se vienen configurando y que vienen circulando en Colombia y en el mundo; que al mismo tiempo permitan leer la paz y la construcción de ésta desde la subalternidad y la de-colonialidad. Este es un punto supremamente importante, porque que la categoría de paz hay que leerla desde la subalternidad debido a que no es algo que vino por esta coyuntura crítica, sino que es algo que nuestros pueblos y los movimientos sociales se han peleado históricamente. Es decir, desde los tiempos coloniales los movimientos sociales negros e indígenas han caminado el territorio defendiendo la vida, y en esa defensa de la vida han pensado principalmente en la construcción de paz.

Lo que sucede es que nosotros hemos construido una gramática de la violencia, que nos ha permitido leernos desde ahí. Esa gramática nos retrata como: “seres violentos”, o nos imaginamos que “la violencia es lo que

nos acompaña en todo el territorio”. Por lo tanto, hemos invisibilizado que también hemos luchado en nuestra historia por tener una vida digna en nuestros territorios y, por consiguiente, es necesario empezar a pensar en clave de paz, pero en clave de la defensa de la vida digna en los territorios. Asimismo, es un desafío epistemológico importante porque implica que desde las universidades empecemos también a problematizar lo que estamos construyendo sobre paz; porque no se trata solamente de recibir lo que viene de afuera, sino también problematizar la construcción de conocimientos que estamos haciendo dentro de las universidades con las comunidades y los movimientos sociales. Además, también es un desafío metodológico, porque si problematizamos las formas en que estamos construyendo conocimiento en torno a la paz en el territorio, ello también implica problematizar la forma en que vamos a desarrollar esa apuesta. Entonces implica que nuestras metodologías puedan ser metodologías contextualizadas, situadas y diferenciales, ya que no son “recetas mágicas” que se ubican en todos los territorios, sino que implican analizar los distintos grupos poblacionales con cada una de las diferenciaciones históricas y contextuales que requieren.

Sumado a eso, esas metodologías implican también leer los territorios desde la pluralidad y desde formas otras que nos permitan actuar no solo sobre la coyuntura crítica sino también sobre la prevención en el largo plazo. En este asunto metodológico, también es importante tener una lectura clave en relación con la agenda global internacional y la agenda local. Hay unas particularidades propias de los territorios, que deben ser tenidas en cuenta, sin embargo, no debemos romantizar lo local, porque cuando romantizamos lo local perdemos de vista que estos procesos de paz también se han desarrollado en otros lugares del mundo bajo unas mismas matrices, y es importante generar estos ejercicios comparativos. ¿A qué me refiero con lecturas metodológicas bio-locales? Me refiero a lecturas que nos permitan comprender la agenda global, pero también teniendo en cuenta las situaciones particulares que se vienen desarrollando en el territorio.

Finalmente, hay unos desafíos en términos ético-políticos que nos implican transformar la matriz moral desde la cual hemos construido las relaciones con los otros y con las otras en nuestros territorios. Esto implica una acción pública transformadora, es decir, que nuestra acción política deje de ser una acción política pasiva o pseudo-participativa, y se entienda la participación de una forma mucho más profunda que lleve a la configuración de agencias e institucionalidades comunitarias, lo cual sería también otra forma de la accionalidad política en este punto.

De igual manera, es importante saber que estos desafíos se encuentran en unos contextos de gran volatilidad, como en el que actualmente nos encontramos (donde, por ejemplo, el día de ayer un integrante de la FARC estaba haciendo un ejercicio de pedagogía de paz con una comunidad de la zona rural de la ciudad de Neiva, cuando fue amenazado de muerte por un grupo de hombres del Ejército Nacional, que lo acusaban de ser un disidente de la guerrilla). Es un contexto de vulnerabilidad e inseguridad en este Estado precario, imperfecto y centralizado que conocemos, y con una racionalidad estatal que se mantiene. Esta racionalidad también es parte de la disputa ético/política, porque parte del desafío de analizar este ejercicio de construcción de paz que vivimos actualmente, es analizar que el contexto en el que estamos trabajando es sobre este mismo Estado moderno que necesita ser problematizado desde abajo, para que se transforme y, así, garantice las condiciones para otras formas de vivir en este territorio.

En ese mismo sentido, dentro de los desafíos señalados, no se pueden perder de vista unas condiciones macroestructurales, económicas, políticas y psicoculturales (tales como prácticas, rituales) que se dan en una matriz de larga duración que también es importante analizar. En este contexto el desafío es: ¿Cómo construimos paz aquí (en el marco de todo esto)? Creo que este es uno de los asuntos más interesantes y más problematizadores que debemos empezar a plantearnos desde la universidad. Porque no se trata simplemente obviarlos porque están involucrados en esto, sino también cuestionarnos ¿cómo actuamos en este marco? ¿cómo actuamos en estas tensiones?, ¿cómo desarrollamos propuestas de trabajo en el marco de estas tensiones? Este es, a mi parecer, uno de los puntos principales.

Con respecto al tema concreto de la implementación del acuerdo de paz en el Huila, debemos reconocer que, frente a lo que se ha desarrollado, podemos plantear que hemos tenido un reto muy fuerte en la relación de la universidad con la institucionalidad pública, en el país y en el departamento. Este reto es el de preocuparse por la eficacia y la legitimidad; es decir, se hacen muchas acciones que permitan eficacia para “dar cumplimiento a”, sin tener una legitimidad con respecto de la población y/o de los grupos de ex-combatientes que habitan el territorio.

Entonces, se han desarrollado muchas acciones de orden gubernamental que muestran eficacia, pero poca legitimidad en la población general del departamento del Huila. Sumado a eso, se ha desconocido el elemento sistémico de la relación en la implementación de los acuerdos, que no es un asunto de prioridad en uno de los puntos sino en todos, porque todos son interdependientes. Hay una interdependencia entre los objetivos que se quieren o que se quisieron desarrollar en este primer año. Empero, también

es importante entender que es un asunto de plazos; tenemos una idea presentista muy compleja, en la cual queremos soluciones ya; entonces esperábamos que, una vez firmado el acuerdo, al otro día íbamos a tener un país nuevo. La cuestión no se da de esa manera. Efectivamente, los plazos para una transformación importante, estructural, incluso psico-cultural, de todas estas condiciones, requiere una serie de tiempos que es importante planear, pues no se trata de dejarlos al azar, sino de disputarlos.

Ese es también uno de los retos importantes en el departamento del Huila, el de los avances que se han desarrollado en cuanto al paso de una economía de la guerra a una economía de la paz, que se ha ubicado en una problematización bastante profunda en el departamento, porque hablamos de la relación entre paz y desarrollo. Y precisamente a medida que se han venido desarrollando estas transformaciones hacia la consolidación de procesos de paz, se han venido también agudizando en el departamento del Huila todos los proyectos extractivos. Entonces, tenemos en el departamento del Huila dos (2) represas, de las cuales la última generó la inundación de 8.500 hectáreas, el proyecto de nueve (9) represas más, además de todos los proyectos de fracking ubicados en treinta y seis (36) de los treinta y siete (37) municipios del departamento del Huila. Esto es un reto importante en tanto nos hace reflexionar. Dejamos atrás la economía de la guerra, en la que circulaban y funcionaban otro tipo de lógicas (armadas, relacionadas con cultivos de uso ilícito, etc.), pero al mismo tiempo ¿Hacia dónde va este tránsito? ¿Hacia un extractivismo agudo en nuestros territorios? Es decir: ¿A cambio de la guerra tenemos represas y extracción de hidrocarburos? Me parece que este es uno de los retos en los que se ha avanzado, pero que también nos problematiza hoy en el territorio.

Finalmente, debemos enfocar la atención sobre el hecho de que, en los ámbitos priorizados, es decir en los diez y seis departamentos, los avances van orientados hacia la construcción del Estado. Es decir que en los lugares donde el Estado antes no estaba presente debido a la presencia de la guerrilla, ahora lo está, y su presencia es mucho más fuerte. Además de que se ha fortalecido todo el elemento de seguridad como tal, y que uno de los referentes más importantes es la liberación del mercado, particularmente la lógica neo-extractivista. Sin embargo, se han dejado algunos ámbitos relegados en los cuales no hay transformaciones profundas en este momento. En los planes de desarrollo territorial construidos en los municipios a nivel departamental no están trabajando sobre las condiciones macroestructurales. Hay una negación total de la ruralidad y una invisibilización del campesinado, a pesar de que el departamento del Huila es uno de los departamentos que es una despensa agrícola fundamental para

el país, no hay una concreción a este respecto dentro de los proyectos regionales estructurados.

A ese respecto, con todo este panorama de avances y desafíos bajo los cuales la universidad ha tratado de organizar lo que ha sido su trabajo y su accionar. Hay una propuesta planteada dentro del Plan de Desarrollo Institucional al 2024 que se ha denominado Agenda Social Regional. Ésta busca, frente a las diferentes problemáticas profundas del departamento del Huila, formular una agenda que involucre la articulación de la investigación, la proyección social y la formación, para dar respuesta a esas problemáticas. Ello, porque entendemos que hablar de la paz no solamente nos circunscribe a la coyuntura crítica de la implementación del acuerdo con las FARC, sino también a una serie de condiciones macroestructurales importantes que son de analizar.

Así pues ¿Cómo construimos esa agenda participativa en relación al post-acuerdo? En el Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad Surcolombiana, se involucra este aspecto como elemento clave de este proceso. También se establece la asignación presupuestal, ya que se trata de ver cómo la universidad garantiza esto, porque no es solamente una proclama de una rectoría o de un momento, sino que se tiene que garantizar en el largo plazo una asignación presupuestal que garantice la sostenibilidad de estas líneas de acción. Y creo que esto se debe planear en todos los niveles (tanto micro como macro) del Estado. Es importante planear cómo nos pensamos otras formas de vivir, pero que no se queden sólo en la retórica, sino que lleguen a ser acciones concretas y reales.

En ese sentido, la Agenda Social Regional articula dos fuentes principales: una es el Proyecto Surcopaz y la otra son todos los proyectos de pregrado y postgrado, los cuales se piensa articular a lo que se busca en la Agenda Social Regional, a saber: tener una incidencia en la política pública y generar una sinergia institucional que se materialice en una política institucional, que es en lo que estamos trabajando en ese momento. Entonces, en esa línea se ubican una serie de dimensiones sobre el trabajo de articulación de la universidad, el cual debe hacer énfasis en: formación, investigación, proyección social, comunicación, movilización social (es decir, cómo se incide en movilización social), política pública (es decir, cómo transformamos el lineamiento estatal) y economía alternativa para el buen vivir. De modo que, en lo que respecta a esa línea de investigación, no se trata de inventarnos las cosas, debido a que ya teníamos unas trabajadas, a saber, la oferta existente, que implica la sistematización de lo producido, así como la oferta relacionada con las maestrías que veníamos desarrollando: maestría en conflicto, territorio y cultura; maestría en educación y paz; maestría en educación e

inclusión; los programas de pregrado existentes desarrollados como parte de la oferta en esta coyuntura crítica, pero también dentro del conocimiento y la acción producida en este instante.

A ello le sumamos la creación de una nueva oferta para la coyuntura crítica que implica un trabajo que veníamos desarrollando en profesionalización en el pregrado de licenciatura en construcción de paz; en una nueva maestría en paz y desarrollo; el doctorado paz y conflicto; el proceso de alfabetización de maestros voluntarios; la cátedra libre; y los cursos institucionales cuya intención principal es articular dentro de este proceso tanto excombatientes como víctimas del conflicto armado. Este reto nos ha implicado, a nivel interno, la modificación de los procesos de selección y admisión a excombatientes y a víctimas. Recordemos que, por la parte de circunscripción especial o condiciones especiales, las universidades usualmente recibían bajo la categoría de desplazados a un grupo de personas dentro de la universidad, lo cual ha implicado que dentro de su normatividad eso sea ajustado para que se logre llevar a cabo la admisión de excombatientes y también de víctimas de diferentes formas de violencia en la universidad a los diferentes programas de pregrado y de maestría. Este es el caso de Ramiro, la persona que les mencionaba hace un momento, que ayer encañonaron los soldados de la novena brigada acusándolo de pertenecer a una disidencia. Con él hicimos el primer ejercicio de articulación que modificó el estatuto de la universidad en relación con la admisión, para que pudiera entrar al programa de ciencia política y para que pudiera entrar también, como profesor asociado, a la maestría en conflicto territorio y cultura de la universidad. Este era uno de los retos fundamentales que nos permite a nosotros tener ese diálogo abierto.

De igual manera debemos empezar a desarrollar en el programa de inducción y acompañamiento a la vida universitaria, todo lo que tiene que ver con esta propuesta de articulación. Como decíamos, en investigación se empiezan a trabajar las convocatorias frente a los ejes permanentes que se vienen trabajando. La vicerrectoría de investigación ha desarrollado ya desde hace varios años, uno de los ejes que es construcción y educación y cultura de paz y desde ahí se han venido desarrollando proyectos de investigación. No obstante, estos no están sistematizados; entonces me pregunto ¿cómo sistematizamos esto para que ese conocimiento producido nos sirva para ubicarlo en la región?

Como ya lo decía antes es un momento importante para hacer la sistematización de lo producido. Tenemos el Observatorio Surcolombiano a la Implementación de los Acuerdos y a la Construcción de Paz, y creo que en esto las universidades estamos coincidiendo, y es también un reto clave,

que a través del Sistema Universitario Estatal (SUE) este espacio nos permita articular esa matriz de seguimiento y acompañamiento que venimos concertando. Creo que este espacio es riquísimo porque nos va a permitir que el siguiente encuentro sea uno donde todas las universidades estemos bajo una misma matriz para aprender sobre cómo estamos haciendo seguimiento a la implementación del acuerdo, para así articular sinergias. Creo que la fuerza del SUE se da precisamente en que entendamos que como universidad pública tenemos una incidencia y un compromiso real frente a la transformación del país y que nosotros también somos parte del Estado, porque a veces creemos que el Estado es ese otro que está allá, el presidente, los ministros, pero recordamos que cuando vamos a las comunidades y a los diferentes espacios, somos vistos como Estado, y nos piden respuestas también en cuanto tal.

La universidad pública tiene un compromiso ético-político profundo frente a esas realidades. Por ello es necesario sostener los procesos de proyección social, voluntariado, articulación con prácticas profesionales. Como ejemplo menciono el voluntariado que viene articulando el grupo de estudiantes de la Federación de Estudiantes Universitarios (FEU), con las facultades de salud y la facultad de ciencias sociales. En cuanto a comunicación, resulta necesaria la construcción de unas agendas comunicativas anuales, porque creemos que es muy importante posicionar el tema de la paz desde unas formas alternativas en el territorio, generar unas piezas comunicativas de todo lo producido para poder dialogarlo, y es muy importante la participación de las comunidades en esta construcción de contenidos. La agenda de comunicación debe articular la comunicación para el buen vivir y la comunicación para la paz o la construcción de paz en el territorio. Además, debemos fortalecer y analizar el ejercicio de movilización social articulado a la política pública. Es decir, lograr la incidencia fuerte en política pública, no solo en estos aspectos sino en diferentes dimensiones. Para ello queremos fortalecer la comunicación para la movilización social en foros regionales a través del diálogo de saberes que venimos desarrollando. Es necesario incidir para que la política pública sea diferenciada, tematizada y nos permita construir una Agenda Regional para la Paz, articulada por el movimiento social. Ese es parte de los retos que venimos desarrollando dentro la universidad.

También debemos pensarnos desde economías alternativas para el buen vivir. Sencillamente, quiero manifestar que los desafíos y las oportunidades son muchísimas. Creo que el reto hoy de la universidad principalmente es que no permitamos que se nos quite la esperanza, porque efectivamente con todas estas condiciones que parecieran hacer imposible la implementación

del acuerdo es muy posible que pase. Creo que nosotros desde estas acciones tenemos que tener claro que históricamente hemos seguido peleando por la paz, hemos venido construyendo la paz, y que este es tan solo uno de los peldaños difíciles que tenemos que pasar para lo que viene, y que efectivamente la universidad pública requiere una acción pública, contundente, real de articulación, de sinergia, para poder construir esta paz que tanto anhelamos. Muchas gracias.

### **Pedagogía y medios de comunicación para la construcción de la paz**

*Jorge Reinol Pulecio*<sup>32</sup>

*Universidad de la Amazonía.*

En Colombia, la guerra se libró, básicamente, en la región de Amazonas. Solo hay datos oficiales desde el año 1985 hasta el 2016. En verde, se ve el número de las víctimas de la región del Amazonas, es decir, en los seis departamentos donde tiene competencia la Universidad de la Amazonía. En trazo negro, se ve el promedio nacional de víctimas. No hay datos oficiales de antes de 1985. Sin embargo, se sabe que antes del 1985 la guerra se libró, sobre todo, en el Caquetá, el Putumayo y el Meta. En verde (imagen 1), se ve el promedio de víctimas anuales que hubo entre el año 1985 y el 2016 en los departamentos de la Amazonía. Vemos que el Chocó tiene el mayor número de víctimas, pero solo desde 1985. En cambio, si ampliamos el margen de tiempo y miramos desde 1964, el mayor número de víctimas está en el Caquetá. Si se resta el número de víctimas por cada cien mil habitantes, en términos absolutos, el mayor número de víctimas es de Antioquia, pero si se divide por la población (cada cien mil habitantes) (imagen 2) ha sido en la Amazonía donde se libró en buena medida la guerra de nuestro país.

Debido a ello se logra explicar la polarización existente en el departamento. En el Caquetá, cuando se realizó el plebiscito, perdió el Sí y ganó el No. Esto demuestra que los odios heredados y el dolor en el Caquetá durante más de sesenta años de guerra hicieron que se perdiera la consulta por la paz. El año pasado el promedio de víctimas bajó a menos de cuatrocientas personas en el caso de Caquetá. A junio de este año, en el Caquetá eran setenta y tres (73) las personas amenazadas. Desde febrero de 2017, no hay un muerto en el Caquetá por los combates entre ejército y guerrilla. El verdadero problema es que la guerra se hizo en la región, las víctimas que son de la Amazonía están dispersas por todo el país, los sitios receptores

<sup>32</sup> Docente, Investigador y director de la Oficina de Paz de la Universidad de la Amazonía. Representante de esta Universidad en la Mesa de Gobernabilidad y Paz del SUE.

incluyen a Cali. Hoy tenemos la realidad de un proceso de paz tangible. Lo que quiero resaltar es que en la región amazónica se libró un proceso de colonización productiva, por lo menos hasta los años 1975-1976. Luego, entramos en otra etapa, en la que, además de colonización productiva, hubo colonización especulativa, rentista de la economía ilegal que se nutrió del cultivo y tráfico de la marihuana, la coca, la amapola, pero también, de la extracción de petróleo, de la minería, del comercio de pieles, etc. Luego, con el aumento de los recursos de la descentralización, el facilismo moral y la corrupción se apoderaron de la dinámica productiva. En ese contexto, el Estado, como se sabe, desmontó la política de apoyo a la colonización productiva y la insurgencia, con su voluntarismo, copó el espacio de la región Amazónica. Por eso la guerra se libró en nuestra región.

La Universidad de la Amazonia ha sido víctima de este conflicto, pero también participó del conflicto: profesores y estudiantes de la Universidad hicieron parte de él. La mayoría de ellos están muertos y otros hacen parte de la negociación, como Iván Márquez. Pero existe la necesidad de realizar y de reconocer que hubo intentos de resistencia a las lógicas de la guerra y de construcción de región y de paz. Lo que fue un proyecto de colonización productiva y, luego, especulativa truncó el proyecto de construcción de una región con sentido de pertenencia en la Amazonía. La violencia cesó, pero la Universidad resistió y se reconstruyó. Se generaron varios intentos y actividades en procura de fortalecer nuevamente el proceso académico e institucional de la Universidad y estas tareas fueron efectivas. Se debe resaltar que, en este año 2017, hubo un cambio institucional importante: fue nombrado un nuevo rector en la Universidad, el profesor Gerardo Castrillón, quien ha posicionado el eslogan “Una Universidad hacia el postconflicto”. Casi que de manera simultánea se crea la Oficina de Paz, única de ese tipo en el sistema educativo nacional. De manera articulada a la oficina de paz en el municipio, el rector aprueba en su plan de desarrollo “El proyecto de construcción de paz con justicia social y justicia ambiental”, proyecto construido con seis líneas de base. La primera línea fue crear un sistema de información monitoreo y seguimiento de los acuerdos de paz. Esto porque la desinformación llevó a que la población fuera más resistente en el plebiscito y, después en la consolidación y aplicación de los acuerdos de paz. Por eso, en ese componente, se realizaron algunas actividades como:

Se creó en la emisora de Universidad, un programa de lunes a viernes, de 8 a 10 de la mañana sobre cultura de paz en la Amazonía que se le llamó “puntos de encuentro”. En este, se invitó a las partes, a los contendores y a la academia a discutir sobre cultura de paz en la región Amazónica. Ese programa se realizó también los fines de semana, desde cada uno de los municipios

del departamento. Los días jueves se realizó un programa de media hora, originado en la Universidad en el marco de lo que después mostrará: la burbuja ambiental. Se enlazó la emisora de la Universidad con las emisoras del ejército en la región Amazónica, de la Policía Nacional y las emisoras comunitarias sobre justicia ambiental, sobre el tema ambiental en la región. En este mismo componente se tenía la idea de construir los indicadores seguimiento de los puntos 1 y 4 de los acuerdos de paz y en eso se ha venido trabajando con la Universidad Nacional. Hoy, hemos firmado un convenio con la Universidad Nacional y la embajada suiza para hacer seguimiento, al menos, sobre el componente de tierras. De la misma manera elaboramos la propuesta de una encuesta de percepción de imagen de la comunidad sobre el acuerdo de paz. Trabajamos con la gente de Latino Barómetro y la Universidad de los Andes. Sin embargo, aún no contamos con los recursos necesarios para la aplicación de la herramienta metodológica.

Hemos iniciado una estrategia de comunicación para la Oficina de Paz en las redes sociales como Facebook, Twitter y Whatsapp. La Oficina de Paz mantiene permanentemente información sobre los eventos de paz y la idea de crear un periódico virtual y real e impreso la aplazamos para iniciar el año entrante. Cosas como estas se hacen en ese mismo componente. Salieron los decretos de ley que reglamentan el acuerdo de paz y esa misma semana hicimos un seminario de cinco horas, discutiéndolos. El segundo lineamiento es la pedagogía sobre cultura de paz entre los docentes, estudiantes y administrativos de la Universidad. En el campo de la academia y en la pedagogía, también segregamos, somos autoritarios y tenemos comportamientos violentos. Así, la Universidad ha avanzado en diferentes componentes. Uno de estos es el diplomado realizado con apoyo del PNUD, “Transformación de conflictos y pedagogía de paz”. En adición, se ha realizado la Cátedra Universitaria de Paz y Post conflicto durante el segundo semestre de este año. Mañana, a las seis de la tarde, se realiza la cátedra que dura dos horas. Siempre hemos tenido invitados nacionales, internacionales y de la Universidad de la Amazonía. Mañana estará Alejo Vargas de la Universidad Nacional y el profesor Ríos.

En esa cátedra hay 528 personas inscritas, se transmite en directo por radio y se retransmite en la noche. Se espera que el año entrante esa cátedra se convierta en un diplomado abierto. Realizamos también un proceso de intercambio epistolar entre estudiantes de la Universidad y los excombatientes en las Zonas Veredales. En ese momento, los estudiantes escribieron cartas a los exguerrilleros. En la oficina de paz se les entregaron las cartas escritas para ellos. Cada uno y cada una respondió como quiso. Tenemos esa documentación. Son documentos dolorosos, duros y crueles sobre lo que ha sido

la guerra y el diálogo entre estudiantes y exguerrilleros. De allí vamos a sacar dos libros para el año entrante. También hicimos un museo itinerante que lleva por nombre: Adiós a la guerra, los colores de la paz.

El tercer lineamiento es la promoción de la cultura de paz entre las comunidades de la Amazonía y la educación formal a excombatientes del conflicto armado. En ese componente, se han realizado las siguientes actividades: el censo de los guerrilleros en el Putumayo, Caquetá y en la zona de Litigio entre Caquetá y el Meta. Diseñamos un censo para conocer la información necesaria sobre los guerrilleros en proceso de reincorporación, en convenio con las instituciones gubernamentales encargadas, después visitamos las Zonas Verdales. Esas visitas se hicieron en el momento más álgido de desconfianza. La Universidad tendió puentes entre la guerrilla, el ejército, la policía, la sociedad civil en general y el Estado. Fuimos a los ETCR Miravalle y Aguabonita en el departamento del Caquetá y al Punto de concentración ubicado en el Yará. Fuimos ochenta y seis profesores y estudiantes a estos sitios, cuando las FARC aún estaban armadas. Llevamos el discurso académico, pero también la cultura, la recreación, el deporte. Hicimos jornadas simultáneas de ajedrez y otras actividades. En la prensa nacional nos hicieron eco con el titular del diario El Tiempo: “La Universidad del Amazonía puso a bailar a la columna Teófilo Forero”. Quince mil soldados combatieron en la Teófilo Forero, y ochenta y seis profesores y estudiantes los pusimos a bailar.

Las jornadas de paz y reconciliación (imagen 3) se están realizando durante este semestre. Todos los viernes van seis y siete docentes de la Universidad a un municipio distinto. Ellos se reúnen con el conjunto de los estudiantes y profesores y se realizan conferencias sobre los acuerdos de paz, sobre transformación de conflictos, sobre memoria de la violencia, etc. También se realizan actividades de tipo cultural. El próximo semestre esperamos ir más allá del Caquetá, a los otros municipios de la región Amazónica si tenemos los recursos disponibles. Hicimos jornadas de donación de libros con la intención de dotar unas bibliotecas para las Zonas Verdales. Distintos grupos de estudiantes entregaron más de doscientos libros. En todos los municipios del departamento participamos en los foros educativos municipales de paz orientados por el Ministerio de Educación y la Secretaría de Educación. Además, realizamos el primer y el segundo encuentro de iniciativas de paz territorial en el que evidenciamos lo realizado durante este año. También realizamos una conmemoración por el de la desaparición forzada. Para ello, se realizó un evento en la Universidad, en el que se hizo una siembra de árboles, y se puso una placa en homenaje a los desaparecidos. Así, se realizaron varias actividades de apoyo las organizaciones de víctimas de desaparición forzada como gestionar espacios terapéuticos de diálogos con los familiares.

El cuarto lineamiento se trata de la creación de un Centro de Estudios de Paz y Postconflicto en la región Amazónica. Pretendemos no solo realizar investigación, sino consultoría y extensión social en las instalaciones de la Universidad de la Amazonia. Ese centro, que ya está formalmente aceptado por el Consejo Superior de la Universidad, iniciará labores el año entrante. Durante el lanzamiento de los planes de desarrollo con enfoque territorial, demostramos que la Universidad de la Amazonia está dispuesta a hacer la asistencia técnica a los programas, pero con condiciones académicas, con condiciones especiales. Aún no tenemos una respuesta positiva por parte del gobierno nacional o local. Con respecto al programa de sustitución de cultivos de uso ilícito PNIS, llamamos la atención sobre el hecho de que éste ha tenido, como se conoce, diferentes dificultades. Y en la región representa el mayor riesgo de que hagamos la paz incompleta con las FARC, ya que estos bloques son los que tienen presencia en la Amazonia y seguiremos en guerra justo por los cultivos de uso ilícito, entre actores que pretenden apoderarse del territorio.

El quinto lineamiento es el de construcción de la memoria histórica de la violencia. En este, se ha trabajado con el Centro Nacional de Memoria Histórica. Se ha realizado diferentes seminarios, (Imagen 4). Mantenemos hasta el momento veinte grupos de profesores y estudiantes que están levantando registros de memoria histórica de la violencia a partir de los relatos de las víctimas del Ejército y las Guerrillas, entre ellos estudiantes, profesores, mujeres y los excombatientes. Esa capacitación se hizo involucrando también a los militares. Hasta el momento, hay veinte grupos trabajando en recopilación del registro de memoria. Este énfasis lo estamos haciendo porque creemos que la memoria histórica debe ser un activo público para que las próximas generaciones resuelvan transformar los conflictos o superarlos por vías de consenso antes que irse a la guerra.

Para terminar, el último componente que se trabajó en la Universidad es la construcción de los lineamientos de lo que debe ser un nuevo Desarrollo Humano Sostenible. Asumimos que la paz no es solo cumplir con unos documentos establecidos por el gobierno. Ojalá, se puedan cumplir los acuerdos suscritos en el Teatro Colón, pero debe ser también, una paz con justicia ambiental. Por eso, en la oficina de paz, entendemos que hay que construir unos acuerdos sobre cuál es el modelo de ocupación del territorio en la Amazonía que permita hacer sostenibles, sustentable la vida en la región. Asimismo, garantizar la permanencia del agua, del bosque, del banco de germoplasma y de la Amazonía como el regulador de la temperatura del planeta. Por lo tanto, se quiere construir estos lineamientos básicos, para decirles a los próximos candidatos presidenciales, y también del Senado, que tomen una decisión frente al compromiso del modelo de desarrollo humano

sostenible para la región Amazónica. En perspectiva, encontramos la consolidación institucional de la política de una Universidad hacia el postconflicto. Todas las facultades y programas y toda la administración pública han entendido el mensaje de la nueva administración de la Universidad, una Universidad hacia el postconflicto, que piensa de forma estratégica y a largo plazo el conjunto de las actividades docentes y operativas.

Debo resaltar el proceso de consolidación administrativa y técnica de la oficina de paz, que estará formalmente constituida a finales de este año (2017). La Universidad de la Amazonia ha tendido puentes entre la guerrilla, el ejército y la policía. En general ha sido una institución mediadora y articuladora entre la sociedad civil y el Estado. Y con respecto a las perspectivas a futuro, identificamos varios riesgos: Uno de estos es que por la coyuntura política los partidarios del No arrasen con lo que ha sido construido hasta ahora. Hay, por supuesto, un riesgo de estancamiento, de fracaso del modelo de sustitución de cultivos de uso ilícito, bien sea por la imposición del señor Trump (de nuevo por la fumigación aérea) o bien sea por errores en el propio diseño institucional. También existe el riesgo de que se consoliden las disidencias de las FARC si el tratamiento que se da a ellos es solamente de parias, de enemigos y se les asesina. De ese modo, se les puede convertir en héroes, en mártires, que renueven el conflicto armado. Pueden escalar-se los conflictos ambientales en la región, por supuesto, por las empresas minero-energéticas, las hidroeléctricas, etc. Hay un riesgo de consolidación de la neo colonización en la Amazonía, la agroindustria, los biocombustibles, la ganadería extensiva y, por supuesto, el aumento de la tala del bosque. Aun así, mantenemos la esperanza y por esta razón, hace cuatro días en la Universidad de la Amazonia inauguramos un monumento a la paz.

### **Evaluación del acuerdo de paz avances y retos del primer año**

*Carlos Alberto Carreño Marín*<sup>33</sup>

*FARC-ETCR Montañita, Caquetá.*

Trataré de dar algunas apreciaciones sobre el concepto de paz territorial. Ese concepto, de un tiempo para acá, sobre todo a través de la prensa, se dijo

---

<sup>33</sup> Miembro de la Dirección Nacional de las Fuerzas Alternativas Revolucionarias del Común. Realizó estudios de economía en la Universidad Nacional, sede Bogotá, guerrillero durante 21 años. Es responsable, junto con el profesor del Jairo Estrada de la conformación del centro de pensamiento del partido. Actualmente está se encuentra Ubicado en el Espacio Territorial de Capacitación y Reincorporación de Colinas, en el Guaviare.

que era un desarrollo o invento del doctor Sergio Jaramillo, ex comisionado de paz. Realmente, parece que el problema es el contenido que le demos al concepto, porque de paz territorial, o paz en los territorios, vienen hablando las comunidades desde hace mucho tiempo. Esto es así quizá desde el momento en que el conflicto se inicia, hace décadas. Por supuesto, quienes lo han padecido de forma más directa siempre han aspirado a que ese conflicto culmine y, seguramente, culmine con unas transformaciones que impliquen una mejoría en sus condiciones de vida.

El concepto de paz territorial es sumamente problemático porque, en la forma en que se ha manejado el debate político, y también académico, contiene una contradicción: expresa una realidad y expresa un eufemismo. Es decir, cuando el gobierno habla de paz territorial, en las FARC entendemos que se reconoce que el Estado ha sido incapaz de construirse, de fortalecerse, de establecerse plenamente y desarrollarse en el territorio colombiano.

¿A qué me refiero? Se entiende en una concepción muy básica, pero seguramente concisa de lo que es un Estado moderno, que este debe garantizar siempre en un alto desarrollo el monopolio de dos cosas: las armas y la hacienda. Un Estado moderno que no sea capaz de controlar el monopolio de las armas y que no sea capaz de controlar el cobro de impuestos, es decir, de la hacienda pública, o es una caricatura de Estado, es un Estado fracasado, es un Estado incapaz, es un Estado corrupto, es un Estado deformado, o es un Estado dependiente, y de algo de cada una de esas cosas tiene el Estado en Colombia.

En Colombia, todo el mundo está armado. En Colombia, todo el mundo cobra impuestos. Y eso ha sido así en toda la época republicana. Y cuando hablamos de la época republicana estoy hablando de hace por lo menos ciento ochenta años. Seguramente, en un análisis muy somero, y como una aproximación, se podría decir que había mucho más control en la época de la colonia del reino de España sobre esta tierra, que era parte de su Virreinato, que lo que ha logrado esta oligarquía en su mezquindad y en su incapacidad y en su corrupción después de derrotar al libertador y conducirlo a la muerte, historia que, por supuesto, todos conocen. Hablamos de un hombre que fue capaz de vencer al imperio más poderoso de su época, pero no fue capaz de vencer la pusilanimidad de estas personas que han mal gobernado durante tantas décadas. Y, por supuesto, un Estado que no logra monopolizar el uso de las armas y que no logra mantener el control sobre el cobro de impuestos y sobre la hacienda pública, es un Estado que no puede cumplir dos de sus funciones fundamentales: el control del territorio y de los recursos.

De este modo, todas las fronteras colombianas han sido porosas siempre y por supuesto, los recursos de este país son de quien tenga la fuerza de armas, o la fuerza dinero, o la fuerza política para apropiarse de ellos. Los recursos nunca han estado puestos al servicio del desarrollo integral del país y de la nación en su conjunto, sino que siempre han sido utilizados como una especie de botín de pirata quienes han detentado el poder.

Entonces, cuando el gobierno dice en La Habana que hay que construir paz territorial nosotros señalamos la ambigüedad del concepto, que parece también complejo y contradictorio, porque pareciera que lo que le está diciendo a las FARC, el Estado central desde la ciudad de Bogotá, desde la séptima con séptima, desde el palacio de Nariño es: “No estamos en capacidad de garantizar que lo que firmemos en esta mesa se cumpla en todo el país. Nosotros “Estado central” estábamos en capacidad de garantizar que lo que firmemos en esta mesa se cumpla, donde podemos, donde la fuerza nos da, no es en todo el país, no son todos los departamentos, no es en todas las regiones y no en todas las ciudades.

El problema no es únicamente de esos departamentos o regiones más aisladas, al borde o sobre el borde de la frontera agrícola (que nunca ha estado clara, además) sino que es que también un problema de control de fuerzas paraestatales y paramilitares que terminan siendo conceptos casi siempre idénticos, que controlan también importantes zonas de la ciudad y del país.

Quien conozca la realidad de Medellín, quien conozca la realidad de ciudades como Bogotá, quien conozca la realidad de ciudades como Cali o Buenaventura y muchas otras, sabrá que prácticamente en todas las ciudades de Colombia hay sectores controlados por estructuras mafiosas y paramilitares. Y eso no ha cambiado. En la mayoría de ciudades hay sectores, más o menos grandes, más o menos extensos que también controlan fuerzas paraestatales y paramilitares. Eso está claro. Es decir, el Estado a cuerdas de la plaza de Nariño, por ejemplo, en sector de San Victorino en Bogotá operan unas leyes distintas a las que aplican para el resto del país y unas tributaciones distintas a las que aplican para el resto de los colombianos.

Si existe un Estado que ni siquiera cerca de su centro de poder está en capacidad de garantizar eso. Imaginémonos entonces lo que está en capacidad de garantizar como cumplimiento del Acuerdo de paz en las regiones. Esa es la razón por la que en la FARC tenemos la impresión de que el concepto de paz territorial es un eufemismo. Tendríamos que reconocer desde una perspectiva positiva que es, de cierta manera, un realismo por parte de la clase dirigente actual del Estado colombiano. Pero termina siendo un eufemismo para no decir: “mire, nosotros no estamos en capacidad de garantizar el control en todo el país, entonces necesitamos construir una paz territorial”.

Y para la FARC, a pesar de ese giro semántico, lingüístico que le dan al asunto, termina pareciendo importante que el Estado reconozca que no tiene esa capacidad, que es un estado que ha fracasado, por lo menos en el aspecto de lograr consolidarse como la estructura política fundamental que garantice la cohesión de todos los colombianos. Si es que eso es posible, si es que eso es factible. Por supuesto, eso nos plantea un reto a la FARC, plantea unos desafíos. Estudiar y entender los poderes regionales en Colombia es una tarea pendiente.

Hablando de las responsabilidades, queremos señalar también algunos asuntos sobre los retos para las universidades colombiana. En ese tema, no profundizaré mucho, porque estoy rodeado de académicos y de profesores y ellos son los más llamados a resolver esa cuestión. Simplemente, dejo a su consideración el siguiente planteamiento:

Siempre se habla del Estado colombiano. Incluso se habla del centralismo del Estado colombiano, pero se olvida a veces profundizar en cuáles son las fuerzas, cuál es la correlación de fuerzas en términos clasistas, pero incluso también en términos culturales que se dan en los distintos departamentos y regiones de este país. Porque cuando se habla del Valle del Cauca, por ejemplo, se está hablando de varios valles del cauca: hay un Valle del Cauca plano, blanco, ¿cierto?, Pero hay un Valle del Cauca montañoso, negro, mestizo, indio. ¿Y cuáles son las fuerzas sociales, las fuerzas políticas que gobiernan el departamento del Valle? ¿Y cuáles son las fuerzas sociales, económicas y políticas que gobiernan el departamento de Antioquia? ¿Y toda Antioquia es igual? ¿Y es igual Río Negro, es igual la Ceja, y ¿es igual Marinilla o Turbo, a la región del Urabá antioqueño?, ¿o el Urabá antioqueño parece o termina siendo una especie de colonia interna dentro del propio departamento?

Incluso, la colonización del propio Chocó debemos revisarla porque esas diversidades de realidades son aquellas con las que nos tenemos que entender. Porque, por supuesto, cuando el gobierno colombiano firma un acuerdo en la ciudad de La Habana, después lo firma en Cartagena, después se vuelve a firmar en el teatro Colón. Es producto fundamentalmente de un reacomodo de esas fuerzas.

Es decir, en la Habana, inicialmente el acuerdo se firma fundamentalmente con los representantes del Estado colombiano, siempre se entendió así (Juan Manuel Santos fue categórico muchas veces al decir: “este es un acuerdo que se está firmando es con Estado colombiano, no con el gobierno del Estado colombiano, no con el gobierno actual”) Y, en las FARC, entendimos siempre que, efectivamente, si un acuerdo se firma con un Estado eso tiende a garantizar cierta estabilidad, que es realmente la que permite que la

paz pueda llegar a considerarse como posible, en la medida que se consolida la implementación como estable y duradera.

Si cada gobierno va a replantear los términos del Acuerdo, por supuesto, eso hace sumamente complejo el asunto. Después hemos tenido que ir aterrizando ese acuerdo en las regiones, porque efectivamente son otros poderes, distantes de lo que ordena del Ministerio de Defensa en Bogotá. No tenemos la menor idea sobre cómo es esa correlación. Lo que sí se sabe es que cuando estamos en el Guaviare allá se aplica de otra manera, ¿cierto? Y seguramente lo mismo sucede en el Putumayo y seguramente sucede en el Caquetá y seguramente sucede en el Chocó y seguramente sucede en el Cauca y en Nariño, porque allí hay unas fuerzas que hacen que cuando el comandante de la división o de la brigada del batallón llega, inmediatamente lo mandan a llamar y le dicen: “señor, aquí las cosas funcionan de otra manera y aquí el que manda, como dice la canción de Vicente, aquí el que manda soy yo y se lo digo de frente. Entonces sus charreteras de general, sus charreteras de coronel váyalas dejando a un lado, porque aquí se hace lo que digo yo”. Y es que es la ley del medio oeste en muchas regiones de este país, y lo mismo pasa cuando llega el comandante de la policía: “señor comandante de la policía, aquí en este departamento las cosas funcionan así, y aquí usted debe montar los retenes en tales sitios y tales carros me hace el favor y me los deja pasar y tales carros no”.

Lo que hemos visto a partir de nuestra experiencia directa es que así funcionan las regiones en Colombia. Así funciona incluso con los poderes eclesiásticos y otros poderes relacionados con las comunidades basadas en la fe, así funciona el comercio, así funciona todo y a veces en un departamento, dentro del propio departamento, una es la realidad en el casco urbano de la capital y otra la realidad en la zona rural de ese departamento.

En la FARC aspiramos y se lo hemos dicho al gobierno, que “nosotros estamos de acuerdo con la consigna de que el Estado monopolice las armas”. Es que, efectivamente, parte del agravamiento del conflicto colombiano a partir de los años cincuenta tiene que ver con eso. Un Estado que, en la práctica, terminó, como hasta hoy lo ha hecho, demostrando su incapacidad para garantizar que las armas estuvieran controladas por una sola institución, bajo una sola orientación, es decir, eso que llaman “comando y control”. En las regiones cada terrateniente, cada núcleo de poder económico, tiene el control de cuerpos armados en un territorio. Tal vez es una forma en la que se expresan las características de nuestro capitalismo, como poderes mafiosos y por mafia entiendo no únicamente lo relacionado con cocaína y estas cosas, ¿cierto?, sino como una asociación sofisticada y jerarquizada para delinquir. Así funciona la clase política en las regiones en este país.

Y, por supuesto, consolidar la paz implica llamar a estas personas. En la FARC se ha hecho ese esfuerzo. Claro, entendemos que el acuerdo firmado con el gobierno de Santos se firmó con el poder central, pero, por ejemplo, en el caso del Guaviare, toca llamar a las fuerzas políticas del Guaviare, toca llamar al señor gobernador, nos toca llamar a los señores que dirigen, digamos, que capitanean políticamente el departamento, decirles: “señores, firmemos un acuerdo regional de paz”. Ese acuerdo regional de paz debe básicamente tener dos o tres elementos que nos parecen importantes, para el caso particular del departamento del Guaviare. Todas las fuerzas se comprometen a sacar las armas de la política, es decir, no nos echemos más el cuento de fuerzas oscuras y todos estos eufemismos que en Colombia se utilizan para camuflar poderes existentes en cualquiera de las regiones. El señor que vende tintos en la esquina le dice a uno quiénes son, quién manda a matar, quién manda a torturar, quién manda a desaparecer, quién manda a masacrar. Eso lo sabe en este país todo el mundo, menos las autoridades, esas parece que nunca lo saben.

Entonces, en esos diálogos políticos es necesario plantear: “mire, hay un acuerdo de paz. Ese acuerdo de paz implica que todos estamos aceptando sacar las armas en la política, resolver contradicciones que se presentan en la sociedad de forma democrática”. No significa, por supuesto, que compartamos con nuestros adversarios, pero sí que, por supuesto, entendemos que se va a generar un ambiente distinto para la resolución de esas contradicciones y tratemos de ponernos de acuerdo en unos mínimos para permitir el desarrollo y el progreso de estas regiones”.

Seguramente, a veces, en algunas cosas, hasta terminamos coincidiendo. A unos y a otros nos puede interesar, por ejemplo, que una carretera se construya, que destrabe el acceso a un departamento o permita que otras obras de infraestructura que son necesarias pues para el desarrollo de las sociedades, de las comunidades se viabilicen. En este sentido nosotros estamos haciendo un esfuerzo real de diálogo en las regiones, buscando desactivar sectores interesados en sabotear, porque viven muy bien en la situación actual y no les interesa seguramente la transformación democrática del país.

Estamos está tratando, en pocas palabras, de construir una correlación de fuerzas positiva a favor de la paz, llamando a esos sectores y, de cierta manera, diciéndoles: “mire, a nosotros nos interesa el progreso también y el desarrollo, ahí no está el problema. El problema está, fundamentalmente, en la distribución o redistribución del ingreso, en la justicia social, y en que, realmente, el desarrollo termine llegando a todos y no se siga quedando en esas oligarquías regionales que son calco y copia de lo que es la oligarquía colombiana, es decir, básicamente el mismo nivel de concentración”.

Finalmente, frente al tema, por ejemplo, de las drogas ilícitas, punto 4 de la agenda que está relacionado con Reforma Rural integral, solo quiero señalar lo siguiente: a nivel de las regiones el problema fundamental se está presentando, no en que las comunidades no quieran avanzar hacia la sustitución concertada y metódica de esos cultivos. El problema fundamental se está presentando, y ni siquiera porque no haya recursos para que esa sustitución se pueda dar, por la estructura del Estado colombiano, que es una estructura caduca, ¿cierto? Es una estructura que lo hace profundamente ineficiente y encima de eso acompañemelo con la corrupción, característica de este régimen, y esta el coctel molotov perfecto. ¿Cierto? Para el caso del Guaviare, la plata esta, las comunidades firmaron, y se supone que nominalmente el Programa Nacional Integral de Sustitución, el famoso PNIS, está listo para funcionar, pero a la gente no le llega la plata. Y por supuesto siguen esos famosos problemas de comunicación de tal forma que el general Oscar Naranjo dice una cosa en Bogotá, el comisionado de paz dice una cosa en Bogotá, el Ministro del Interior dice una cosa en Bogotá. Pero allá en las regiones por órdenes, seguramente, de los poderes que no han podido todavía, llamémoslo matizar en esa región, los militares, cierto tipo de poderes del Estado del poder judicial, continúan saboteando ese inmenso esfuerzo. Realmente la consolidación de la paz es fundamentalmente un problema político y tiene que ver con que quienes están interesados en que la guerra continúe en esas regiones, pues cesen de apoyarla. Muchas gracias.

**PANEL DE CIERRE:  
LOS RETOS PARA LA CONSOLIDACIÓN DE LA PAZ**

**AVANZAR HACIA UNA CULTURA DE PAZ, EL RETO DE LAS  
UNIVERSIDADES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS ACUERDOS**

*Federico Mayor<sup>34</sup>*

*Fundación Cultura de Paz.*

*Ex Director General de la UNESCO. (vídeo). Zaragoza.*

Cuanto me gustaría poder estar personalmente en este seminario de evaluación de los Acuerdos de Paz. Para mirar juntos cuales son los progresos y que es lo que debemos fortalecer para asegurar el éxito de estos excelentes acuerdos. Han sido laboriosos, como debe ser en estos casos.

Sé que en el auditorio hay representantes de la Universidad de Granada, del instituto para la resolución de conflictos y también de la Universidad internacional de Andalucía que viene apoyando el proceso de paz. Porque Andalucía es precisamente donde existe el arte de la amistad y esto es lo que es absolutamente imprescindible tener en cuenta en un proceso de paz, es pasar del enfrentamiento, a la amistad, de los obstáculos para resolver los problemas a través de la palabra, en lugar de hacerlo por fuerza o por las armas. Que bien que en este seminario primero se celebre lo mucho que se ha hecho y lo que se ha alcanzado, y después se diga cuáles son ahora los retos.

Experiencia significa recordar lo bueno y recordar aquello que ha tenido que mejorarse y creo que la experiencia internacional adquirida dentro de América Latina como el caso del Salvador y el caso de Guatemala nos

---

<sup>34</sup> Doctor en Farmacia por la Facultad de Farmacia de la Universidad Complutense de Madrid. Rector de la Universidad de Granada entre 1968 y 1972

muestra que cuando se alcanzaron los acuerdos, todavía quedaban muchos flecos que después será necesario ir tratando y abordando, pero qué lo más importante en todo eso de la resolución del conflicto, es llegar a la conclusión de que desde el origen de los tiempos se han resuelto los problemas por la fuerza y ahora hay que resolverlos por la palabra, y que todos los seres humanos son iguales en dignidad.

Por tanto, debemos pensar en que lo primero que se requiere es hacer referencia a los derechos humanos y en su primer artículo la Declaración Universal dice que los seres humanos deben comportarse fraternalmente, esto no es fácil en muchas ocasiones. Pero lo cierto es que la ventaja un seminario de esta naturaleza permite mirar cuáles han sido los grandes obstáculos, cuáles han sido los medios, los mecanismos y los enfoques que han facilitado una solución para la consolidación de la paz alcanzada.

Hay una serie de aspectos que están muy bien establecidos en el seminario, lo más importante son los de la integración política. Es necesario que se pase de enfrentarse a participar conjuntamente, cada uno con su manera de pensar, pero que se haga en un marco de democracia, que es lo mismo que decir, en el marco de la justicia, de libertad, de igualdad, de la solidaridad intelectual y moral, como dice la UNESCO: “la humanidad será guiada por los principios democráticos, esto es la democracia principios de Justicia”. En el proceso que vive Colombia actualmente, se trata de una justicia transicional, que es tan importante en un proceso de paz, para poder asegurar una integración adecuada.

Es muy importante siempre tener en cuenta el futuro, en diversos procesos de paz la enseñanza más importante ha sido que se tiene que aprender del pasado. Hay que aleccionarse en todo aquello que representan para los colombianos y colombianas esos tiempos, que ahora precisamente se intentan cambiar, y establecer nuevas eras, nuevos momentos, pero sobre todo se debe recordar y para ello, existe en Colombia un proceso de memoria, porque hay que saber lo que ha acontecido para que algunos de los hechos no vuelvan nunca más a producirse.

Por eso creo que es fundamental tener en cuenta que lo único que está por hacerse es el porvenir, el pasado ya está escrito y lo que debe hacer es saber escribir fidedignamente, para que sabiendo lo que aconteció se puede proyectar cómo se debe proceder, para que aquello que aconteció y no debe volver a suceder.

Sin embargo, en un proceso de paz, lo que se debe que procurar finalmente es el cambio de una cultura de enfrentamiento, de confrontación y animadversión que ha prevalecido en el pasado y ha estado bajo el poder absoluto masculino que siempre ha preparado la guerra para hacer la paz.

Ahora no, ahora hay que decir que si se quiere la paz no se prepare la guerra, prepara la palabra, prepara el verbo, prepara la manera de vivir juntos y saber compartir con los demás lo que se tiene.

Saber compadecer, es decir hay que saber sufrir con los demás para que todos dejen de sufrir y no siempre sean unos los que tienen la peor parte. Hay que comprometerse a partir de ahora; se comprometen todos los de un lado y otro; a que las situaciones de violencia no volverán a suceder. Después se debe aprender a convivir con todos, distintos todos en donde cada ser humano es único.

Hay que pensar que la esperanza está en que cada ser humano sea capaz de crear, porque cada ser humano es capaz de inventar un futuro distinto y esto es lo que hay que hacer precisamente en el proceso de paz, marcar el final de un proceso de enfrentamiento. Ahora han cambiado las cosas, ahora se transita de una cultura de enfrentamiento, de dominio e imposición, ahora ya se transita a un proceso de encuentro, de conciliación, de conversación, de alianza. Se pasa de una cultura de guerra a una cultura de paz.

La Universidad del Valle siempre ha tenido un contacto muy directo con la paz, porque finalmente eso es lo que se debe hacer. ¡Es su mandato! Hay que educar para vivir en paz, en lugar de educarnos para ganar a través del enfrentamiento, de las armas y de la fuerza como se ha hecho siempre.

Pero sólo podemos hablar del futuro sabiendo que se puede hacer un futuro distinto. Esto es lo más importante en el discurso del presidente Juan Manuel Santos, cuando le dieron el premio Nobel de la paz. Son unas palabras muy apropiadas para que las pongamos una hoja de ruta. Ahora hay que saber progresar en la paz y consolidarla. De todos los asuntos el más importante es la convivencia. Siempre es un reto aprender a vivir en comunidad pese a que todos son distintos, pero todos unidos por unos principios universales. Por esto los Derechos Humanos Universales que se validan socialmente, son para vivir fraternamente y vivir como hermanos distintos, pero todos iguales.

Hay que resaltar en todo el proceso de paz de Colombia el papel que ha jugado la mujer. Esta es otra cosa muy importante. Hasta hace muy pocos años los asuntos de las negociaciones políticas sólo eran cuestiones masculinas. ¡Y claro! ¡ya lo ven! Durante siglos lo que han hecho los hombres ha sido siempre utilizar la fuerza. Ahora hay que utilizar la palabra y para ello ha sido fundamental la mujer. Por eso hoy es fundamental en Colombia el papel que juegan las mujeres en todas las instancias sociales y políticas.

Ahora que tenemos esperanza porque mujeres y hombres, van juntos en las avenidas de la paz, del mañana en Colombia. Y en estas avenidas También es esencial el papel de las Naciones Unidas. Si observamos el neoliberalismo en los años ochenta, una de sus torpezas fue el de marginar a las

Naciones Unidas y sustituirlas por grupos plutocráticos de países ricos; seis al principio, después siete, después ocho, después veinte. Pero uno se pregunta cómo puede ser aceptable que se siete, ocho o veinte países lleven las riendas del destino común. Ahora hay 195 países en las Naciones tratando de hacer un grupo más variado con más culturas y más opiniones.

Por lo tanto, lo que se debe hacer es a partir de ahora las Naciones Unidas porque esta instancia es legítima, participativa y solidaria. Y los países que no quieran estar en ella pueden marginarse, pero lo que no se puede aceptar es que se vuelva a repetir, que unos cuantos países muy poderosos y muy prósperos sean los que lleven en sus manos las riendas del destino común. La paz se consolidará en la medida en que las Naciones Unidas sean fortalecidas, en la medida en que las Naciones Unidas y los valores que representan sean aceptados por todos.

La primera frase de la carta a las Naciones Unidas dice “los pueblos han resuelto evitar a las generaciones venideras el horror de la guerra” Pues ahora lo que hay que hacer es lo mismo. Ya no se puede aceptar que sólo haya representantes de Estados, ahora son los pueblos, y ponen el 50 por ciento en la Asamblea General con representantes de la comunidad civil. En esto las Universidades tienen un gran papel que jugar, al igual que la comunidad científica, académica, intelectual y artística, tienen un gran papel que jugar porque en la movilización los pueblos estarán dirigidos a una mayor capacidad creativa de inventar este futuro.

### **EL ACOMPAÑAMIENTO DE LAS NACIONES UNIDAS EN EL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DE LOS ACUERDOS DE PAZ**

*Guillermo Fernández Maldonado*<sup>35</sup>

*Representante Adjunto de la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas  
para los Derechos Humanos en Colombia.*

Es importante empezar recordando, desde la perspectiva de la Oficina de Derechos Humanos Naciones Unidas, cómo aterriza el tema en Colombia y cómo ha evolucionado dentro de Naciones Unidas.

---

<sup>35</sup> Diplomado en Relaciones Internacionales de la Sociedad de Altos Estudios Internacionales de Madrid, es Doctor en Derecho de la Universidad de Alcalá de Henares en España. Ha sido asesor en DD.HH. del Sistema de Naciones Unidas en la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas en Ecuador, fue Sub Director de la oficina de DD.HH. de la ONU para Afganistán e hizo parte de las Misiones de las Naciones Unidas para Guatemala entre 1994 y 2003 y para el Salvador entre 1993 y 1995.

Las Naciones Unidas fue creada con tres objetivos centrales: El mantenimiento de la paz y la seguridad internacional, el desarrollo humanitario y la ayuda humanitaria y los Derechos Humanos. Desde el inicio de los Derechos Humanos están planteados como mediadores en la negociación de conflictos. Sin embargo, durante la Guerra Fría el tema no apareció. No obstante, lo que hizo Naciones Unidas por mucho tiempo en el marco de conflictos internacionales fue precisamente eso: tener algún tipo de intervención política, diplomática o militar en conflictos internacionales entre dos estados. Siempre apuntado fundamentalmente a los síntomas del conflicto. Por lo tanto, si se lograba el cese al fuego y la separación de fuerzas, se daba por cumplido el cometido. El Sistema de Naciones Unidas no entraba a profundizar sobre cuáles eran las causas del conflicto; y en caso de incumplimiento, cada Estado soberano recurría su poder militar para, eventualmente, hacer sus reclamos y presionar.

Por otra parte, el tema DD.HH. no estaba en el radar para plantear algún tipo de intervención desde Naciones Unidas en conflictos internos, porque inmediatamente era señalada como una intervención que afectaba la soberanía del Estado o sus asuntos internos. Cuando cae el muro de Berlín el tema cambia, las Naciones Unidas comienza trabajar en conflictos internos y lo primero que se trabajó fue el tema Derechos Humanos.

Como parte de la Reforma a las Naciones Unidas había mencionado los tres pilares de la creación, pero Kofi Annan, en un informe que lo hizo famoso, dio un concepto más amplio de libertad retomando los tres pilares, y decía que no puede haber seguridad si no hay desarrollo, pero tampoco va a haber desarrollo si no hay seguridad. Luego expresa cambiando el orden de sus ideas, colocando siempre los derechos humanos en primera instancia, es decir no habrá Paz, ni seguridad si no hay respeto a los Derechos Humanos.

Entonces en estas nuevas misiones aterrizó parte de la experiencia que tenemos hoy. Lo hacemos es desplegar en primer lugar, incluso antes de firmar la paz, misiones que verifican sólo el cumplimiento de los DD.HH. Puntualmente fue el caso del Salvador y el caso de Guatemala. Ello se hizo sobre la base de acuerdos firmados entre los dos, que entraron en vigencia inmediatamente.

Los acuerdos globales y los procesos como tal ya no sólo van a los síntomas sino a las causas de los conflictos con diferente proporción. En el caso de Guatemala abarcaba prácticamente la totalidad del país. En otros se abarcaban algunos aspectos claves, como el caso del Salvador, pero esa fue más o menos la pauta a seguir: la verificación del cumplimiento de los DD.HH. acompañó una mirada más comprensiva de los conflictos, incluyendo la

atención a las causas. Naciones Unidas en esos casos era el moderador y luego verificador de todos los acuerdos, porque, entre otras razones, la diferencia de los conflictos internacionales con los conflictos internos es que una de las partes abandona las armas.

Ahí la pregunta es ¿sí dejó las armas? ¿quién me asegura que la otra parte va a cumplir?, entonces parte del rol de Naciones Unidas, era el rol de verificador. En el caso de Colombia ha sido diferente porque el rol ha sido más completo. Cada proceso es diferente respecto a los Derechos Humanos.

Otra diferencia es que cuando se hace el despliegue en El Salvador o en Guatemala no había ninguna oficina del Alto Comisionado que estuviera trabajando allí previamente. De hecho, los componentes de Derechos Humanos, no pertenecían a la oficina del Alto Comisionado. En el caso Colombia sí ha habido una oficina del Alto Comisionado trabajando por veinte años, por lo cual también se tiene registro de la situación de los últimos 20 años en el país. Hago énfasis en que tenemos registros hechos por nosotros, no lecturas de otros sino monitoreos propios.

A la oficina de DD.HH. le corresponde hacer un informe de verificación y cumplimiento. Hay que destacar algunas partes que se consideran clave. Aunque parezca redundancia, en clave DDHH, la evaluación que se haga en todos los procesos de paz tiene que ser una evaluación de gestión, en el sentido de que hace responsables, respecto a la obligación; pero sobre todo se debe hacer una evaluación de resultados. Muchas veces se pierde de vista y se confunde la herramienta con el objetivo.

En su momento, cuando era jefe de la misión en Afganistán, Jean Arnault hizo una afirmación en una reunión de cooperación internacional que hizo un gran aporte. Él dijo simplemente: “esta cantidad de miles de millones de dólares, conforme a los plazos, conforme a las normas de la cooperación, conforme a todo el cronograma, no cambió la situación de Derechos Humanos”, ¿entonces qué pasó?

Lo que tenemos que cambiar es la vida de la gente, no es una gestión burocrática y esto es parte de los temas que son claves. Marcamos una diferencia también en el proceso y el acuerdo de paz de Colombia. Hay un acuerdo, en que las víctimas tienen que estar en el centro, por lo tanto, toda la interpretación se pretenda hacer es primordialmente en contribuir a los derechos de las víctimas.

En segundo lugar, es un reconocimiento interesante, pero también es un reto muy importante descubrir cómo hacemos para implementar el Acuerdo de Paz, no en forma genérica, sino en forma práctica, con DD.HH., con enfoque de género y conforme al interés superior de satisfacer a las víctimas. Por ejemplo, cómo hacer para que implementar con enfoque étnico

no signifique quedarnos en el ámbito de los abogados, sino descubrir operativamente cómo se aplica. Para esto hay metodologías concretas.

Voy a utilizar un artículo de Andrew Gilmour, quien es el sub secretario general de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, que estuvo en Colombia hace un mes aproximadamente y que mencionó algunos de los aspectos que son pertinentes a destacar.

Por supuesto, Gilmour hace un reconocimiento del avance que constituye el culminar el proceso de paz. Sin embargo, señala que quienes merecen mayor admiración por lo que han logrado y soportado en Colombia son los defensores y defensoras de Derechos Humanos, asombrosamente valientes, que con frecuencia han sufrido un destino fatal por defender sus derechos, y que desafortunadamente, mientras se están sentando los primeros ladrillos de la paz, continúan siendo amenazados, atacados y asesinados a un ritmo alarmante.

Voy a destacar uno de los temas que más llama la atención internacionalmente, es que se ha firmado la paz y se está cumpliendo por parte de las FARC, pero en los últimos dos años, se han incrementado las muertes de defensores y líderes sociales. La gente de afuera no entiende. Es un tema complicado, a veces recurrimos a una respuesta más sencilla, pero que no es tan sencilla conforme a los datos que se han levantado en terreno, no daré números de cuantos fueron asesinados, por qué es una gran cifra que no tiene sentido por sí misma. El análisis tiene que ir a las causas profundas para combatir este mal.

Cuando analizamos hay unos datos que son más que interesantes, por lo menos los de la oficina de DDHH. No es ni el 50%, ni el 60%, el 70% de todos los casos de muertes de líderes sociales y Defensores de DDHH los que se dan en zonas de economías ilícitas, es el 85% de ellos que se dan en zonas rurales. El 82% en municipios cuyos índices de homicidios son superiores a los de índices de violencia endémica.

En Colombia por eso los promedios engañan, se están conociendo índices de homicidios en las últimas décadas. Pero en estos lugares, están muy por encima del promedio y muy por encima de muchos promedios Internacionales. El 76% de estas muertes se dan en municipios, donde la pobreza multidimensional está por encima del 75%. El 67% de los casos son muertes por sicariato. Se había dicho mucho que esto es en parte por la disputa de los espacios que antes ocupaban las FARC con influencias de economías ilícitas, pues el 54% tienen lugar en las zonas de mayor influencia, el 100% en zonas de economías ilícitas, el 54% sobre las cuales tenía mayor influencia las FARC.

Desde la oficina DD.HH. de las Naciones Unidas hemos estado levantando la información para poder analizar las lógicas de lo que sucede. Por eso en este momento es importante resaltar lo que decía Gilmour, “la prevención y la protección no pueden sólo expresarse en términos de vehículos blindados, guardaespaldas y chalecos antibalas”. Lo que se propone desde la oficina es asegurar una presencia institucional integral y adecuada en zonas rurales y especialmente en estas zonas dispersas y que se reconozca y respalde la legitimidad y la labor que representa y cumplen los Consejos Comunitarios y resaltar a las comunidades indígenas como autoridades populares, pues en esos casos se están muriendo por defender políticas públicas del Estado, como el tema de sustitución de cultivos o la aplicación de la ley la ley de víctimas.

Entonces no estamos hablando ni siquiera de reconocimiento de nuevos derechos. Los líderes están siendo asesinados por exigir que se apliquen lo que ya se acordó, lo que está en la ley, lo que está en el acuerdo y en las políticas públicas.

Lo planteo es que el Estado tiene que atender las causas estructurales de falta de acceso de la población, que son las que propician la violencia y las condiciones de riesgo para el ejercicio de la defensa de los DD.HH. Por lo tanto, hay que rediseñar la arquitectura institucional de la seguridad e incluir a otras entidades relacionadas con el desarrollo, con los servicios públicos y reenfocar la seguridad hacia la prevención. La paz no puede estar expresada con un mayor despliegue de policía y ejército. Tiene que haber un marco de seguridad, sin duda, pero no puede ser esa la única red cuando de seguridad se habla.

Es esencial superar la estigmatización contra líderes y Defensores de Derechos Humanos, especialmente en zonas que han sido de conflicto. En general hay que superar toda la estigmatización, no todos los empresarios son malos, no todos los ganaderos financiaron a los paramilitares, no todos los defensores de DD.HH. tienen orientación política de un lado, o del otro, etcétera. Si la actitud para hablar no es para entender, sino para ver qué respondo al otro sin generar un diálogo, entonces podemos decir que hay gente sin interés en el diálogo, pero hay mucha gente que sí tiene una apertura para poder avanzar.

Otros aspectos que son relevantes tienen que ver con el tema de reincorporación. Aunque el desarme y la desmovilización deben un progreso importante gracias a la voluntad de las partes del acuerdo de paz; así como a la Misión de Verificación de Naciones Unidas; lo que hemos venido planteando, en términos generales, es que debemos tomar medidas que sean inmediatas para impulsar obligaciones específicas en reincorporación.

Pero, además, debemos gestionar actividades económicas que establezcan la situación y que garanticen los derechos de la población en general. Es decir, que para el tema de reincorporación también cuenta la provisión de servicios estatales en áreas rurales, que también conducen al desarrollo de estas áreas y cierran desigualdades.

Las reincorporaciones de ex combatientes de las FARC que están previstas en el acuerdo, deben implementarse cuanto antes, para asegurar una completa inclusión social, económica y política con garantías y seguridad.

Sin duda alguna el tema de justicia, es muy relevante. Lo que dice Gilmour es que el acuerdo tiene un ambicioso sistema de justicia transicional, diseñado para abordar el problema del pasado, respaldado en un enfoque de Justicia restaurativa, no uno punitivo, que puede borrar los derechos de las víctimas. Eso sí, más bien se deben brindar garantías de no repetición. Por eso, con este diseño de justicia transicional del Acuerdo de Paz, la oficina de DDHH encuentra un tema de análisis de seguimiento sobre verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición, que es una unidad de análisis interesante.

Gilmour también señalaba en su paso por Colombia que, pese al respaldo de la Corte Constitucional, hay algunos sectores políticos parecen intentar debilitar todo lo construido y obstaculizar todas las discusiones en el Congreso y presentan enmiendas que debilitan la jurisdicción, y saben que este es el pilar fundamental del acuerdo.

Hace tres días expedimos un comunicado indicando que la aprobación de la ley de procedimiento de la JEP por el Congreso es absolutamente fundamental para el cumplimiento de las obligaciones internacionales en materia de DDHH, y que su puesta en marcha en concordancias con estándares internacionales, conduce a la protección efectiva de derechos a la verdad, a la justicia, a la reparación y a la no repetición.

El penúltimo tema que parece muy general, pero que atraviesa todo, es la corrupción. Aparte de los grandes problemas que hay y que el gobierno debe afrontar, hay un tema importante que es el de la financiación del proceso de Implementación. Y como no hay fondos esto supone tener criterios claros de priorización. Pero muchos de los fondos que hay se van en temas de corrupción. Por esta razón muchos de los interlocutores internacionales del gobierno subrayaron su preocupación por la corrupción, y un alto funcionario estatal señaló que está es la mayor causa subyacente de abusos contra DDHH en Colombia.

Esto debería generar una tensión muy particular por las entidades del Estado que tienen capacidades. Desde la Defensoría, con el sistema de alertas tempranas hasta la Procuraduría y Fiscalía. La cooperación internacional

debería propiciar cambios estructurales en zonas rurales, donde está el mayor peso de las medidas de implementación y los mayores retos. Particularmente en las más afectadas por el conflicto y empoderar a las autoridades locales, a los mecanismos de Justicia transicional justicia, ordinaria y la jurisdicción especial de indígenas. Pero además se deben establecer mecanismos eficaces de vigilancia y control que garanticen que tanto los recursos de la cooperación internacional, como los del propio Estado, se destinen en la implementación del acuerdo, y no se inviertan con criterios políticos electorales clientelistas.

La evaluación de la situación tras el primer año de la firma debería verse en términos de lo que hace el Estado, o las partes en general, con respecto a los compromisos del Acuerdo de Paz, pero, sobre todo, debe mirarse el impacto de estas acciones. Hay muchas expectativas y cada vez más desencanto de la gente. Hoy se firmó la paz, pero no llegó el Estado, o no llegó la política del Estado, o peor aún, hay múltiples contradicciones que evidencian muchos problemas viejos no resueltos.

Por ejemplo, grandes sectores de cultivadores de coca que están abiertos a la sustitución, que tienen acuerdos de sustitución y están exponiendo su propia vida por la sustitución y la fuerza pública muchas veces no les ofrece protección, sino que los fuerza a la erradicación. Con estas medidas no sólo siguen en riesgo, sino además pierden el único medio de sustento que tienen en ese momento por ausencia del Estado.

Entonces la acción sin daño es clave y se debería tener esa apertura de comenzar a ver a los actores nacionales con otros ojos. Se siguen generando tensiones entre actores que hoy podrían ser aliados. Hay que bajar un poco la guardia y tener una apertura, para realmente tratar de entender al que está frente, no sólo para responderle sino para sumar esfuerzos.

### **COLOMBIA: RETOS PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL ESTADO SOCIAL DE DERECHO**

*Jorge Torres Victoria.*

*Mesa Directiva de la Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común – FARC.*

Pareciera que la finalidad del proceso de paz para algunos era la de desarmar a la guerrilla y no realmente consolidar la paz. Lamentablemente Colombia tiene una larga tradición de incumplimientos. Esa era la mayor preocupación de las FARC y la mayor desconfianza de iniciar un proceso en serio. Por eso, la paz no se realiza plenamente en los anteriores procesos, porque

subsistía esa desconfianza. Es que aquí traicionaron a Galán, al comunero. Debemos recordar que Galán hizo unos acuerdos y, luego, el virrey lo engañó y lo mataron. Después, se hicieron unos acuerdos con Rafael Uribe y lo mataron. Pero después se hicieron unos acuerdos con Guadalupe Salcedo y lo asesinaron. Después se firmó un acuerdo con el M-19 y asesinaron a Pizarro y así es una larga historia. Pero, además, en América Latina, el general Sandino firmó la paz, y una vez que desarmó a sus hombres, a la media hora de haber firmado lo estaban matando. Y a Pancho Villa lo asesinaron también, y mediante trampas asesinaron a Zapata.

Esa historia que ya se conocía es la misma que les ocurrió a los jefes indígenas norteamericanos. Al cacique Jerónimo, al cacique toro sentado al cacique 'crazy horse' caballo loco. Los asesinaron, porque les incumplieron los compromisos. Por eso las FARC nos resistíamos a firmar un acuerdo. Sin embargo, dimos el paso y decimos dentro de la organización: "hombre, estamos viendo que está pasando lo mismo, creemos y seguimos creyendo que con la capacidad de su pueblo... Colombia necesita la paz. Nosotros no podemos seguir en esta guerra". Esta situación lleva a hablar sobre la naturaleza del Estado colombiano. Esto requiere pensar cuál es el papel de las instituciones públicas y las doctrinas políticas y qué relación tiene esto con la paz. Este es uno de los interrogantes que atraviesa o que va a atravesar esta intervención.

El Estado colombiano como ordenamiento jurídico en su conjunto a través del derecho y como una forma de organización social no puede estar aislado de la sociedad, de las relaciones sociales y, menos, del pueblo colombiano. He aquí una de las necesidades urgentes de la responsabilidad del Estado y de las instituciones públicas en el cumplimiento del Acuerdo de Paz. El Estado debe garantizar los derechos a la población campesina, indígena, afrocolombiana, obreros, estudiantes, mujeres y, en general, a toda la población.

La constitución del año 91 estableció dizque Colombia es un Estado Social de Derecho. En las FARC, siempre decimos que esa fue una gran equivocación o ignorancia de los señores constituyentes. Los constituyentes de esa época (y lo digo con todo respeto) no tenían ni idea de lo que era un Estado Social de Derecho, porque un Estado Social de Derecho tiene obligaciones sociales. Lo anterior lo digo porque al mismo tiempo que aprobaban que Colombia fuera un Estado Social de Derecho, establecieron una economía neoliberal, que es todo lo contrario. El neoliberalismo precisamente lo que niega es eso. El Estado no tiene obligaciones sociales y cada uno defiéndase como pueda. Entonces, cómo nos vienen a decir que aquí hay un Estado Social de Derecho. ¡Ojalá en Colombia hubiera un

Estado Social de Derecho! Esta es la aspiración de las FARC. Decimos: ‘¡Si en Colombia logramos establecer un Estado Social de Derecho, eso ya es una revolución!’.” ¡Ojalá se pueda establecer!

Un posible acercamiento al porqué de estas dificultades en la implementación tiene relación con la forma en cómo se ha construido el Estado en Colombia. Cada periodo histórico ha estado marcado por diagnósticos, ajustes institucionales y reformas para orientar el fin social político cultural y económico del país. Pero estos esfuerzos han estado dirigidos a mantener los privilegios de sectores en el poder. Sin decirse mentiras, eso es así. En la actualidad, esta estrategia no cambia para la implementación de los Acuerdos de Paz. Se necesita voluntad política para realizar los ajustes que permitan abrir la puerta a la democratización del país. El gran problema en Colombia ha sido la confrontación de poderes políticos y la instrumentalización de la democracia debido a que la formación del Estado colombiano ha sido producto de procesos francamente reaccionarios, contrarrevolucionarios. Ha existido una fuerza que ha impedido cualquier cambio, por leve que sea, de la estructura del Estado colombiano y que ha impedido que se produzca cualquier cambio. ¡Es que los acuerdos de La Habana no significan socialismo! Lo que significan los acuerdos de La Habana es una apertura democrática, muy necesaria, para poder avanzar hacia nuevas etapas. Desde el siglo XIX, Colombia ha vivido guerras civiles. Después de la guerra de los mil días, el país llega a la centralización del poder conservador. Y ahí se estableció, con todo respeto por quienes no comparten esta teoría, el Estado oligárquico.

Posteriormente, con el gobierno de López Pumarejo, se propició un salto para generar un Estado nacional, pero ahí se interpuso la violencia. La violencia aquí siempre nació para impedir los cambios sociales. La reforma del doctor Pumarejo no era ninguna revolución. Esta era una iniciativa para modernizar el país, pero por medio de la violencia impidieron esta reforma. Le armaron cincuenta escándalos e impidieron ese proceso. De esta manera, la democracia fue instrumentalizada por un sector de la clase política y ese problema ha marcado el proceso de implementación de los territorios en nuestro país. Las dificultades en la implementación ocurren porque: primero, los proyectos se quieren abordar haciendo uso del clientelismo; segundo, porque la fuerza pública en algunas zonas se cree con la facultad de ejercer la violencia armada contra los campesinos, indígenas y afrodescendientes que reclaman las garantías para sus derechos políticos, económicos, sociales, ambientales, territoriales. Por eso, en Colombia el Estado no tiene una presencia legítima en los territorios, porque el Estado está equivocado.

Eso lo hemos discutido mil veces con el gobierno. La represión de la fuerza pública es la única presencia del Estado. Este se equivoca. El Estado

es otra cosa. Por esa equivocación, el Estado ni hoy ni nunca ha tenido el control territorial. En Colombia, nunca ha existido el control territorial; eso es carreta. Hay que acordarse por qué Santander pudo armar guerrillas allá en los llanos. Porque el reino del Virrey no controlaba los llanos y aquí las FARC teníamos territorios que controlábamos en el oriente del país. El Estado nunca ha tenido un control territorial. Pero tampoco ha tenido el control de sus finanzas públicas, porque aquí cobraban impuestos la mafia, las guerrillas, los paramilitares.

Un Estado que no tiene control sobre sus finanzas públicas está en dificultades, por lo menos, está en construcción. Porque uno de los principios fundamentales de la construcción de un Estado es que tenga el control sobre el territorio y las finanzas públicas. Pero, además, no tiene el monopolio de las armas, porque aquí siempre ha habido gente armada. ¡Paramilitares!, ¡guerrilla! Aquí ha habido de todo. El Estado no tiene el monopolio de las armas. Cuando las FARC decidimos dejar las armas para que el Estado asuma el control del monopolio de estas, el Congreso puso trabas para que aprobaran esa ley. ¡Qué cosa tan verraca, es increíble! ¡Este es el único país! Los demás parlamentarios del mundo: “estos señores están locos, como así que discutiendo si el monopolio de las armas, que se lo están regalando, se aprueba o no se aprueba”.

El Estado colombiano tampoco tiene el control de la justicia, porque aquí toda la vida ha habido impunidad. Y se mata a la mujer en el Guainía, en el Guaviare, en el Amazonas, no pasa nada. Si se mata a un señor, o la señora también lo puede mandar a matar, o un vecino. Si se mandó a correr la cerca o porque se robó una gallina, no pasa nada. Esa es otra Colombia; ese es otro país. Por eso las FARC decimos que el Estado debe tomar cuenta de esto. No se puede seguir con un país así. Hay cuatro principios que el Estado no cumple y ese fue el gran aporte que las FARC le hizo a la paz. Hemos reconocido que sí, claro, que la guerra era un obstáculo para que haya control territorial del Estado, pero dijimos: ‘bueno, señores, asuman, ¿o no son capaces?’. ¿Cómo va la Reforma Rural Integral? La movilización de campesinos e indígenas en estos últimos días y de los últimos años son la expresión más palpable de la necesidad de una reforma rural integral. Una reforma rural integral, pero real, donde se le devuelva la tierra a quien la trabaja, donde las necesidades del campo se reduzcan, para permitir el desarrollo de la vocación agraria del país.

Hasta hoy se han firmado cuarenta y tres pactos territoriales que dan cuenta de la voluntad de los campesinos de cambiar la siembra de cultivos ilícitos por nuevos proyectos productivos en el marco de la legalidad. Lamentablemente, el Gobierno ha violado todos esos pactos. Y se insiste en la erradicación

forzada, en el montaje forzado de los programas de desarrollo con enfoque territorial, llamados PDET, a espaldas de las comunidades y la no implementación de los planes nacionales consignados en el punto uno del acuerdo, lo que se ha convertido en una especie de vaca muerta en el camino hacia la paz. Hoy, más que nunca se debe ubicar como premisa que reforma el campo como en Colombia es solucionar una de las causas más apremiantes del conflicto en Colombia y es sinónimo de construcción de paz. Aún no se han definido los lugares donde se implementarán los proyectos productivos. Para mayo de este año, se debían haber suscrito acuerdos de sustitución en cerca de 80 000 familias, pero eso aún no arranca. La disputa por las tierras que históricamente ha marcado la historia de Colombia continúa vigente. ¿Cómo se supera esta disputa por la tierra? ¿Cómo entender que hay gente sin tierra o tierra insuficiente mientras existen familias con más de 5000 hectáreas individualmente? Entre otras cosas los censos de tierra que se han hecho nunca nos han dicho quiénes son los que tienen 5 000 hectáreas. Invitamos a los académicos a que pregunten dónde está la lista de quienes tienen más de 5000 hectáreas, les da temor publicarlas.

Por eso esos mismos propietarios se oponen a que se haga un censo de tierras, un catastro actualizado, que lo acordamos en La Habana. Y esa es otra de las cosas absurdas que hemos visto en los últimos días. ¡Tanta resistencia para cumplir con una cosa tan básica! ¿cómo así que un Estado va a renunciar a tener un catastro? O sea, si yo soy el Estado, ¿cómo voy a renunciar a saber qué es lo que tengo? Se necesita saber qué es lo que se tiene, que es lo de uno, entre otras cosas, para que pagar los impuestos. Es una de las medidas más importantes acordadas en La Habana para ayudar al Estado. En este país, hay unos señores terribles como Uribe o Pastrana que se oponen y dicen: ¿cómo así?

Esto es del mundo del abuso, el mundo de replay. Se oponen a saber qué es lo que le corresponde al Estado, porque eso beneficia a los privados para no pagar impuestos. Aún no se ha definido dónde vamos a implementar los acuerdos productivos. Cómo entender que hay gente sin tierra o tierra sin gente, mientras existen familias con todos esos patrimonios. Existe también la preocupación de que empresas o grupos económicos legalicen la acumulación de baldíos mientras se le exige al pequeño colono que debe demostrar su ocupación de buena fe. Esto es otro absurdo. Por qué no se pregunta si el empresario acumuló de mala fe. Por ejemplo, si se cree que un magistrado, una persona ilustrada como el doctor Pretelt, actuó de mala fe. El magistrado compró una finca de 63 hectáreas que tiene casa, café, árboles frutales, corrales, gallinas y todo eso. ¿Creemos que al él y su esposa de buena fe le ofrecieron esa finca por tres millones de pesos y que él dijo:

‘esa es una ganga, véndamela? Y luego la esposa se la vendió a él por cinco millones. Eso es una estafa, eso es una infamia.

El magistrado, entonces, viene a hacer creer que eso de buena fe. No. Eso es una teoría falsa. Aquí lo que hubo es que unos señores se robaron ocho millones de hectáreas, desplazaron seis millones de campesinos. Hay que recordar que ahora un proyecto de gobierno del doctor Juan Manuel Santos era la restitución de tierras. Ocho años y no ha sido capaz de cumplir esa promesa. Los empresarios siempre le dicen: “no vamos a permitir eso. Las tierras que nos robamos se quedan aquí”. Entonces, ¿dónde está el Estado Social de Derecho? Esa es la pelea que tenemos que dar. Dos de las grandes empresas se han robado la tierra y por eso es que el señor fiscal tiene temor de que establezcamos la comisión nacional investigativa y por eso dice que esa es una comisión para perseguir empresarios.

Eso es para perseguir a quienes se robaron las tierras indebidamente. Es que ser empresario no es pecado. Pero ser empresario que se robó tierras del Urabá. Mejor dicho, quisiera que fueran a esa terrible población llamada Jiguamiandó. Es aterrador ver la infamia que hicieron con esos campesinos. Qué infamia. Los despojaron de todas las tierras. Y ahora todo está sembrado de palma y uno no sabe ni donde quedaba la finca o la casa de uno. Eso no existe. Ahí lo único que hay es un poco de palma y nos vienen a meter el cuento de que eso es de buena fe.

Otra pregunta para responder en este foro es: ¿Cómo vamos con la reincorporación? La obsesión del Estado para que las FARC entregaran las armas nubló las necesidades dentro del marco de la reincorporación. Las FARC hemos cumplido con acciones de reconciliación, acciones públicas de perdón: se entregaron todas las armas y se entregaron todos los bienes. Sin embargo, el Estado no ha cumplido con una digna reincorporación de hombres y mujeres de la guerrilla, de familias, entre ellos niños, que nacieron en las Zonas Veredales de madres guerrilleras, gestantes y lactantes. Sabemos que para el proceso de reincorporación se necesita tierra, insumos técnicos, capacitaciones y capital como base fundamental para nuestra apuesta económica solidaria. Lamentablemente, el Estado no le ha dado a este punto mayor importancia y hoy tenemos cientos de guerrilleros que se van de las Zonas Veredales en busca de nuevas oportunidades por la falta de programas que garanticen un empleo digno. Este es un punto neurálgico, porque de él depende que realmente exista garantías de no repetición. Lo que al fin y al cabo buscamos las FARC en este proceso.

Es una gran equivocación del Estado colombiano pretender incumplir en esto de la reincorporación, que es parte fundamental del acuerdo. Las bandas paramilitares le vienen ofreciendo a los guerrilleros: “vengase para acá, yo les

pago dos millones. Si es comandante, les pago diez”. El Gobierno le está dando a cada guerrillero, ese fue el acuerdo, 690 000 pesos. Con eso no vive nadie en Colombia. Por eso las FARC le dice al gobierno: “implementemos los acuerdos, pongámonos a trabajar, denos tierra, porque si no la diáspora que se está presentando en los campamentos es peligrosa para ustedes mismos. ¿Qué es lo que quieren? Quieren que esto se convierta en otro Salvador. No, hombre”. Hay que reincorporar a los guerrilleros en granjas; ellos son trabajadores; a ellos les gusta trabajar, pero si a la gente la dejan botada, se va para donde sea. ¿Y cómo vamos con la Justicia Especial para la Paz? La JEP consignada en los acuerdos plantea la necesidad de justicia, verdad, reparación y no repetición que exigen las víctimas del conflicto. Su materialización debe permitir contar las verdades del conflicto desde todas sus aristas. Romper con la mirada unilateral de la historia y promover esos relatos que desde las víctimas evidencian la realidad de todos los actores del conflicto. Poner en práctica la JEP significa para Colombia el mayor acto de reconciliación.

Esto es necesario para que todos asumamos las culpas y aportemos con honestidad la verdad que nos piden los millones de desposeídos que ha dejado este conflicto. No obstante, aquí hay sectores que quieren que esa jurisdicción se les aplique solo a los miembros de las FARC como culpables. En Colombia no existe un correlato histórico que nos explique a los colombianos por qué nos hemos matado durante tantos años. Esa historia no existe. Se ha vendido contando historias falsas. Han dicho dizque en Colombia hay una cultura de violencia, que el colombiano es violento por naturaleza. Han dicho que las FARC era un grupo que agredía a la sociedad, que aquí no hubo guerra interna (decía Uribe), que aquí lo que había era un grupo de bandidos que atacaba a la sociedad. Jamás han explicado por qué ocurrieron 12 000 masacres años tras año. Y la fuerza pública jamás tuvo un enfrentamiento con los paramilitares. Eso está por esclarecerse.

Es que a las FARC no nos contaron cómo es la violencia, las FARC vivimos la violencia. Fundamentalmente, quien habla la vivió en el norte del Valle, en Barragán, Santa Lucía. Allí, se veía cómo las Fuerzas militares les prestaban los camiones a los señores paramilitares y cómo mientras nos enfrentábamos con ellos se hacían los de la vista gorda. Tanto, que un día (y por aquí debe haber un periodista que desmienta la historia), llamé al general Pedraza a su oficina y le dije que estaban masacrando a los campesinos en Barragán y que llevaban quince muertos y que las Fuerzas Militares no aparecían. Dijo: “usted quién es”. —“soy Pablo Catatumbo, porque es que nosotros aquí sí estamos enfrentando a los paramilitares”. Y apenas se dijo eso, aventó madrazos. —“¡General, no sea tan grosero! Es que yo no lo estoy llamando para que me insulte. Es que la guerra no se gana con la lengua.

Aquí estamos nosotros defendiendo a los campesinos y usted no ha hecho nada. Ya mataron quince campesinos ahí”.

Esas son cosas que se tienen que esclarecer y para eso es la JEP, porque la historia de Colombia es un rompecabezas con un poco de fichitas por ahí dispersas. Lo que se pretende con esa comisión es juntar las fichas y armar el monstruo, entre todos. No sólo las FARC. Hay que construirse, mirarse en el espejo y decir: nunca más. Que no se alargue esto más, porque esto fue una embarrada.

En relación con la participación política, hay que decir que la aprobación jurídica del nuevo partido es un paso fundamental de la vía de participación en el marco de la legalidad. Ese escenario debe rodearse de las garantías necesarias que permitan a los miembros del nuevo partido hacer política a lo largo y ancho del país. La Fuerza Alternativa del Común como nuevo actor político en la legalidad debe entrar a jugar un papel como alternativa a la política tradicional y eso hay que garantizarlo. Sin embargo, este punto ha sido muy controversial. Debemos dejar en claro que este es un punto importante para la construcción de la paz, pues tenemos claro que no podemos concebir la paz sin una apertura democrática. Con respecto a la reforma política, pues la reforma política es la expresión propuesta en los acuerdos para acabar con las viejas formas de hacer política, ampliar la democracia y acabar con la corrupción, abrir más espacios a otros actores políticos y fijar topes a las campañas políticas que hacen de la política un mercado electoral. Eso es lo que está pasando en nuestro país, nonos digamos mentiras. Esas son apuestas democráticas necesarias en un país donde la confianza que hay en las instituciones es bastante precaria. Sin embargo, la política tradicional temerosa de abrir más espacios de participación ha dilatado la implementación de estas reformas en el congreso.

Hay que detener el asesinato de líderes sociales y miembros de las FARC. En lo que va del año 2017 van 132 líderes sociales asesinados, 32 guerrilleros que han hecho dejación de armas asesinados, entre ellos, también 11 familiares. La paz no puede costar la vida. Eso no puede ser así. Estamos en un escenario en que se debe rodear la participación de los líderes sociales e impedir que se repita la historia de la Unión Patriótica. No podemos repetir esa historia. La misión internacional de la ONU ha puesto los ojos sobre este tema, que expresa una resistencia de bandas delincuenciales respecto a la paz. Además, Colombia necesita eliminar el uso de las armas en la política interna. Se necesita hacer el gran pacto político por el “nunca más”, planteado en el punto tres del acuerdo final. En ese sentido, es muy importante lo que el congreso hizo la semana pasada, con la prohibición expresa del paramilitarismo de forma constitucional. Eso es muy importante, pero cuánto costó ese debate, que es

una cosa elemental. Simplemente, lo que estábamos pidiendo es que el Estado asuma el control y monopolio de las armas, pero ¡cuántas dificultades y cuántas trampas para lograrlo!

La aprobación de las normas de Fast Track. Otro gran reto está en el tema de dar piso jurídico al acuerdo para garantizar el compromiso de futuros con este acuerdo. La agenda del Fast Track que culmina este noviembre debe dar celeridad a estas normas necesarias. Hay otra cosa que es muy importante que es la aprobación del plan marco que garantiza los recursos para implementar lo acordado. Un elemento para la consecución de la paz es la aprobación del plan marco que define los compromisos del país con la paz. Si no hay compromisos fiscales, no habrá paz. Sin recursos no se puede construir la paz y se requieren por lo menos 20 años para hacer esto.

Hay dos puntos importantes con los cuales se quisiera terminar: los avances en los diálogos que se sostienen con los compañeros y compañeras del Ejército de Liberación Nacional, en la ciudad de Quito. Ellos allá en Ecuador están llenos de esperanza y se nutren con la construcción de una paz completa con la perspectiva de que la paz se amplíe con otras propuestas. En esa dirección compartimos la necesidad de hacer todos los esfuerzos para que este proceso llegue a un feliz puerto. Sin el ELN, no habría una paz completa, por eso las FARC le apostamos a eso.

Finalmente, hay un aspecto muy importante que expuso aquí el Comisionado de la ONU para los DDHH: uno de los retos que tenemos en la consolidación de la paz es la propia transformación cultural como nación en la que pasemos del odio y de la guerra hacia la promoción de la paz y la reconciliación. Un proceso del que se rescata la alegría y la posibilidad pensarse un país diferente, con mayor equidad lleno de esperanza en el que la guerra sea cosa del pasado.

Para concluir, quiero decir que los retos de la implementación los podemos enunciar así:

Primero: superar los obstáculos del tiempo. La premura de las elecciones, la decisión del congreso frente al establecimiento de leyes y decretos. Dos: el diseño y ejecución de un proceso de implementación serio el cual brinde la posibilidad de vincular a los hombres y mujeres guerrilleros a la vida civil, política y económica. Tres: mantener la personería del partido político FARC y la garantía real de participar en los comicios electorales. Cuatro: acceder a capital, tierra y trabajo, tanto de los pequeños agricultores dentro de los guerrilleros, dentro de un modelo económico solidario y competitivo. Quinto: depurar la corrupción y el clientelismo a nivel nacional que está afectando la implementación de los proyectos productivos en las regiones. Sexto: garantizar la representación política en los territorios

para una integración regional. Séptimo: garantizar la defensa de los Derechos Humanos de la población colombiana que exige condiciones para una vida digna, sin que esto signifique la muerte selectiva de los guerrilleros o de los líderes sociales. Octavo: que exista una voluntad política y un real compromiso de los funcionarios públicos, el gobierno, los partidos y los profesionales para el desarrollo e implementación de los acuerdos.

También es necesario reflexionar sobre el modelo político, la forma del Estado, la cultura política y el tipo de democracia que queremos para Colombia, que no es el ‘castrochavismo’. No. Cada país debe resolver su problema, allá los venezolanos con sus problemas, allá Cuba. Ellos saben cómo resolver sus dificultades. No queremos copiar a nadie, pero sí aprender las cosas positivas que tienen esos procesos, porque también las hay. Pero no se trata de una copia, porque cada país tiene una forma de resolver sus problemas. E insisto, hay que poner un alto en el camino, porque siguen asesinando líderes sociales en el país. Eso puede frustrar la paz.

Para terminar, quiero decir que pueden tener por seguro de parte de las FARC, Fuerza Alternativa del Revolucionaria del Común, tenemos la plena disposición y el compromiso con el país. Un compromiso que ha caracterizado por muchos años y que va más allá de la responsabilidad jurídica. Tenemos un compromiso con los colombianos, con las víctimas y con la reconciliación del país. Como dije ahora, las FARC nunca jugó a la guerra, hicimos la guerra en serio; ahora le apostamos a la paz en serio. Esto va en serio. Muchísimas gracias.

### **ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DE COLOMBIA, ENTRE EL PODER Y LA DESCENTRALIZACIÓN**

*Juan Manuel Jiménez Arenas<sup>36</sup>*

*Universidad de Granada.*

*Instituto Universitario de la Paz y los Conflictos.*

Buenas tardes. En primer lugar, me gustaría agradecer a la Universidad del Valle y al SUE (Sistema Universitario Estatal), por la invitación que me ha

<sup>36</sup> Historiador de la Universidad de Málaga, Doctor en Paz, Conflicto y Democracia de la Universidad de Granada, fue coordinador de la Maestría en Cultura de Paz, Conflictos, Educación y DDHH y actualmente es el director del Instituto de la Paz y los Conflictos de la Universidad de Granada. También es profesor del Departamento de Historia y arqueología y coordina un proyecto sobre los primeros pobladores del continente europeo.

cursado para participar en este evento. Un evento que me está haciendo reflexionar sobremanera. Pareciera que llevara ya más de un mes porque están siendo unos días de gran intensidad. Una intensidad que me indica que el proceso de paz es irreversible, lo cual es una buena noticia no solo para Colombia sino para todo el mundo en su conjunto. Yo voy a hablar solamente de un pequeño aspecto del acuerdo de paz, el cual no está explícito en el mismo —o por lo menos no en los 6 puntos centrales— y es la descentralización. Es un tema que a lo largo de las diferentes mesas en las que se ha ido realizando este seminario se ha puesto de manifiesto la necesidad de un cambio en el modelo de organización territorial en Colombia.

Yo lo planteo desde la perspectiva de la paz y también maridándolo con un concepto que es clave y es el del poder ¿Por qué he elegido este tema? Pues también por una cuestión autobiográfica, la biografía también es un aspecto clave en la investigación. Yo provengo de una región, Andalucía, que se enclava en la periferia, en el sur. Mi región pasa por ser una de las más pobres de España hoy. Hasta hace poco tiempo era un territorio en el que primaba la inequidad. Durante décadas Andalucía ha proveído de mano de obra a las regiones más industrializadas y más prósperas tanto de España como de Europa, contribuyendo a su desarrollo económico, social y cultural. Por otra parte, y a pesar de que Andalucía ha alegado figuras incuestionables para las artes, las letras y el pensamiento universal. A pesar de la música con la que más se nos identifica a los españoles es el Flamenco, y aunque el Flamenco no sea un fenómeno exclusivamente Andaluz, pero sí que tiene una raigambre importante, una de las imágenes que se han proyectado de nosotros —de los andaluces, de la andaluza— es la de vagos, indolentes, graciosos y amantes de la fiesta; descripciones como ésta aún perviven en el imaginario colectivo.

Además, hasta hace relativamente poco tiempo, los capataces, que eran la extensión de los señoritos tenientes de la tierra, iban a la plaza a elegir qué brazos requerían para trabajar y así poder llevar un plato de comida a su familia. Afortunadamente esta situación ha cambiado, y lo ha hecho gracias a un modelo de reorganización territorial planeado para reducir esa inequidad, en el que buen aparte de las decisiones importantes para el día a día de la ciudadanía se toman imperfectamente desde la propia región por parte de políticos locales. Aquí tenemos los puntos del acuerdo de paz, no hablaré sobre ello, pero sí que voy a retomar una reflexión que hizo ayer el profesor Borja Paladini: “el acuerdo ya está alcanzado y refrendado, las armas ya están entregadas. Sin embargo, ahora queda lo más difícil, la implementación del acuerdo, en el que lo social, lo cultural y lo ecológico se supeditan a cuestiones como la seguridad o la participación política; la

calidad de un acuerdo no se evalúa por lo escrito, por lo negro sobre blanco, sino por el alcance de su implementación”. En ese mismo sentido, dentro de estos puntos, cuando los observamos, como ya se ha puesto de relieve, una cuestión fundamental es el tema de la reorganización territorial ¿Por qué? Porque va a ser clave para la implementación de este acuerdo. Y esto tiene que ver también con un tema que está trascendiendo todo este seminario, que es el tema de la paz territorial

¿Cómo se ha definido esta paz territorial desde un punto de vista institucional? Pues bien, tenemos esta definición: Los conflictos armados en Colombia han afectado de manera diferente a los diversos territorios y comunidades. Sin embargo, bajo mi punto de vista, creo que la paz territorial debe trascender el marco coyuntural —aunque por coyuntura podemos entender estos 50 o 70 años— porque hay aspectos estructurales, culturales y simbólicos que continúan provocando inequidad entre territorios y comunidades. Todo esto se expresa en escasez de oportunidades, de permeabilidad social, y en imaginarios que se construyen a partir de caracterizaciones denigrantes de los otros, que no en pocas ocasiones se convierten en naturalizaciones, en esencia, que justifican y legitiman sus prioridades, desigualdades e inequidades.

Estas inequidades han precedido a los orígenes de los diferentes conflictos armados violentos que han jalonado la historia colombiana durante más de 50 años. Ahora estamos ante un punto de inflexión muy importante, buena parte de las armas ha dejado de rugir y Colombia es aún más pacífica, y digo aún más pacífica porque Colombia siempre ha sido pacífica. Ahora bien ¿es necesario parar el conflicto para construir la paz? como también se está planteando desde distintos fueros institucionales. Bajo mi punto de vista, y esto forma parte de la caracterización, de la definición y del concepto que hacemos de paz, de la paz imperfecta, pensamos que no ¿Por qué? Porque los conflictos son consustanciales a los seres humanos. Empero, lo que sí es evitable es la violencia, los conflictos no. Por tanto, tenemos que ir eliminando de nuestras narrativas, de nuestra gramática, esa sinonimización que se hace entre violencia y conflicto.

Otro asunto también importante es que la construcción de la paz imperfecta corre en paralelo al desarrollo de una violencia imperfecta ¿En qué sentido? En el sentido de que ni la paz va a ser total ni la violencia ha ocupado nunca todo el espacio, ni todo el tiempo o ha sido parte de toda la gente. Por tanto, tenemos que partir de una consideración positiva del conflicto y entenderlo como se está entendiendo en este seminario: como una diferencia de proyectos o percepciones entre diferentes entidades humanas. Ahora bien, aunque los conflictos sean consustanciales, aunque la

construcción de la paz corra en paralelo al desarrollo de la violencia, es fundamental para Colombia el acuerdo de paz que es alcanzado con las FARC y que se prevé se alcanzará también con el ELN. Un aspecto también importante es que Colombia es un Estado asimétrico en el que algunas actrices y actores a pesar de estar, son difíciles de visibilizar.

No obstante, desde la investigación para la paz ¿Qué es lo que nos debemos preguntar? nos debemos preguntar cuál es la relación entre diversidad, diferencia y desigualdad, porque celebramos la diversidad, pero denunciamos la desigualdad. Se ha hablado también en este seminario sobre la cuestión de la otra Colombia. Las siguientes son palabras de un campesino anónimo en Puerto Príncipe en el departamento del Vichada: “Bienvenidos a la otra Colombia, a la Colombia donde no hay soberanía y donde la única presencia del Estado es la militar”. Por tanto, tenemos aquí una consideración del Estado a la vieja usanza, en el sentido en que lo planteaba el propio Max Weber como el legítimo monopolio del uso de la violencia. Sin embargo, desde la investigación para la paz y en particular desde el Instituto de Paz y Conflicto de la Universidad de Granada, lo que planteamos es un giro en esta consideración del Estado ¿Por qué? Porque en ella, el Estado tiene la obligación de generar paz, de cuidar de todos y todas sus ciudadanos y ciudadanas. Más allá de la guerra del denominado conflicto armado colombiano, hay que atender —como ya he dicho anteriormente— a las causas meta-estructurales, estructurales y culturales de la violencia. Sirvan estas reflexiones (las que he llevado a cabo hasta ahora) para plantearnos tres preguntas: ¿Es Colombia un Estado asimétrico? La respuesta es obvia; ¿Cómo afecta dicha asimetría?; y sobre todo ¿Qué cambios se pueden proponer?

Voy a hacer un muy pequeño análisis de la situación en Colombia: Primero pondré aquí una serie de generalidades y continuaré con una metodología que irá en el diálogo entre datos y conceptos, para así generar una caracterización al respecto, siempre en el marco de la relación entre paz, poder y descentralización. Tenemos un país con una diversidad ecológica tremenda, también con una diversidad poblacional, cultural y social magnífica. No obstante, tenemos una característica que sí que me parece fundamental y es que no hay ningún territorio que, de momento, presente ansias independentistas. Otra característica es la escasa presencia de Estado en amplias zonas del territorio colombiano y la aparición de estructuras paraestatales o pseudo-estatales alternativas.

La metodología que he utilizado para este análisis es —como ya lo he comentado anteriormente— un análisis cuantitativo a partir de indicadores proporcionados por instituciones públicas; en principio son datos que están

bien consolidados, pero siempre son discutibles. Además, he empleado también un análisis cualitativo incluyendo revisiones críticas de conceptos que orientan nuestra práctica, como lo son: conflicto, paz, poder y empoderamiento. Veremos qué es lo que ocurre, por ejemplo, en la diferencia de inversión per cápita por departamento en una perspectiva comparada con países de Europa. En Colombia, cuando se incluye el departamento del Amazonas (el cual es, por lo demás, el que tiene una mayor inversión per cápita. No obstante, más adelante ahondaré en cómo no es sólo la inversión per cápita sino la distribución de la misma un factor igualmente importante), hay una diferencia de casi diez veces entre el departamento en el que más se invierte y en el que menos se hace. Si no se incluyera el Amazonas, dicha diferencia se reduciría a la mitad. Pese a ello, Colombia todavía está por debajo de las cifras de países como España o Alemania. Este dato lo que muestra es la inequidad que atraviesa Colombia; pues en un Estado equitativo no es necesario invertir por territorio de manera tan desigual. Ahora veremos qué es lo que ocurre con la inversión per cápita cuando se pone en relación con el índice de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI). Observamos que hay departamentos donde esta relación es muy negativa, como lo son: el Chocó, La Guajira y Córdoba. Entre los departamentos en los cuales se invierte, en principio, suficientemente —dentro del contexto colombiano, esto siempre hay que tenerlo en cuenta— están: Bogotá, Quindío y Vaupés.

Esto también tiene que ver con las relaciones centro-periferia, ya que las regiones con mayor inversión en su conjunto son la centro-oriental y la del eje cafetero, y las que tienen menor inversión son la pacífica y la atlántica. ¿Qué es lo que ocurre cuando evaluamos la relación entre este NBI en las cabeceras y en el resto del territorio? Que tenemos dos grupos y un elemento aislado; hay departamentos donde la desigualdad es relativamente pequeña entre la cabecera y el resto del territorio, que corresponden al centro-oriente, al eje cafetero y también al Valle del Cauca (que es otra de las regiones que también tiene esta característica). Sin embargo, hay regiones como La Guajira, Vichada, Vaupés, Guainía y Córdoba, en las cuales la mencionada diferencia es gigantesca. Finalmente, está el Chocó, que es un elemento aparte, en el cual el NBI es muy alto en la cabecera y un poco más bajo en el resto del territorio (aunque en éste sigue siendo muy alto).

Como estaba comentando anteriormente, no es un problema solo de cuánto se invierte, sino de cómo se invierte. Aquí presentamos la diferencia entre la distribución de la inversión en Bogotá y el Amazonas: En la primera, Inclusión Social y Reconciliación, y Educación tienen un alto porcentaje de la inversión, incluso hay un apartado de Cultura que es bastante importante,

pero ¿Qué es lo que sucede cuando vamos al Amazonas? Cultura desaparece, parece que no hay que invertir en Cultura en esta región; Educación tiene un peso relativamente pequeño; e Inclusión Social y Reconciliación no es lo que más se lleva de todo el presupuesto, lo que sí lo hace, en cambio, es Transporte. Veremos otro índice que me resulta interesante y es el Índice de Libertad Económica. The Heritage Foundation, que es la que genera este índice, lo define como el derecho natural de la persona a ser dueña del valor que genera. Colombia tiene un Índice de Libertad Económica, es decir de libre mercado, bastante elevado si lo comparamos con el resto de la región. Sin embargo, el problema es que cuando se habla de valor se reduce exclusivamente al valor económico, al comercial, al que sirve para el mantenimiento del sistema liberal capitalista, y no a otro tipo de valores que tienen que ver con otros modelos de relación, con otras cosmovisiones, generadoras de otros saberes. Se habla de persona, de individuo, pero ¿Qué sucede con las comunidades? ¿Qué ocurre con los valores sociales, los culturales y los trascendentes?

Otro índice que también me resulta interesante —claramente para el tema de la descentralización— es el Índice de Autoridad Regional, que se define como la capacidad que tienen los gobiernos regionales para tomar decisiones que afectan al destino de sus políticas públicas. Veamos el caso de Colombia. Colombia tiene 12.3 dentro de este índice, que es significativamente más alto que el de la región, sin embargo, está muy lejos del de países como España o como Alemania, que son los dos países que tienen los Índices de Autoridad Regional más altos, por tanto, son los dos países —teóricamente— más descentralizados del mundo ¿Qué es lo que sucede también? Que a pesar de que en la región Colombia ocupa un lugar preminente, si lo comparamos con otros países similares como México, Ecuador o Brasil, presenta un valor bastante bajo

¿Cuál es el diagnóstico que podemos hacer a partir de esto? Que hay un mantenimiento de la inequidad; inequidad que se ve de manera clara entre el centro y la periferia, entre el campo y la ciudad, y con tres elementos que destacan fuertemente los cuales son: El Chocó, La Guajira y el Amazonas. Otra característica de Colombia es que tiene una organización territorial relativamente centralizada con escasa presencia en territorio amplio —aunque esto no lo he podido medir a través de los indicadores— y en el cual las negociaciones Estado-Transnacionales no son muy equilibradas ¿Por qué? Porque las transnacionales toman decisiones que le corresponden en muchas ocasiones al propio Estado; y estas transnacionales lo que también están provocando son distintos tipos de violencia; cultural, social y medioambiental. Un punto interesante también respecto a la violencia, es

que consideramos que violencia también es atentar contra los territorios en los cuales las diferentes comunidades desarrollan sus capacidades; incluidas sus cosmovisiones con formas de relación ancestrales.

Paso al último punto a discutir; sobre paz, poder y descentralización. Todo lo expuesto anteriormente lleva a lo que planteó ayer el relator de la mesa Desarrollo Rural, Tierra y Desarrollo Territorial y Sustitución de Cultivos: “es necesario un nuevo Estado con un nuevo modelo de organización territorial más descentralizado” ¿Cuál es la tipología de Estado para los cuales es óptimo el tema de la descentralización? Estados de tamaño medio, con una población intermedia, que sean democráticos y con población diversa. Colombia cumple totalmente con tres de estas cuatro características; es aspecto democrático tiene sus fallas, por lo cual no se cumple en su totalidad. Ahora bien ¿Cuáles son los efectos positivos de la descentralización? En primer lugar, se plantea —por parte de quienes estudian de manera pormenorizada el tema de la centralización— que contribuye a la disminución de la corrupción, una mayor eficiencia en la rendición de cuentas públicas y un mayor control del gasto público —lo cual sería muy positivo para Colombia; una mayor participación e innovación política. Colombia es un país en el cual la participación política es muy alta. Sin embargo, la innovación política deja mucho que desear. Ésta generaría, pues, una mayor estabilidad política. También, otra característica que está vinculada con la descentralización es la disminución de los conflictos étnicos y territoriales —lo cual sería maravilloso para este Estado— además de una mayor incidencia de los DD.HH.

A pesar de todo, no se trata de un sistema de organización política que sea perfecto. Implica una mayor autonomía de los gobiernos departamentales y locales, y una consideración —empleando, ahora, conceptos relacionados más directamente con la investigación para la paz— del poder más reticular, capilar, inclusivo, horizontal y transversal ¿Por qué? Porque también una de las características que tienen los gobiernos con autonomía regional es que tienen un mayor y mejor conocimiento de las realidades y necesidades locales, y una mayor capacidad para implementar políticas públicas contextualizadas y diversas. Todo esto tiene que ver con la paz; una paz que debe estar basada en políticas sobre el terreno, encaminadas a que éste ocupe un mayor espacio personal, público y político; y es esta, por lo demás, una de las cuestiones que nosotros vinculamos también con el empoderamiento pacifista. Una paz que atienda a todos los aspectos de la violencia. Nosotros no consideramos que haya diferentes tipos de violencia (estructural, cultural, etc.) sino que hay aspectos; estructurales, culturales y simbólicos de la violencia. Además, una paz con perspectiva

de género. Una paz con políticas que lleven a cabo una reducción de la violencia y que permitan la participación de las comunidades en la toma de decisiones con una representatividad que sea efectiva.

Por tanto, hay formas de organización territorial que son más pacíficas que otras, y defiendo que sean la descentralizadas, en la cuales las regiones tienen transferidas competencias importantes, lo cual es —bajo mi punto de vista— fundamental. Pero todo esto ¿A partir de qué conceptos de paz? Ya le he apuntado a esto un poco de soslayo al principio de la presentación; me refiero al concepto de paz imperfecta, término acuñado por el profesor Francisco Muñoz. No obstante, la planteamos desde un punto de vista procesual; una paz que está en continua construcción; una paz inacabada, presente en todo tiempo, lugar y agente. Hay que ser enfático en este punto; todos los agentes han llevado a cabo acciones e iniciativas de paz, por más que los consideremos nuestros propios leviantes; una paz que también es compleja, interaccionada y paradójica; una paz que implica un giro epistemológico, que la sitúa en el centro de nuestra actividad teórica y práctica; una paz que, por compleja, rompa con la lógica de enemigo y la cambie por una de adversario; una paz desordenada, ya que se cuestiona permanentemente el status quo a partir del diálogo entre saberes, y paradójica en tanto va a convivir con la violencia; una paz que sea inclusiva y que aspire a incluir aquellas acciones que fomenten, promuevan el desarrollo de las capacidades humanas deseables desde una perspectiva reticular.

Asimismo, un punto importante es el del concepto de capacidades, que ha sido, por lo demás, prolijo en la investigación para la paz. Desde la pirámide de necesidades de Maslow —que todavía se sigue aplicando— hasta propuestas mucho más integrales como lo son las de Martha Nussbaum o Amartya Sen. No obstante, nosotros recurriremos a la propuesta de Max-Neef, la cual tiene diez puntos interaccionados entre sí. Está claro que cualquiera de nosotros celebraría el desarrollo de estas capacidades con independencia del contexto cultural, étnico, regional, etc. Otro tema interesante también es ¿Qué concepto de poder vamos a manejar? Un poder que se considera como la capacidad que tienen las entidades humanas para transformar la realidad —para nuestro caso— de manera pacífica. Hay que recordar también una cuestión, la cual no es nuestra (del Instituto de La Paz y Los Conflictos) sino de Hannah Arendt, y es que “la imposición no es poder, es violencia”. En ese sentido, esta autora considera el poder como “la voluntad común dirigida a alcanzar acuerdos”.

Lejos de desintegrar, la descentralización puede y debe contribuir a crear más poder, porque el poder también está en la creación de redes

en lo horizontal y en lo transversal. El poder, entendido como capacidad, implica su reconocimiento como endógeno y no como un lugar que tengamos que tomar; un poder circulante que se negocia constantemente y que detentan todas las entidades humanas.

No obstante, este poder es asimétrico, pues no todas las entidades humanas lo ejercen en la misma medida. También, vinculado con el poder, está el concepto de empoderamiento, para nosotros de empoderamiento pacifista, que es la toma de conciencia de la ya mencionada capacidad que tienen las entidades humanas para transformar la realidad. Un aspecto también importante es que el tema del empoderamiento se está utilizando de manera espúrea, en el sentido que se piensa que nosotros somos empoderadores. Esto no es así, los que se empoderan son las comunidades y los individuos; nosotros podemos ser, en todo caso, facilitadores y facilitadoras, más nunca empoderaremos a nadie.

Otro asunto también interesante es que la paz —como ya lo he dicho anteriormente— vaya ocupando cada vez mayor espacio personal, público y político, y que las entidades humanas tomen las riendas de sus destinos y que, por ello, por responsabilidad, se les pueda pedir cuentas. Esto tiene que ver con el penúltimo aspecto que trataré; el empoderamiento contrapuesto a la subvención y a los subsidios. En sociedades subsidiadas y subvencionadas se tiende a crear un determinado orden gnoseológico basado en la jerarquía y la inequidad, impuesto por los dominadores y aceptado y reproducido por los dominados. De esta forma se limitan las capacidades de los oprimidos para tomar decisiones, sobre todo las encaminadas a transformar la realidad; y esto es violencia.

En ese sentido, el Estado, y por esto es fundamental la descentralización, debe ser garante de la participación de todas las entidades humanas en la toma de decisiones. En definitiva, un poder más repartido horizontal y transversalmente, una presencia más efectiva en todos los territorios que permita la vertebración territorial. En el día de ayer en este mismo seminario se planteaba que una de las cuestiones fundamentales sería que el campo fuera mucho más accesible y que hubiera carreteras que permitieran el traslado y los movimientos de personas y de mercancías; y que hubiera un Estado que fuese garante del bienestar y la dignidad de sus ciudadanos, conducente a la reducción de la inequidad y al desarrollo de las capacidades deseables de las comunidades que habitan en el territorio colombiano. Muchas gracias.

## **INTERVENCIÓN DE LA CLAUSURA DEL SEMINARIO INTERNACIONAL SOBRE EL PRIMER AÑO DE IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO DE PAZ ENTRE EL GOBIERNO NACIONAL Y LAS FARC**

*Luis Fernando Gaviria Trujillo*<sup>37</sup>

*Universidad Tecnológica de Pereira y Presidente Sistema Universitario Estatal – SUE.*

Sin duda, acabamos de sentar las bases para avanzar en la compleja ruta de la evaluación de la implementación de los acuerdos de paz. Con el aporte de los invitados especiales y de varias de nuestras Universidades, se examinaron los temas esenciales que integraron la agenda preparada por el comité coordinador del Seminario liderado por los profesores Adolfo Álvarez y Valeria Eberle, a quienes también expreso un reconocimiento.

Las deliberaciones han confirmado la importancia de contar con un sistema de información, seguimiento y acompañamiento para una adecuada implementación de los acuerdos. Un sistema diseñado y construido para un plazo no inferior a quince años. Sea este el momento de reconocer los aportes esenciales que en esta dirección viene realizando el Instituto Kroc. Y aprovecho para expresar nuestro agradecimiento a Jhan Paul Lederach, su director, y a Borja Paladini, su coordinador en Colombia.

Desde el Sistema Universitario Estatal reiteramos el interés en fortalecer diferentes tipos de acuerdos con el Instituto Kroc orientados a atender de la mejor forma posible la necesidad de contar con un sistema de información, seguimiento y acompañamiento riguroso, transparente, creíble y en capacidad de generar las alertas tempranas y de valorar los logros del proceso mediante informes anuales. De esta manera, estaremos construyendo espacios de reflexión y debate sobre los temas que hacen parte de lo acordado entre el Gobierno y las FARC, donde se cuente con la participación de la sociedad civil.

Y estaremos contribuyendo, desde cada una de nuestras Universidades, a la implementación de los acuerdos y a la búsqueda de alternativas para el postconflicto, acompañando, desde la academia, a las comunidades que hacen parte de las zonas priorizadas en virtud del acuerdo de paz. Por supuesto, avanzando en la dirección citada, también estaremos aportando insumos

---

<sup>37</sup> Biólogo de la Universidad Pontificia Javeriana. Administrador Ambiental Honoris Causa de la Universidad Tecnológica de Pereira. Fundador y primer decano de la Facultad de Ciencias Ambientales de la Universidad Tecnológica de Pereira, donde en la actualidad ejerce como Rector. Fue presidente del Consejo Superior de la UTP.

para el fortalecimiento académico del sistema educativo nacional, derivados del análisis del seguimiento a la implementación del acuerdo de paz.

Según se ha verificado en este seminario, el Sistema Universitario Estatal cuenta con amplia capacidad instalada en términos de conocimiento, con infraestructura y equipamiento para participar de las tareas propias Sistema de Información, Seguimiento y Acompañamiento a los acuerdos de paz. Expreso gratitud a todas las Universidades, instituciones y organizaciones que hicieron posible el cabal cumplimiento de los demás componentes previstos en la agenda académica de este Seminario.

Agradezco a los invitados internacionales que aportaron sus reflexiones para profundizar en el análisis del proceso y de los acuerdos, desde una perspectiva internacional con sus principales lecciones aprendidas. Así mismo, reconozco las contribuciones de quienes hicieron posible el análisis de los avances, logros y dificultades en la implementación de los temas centrales de los acuerdos, esto es: a) tierras, planes de desarrollo territorial y sustitución de cultivos; b) participación y reforma política; c) la justicia especial para la paz; d) proceso de reintegración y el fin del conflicto.

De la misma manera, valoro los aportes derivados del panel sobre paz territorial, porque hicieron visible el importante trabajo que sobre estos temas vienen realizando las Universidades en sus regiones y compartieron un balance sobre los avances y dificultades de la paz territorial, los procesos locales de empoderamiento pacifista, incluyendo su papel, por cada una de las macroregiones: Caribe, Pacífico, Central, la nororiental y la Oriental.

Por último, se agradezco a los participantes del panel sobre los retos y desafíos de la consolidación de los acuerdos y la paz territorial en el nuevo contexto nacional e internacional. Sin duda, sus análisis representan un insumo académico de gran valor para continuar avanzando en los propósitos de una paz estable y duradera.

No podríamos clausurar este Seminario sin insistir en la difícil coyuntura que atraviesa el país y que ustedes han examinado en profundidad. Es cierto que hemos avanzado en el cumplimiento de algunos de los compromisos adquiridos en el Acuerdo del teatro Colón, pero también es evidente que los obstáculos a la implementación normativa y a la ejecución de los programas de reintegración generan serias preocupaciones en la comunidad nacional e internacional.

Quedan por aprobar en el Congreso proyectos de gran trascendencia para avanzar hacia una paz estable y duradera. Entre ellos, el proyecto de ley estatutaria para la Justicia Especial para la Paz y los proyectos de reforma política y de circunscripciones especiales de paz. También está por aprobarse el proyecto para atender la Reforma Rural Integral a través de la cual

se podrá conformar el Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria y el Sistema de Adecuación de Tierras y se podrá, efectivamente, actualizar el catastro rural.

El gobierno debe presentar cuanto antes al Congreso el proyecto de Ley de Tierras y concertar con las comunidades académicas el Plan especial de educación rural en el marco del recientemente aprobado Plan decenal de educación.

Desde las Universidades públicas colombianas también expresamos preocupación por las graves violaciones a los derechos humanos expresadas en el asesinato de no menos de 100 líderes sociales. El gobierno debe adelantar las investigaciones de rigor, garantizando la inclusión del enfoque de derechos en el análisis contextual de los hechos, tal como lo reclama Naciones Unidas.

Se invita a que desde las instancias directivas de cada Universidad se produzcan comunicados reclamando el cabal cumplimiento del acuerdo de paz con las FARC y ofreciendo el concurso de la academia colombiana para que las negociaciones entre el gobierno y el ELN culminen exitosamente.

Compartimos la propuesta de institucionalizar este evento y realizarlo anualmente al menos en los siguientes 15 años. Por lo pronto, ofrecemos la hospitalidad de la Universidad Tecnológica de Pereira para realizar el segundo seminario en noviembre de 2018.

Concluyo esta intervención renovando la voluntad del Sistema Universitario Estatal de atender el decálogo de compromisos de las Universidades públicas con la paz de Colombia.

## AUTORES

<p><i>Borja Paladini</i> Instituto Kroc de la Universidad de Notre Dame. . . . . 21</p> <p><i>Wolfgang Dietrich</i> Unidad de Estudios para la paz y los conflictos de la Universidad de Innsbruck. . . . . 29</p> <p><i>Manuel Torres Aguilar</i> Universidad Internacional de Andalucía. . . . . 36</p> <p><i>Absalón Machado Cartagena</i> Universidad Nacional sede Medellín. . . . . 47</p> <p><i>Rocío Londoño Botero</i> Universidad Nacional de Colombia. . . . . 55</p> <p><i>Andrés García Trujillo</i> Instituto para las Transiciones Integrales . . . . . 68</p> <p><i>Carlos Alberto Carreño Marín</i> Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común-FARC. . . . . 75</p> <p><i>José Francisco Puello Socarrás</i> Escuela Superior de Administración Pública y Comisión de Seguimiento, Impulso y verificación a la implementación (CSIVI). . . . . 85</p> <p><i>Carlos Wladimir Gómez Cárdenas</i> Universidad del Valle, Programa de Estudios Políticos y Resolución de Conflictos.. . . . . 92</p> <p><i>Luis Alberto Albán Urbano</i> Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común-FARC. . . . . 98</p> <p><i>Mariana Otoya Casasfranco</i> Institute for Integrated Transitions. . . . . 104</p>	<p><i>Raquel Ceballos Molano</i> Grupo de investigación Derecho, Sociedad y Estado. Universidad del Vale. . . . . 111</p> <p><i>Diego Alejandro Martínez Castillo</i> Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común-FARC. . . . . 115</p> <p><i>Lorena Carrillo González</i> Centro de Investigación y Educación Popular CINEP. . . . . 125</p> <p><i>José Lisandro Lascarro</i> Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común-FARC. . . . . 132</p> <p><i>Joshua Mitrotti Ventura</i> Agencia Nacional para la Reintegración y la Normalización. . . . . 137</p> <p><i>Adolfo Adrián Álvarez</i> Programa Institucional de Paz Universidad del Valle. . . . . 145</p> <p><i>Borja Paladini</i> Universidad de Notre Dame. Instituto Kroc. . . . . 153</p> <p><i>Fabio Cardozo</i> Gobernación del Valle del Cauca. Secretaría de Paz Territorial y Reconciliación. . . . . 163</p> <p><i>Rosa Jiménez Ahumada (QEPD)</i> Universidad de Cartagena. . . . . 169</p> <p><i>Benedicto González Montenegro</i> FARC-ETCR Pandores, La Guajira. . . . . 174</p> <p><i>Roberto Rodríguez</i> Universidad del Cauca. . . . . 181</p>
---	--

<i>Andrés Felipe Mendoza</i> FARC-ETCR La Paloma, Tumaco-Nariño. . . . .	183	<i>Julio Jaime</i> Universidad SurColombiana. . . . .	227
<i>Carlos Martínez</i> Universidad de Nariño y Mesa de Gobernabilidad y Paz del SUE. . . . .	189	<i>Jorge Reinol Pulecio</i> Universidad de la Amazonía. . . . .	235
<i>Rommel Alberto Peña Cuellar</i> Universidad del Pacífico. . . . .	194	<i>Carlos Alberto Carreño Marín</i> FARC-ETCR Montañita, Caquetá. . . . .	240
<i>Federico Guillermo Muñoz</i> Universidad del Valle. Programa Institucional de Paz. . . . .	197	<i>Federico Mayor</i> Fundación Cultura de Paz. Ex Director General de la UNESCO. (vídeo). Zaragoza. . . . .	247
<i>Álvaro Franco</i> Universidad de Antioquia. . . . .	203	<i>Guillermo Fernández Maldonado</i> Representante Adjunto de la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Colombia. . . . .	250
<i>Mario Hernán López</i> Universidad de Caldas. . . . .	210	<i>Jorge Torres Victoria.</i> Mesa Directiva de la Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común-FARC. . . . .	256
<i>Oliverio Gómez Hernández</i> Universidad del Quindío. . . . .	213	<i>Juan Manuel Jiménez Arenas</i> Universidad de Granada. Instituto Universitario de la Paz y los Conflictos. . . . .	265
<i>Claudia Patricia Herrera</i> Universidad Tecnológica de Pereira. . . . .	217	<i>Luis Fernando Gaviria Trujillo</i> Universidad Tecnológica de Pereira y Presidente Sistema Universitario Estatal – SUE. . . . .	274
<i>Diego Jaramillo</i> Universidad Tecnológica de Pereira. . . . .	221		
<i>Profesor Fernando Cruz</i> Universidad del Tolima. . . . .	222		





Programa ditorial

Ciudad Universitaria, Meléndez  
Cali, Colombia  
Teléfonos: 57(2) 321 2227 - 57(2) 339 2470  
<http://programaeditorial.univalle.edu.co>  
[programa.editorial@correounivalle.edu.co](mailto:programa.editorial@correounivalle.edu.co)

Este libro fue impreso por

—